Providencia
Vida Buena
Secretaría Municipal

CONCEJO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43

En Providencia, a 9 de diciembre de 2025, siendo las 9:22 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA,** bajo la presidencia del **Sr. Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.**

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE EMERGENCIAS COMUNALES; DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCION DE FISCALIZACIÓN; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DON BENJAMÍN SOTO QUEZADA, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON ELÍAS PONCE CORREA, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA TATIANA COLLAO CARVAJAL, DIRECTORA DE SALUD, CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL; DON JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

I.- **APROBACIÓN ACTA**
Sesión Ordinaria N°42

II.- **CUENTA**

2.1. Memorándum N°20.901 de 20 de noviembre de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas
2.2. Memorándum N°21.601 de 4 de diciembre de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación
2.3. Memorándum N°21.694 de 4 de diciembre de 2025 del Alcalde
2.4. Mociones Señores Concejales
2.5. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
a) de Adjudicaciones
b) de Tratos Directos

III.- **TABLA**

3.1. Presupuesto 2026
3.1.1. Programas Comunitarios (Sociales, Deportivos y Culturales)
3.1.2. Plan de Inversiones
3.1.3. Subvenciones
3.1.3.1. Organizaciones Comunitarias
3.1.3.1.2. Voluntariados
3.1.3.1.3. Programas Sociales
3.1.3.1.4. Programas Culturales
3.1.3.1.5. Otras Entidades Públicas
3.1.3.1.6. Otras

3.1.3.2. Subvención Corporación de Desarrollo Social de Providencia
3.1.3.3. Subvención Fundación Municipal de Cultura de Providencia
3.1.3.4. Subvención Fundación Club Providencia
3.1.3.5. Subvención Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana
3.1.4. Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)
3.1.5. Plan Estratégico
3.1.6. Plan de Acción
3.1.7. Cometidos a Honorarios
3.1.8. Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal
3.1.9. Política de Servicios Municipales
3.1.10. Política de Recursos Humanos
3.1.11. Plan Anual de Capacitación
3.1.12. Plan Comunal de Seguridad Pública 2026 - 2029
3.1.13. Plan Comunal de Emergencia
3.1.14. Plan Comunal Reducción del Riesgo de Desastres

3.2. Modificación Acuerdo N°297 Sesión Ordinaria N°38 de 28 de octubre de 2025 del Concejo Municipal - Modificación Presupuestaria N°8
3.3. Plan de Salud 2026
3.4. Asignaciones Especiales para el Personal de Salud Atención Primaria Año 2026, Artículo 45 de la Ley N° 19.378
3.5. Transacción Judicial con doña María José Espinoza Rodríguez
3.6. Transacción Judicial con don Carlos Alfredo Carvajal Rivera
3.7. **<u>Otorgamiento Patentes de Alcoholes</u>**

1. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
   Razón Social : Benito Vicente SpA
   Rut N° : 77.383.467-9
   Dirección : Avda. Francisco Bilbao N°707
   Rol de Avalúo N° : 3206-4
   Junta de Vecinos N° : 6

2. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
   Razón Social : Piccolino Providencia SpA
   Rut N° : 77.211.875-9
   Dirección : Padre Mariano N°376 Local 2
   Rol de Avalúo N° : 21-932
   Junta de Vecinos N° : 1

<u>Rechazo Patentes de Alcoholes</u>

3. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
   Razón Social : Inversiones y Gastronómica Gran Búfalo Limitada
   Rut N° : 77.964.741-2
   Dirección : Eliodoro Yáñez N°1184
   Rol de Avalúo N° : 1814-48
   Junta de Vecinos N° : 2

SESION N°23 COMISION DE ALCOHOLES DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025	**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE ELIODORO YAÑEZ N°1184 A INVERSIONES Y GASTRONOMICA GRAN BUFALO LIMITADA, DEBIDO A QUE VENDE ALCOHOL SIN TENER PATENTE PARA ELLO Y A LA OPINIÓN DESFAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS N°2B.**

4. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
   Razón Social : Lado B Producciones SpA
   Rut N° : 78.119.108-6
   Dirección : Tobalaba N°863
   Rol de Avalúo N° : 1347-5
   Junta de Vecinos N° : 5

SESION N°23 COMISION DE ALCOHOLES DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025	**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE TOBALABA N°863 A LADO B PRODUCCIONES SpA. DEBIDO A LA OPINIÓN DESFAVORABLE DE LA MAYORÍA DE LOS VECINOS RESIDENTES Y DE LA JUNTA DE VECINOS N°5-A.**

IV.- VARIOS

El **Sr. Alcalde** abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".**

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°42 de 25 de noviembre de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°42.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N°20.901 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que se entregó el informe de la Dirección de Administración y Finanzas sobre las estadísticas del Mercado Público de enero a octubre de 2025.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Agradece el documento, es un buen resumen, pero lamentablemente los gráficos están en blanco y negro, lo que dificulta ver bien la presentación. Solicita hacer llegar los gráficos con colores y aprovecha de plantear una duda respecto del ítem "Montos Asociados a Reclamos Válidos", que aparece con un total de M$14.270.000, consulta si ése es el monto por los 21 reclamos válidos y solicita que también les hagan llegar el detalle de esos 21 reclamos.

Por último, le llamó la atención el monto de un proveedor más transado, que asciende a 562 millones, consulta si ese valor considera únicamente los tratos directos o incluye también las licitaciones vigentes que tiene el municipio con esa empresa que, en general, son de paisajismo, jardineras, mejoramientos áreas verdes, de Francisco Oteiza.

El **Sr. Alcalde** entiende que en el PDF que se envió está a colores, impreso se ve mal porque está en escala de grises, y van a enviar los otros detalles.

Sobre el trato directo, recuerda que se solicitó ampliar la mantención de jardines a través de un trato directo cuando se cayó la licitación y fue necesario hacerla nuevamente, por eso se extendió el plazo y eso es justamente lo que dice ahí, los proveedores más transados: Francisco Oteiza y Núcleo Paisajismo. A esos dos se les extendió el contrato y luego se hizo la licitación en su segunda parte, se hicieron 3 sectores distintos que ganaron algunos de esos mismos proveedores. Por esa razón, porque hubo que extender el plazo vía trato directo cuando vencieron los contratos y la licitación quedó desierta por el precio son los proveedores más transados en tratos directos, y fue una buena decisión porque el precio en la segunda vuelta fue muchísimo más bajo.

Y lo de los reclamos tiene que ver un poco con lo mismo, porque como era una licitación de un monto muy alto hubo una empresa que reclamó. Le van a mandar también el detalle.

2.2. MEMORÁNDUM N°21.601 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal**, comunica que por medio del Memorándum N°21.601 de 4 de diciembre de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación puso en conocimiento de los miembros del Concejo Municipal las bases del FONDEVE 2026.

2.3. MEMORÁNDUM N°21.694 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL ALCALDE

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal**, indica que se hizo entrega del memorándum N°21.694 de 4 de diciembre de 2025 del Alcalde, en respuesta a diversas consultas de los Concejales.

2.4. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal**, informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.5. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) **DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) **DE TRATOS DIRECTOS**

El memorándum N°21.219 de 27 de noviembre de 2025 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital se adjunta al Acta como Anexo I.

3. TABLA
ACTIVIDADES FIN DE SEMANA

El **Sr. Alcalde** informa que el fin de semana tuvieron un par de actividades muy notables. Una de ellas fue el encendido del árbol, del pesebre y la celebración que se hizo en el frontis del Palacio Falabella. Fue bastante especial porque llovió, no estaba contemplado que un 6 de diciembre cayera agua y menos a esa hora, había más de 2.500 personas y como en un acto de magia, exactamente a las 9 en punto, cuando encendieron el árbol, dejó de llover. No hacía frío, pero había muchas familias, personas mayores, niños. Como a las 8:30 cayó harta agua y temieron no poder hacer el show final con los músicos porque tenían instrumentos eléctricos que, obviamente, no pueden tocar bajo la lluvia, pero justo se pudo hacer y estuvo muy, muy bueno. Y al día siguiente, a pesar de que ya no había ningún show, se veía una gran cantidad de personas viniendo a la Plaza Centenario, que es lo que les gusta y la razón por la cual lo hacen, no sólo porque Pedro de Valdivia queda muy bonito iluminado, sino porque además es un punto de encuentro de las familias y varias se toman como su foto oficial de navidad frente al pesebre, el pino y el Palacio. Estuvo muy, muy bonito.

El día domingo hubo un concierto en el Parque de las Esculturas, de Nico Ruiz, que también estuvo espectacular, más de 3.000 personas. Es un concierto que va a ser transmitido el 24 de diciembre por ChileVisión. El Parque de las Esculturas va a aparecer el mismo día de noche buena.

Y hoy, para seguir en ámbito navideño, a las 20:00 va a estar por primera vez en la comuna la Caravana de Navidad de Coca Cola, que se ha hecho varias veces en Chile, este año comenzaron a hacerlo en más lugares y uno de ellos es Providencia. Son varios carros como camiones de escenarios que siempre van a estar dando vueltas, parten en el frontis de la municipalidad, hacen un recorrido y terminan donde comenzaron. Es muy entretenido para las familias con niños más pequeños.

3.1. PRESUPUESTO 2026

El **Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto**, agradece la disposición por las 7 sesiones de discusión presupuestaria que tuvieron, algunas de las cuales fueron bastante intensas.

La administración propone al H. Concejo aprobar M$225.754.000 como presupuesto inicial para el año 2026. En cuanto a la discusión presupuestaria, principalmente se acordó provisionar fondos para la adquisición del carro bomba RX 14 de la 14ª Compañía de Bomberos, correspondiendo a este ejercicio presupuestario el 30% de su valor, equivalente a M$480.000 y comprometiéndose en los siguientes ejercicios presupuestarios hasta completar el 100% del valor (M$1.600.000).

El segundo punto de la discusión presupuestaria se centró en ajustar los ítems de producción de eventos y publicidad por contratos para compensar y equilibrar el presupuesto por los M$480.000 anteriores, se realizan rebajar en los siguientes ítems presupuestarios: personal de planta, M$200.000; vestuario, M$50.000; producción de eventos, M$160.000: publicidad por contratos, M$70.000. Lo anterior, en atención a lo expresado en las diferentes Comisiones de Presupuesto.

En cuanto a las subvenciones, se acuerda dejar provisionados los fondos para el año 2026, de manera que sean distribuidos según metodología y reglamentación existente en las siguientes sesiones del Concejo Municipal. Se incluyen las subvenciones a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia (Educación, Salud y Administración Central, que serán traídas antes de fin de año), la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad, Fundación Municipal de Cultura Providencia y Club Providencia, además de las organizaciones sociales y comunitarias de Providencia, como también las subvenciones al Cuerpo de Bomberos de Santiago para sus 13ª y 14ª compañías, entre otras.

Así, la administración continúa con el firme propósito trazado respecto de los principales ejes de este presupuesto, como son: seguridad, con un aumento sostenido en el ítem a través del 1414, Fiscalización e inversiones para estos efectos; aumento y mejoras en los servicios comunales e inversión comunal (barrido de calles y limpieza urbana, recuperación de Avda. Providencia); fuerte énfasis en personas mayores, con un aumento sustancial en actividades y apoyos dirigidos y focalizados; Salud y Educación, el mayor aumento está radicado en Salud y en la mantención de los estándares en Educación; en cultura y turismo, seguir potenciando actividades en dichos ámbitos en la comuna.

Para eso, el presupuesto quedó dividido en áreas de gestión, las mismas que indica la Contraloría y cuyos detalles vieron en las Comisiones de Presupuesto, quedando la Gestión Interna con una variación negativa (-0,89%), optimizando los recursos internos; Servicios a la Comunidad aumenta M$2.193.135 (5,83%; Actividades Municipales, se mantienen con 2,49% y un aumento muy menor (se excluye del presupuesto la Fiesta del 18; crecen fuertemente los Programas Sociales, cerca de 5 mil millones de pesos (27,63%), y dentro de ellos no están solo los que ejecuta el municipio sino que también los de la Corporación de Desarrollo Social a través de Educación y Salud; Programas Recreacionales, aumentan 54,80%; Programas Culturales, con 7,33% de aumento. El aumento total es de M$6.803.590, con un 3,11%. En resumen, baja la gestión y todo lo demás sube. Los cuadros y tablas muestran todo el detalle, que enviará a los Sres. y Sras. Concejales.

Los ingresos totales son M$225.754.000, siendo los principales patentes y tasas por derecho, permisos y licencias, participación en el impuesto territorial, transferencias corrientes, otros ingresos corrientes, participación en el Fondo Común Municipal, activos no financieros, recuperación de préstamos (patentes y deudas de años anteriores) y una provisión de saldo inicial de caja de M$3.000.000.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si se tiene la variación de los ingresos en comparación con el año anterior, porque sería un dato importante para poder evaluar cuánto están proyectándolos.

El Sr. Vargas responde que eso se presentó en la Comisión, es un 3,4% real con respecto al año anterior.

El **Sr. Alcalde** agrega que se presentó la comparación por ítem. En la primera página se presentó el acuerdo de provisionar recursos en el presupuesto para el carro bomba de la 14ª Compañía de Bomberos. Algo que se ha conversado ya varias veces es que por primera vez en el año 2026 coincide que las dos bombas, la 13ª y la 14ª necesitan renovar su material mayor, cada 15 años se requiere reemplazar algún carro bomba y en este caso coincidieron 3, son 2 de la 13ª y uno de la 14ª, este último cuesta 1.600 millones y el más grande de la 13ª, el RX, vale 2.200 millones, y el otro, que es "más pequeño", vale 1.100 millones. Los 3 carros suman 4.900 millones y como esto pasa cada 15 años, se espera poder provisionarlos también en varios años, no de una sola vez. El más urgente, porque lamentablemente está fallando, es el de la 14ª, que hace permanentemente salidas de rescate. La idea es ver cómo parcializar esos 4.900 millones y una de las dificultades que hay es que para poder mandar a hacerlos hay que licitar distintas cosas: la estructura, lo que se monta arriba y las herramientas. Son como 3 etapas, por eso se demora cerca de 3 años y hay una larga fila de espera de las empresas que fabrican esos carros especiales. Entonces, como todo se demora 3 años, hay que partir ya y la primera parte se reserva, es la primera cuota para poner la reserva e incorporarse a la fila global para recibir el carro dentro de 36 meses, aproximadamente.

En cuanto a la variación presupuestaria, hace presente que en la Comisión se presentó el presupuesto 2025 proyectado más el de 2026, y la variación entre ambos.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Desea agradecer, como presidenta de la Comisión de Presupuesto, el proceso que tuvieron, trabajaron arduamente. No fue fácil coordinarse, todos los Concejales y Concejalas trabajan, de hecho, solicitaron a los funcionarios poder reunirse también los fines de semana, para lo cual hubo excelente disposición. Fue el primer presupuesto anual que le tocó ver a este Concejo, cuya gran mayoría está compuesta por Concejales nuevos. Tuvieron mucho tiempo para consultar, solicitar más información, el Sr. Vargas fue muy gentil y muy diligente en todo el proceso, se le agradece.

Quiere también felicitar los acentos respecto del presupuesto, que tienen que ver con lo que se necesita hoy. Siempre se quiere financiar más y más, pero la billetera tiene un límite y además, al ser financiamiento público, se hace mucho más exigente la eficiencia de cómo gastarlo. Destaca el acento en seguridad, es reconocido el 1414 y también la función con Fiscalización y Emergencias Comunales, que realizan una labor extraordinaria, sobre todo considerando que el mapa del delito fluctúa constantemente y por tanto deben estar también constantemente planificando. Tiene esperanzas en que eso cambie prontamente y puedan tener mayores y mejores socios al respecto.

En segundo lugar, desde hace mucho tiempo no veía un acento significativo en las áreas sociales, es una muy buena noticia y tiene que ver con los compromisos en campaña del Alcalde, que todos escucharon, porque la vulnerabilidad es distinta en Providencia: gente que tuvo ingresos en su momento y hoy recibe una mala jubilación, o simplemente no tiene jubilación y no puede vivir de la infraestructura de su departamento o casa y necesita apoyo del municipio.

Agradece todo lo que tiene que ver con innovaciones de ocupación del espacio público porque son buenas noticias. Es un muy buen ajuste para la municipalidad, sobre todo para las personas mayores, que ya tiene tercera, cuarta y quinta edad, con necesidades absolutamente diferentes, es un público muy importante para Providencia y en su gran mayoría están solos. El Alcalde ha dicho constantemente que hay una soledad que también enferma, no sólo física, sino que también mentalmente, y reencontrarse con el gran sello que tiene Providencia, que son sus barrios, sus comunidades, es siempre una buena noticia. Y además, cosas especiales, sobre todo el esfuerzo que se está haciendo en Salud y Educación, sobre todo por las noticias del gobierno central que va a disminuir esos presupuestos. Por último, destacar la buena noticia de la Oficina de Cultura y Turismo, que también es un sello muy relevante para Providencia. Así que al menos en lo personal y en lo que discutieron latamente en el presupuesto, sólo buenas noticias para la municipalidad y para los vecinos.

Tercero, le gustaría destacar mucho la decisión de adelantar la primera cuota de uno de los carros. Cuando fueron a la °3ª Compañía y tuvieron la reunión nunca pensaron que eran 3 carros bomba, por esa razón en esa oportunidad sólo se comprometieron con uno. Pero claro, Providencia tiene muchos edificios, saben que el Alcalde ha hecho un esfuerzo bastante importante para adelantar la solicitud de encargo, que muy bien explicó y que se agradece mucho porque, además, bomberos es una institución que se maneja con puros voluntarios. Es como uno de esos sellos que se extrañan en la sociedad, de un servicio público bien capacitado, profesional, ahí hay gente de la U, del Colo Colo, de La Calera, de Lo Barnechea, y cuando hay un incendio los afecta a todos, sobre todo en una comuna como Providencia. Agradece el gesto y la señal a una institución tan relevante, y nuevamente a la seguridad de la comuna, que es la prioridad N°1 del Alcalde.

El último punto que quiere tocar es una pequeña salvedad sobre la hoja 2 del presupuesto que les entregaron hoy, en relación con las subvenciones que quedaría provisionadas sin problema: es importante el informe del Director de Control sobre las rendiciones del dinero y el objetivo por el cual se entregó, tal como establece la Contraloría.

Finalmente, agradece a sus colegas Concejales porque no fue fácil coordinarse, pero sí muy enriquecedor por todas las diversas visiones.

El **Sr. Alcalde** agradece las palabras de la Concejal Plaza y por hacer un buen resumen de lo que se discutió y presentó porque esos acentos son los que quisieron relevar y traducirlos en números concretos. La bajada en seguridad, en lo social, particularmente con las personas mayores, en ciudad, algunos de los fondos son propios y otros más bien privados, el eje de Avda. Providencia y también Salud y Educación, muy relevantes, como la prestación de bienes públicos hacia la comunidad.

El **Sr. Vargas**, en relación a la variación en ingresos, recuerda que las patentes municipales tiene un aumento proyectado de 6,08% y es uno de los principales ingresos del municipio, concentra el 34,77% del presupuesto; derechos de aseo, con 6,58% de aumento, la tarifa de aseo se mantiene, sólo se reajusta con IPC; en otros derechos están los de urbanización, 8,74% de aumento, se ve ya una pequeña tendencia al alza en los permisos de edificación y otros ítems, permisos provisorios tienen 14,29% de aumento. Propaganda, 5,28%; transferencia de vehículos, 5%; otros, donde están los excedentes de basura, estacionamientos reservados y otros derechos varios, 9,29%.

Derechos de explotación, donde están las concesiones, aumentan 10%, dentro de esto están los parquímetros y vienen buenas noticias en ese sentido en la próxima sesión de Concejo porque se hizo la licitación. Permisos y licencias aumentan 7,8%, concentrándose principalmente en permisos de circulación, con 7,74%, y licencias de conducir con 9,2%. Por último, un fondo importante, el impuesto territorial, aumenta 6,24%. Por otro lado, están las transferencias corrientes, donde la principal es de Salud, 16.200 millones y se proyecta un 4,81% de aumento, espera que se mantenga porque, si no, se verán en problemas. Rentas de la propiedad, los intereses en cuenta corriente, 8,81%, también tuvieron una muy buena licitación con los bancos. Otros ingresos corrientes aumentan 12,31%, ahí están las multas y sanciones pecuniarias, con un 14,11% de aumento, y también la recuperación por licencias médicas, que aumenta 5,57%. Por último, el FCM, con 5,94 de aumento; las ventas de activos no financieros aumentan 30%, pero el monto es bastante menor. Eso es, en términos generales.

Por otro lado, sugiere aprobar el presupuesto de Gastos, donde el ítem principal es el gasto en personal, aumenta 8,11%; bienes y servicios de consumo, 8,89%, con la salvedad de los ajustes ya presentados; prestaciones de seguridad social disminuye, no obstante es una cuenta que se va provisionando en la medida en que van teniendo mayor cantidad de jubilados acogidos a retiro, pero parte con un presupuesto inicial de M$400.000, no obstante ha ido aumentando dado que las listas han corrido; transferencias corrientes, 5,2% de aumento, destacándose el 79,36% de aumento en Salud y el aporte a Educación, que está sobre la media con 14,02%; las transferencias a otras entidades públicas corresponde principalmente a lo que se entrega al Fondo Común Municipal a través del porcentaje de las patentes municipales y permisos de circulación. Hay una disminución en gastos corrientes, principalmente devoluciones, algo que también se va ajustando en el año en la medida que las empresas van pidiendo liquidación de patentes comerciales.

La adquisición de activos no financieros disminuye 53%, básicamente por la compra de camiones recolectores proyectada este año. Están las iniciativas de inversión, un tema discutido dentro de la Comisión, que no se debiera bajar, sino que mantener los índices de inversión y, en ese sentido, se mantiene un nivel de inversión similar a la inversión municipal, no obstante, se ve una disminución porque los proyectos del PRBIPE están integrados y son aproximadamente 2.700 millones de pesos. Tienen instrucciones del Alcalde y están preparando fuertemente carpetas de consultoría para presentar proyectos a financiamiento externo, muchos de esos recursos se traspasan porque los proyectos del PRBIPE están en ejecución. También hay otras fuentes de financiamiento, aunque de menor envergadura, y están presentando una gran cantidad de proyectos, en la cartera tienen más de 100 proyectos en estado de avance para ser propuestos a diferentes instituciones. En las transferencias de capital está incorporada la de la 14ª Compañía, si bien se ve una disminución porque se va ajustando con el FONDEVE y otros, porque hay acumulación de recursos.

Ése es el presupuesto de ingresos y gastos, no puede leerlo todo porque para ocuparía toda la sesión.

El **Sr. Alcalde** cede la palabra a los Concejales y Concejalas para que opinen respecto del presupuesto. Luego hay una cuestión administrativa respecto de cómo se votan los 24 puntos (Presupuesto Municipal, Programas Comunitarios, Plan de Inversión, etc.), por eso le interesa poder hacer la discusión.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Comenta que como todos saben, su hijo es bombero de la 19ª Compañía, su pololo también, es de la 15ª, pero como no sabe cuál será la modalidad en que la 14ª recibirá el dinero tal vez sea prudente abstenerse de votar esa subvención, por su situación personal. No saben qué institución es la que va a recibir la subvención, es una institución sin fines de lucro, pero se trata de fondos públicos y la ley es sumamente clara en eso.

El **Sr. Alcalde** explica que lo más probable es que la fórmula sea a través del Cuerpo de Bomberos de Santiago, como se ha hecho antes, que agrupa a varias compañías, es distinto al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa y otros. No es la Junta, ahí están todos, sino que el Cuerpo de Bomberos. Si están de acuerdo, podrían juntar algunas y dejar Subvenciones aparte, pero partir con el Presupuesto Municipal, Programas Comunitarios, Plan de Inversiones y después... Hacer como paquetes. Si hay acuerdo del Concejo se puede hacer, pero debe quedar muy explícito qué están votando; si no, deben votar 24 veces. No tiene problema en hacerlo, pero...

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal**, plantea que es mejor votar por separado porque, por ejemplo, en el punto 3.1.5. Subvenciones, van todas las subvenciones, incluso la del Cuerpo de Bomberos, entonces la Concejal Plaza debería abstenerse en el punto completo porque no están separadas.

El **Sr. Alcalde** aclara que, si son súper estrictos en la ley, cuando hay algo que es de interés general y no de interés particular, la necesidad de abstención no es una obligación. Está bien, sólo quería marcar el punto respecto de la transferencia a bomberos, no tiene que ver con subvenciones a otras entidades sin fines de lucro. Entonces votan por separado.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Afirma que es sólo provisorio, no va a instituciones, así que puede ser en general y después, cuando lo vean por separado...

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Cree que se puede votar cuando ya esté lista la subvención en específico, el modelo. Quiere comentar que este presupuesto, después de todo lo que pasó por la Comisión, es mejor que lo que recibieron inicialmente y eso habla del buen trabajo que se puede hacer cuando el Concejo y el municipio trabajan juntos, es el espíritu que debería estar siempre presente en las discusiones presupuestarias y esto va seguir siendo el próximo año. Agradece mucho que se haya dado esa conversación y que haya habido apertura a realizar ciertos cambios.

Le parece importante también agradecer en particular al Sr. Rodrigo Vargas, por la disposición. Fueron varias sesiones, fue harto trabajo, siente que de repente marearon al pobre Sr. Vargas con los cambios que iban pidiendo, y es importante reconocerlo públicamente porque cuando se habla de plata siempre la conversación es más difícil y hay una discusión más técnica, que a veces fue bastante álgida, pero el Sr. Vargas siempre estuvo ahí, con la mejor disposición.

El único punto que desea dejar presente, si bien va a probar el presupuesto porque los cambios fueron muy positivos, es su inquietud por la disminución de becas de salas cuna y jardín infantil. En algún momento lo comentó a la administración y entiende que se hicieron cambios grandes en relación con el carro bomba, pero solicita revisar los requisitos porque se tomó la decisión de bajar la cantidad de becas principalmente porque las madres no postulan y habría que revisar los requisitos que se ponen para postular, quizás son muy altos o están un poco fuera de lo que las mamás y papás de Providencia pueden necesitar. Solicita trabajar durante el año en alguna alternativa para apoyar más y mejor a los niños y a las familias que requieren ese acompañamiento, esto no es sólo por los niños, también es por las madres y pro salud mental. A veces hay madres cuidadoras que están todo el día con los niños y no pueden acceder a sala cuna de otra manera, podría ser bueno revisarlo y ver alternativas a futuro para equilibrar mejor, sobre todo lo que tiene que ver con bienestar maternal, salud mental y también el desarrollo de los niños.

Le parece que hubo muchos aprendizajes este año para el próximo, sobre todo en la coordinación entre los Concejales, podrían mejorar muchas cosas y eso es más responsabilidad de los Concejales presentes para hacer el proceso más ameno para todos.

El **Sr. Alcalde** sostiene que se hace una propuesta inicial de presupuesto, luego empiezan a ver los detalles y el aporte de los Concejales en eso es importante, además en la misma discusión se van ajustando algunas partidas con mucha más sintonía fina en los distintos aspectos. Uno de ellos tiene que ver con la sala cuna y jardín infantil y, siendo absolutamente claro, no hay ninguna persona, ninguna, que vaya a perder algún beneficio ni dejar de acceder a sus derechos, ninguna. Eso no está en discusión, la razón por la cual se puede disminuir es porque está ajustado a la demanda actual y si la demanda que están estimando hoy fuera mayor, harían una modificación durante el año y se transparentaría en el Concejo. Tiene que ver más bien con un ajuste de la demanda y no con una disminución de beneficios, pero a medida que avance el año podrán saber algo más, el primer ajuste se podría hacer en marzo si hay más demanda.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

En cuanto a la posible abstención de la Concejal Plaza, estima positivo que vote en el tema de los bomberos porque desde el primer momento percibió su gran preocupación al respecto. Bomberos es una institución de voluntarios con una amplia trayectoria en el país y se está votando un apoyo económico pensando en un bien común, en general, no hay lucro de por medio, y que no votara sería injusto con el trabajo de la Concejal y su dedicación. Y si hoy llegan a puerto con esa noticia, en parte es por la labor de la Concejal Plaza, por su labor municipal.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Adhiere completamente a las palabras iniciales de la Concejal Plaza son respecto al resumen que hizo. En lo personal, fue un gran aprendizaje, primera vez que ve este tipo de presupuesto tan amplio y una unión, la conversación que tuvieron con los Concejales, si bien cada uno tuvo sus comentarios, que son válidos, y las propuestas de cada uno también fueron consideradas, en especial el maravilloso carro bomba que se va a financiar y que es una necesidad, si bien las dos compañías que hay en la comuna están muy bien catalogadas, tienen un alto prestigio y un posicionamiento importante dentro del Cuerpo de Bomberos. Fue un aprendizaje saber qué es qué y cuánto se gasta, especialmente en lo social y en seguridad, que son temas importantes a nivel país y como comuna adhieren a esa relevancia.

No tiene inquietudes ni problemas, en ese sentido está todo saldado, y aprueba. Quiere saludar especialmente a su amiga personal y Concejal Valentina Alarcón, que lo orientó en algunos aspectos económicos y financieros.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Felicita a don Rodrigo Vargas y a todos los equipos por este trabajo, que es bien pesado. Lo que facilitó la discusión a los Concejales fue conocer más en profundidad lo que es el municipio, es importante saber todo lo que significa el trabajo de un municipio y que se refleja en el presupuesto. Personalmente le satisface mucho los 1.300 millones de aumento a los programas sociales, es una gran noticia que el municipio de una comuna como Providencia aumente y reconozca que hay gente que necesita, sobre todo programas sociales focalizados en los adultos mayores. Eso responde a una realidad y a una voluntad del Alcalde porque Providencia se podría quedar en la infraestructura, en mantención de jardines y en una presentación para el país bastante más que aceptable, pero que se meta en los problemas sociales, que reconozca que hay gente de la comunidad que necesita apoyo y ayuda, es una cuestión muy importante y eso se concreta en reforzar los programas que hay y enfrentar también nuevos programas para los adultos mayores.

Dentro de eso, le preocupa la reducción del financiamiento de la Oficina de la Mujer, hay 14 millones de pesos menos. En el curso del año se va a meter bien y ver qué está pasando con eso porque está claro que las mujeres de Providencia no tienen solucionados todos los problemas y el tema de la violencia al interior de la familia muchas veces es mucho más que la violencia que se da en las calles. Para las calles tienen el 1414, con un tremendo presupuesto y eso está muy bien, pero ¿qué pasa dentro de las casas, ¿qué se puede hacer?, ¿cuánto más pueden hacer?, ¿qué significa el tema al interior de las casas?

También le preocupa la reducción del 7,7%, son 14 millones, es poco, para las personas con discapacidad. Lo pueden ver durante el año también porque el objetivo del programa es brindar instancias que buscan promover la inclusión y la igualdad de trato y de oportunidades, y las ayudas técnicas para eso son cada vez más importantes. Hay que preguntarse si hacen lo suficiente y cree que lo pueden hacer en el curso del año.

Hay un tema importante, la participación ciudadana, y el financiamiento se redujo en un 15%. Es impresionante la poca participación ciudadana de la comunidad de Providencia, muchas juntas de vecinos no se han formado, son muy insuficientes, hay pocas organizaciones de intereses comunes. Proviene de comunas donde hay más necesidades y la gente se agrupa en torno a sus necesidades, pero cree que en Providencia hay necesidades que no son confesadas colectivamente, ahí hay un tema de autocensura cultural chilena, de no reconocer fuera de las paredes de la casa los problemas que hay. ¿Qué hacer en eso? Hay una reducción pequeña, un 15% de los programas, pero los invita a ver este año y a estudiar más la participación ciudadana.

Otro punto, es chico, pero le preocupa. Hay un mayor financiamiento a la Asociación de Municipios..., siempre se equivoca, es la que tiene 103 municipios, esa es la AMCH, más que a la que tiene 346 municipios. Hay un favoritismo y pregunta si es por razones de "amistad cívica", por ponerle un nombre, ¿o responde a cosas más profundas? Pero se ve la disparidad y es bueno decirlo acá.

En general está satisfecha, quedó bien impresionada con el plan de inversiones, que es muy interesante. Van a cumplir un año en el trabajo de Concejales, cada vez se convence más que no son nada en términos de poder, es una transformación política mayor en este país, casi de monarquía, donde los ejecutivos tienen un poder mucho mayor que las instancias colectivas, ya lo notaba en el Congreso Nacional, pero también aquí. Estuvo en el CORE y el CORE es nada, los CORES son nada, eso se puede decir, hay un camino por hacer en esos cargos y también es poquísimo el poder que tienen los Concejales, obvio que está mal distribuido. Es un problema nacional, espera que vayan mejorando y no se acerquen cada vez más a las monarquías, que son tan peligrosas. A ver qué pasa en los años siguientes.

Reitera sus agradecimientos por el trabajo, faltó a alguna de las últimas sesiones, pero encontró tremendamente interesantes los aportes de sus compañeras y compañeros, aunque a algunos no les guste el término. Al compañero Labbé, que es el más compañero de todos; el papel de la Concejal Alarcón, las explicaciones de muchas cosas, de María Eugenia, Fernanda, Solange... Son cosas interesantes que los ayudaron también a afiatarse como un equipo. Agradece mucho estar en este ambiente entre los Concejales y que a pesar de las coyunturas de país que se están viviendo no se hayan producido quiebres ni nada. Están a punto de algunos quiebres con alguno, que está mirando, que la pasión lo devora... Eso es muy importante en un colectivo como éste, que no hayan tenido quiebres a pesar de la polarización que hay en el país. Bonito trabajo y felicita al Alcalde por este presupuesto.

El **Sr. Alcalde** agradece los comentarios y respecto de las preguntas, la Oficina de la Mujer tiene una disminución porque se crea la Defensoría Comunal, que absorbe algunas de sus funciones. Es el mismo caso de la Oficina de la Discapacidad, no es que disminuya el presupuesto, sino que algunas personas que estaban contratadas a honorarios pasaron a contrata; son las mismas funciones y ahora están en la línea general de personal. No disminuyen los aportes que se hacen a ambos trabajos.

En cuanto a la participación ciudadana, es un tema que los urge. El municipio tiene un cargo territorial que trabaja desde la Dirección de Desarrollo Comunitario y contacta a la junta de vecinos —hay una nueva junta de vecinos, es una buena noticia cuando se pueden conformar, en El Aguilucho—, al mismo tiempo se han creado 24 comités de seguridad, que es otra manera en la cual se puede participar de manera relevante. El programa Estamos Seguros ha sido bien exitoso al generar más tejido social, en este caso asociado a la seguridad, pero no es sólo seguridad en el sentido de evitar el delito, sino que también otros aspectos relevantes como red de apoyo dentro de las comunidades. Lo mismo respecto de los seminarios para los dirigentes sociales y las subvenciones que les dan a las juntas de vecinos, que son bastante generosas en comparación con lo que pasa en otras partes del país.

Respecto de la AMUCH, la Asociación de Municipios de Chile, versus la ACHM, la Asociación Chilena de Municipalidades, las dos organizaciones grandes que existen, les entregan 200 UTM por igual, no hay diferencia entre una y otra, el monto es igual para las dos. Va a revisarlo, quizás se vea distinto por la manera en que se pagaron las cuotas, pero es el mismo aporte para ambas. La ACHM tiene más municipios, la AMUCH tiene 160 y está en el plan de aumentar su representatividad. Participa bastante activamente en ambas, no hace diferencias entre una y otra, y en el mundo del municipalismo es relevante buscar maneras de poder colaborarse. Hay otras entidades con las que lo han hecho de esa forma, cuando hicieron el trabajo en Salud con McKinsey y la Universidad Johns Hopkins, lo hicieron con Renca; cuando hicieron el trabajo de inteligencia artificial con el CENIA, lo

hicieron con Maipú, y así. Han hecho distintas acciones de cooperación y colaboración en trabajos con otros municipios, más allá de pertenecer a la AMUCH o a la ACHM, que también son espacios para vincularse correctamente.

Le interesaba dejar claro que no han disminuido los fondos para la Oficina de la Mujer ni para la Oficina de la Discapacidad, simplemente es un traspaso de personal de honorarios a contrata que se ve reflejado como una disminución de montos. Aún más, aumentaron los fondos hacia allá porque la Defensoría Comunal tiene más personas contratadas y más líneas de acción.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Quiere comentar algo en particular respecto de la participación ciudadana. Valora que la creación de nuevos comités de seguridad pueda promover mayor vinculación entre los vecinos y con la municipalidad, pero de todas maneras hay que seguir haciendo esfuerzos para vincularlos y saber de ellos porque muchas personas mayores que han tenido un buen pasar a lo largo de su vida, llegado un momento sienten que no tienen derecho a pedir porque quizás haya quienes tienen menos y tal vez no están en una situación de desmedro suficiente como para solicitar ayuda. Eso es preocupante, quizás no tengan necesidades económicas —por supuesto que algunos también las tienen—, pero la necesidad de compañía y de vínculos es algo que trasciende el dinero, así que sería importante seguir fortaleciendo... Sabe que la municipalidad lo está haciendo, en ningún caso es una queja, pero sería muy deseable seguir fortaleciendo aún más, por lo que se llama la "pobreza escondida" en Providencia, que en alguna medida pasa porque son personas que creen que no son quienes más necesitan ayuda.

En cuanto al proceso del presupuesto, para todos fue algo nuevo y valora haber tenido esa primera experiencia. Pero como comentaron en algunas sesiones, sería bueno también tener un orden distinto el próximo año, de manera de comprenderlo mejor y poder hacer observaciones más precisas respecto de los puntos que se plantean. Agradece al Alcalde y a todos los funcionarios que participaron.

El Sr. Alcalde coincide en el tema de las personas mayores, por esa razón una muy buena parte del aumento de los programas sociales va dirigido a ellos, son las llamadas políticas contra la soledad o para la mejora de la calidad de vida puertas adentro. Tener un equipo que es de la municipalidad y que puede hacer reparaciones menores dentro de los departamentos es una forma de acercarse a mejorarles la vida a aquellos que en el pasado tuvieron más ingresos y que ahora, con su pensión, ven deteriorada su calidad de vida. Así como otras acciones que buscan vincular personas jóvenes con mayores, lo que han denominado "Generaciones al Plato" y que ha sido bien genial, en la misma línea, no sólo porque es una actividad lúdica; es un programa en el que personas jóvenes ponen la mesa, la adornan, cocinan y después comparten un plato con personas solas, mayores.

Quieren multiplicar esa vinculación a través de distintas vías, como el plan Caserito Mayor, para llevar frutas y verduras frescas a las casas de las personas mayores, cuya nutrición es muy relevante; otra vía es lo que se genera en los entornos de los gimnasios y las actividades adicionales que se hacen en formación de redes de protección entre las mismas personas mayores. En eso coinciden completamente.

Una primera pesquisa se puede hacer a través de los CESFAM, donde hay una mayor proporción de personas mayores inscritas que se atienden, son más intensas en el uso, por eso ahí se puede hacer una mejor pesquisa. Además, el mayor aumento en términos porcentuales del presupuesto es en Salud, que tiene programas que quieren seguir profundizando. La Dirección de Desarrollo Comunitario es la otra vía para pesquisar situaciones de vulnerabilidad que a veces no se ven desde afuera, sólo se pueden ver puertas adentro. En la misma línea, hace algunas sesiones se aprobó la entrega de regalos de navidad para niñas y niños inscritos, acción que también permite ver puertas adentro y si existe alguna necesidad no pesquisada por las otras vías. A veces, las personas más vulnerables son las que menos se acercan y hay que hacer acciones muy propositivas para poder llegar a ellas.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Comenta que esta es la primera discusión de presupuesto para 9 de los 10 Concejales presentes y cree que todos se llevan muchos aprendizajes, como dijo la Concejala Saa, todas las reuniones que tuvieron les permitió profundizar en el funcionamiento del municipio y eso siempre es enriquecedor para la labor de los Concejales.

Agradece en primer lugar a la presidenta de la Comisión de Presupuesto, por traspasarles su experiencia a los Concejales nuevos, muchas veces no han estado de acuerdo en algunas cosas, pero aún así ha tenido la bondad de traspasar los conocimientos que tiene por haber sido Concejal antes. Le agradece haber conducido una Comisión que a ratos fue caótica, pero que logró el objetivo final.

Agradece también a Rodrigo Vargas, por la paciencia. Le hicieron un montón de preguntas, muchas veces parecían metralletas consultando un montón de cosas, pero es la primera vez discutiendo presupuesto municipal y agradece la disposición para responder cada una de las preguntas.

Y en particular también a los funcionarios. El que hayan tenido que venir fines de semana, quedarse un montón de tiempo, trabajar horas extras para poder avanzar en el presupuesto dice que los funcionarios están comprometidos también con el buen desarrollo de la municipalidad, así que agradece a todos los que estuvieron presentes.

Destaca el aumento en seguridad, una de las cosas que la ciudadanía pide, algo que los vecinos les dicen cuando están en la calle con ellos; también el aumento de los programas sociales, muchas veces hay una pobreza encubierta, de la que no se habla mucho y el aumento de los programas sociales ayuda en ese sentido también a honrar los compromisos, algo que hace mucha falta en la política actual. El haber cambiado algunos presupuestos y estar dando la primera cuota del carro de bomberos habla muy bien de esta municipalidad, de este Concejo. Nuevamente agradece a la Concejal Plaza, que fue una de las que, literalmente, empujó con más fuerza el carro.

También destaca la inversión para recuperar Avda. Providencia, algo muy sentido por los vecinos y uno de los proyectos más importantes que probablemente va a dejar como legado este Concejo. Y el trabajo con la SUBDERE, que es clave; muchas veces, porque el gobierno es de otro color no se trabaja con él y el Alcalde ha mostrado que independientemente de que este gobierno no sea su gobierno, es capaz de dejar de lado las diferencias y trabajar codo a codo con la SUBDERE para que Providencia esté mejor. Eso se agradece y es un sello que se ha ido instalando.

Por último, sólo quiere proponer que en la próxima discusión presupuestaria puedan tener las exposiciones un poco más estandarizadas. Además, cree que hay que separar la discusión del presupuesto con la de los programas porque cuando van juntas se confunde un poco la información, y que todas las presentaciones traigan la variación del año anterior y la ejecución presupuestaria, dos cosas fundamentales a la hora de discutir los ítems. Le parece que con eso se puede hacer un poco más amigable la discusión y avanzar de manera más rápida y clara. Agradece también a todos los Concejales, por la disposición, y aprueba el presupuesto.

El **Sr. Alcalde** considera muy relevante agradecer a los funcionarios que estuvieron presentes permanentemente, a los de presupuesto, pero también a los otros, que estuvieron disponibles para entregar los detalles porque, como vieron es muy extenso. Les pidió mostrar lo más gráfica e intuitivamente posible hacia dónde iban los fondos, por eso apareció la última lámina que mostraron hoy. Agradece al equipo de presupuesto la última presentación y para tratar de asemejarse a las mejores prácticas que hace, por ejemplo, el gobierno central, donde se presenta el presupuesto de X manera y no es por ítem, que es como aquí se entiende. Que sea más sencillo y se pueda explicar a las personas: cuánto aumentan los fondos sociales, cuántos aumentan los fondos dirigidos a personas mayores, en Salud, en Educación... Eso se puede ver y los Concejales van a poder acceder a eso cuando alguien les consulte, saber cuáles son esos montos y tener una comparación en magnitud.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

No lo mencionó en su primera intervención, pero le parece relevante destacar el incremento del presupuesto en Salud, una cantidad bastante importante de dinero. El próximo año, Dios mediante, el CESFAM Hernán Alessandri comenzará a funcionar y es muy importante que los Concejales tengan claro que la Municipalidad de Providencia no sólo realiza las prestaciones básicas de salud establecidas por el Ministerio, sino que un número muy importante de prestaciones que van más allá. Lo que entre otras cosas permite no seguir incrementando las listas de espera. El incremento de 3.800 millones de pesos es enorme. Y también, por una situación personal que después comentará, el 1414 no es sólo seguridad, es urgencia en salud y lo vivió en persona. Esos presupuestos deben informarse a la comunidad, sugiere que se haga porque dentro del SSMO, la Municipalidad de Providencia tiene una capacidad de resolución que lidera, incluso frente a comunas con más ingresos. Destaca y agradece ese incremento.

El **Sr. Alcalde** se alegra de que el Concejal Valenzuela ya esté recuperado y que el servicio del 1414 haya estado a la altura, como siempre está, y que fehacientemente lo pueda haber comprobado como un equipo de primera respuesta. Son muy atentos, rápidos y eficaces en su tarea.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Advierte que se va a adelantar al punto. Sufrió una crisis respiratoria el día miércoles, bastante complicada, a raíz de una reinfección con Influenza Tipo A, su señora pasó susto, estaba medio inconsciente. La atención no tardó más de 10 minutos y fue excelente, envió una carta de agradecimiento, pero algo muy relevante: en ningún momento su esposa, Sylvia, mencionó que era Concejal, sólo al final de la atención. Eso habla del profesionalismo, de la calidad y de la humanidad de las personas que trabajan en el 1414. Sólo al final, cuando lograron estabilizarlo, supieron que era Concejal, con lo

cual queda muy claro que no se hacen excepciones porque una persona sea autoridad, funciona para todos. Lo salvaron para poder votar hoy y el 14.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Cuando se refirió a las personas mayores olvidó mencionar que muchas cuidan a sus nietos y eso también hace pensar que hay familias que no están postulando a las becas de la sala cuna. Tal vez también lo podrían evaluar para el próximo año, hace pocos días se le acercó una persona para comentárselo.

El **Sr. Alcalde** aclara que son cupos para personas que trabajan en el municipio, no son para los vecinos. En la línea de la menor natalidad, en las personas que trabajan en el municipio la demanda ha ido a la baja. Reitera que, si hubiera mayor demanda, estaría garantizada.

Propone votar en tres bloques: primero, presupuesto municipal; luego, subvenciones a terceros importantes; tercero, instrumentos de gestión. Por tanto, la primera votación será desde el punto 3.1 hasta el 3.1.1.5: Presupuesto 2026, Orientaciones Globales del Presupuesto, Presupuesto Municipal, Programas Comunitarios (Sociales, Deportivos y Culturales), Plan de Inversiones, Subvenciones, Organizaciones Comunitarias, Voluntariados, Programas Sociales, Programas Culturales y Otras Entidades Públicas.

El segundo bloque es: Subvención Corporación de Desarrollo Social de Providencia, Subvención Fundación Municipal de Cultura de Providencia, Subvención Fundación Club Providencia y Subvención Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Indica que el segundo bloque parte desde el punto 3.1.5.1.6, que dice Otras, porque no se nombró desde ahí, sino que desde la subvención a la Corporación de Desarrollo Social.

El **Sr. Alcalde** explica que el 3.1.5 es Subvenciones y abajo están detalladas: organizaciones comunitarias, voluntariado, programas sociales, etc. Otras son la PDI y la Iglesia de la Divina Providencia, así que sí, hay que ponerlas.

Por último, los instrumentos de gestión: Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Plan Estratégico, Plan de Acción, Cometidos a Honorarios, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Política de Servicios Municipales, Política de Recursos Humanos, Plan Anual de Capacitación, Plan Comunal de Seguridad Pública 2026 - 2029, Plan Comunal de Emergencia y Plan Comunal Reducción del Riesgo de Desastres.

El **Sr. Alcalde** pone en votación el Presupuesto 2026, Orientaciones Globales del Presupuesto, Presupuesto Municipal, Programas Comunitarios (Sociales, Deportivos y Culturales), Plan de Inversiones, Subvenciones, Organizaciones Comunitarias, Voluntariados, Programas Sociales, Programas Culturales, Otras Entidades Públicas y Otras.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°43
9 DE DICIEMBRE DE 2025

Sometido a votación el Presupuesto Municipal para el año 2026, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°327: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026
EN MILES DE PESOS (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	INGRESOS (M$)	% PARTICIPACIÓN DEL TOTAL
03			**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**	**175.963.000**	**77,94%**
03	**01**		**Patentes y Tasas por Derechos**	**101.698.000**	**45,05%**
03	01	001	Patentes Municipales	78.500.000	34,77%
03	01	002	Derechos de Aseo	10.834.000	4,80%
03	01	003	Otros Derechos	8.122.000	3,60%
03	01	004	Derechos de Explotación	4.242.000	1,88%
03	**02**		**Permisos y Licencias**	**34.765.000**	**15,40%**
03	02	001	Permisos de Circulación	33.400.000	14,79%
03	02	002	Licencias de Conducir y Similares	1.365.000	0,60%
03	**03**		**Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N°3.063, de 1979**	**39.500.000**	**17,50%**
05			**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**16.875.000**	**7,47%**
05	**03**		**De Otras Entidades Públicas**	**16.875.000**	**7,47%**
05	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	483.000	0,21%
05	03	006	Del Servicio de Salud	16.200.000	7,18%
05	03	007	Del Tesoro Público	192.000	0,09%
06			**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**1.004.000**	**0,44%**
06	**01**		**Arriendo de Activos No Financieros**	**24.000**	**0,01%**
06	**03**		**Intereses**	**980.000**	**0,43%**
06	03	002	Otros intereses	980.000	0,43%
08			**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**22.272.000**	**9,87%**
08	**01**		**Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas**	**360.000**	**0,16%**
08	01	001	Reembolsos Art. 4° Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único	40.000	0,02%
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	320.000	0,14%
08	**02**		**Multas y Sanciones Pecuniarias**	**17.550.000**	**7,77%**
08	02	001	Multas - De Beneficio Municipal	5.906.000	2,62%

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°43
9 DE DICIEMBRE DE 2025

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	INGRESOS (M$)	% PARTICIPACIÓN DEL TOTAL
08	02	002	Multas Art. 14, N°6, Ley N°18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	1.756.000	0,78%
08	02	003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	38.400	0,02%
08	02	004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	25.600	0,01%
08	02	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	6.936.000	3,07%
08	02	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	1.107.000	0,49%
08	02	008	Multas e Intereses	1.781.000	0,79%
08	**03**		**Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979**	**4.010.000**	**1,78%**
08	03	001	Participación Anual	4.010.000	1,78%
08	**04**		**Fondos de Terceros**	**124.000**	**0,05%**
08	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	124.000	0,05%
08	**99**		**Otros**	**228.000**	**0,10%**
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	21.300	0,01%
08	99	999	Otros	206.700	0,09%
10			**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**24.000**	**0,01%**
10	**03**		**Vehículos**	**6.000**	**0,00%**
10	**04**		**Mobiliario y Otros**	**3.000**	**0,00%**
10	**99**		**Otros Activos no Financieros**	**15.000**	**0,01%**
12			**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**6.616.000**	**2,93%**
12	**06**		**Por Anticipos a Contratistas**	**580.000**	**0,26%**
12	06	001	Recuperación de Anticipos del año	150.000	0,07%
12	06	002	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores	430.000	0,19%
12	**10**		**Ingresos por Percibir**	**6.036.000**	**2,67%**
12	10	001	Permisos de Circulación	250.000	0,11%
12	10	002	Patentes Municipales	4.650.000	2,06%
12	10	003	Convenios Permisos de Circulación	10.000	0,00%
12	10	004	Convenios Patentes	376.000	0,17%
12	10	007	Otros Ingresos por Percibir	750.000	0,33%
15			**Saldo Inicial de Caja**	**3.000.000**	**1,33%**
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (M$)				**225.754.000**	**100,00%**

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°43
9 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026
EN MILES DE PESOS (M$)

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	GASTOS (M$)	% PARTICIPACIÓN DEL TOTAL
21			**GASTOS EN PERSONAL**	**49.051.957**	**21,73%**
21	**01**		**Personal de Planta**	**28.594.458**	**12,67%**
21	**02**		**Personal a Contrata**	**12.180.702**	**5,40%**
21	**03**		**Otras Remuneraciones**	**3.003.386**	**1,33%**
21	**04**		**Otras Gastos en Personal**	**5.273.411**	**2,34%**
22			**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**39.871.496**	**17,66%**
22	**01**		**Alimentos y Bebidas**	**598.700**	**0,27%**
22	**02**		**Textiles, Vestuario y Calzado**	**970.758**	**0,43%**
22	**03**		**Combustibles y Lubricantes**	**283.434**	**0,13%**
22	**04**		**Materiales de Uso o Consumo**	**780.230**	**0,35%**
22	**05**		**Servicios Básicos**	**5.973.096**	**2,65%**
22	**06**		**Mantenimiento y Reparaciones**	**1.085.593**	**0,48%**
22	**07**		**Publicidad y Difusión**	**802.849**	**0,36%**
22	**08**		**Servicios Generales**	**23.400.753**	**10,37%**
22	**09**		**Arriendos**	**2.739.237**	**1,21%**
22	**10**		**Servicios Financieros y de Seguros**	**655.646**	**0,29%**
22	**11**		**Servicios Técnicos y Profesionales**	**2.513.200**	**1,11%**
22	**12**		**Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**	**68.000**	**0,03%**
23			**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**400.000**	**0,18%**
23	**03**		**Prestaciones Sociales del Empleador**	**400.000**	**0,18%**
24			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**122.407.637**	**54,22%**
24	**01**		**Transferencias Corrientes al Sector Privado**	**44.482.412**	**19,70%**
24	01	001	Fondos de Emergencia	20.000	0,01%
24	01	002	TTCC a Educación	7.998.474	3,54%
24	01	003	TTCC a Salud	20.037.641	8,88%
24	01	004	TTCC a Organizaciones Comunitarias	120.000	0,05%
24	01	005	TTCC a Otras Personas Jurídicas Privadas	3.132.437	1,39%
24	01	006	TTCC a Voluntariado	16.000	0,01%
24	01	007	TTCC a Asistencia Social a Personas Naturales	842.115	0,37%
24	01	008	Premios y Otros	118.434	0,05%
24	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	12.197.311	5,40%
24	**03**		**Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas**	**77.925.225**	**34,52%**
24	03	002	TTCC a los Servicios de Salud	25.600	0,01%

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°43
9 DE DICIEMBRE DE 2025

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	GASTOS (M$)	% PARTICIPACIÓN DEL TOTAL
24	03	080	TTCC a las Asociaciones	35.300	0,02%
24	03	090	TTCC al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación	21.038.000	9,32%
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de- Patentes Municipales	53.963.325	23,90%
24	03	092	TTCC al Fondo Común Municipal de Multas	1.756.000	0,78%
24	03	100	TTCC a Otras Municipalidades	1.107.000	0,49%
26			**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**794.200**	**0,35%**
26	**01**		**Devoluciones**	**470.200**	**0,21%**
26	**02**		**Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad**	**200.000**	**0,09%**
26	**04**		**Aplicación Fondos de Terceros**	**124.000**	**0,05%**
29			**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCEROS**	**781.532**	**0,35%**
29	**04**		**Mobiliario y Otros**	**136.486**	**0,06%**
29	**05**		**Máquinas y Equipos**	**109.605**	**0,05%**
29	**06**		**Equipos Informáticos**	**85.124**	**0,04%**
29	**07**		**Programas Informáticos**	**432.117**	**0,19%**
29	**99**		**Otros Activos no Financieros**	**18.200**	**0,01%**
31			**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**9.500.000**	**4,21%**
31	**02**		**Proyectos**	**9.500.000**	**4,21%**
31	02	001	Gastos Administrativos	6.000	0,00%
31	02	002	Consultorías	368.000	0,16%
31	02	004	Obras Civiles	9.036.000	4,00%
31	02	005	Equipamiento	90.000	0,04%
33			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**2.683.838**	**1,19%**
33	**01**		**Transferencias de Capital al Sector Privado**	**2.662.838**	**1,18%**
33	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	2.662.838	1,18%
33	**03**		**Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas**	**21.000**	**0,01%**
33	03	099	TTCC a Otras Entidades Públicas	21.000	0,01%
34			**SERVICIO DE LA DEUDA**	**263.340**	**0,12%**
34	**01**		**Amortización Deuda Interna**	**263.340**	**0,12%**
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS (M$)				**225.754.000**	**100,00%**

PRESUPUESTO 2026 POR SUBPROGRAMAS
EN MILES DE PESOS (M$)

Subt	Item	Asig	Denominación	SubPrograma 1: Gestión	SubPrograma 2: Servicios a la Comunidad	SubPrograma 3: Actividades Municipales	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Subtotal
21			GASTOS EN PERSONAL	43.916.540	0	0	3.389.711	1.105.002	640.704	49.051.957
21	01		Personal de Planta	28.594.458	0	0	0	0	0	28.594.458
21	02		Personal a Contrata	12.180.702	0	0	0	0	0	12.180.702
21	03		Otras Remuneraciones	3.003.386	0	0	0	0	0	3.003.386
21	04		Otros Gastos en Personal	137.994	0	0	3.389.711	1.105.002	640.704	5.273.411
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.286.683	17.523.333	1.242.905	2.523.838	242.090	1.052.647	39.871.496
22	01		Alimentos y Bebidas	0	0	0	594.900	3.800	0	598.700
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	967.458	0	0	3.300	0	0	970.758
22	03		Combustibles y Lubricantes	283.044	0	0	0	390	0	283.434
22	04		Materiales de Uso o Consumo	586.721	6.000	0	76.200	51.310	59.999	780.230
22	05		Servicios Básicos	5.973.096	0	0	0	0	0	5.973.096
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	455.582	610.911	0	19.100	0	0	1.085.593
22	07		Publicidad y Difusión	663.416	5.279	0	112.950	14.500	6.704	802.849
22	08		Servicios Generales	2.842.452	16.901.143	1.032.155	1.579.488	130.990	914.525	23.400.753

Subt	Item	Asig	Denominación	SubPrograma 1: Gestión	SubPrograma 2: Servicios a la Comunidad	SubPrograma 3: Actividades Municipales	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Subtotal
22	09		Arriendos	2.380.887	0	210.750	106.500	41.100	0	2.739.237
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	655.646	0	0	0	0	0	655.646
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.410.381	0	0	31.400	0	71.419	2.513.200
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	68.000	0	0	0	0	0	68.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	400.000	0	0	0	0	0	400.000
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	400.000	0	0	0	0	0	400.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.925.225	39.522.403	0	1.165.340	17.550	3.777.119	122.407.637
24	01		Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	39.522.403	0	1.165.340	17.550	3.777.119	44.482.412
24	01	001	Fondos de Emergencia	0	20.000	0	0	0	0	20.000
24	01	002	TTCC a Educación	0	7.998.474	0	0	0	0	7.998.474
24	01	003	TTCC a Salud	0	20.037.641	0	0	0	0	20.037.641
24	01	004	TTCC a Organizaciones Comunitarias	0	0	0	120.000	0	0	120.000

Subt	Item	Asig	Denominación	SubPrograma 1: Gestión	SubPrograma 2: Servicios a la Comunidad	SubPrograma 3: Actividades Municipales	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Subtotal
24	01	005	TTCC a Otras Personas Jurídicas Privadas	0	3.132.437	0	0	0	0	3.132.437
24	01	006	TTCC a Voluntariado	0	0	0	16.000	0	0	16.000
24	01	007	TTCC a Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	842.115	0	0	842.115
24	01	008	Premios y Otros	0	0	0	94.300	17.550	6.584	118.434
24	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	0	8.333.851	0	92.925	0	3.770.535	12.197.311
24	**03**		**Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas**	**77.925.225**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**77.925.225**
24	03	002	TTCC a los Servicios de Salud	25.600	0	0	0	0	0	25.600
24	03	080	TTCC a las Asociaciones	35.300	0	0	0	0	0	35.300
24	03	090	TTCC al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación	21.038.000	0	0	0	0	0	21.038.000
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de- Patentes Municipales	53.963.325	0	0	0	0	0	53.963.325

Subt	Item	Asig	Denominación	SubPrograma 1: Gestión	SubPrograma 2: Servicios a la Comunidad	SubPrograma 3: Actividades Municipales	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Subtotal
24	03	092	TTCC al Fondo Común Municipal de Multas	1.756.000	0	0	0	0	0	1.756.000
24	03	100	TTCC a Otras Municipalidades	1.107.000	0	0	0	0	0	1.107.000
26			**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**794.200**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**794.200**
26	01		Devoluciones	470.200	0	0	0	0	0	470.200
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	200.000	0	0	0	0	0	200.000
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	124.000	0	0	0	0	0	124.000
29			**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**764.032**	**17.500**	**0**	**0**	**0**	**0**	**781.532**
29	04		Mobiliario y Otros	136.486	0	0	0	0	0	136.486
29	05		Máquinas y Equipos	109.605	0	0	0	0	0	109.605
29	06		Equipos Informáticos	85.124	0	0	0	0	0	85.124
29	07		Programas Informáticos	414.617	17.500	0	0	0	0	432.117
29	99		Otros Activos no Financieros	18.200	0	0	0	0	0	18.200

Subt	Item	Asig	Denominación	SubPrograma 1: Gestión	SubPrograma 2: Servicios a la Comunidad	SubPrograma 3: Actividades Municipales	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Subtotal
31			**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**0**	**9.500.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9.500.000**
31	02		**PROYECTOS**	**0**	**9.500.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9.500.000**
31	02	001	Gastos Administrativos	0	6.000	0	0	0	0	6.000
31	02	002	Consultorías	0	368.000	0	0	0	0	368.000
31	02	004	Obras Civiles	0	9.036.000	0	0	0	0	9.036.000
31	02	005	Equipamiento	0	90.000	0	0	0	0	90.000
33			**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**345.000**	**1.338.838**	**0**	**1.000.000**	**0**	**0**	**2.683.838**
33	01		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO**	**345.000**	**1.317.838**	**0**	**1.000.000**	**0**	**0**	**2.662.838**
33	01	999	Equipamiento	345.000	1.317.838	0	1.000.000	0	0	2.662.838
33	03		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**0**	**21.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**21.000**
33	03	999	TTCC A Otras Entidades Públicas	0	21.000	0	0	0	0	21.000
34			**SERVICIO DE LA DEUDA**	**263.340**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**263.340**
34	01		Amortización Deuda Interna	263.340	0	0	0	0	0	263.340

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°43
9 DE DICIEMBRE DE 2025

Subt	Item	Asig	Denominación	SubPrograma 1: Gestión	SubPrograma 2: Servicios a la Comunidad	SubPrograma 3: Actividades Municipales	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Subtotal
TOTAL GENERAL				141.695.020	67.902.074	1.242.905	8.078.889	1.364.642	5.470.470	225.754.000

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.1.1. Programas Comunitarios (Sociales, Deportivos y Culturales)

ACUERDO N°328: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS (SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES), DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II.

3.1.2. Plan de Inversiones

ACUERDO N°329: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN DE INVERSIONES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III.

3.1.3. Subvenciones

ACUERDO N°330: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M$899.925.- PARA LAS SUBVENCIONES QUE CONSTA EN DOCUMENTO SUBVENCIONES 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV.

3.1.3.1. Organizaciones Comunitarias

ACUERDO N°331: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 UN MONTO DE M$120.000.- PARA LAS SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, DOCUMENTO SUBVENCIONES 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V.

3.1.3.1.2. Voluntariados

ACUERDO N°332: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M$16.000.- PARA LAS SUBVENCIONES A VOLUNTARIADOS, DOCUMENTO SUBVENCIONES 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI.

3.1.3.1.3. Programas Sociales

ACUERDO N°333: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M$67.925.- PARA LAS SUBVENCIONES A LOS PROGRAMAS SOCIALES, DOCUMENTO SUBVENCIONES 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII.

3.1.3.1.4. Programas Culturales

ACUERDO N°334: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M$10.000.- PARA LAS SUBVENCIONES A LOS PROGRAMAS CULTURALES, DOCUMENTO SUBVENCIONES 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VIII.

3.1.3.1.5. Otras Entidades Públicas y Privadas

ACUERDO N°335: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M$661.000.- PARA LAS SUBVENCIONES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, DOCUMENTO SUBVENCIONES 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IX.

3.1.3.1.6. Otras

ACUERDO N°336: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M$25.000.- PARA LAS SUBVENCIONES A OTRAS ENTIDADES, DOCUMENTO SUBVENCIONES 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO X.

Se ponen en votación las siguientes subvenciones: Corporación de Desarrollo Social de Providencia, Fundación Municipal de Cultura de Providencia, Fundación Club Providencia y Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana.

3.1.3.2. Subvención Corporación de Desarrollo Social de Providencia

ACUERDO N°337: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M$14.968.552.- PARA LA SUBVENCION A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XI.

3.1.3.3. Subvención Fundación Municipal de Cultura de Providencia

ACUERDO N°338: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M$2.660.535.- PARA LA SUBVENCION A LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XII.

3.1.3.4. Subvención Fundación Club Providencia

ACUERDO N°339: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M$295.000.- PARA LA SUBVENCION A LA FUNDACIÓN CLUB PROVIDENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XIII.

3.1.3.5. Subvención Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana

ACUERDO N°340: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M$8.614.589.- PARA LA SUBVENCION A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XIV.

Finalmente, se someten a consideración del Concejo los siguientes instrumentos de gestión: Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Plan Estratégico, Plan de Acción, Cometidos a Honorarios, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Política de Servicios Municipales, Política de Recursos Humanos, Plan Anual de Capacitación, Plan Comunal de Seguridad Pública 2026 - 2029, Plan Comunal de Emergencia y Plan Comunal Reducción del Riesgo de Desastres.

3.1.4. Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

ACUERDO N°341: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO), DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XV.

3.1.5. Plan Estratégico

ACUERDO N°342: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XVI.

3.1.6. Plan de Acción

ACUERDO N°343: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN DE ACCION, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XVII.

3.1.7. Cometidos a Honorarios

ACUERDO N°344: SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2026:

1. Brindar asesoría en la evaluación, aplicación de la normativa vigente en materias de publicidad y tramitación de solicitudes de ocupación espacio público para actividades transitorias u ocasionales en la comuna, colaborando con su correcta resolución y evaluación posterior.
2. Asistir en el diseño y propuesta de ordenanzas relacionadas a las ocupaciones de espacio público y su valoración.
3. Apoyar desde Alcaldía la coordinación de las labores, planes o proyectos que requieran de la gestión de diversas unidades municipales.
4. Asesorar en la confección de requerimientos externos a fin de resguardar una oportuna respuesta por parte de la alcaldía, coordinado con las áreas municipales respectivas, indicando las medidas o gestiones que se han realizado o se propone realizar.
5. Brindar apoyo jurídico y técnico en el levantamiento de información sobre el impacto ambiental de los proyectos que se emplazan en la comuna.
6. Brindar asesoría en la coordinación y ejecución de la agenda de la autoridad municipal, con el objetivo de que en su concurrencia el alcalde cuente con toda la información necesaria para su participación en actividades a nivel municipal y/o con organismos públicos y privados.
7. Prestar asesoría al Alcalde en la coordinación y gestión con las diferentes unidades municipales, para apoyar el cumplimiento de las metas municipales.
8. Apoyar a dar respuesta oportuna a los diferentes requerimientos, solicitudes y reclamos presentados por vecino y contribuyentes de la comuna, realizando el seguimiento en cada caso a fin de cumplir con los plazos establecidos.
9. Prestar apoyo en los procesos internos de gestión de proyectos de inversión, servicios y programas que la municipalidad esté ejecutando o planifique ejecutar, identificando oportunidades de mejora en la ejecución de los mismos y optimizando la asignación de recursos.
10. Brindar asesoría estratégica en contenidos, redacción de minutas, propuestas de mensajes, comunicaciones formales.
11. Apoyar en las propuestas de creación y modificación instructivos, reglamentos, ordenanzas municipales, protocolos y políticas o cualquier otro acto administrativo, detectando oportunidades de mejora y desarrollando propuestas
12. Brindar orientación y asistencia en prevención de conflictos de intereses, ética, ley de transparencia incluyendo el levantamiento de buenas prácticas municipales en estas materias.

13. Colaborar en la implementación, ejecución y seguimiento de la Ley N° 21.280 de Transformación Digital, mediante acciones que permitan identificar mejoras en los procesos existentes y proponiendo nuevas estrategias a la mesa técnica municipal, con el objetivo de fomentar la modernización, digitalización y eficiencia en la gestión interna y atención municipal a los vecinos de la comuna
14. Brindar apoyo en el levantamiento, evaluación y propuestas de mejoras de los procesos internos de gestión de proyectos de inversión, servicios y programas que la municipalidad este ejecutando o planifique ejecutar, proponiendo acciones que permitan levantar indicadores clave que permitan optimizar recursos
15. Asesorar y colaborar en estrategias o iniciativas que permitan garantizar la seguridad interna de los recintos municipales, a través de la revisión y análisis de los actuales planes, manuales, protocolos y definición de servicios externos
16. Asesorar y brindar orientación en materias relacionadas con la prevención de delitos funcionarios, lavado de activos y financiamiento de terrorismo (DF/LA/FT), con énfasis en la de manuales y/o reglamentos internos asociados a dichas medidas
17. Brindar apoyo técnico en materia de ruidos conductuales afectando mediciones y/o análisis que permitan comprender el comportamiento de los principales tipos de fuentes emisoras y realizar un posterior monitoreo y evaluación de los niveles de ruido en la comuna generando informes actualizados según se requiera
18. Asesorar profesionalmente respecto a materias propias del municipio, detectando áreas de mejoras, desarrollando estrategias y propuestas, que puedan derivar en modificaciones de reglamentos, instructivos, ordenanzas, disposiciones y guías.
19. Asesorar profesionalmente en la construcción de indicadores clave de gestión (KPI) a nivel estratégico municipal que permitan medir la línea base y monitorear el desempeño e impacto de planes, programas o iniciativas en diferentes direcciones municipales
20. Asesorar en el levantamiento de procesos de gestión de tal forma de determinar la ruta crítica de actividades que permitan optimizar el desempeño o mejorar la atención de diferentes servicios que la municipalidad brinda a los vecinos de providencia
21. Colaborar en la gestión y monitoreo de las diversas peticiones, consultas y reclamos interpuestos por los residentes y contribuyentes de la comuna, velando por la resolución de cada caso dentro de los márgenes de tiempo estipulados
22. Brindar asesoría y apoyo en los proyectos de carácter patrimonial y/o de conservación histórica, incluyendo los asociados al arbolado urbano de la comuna.
23. Brindar asesoría y apoyo a la dirección de barrios y patrimonio en la gestión cultural del Centro Cultural Montecarmelo, con el fin de incentivar y potenciar el desarrollo de los convenios existentes, en beneficio de los vecinos de Providencia.
24. Prestación de asesoría técnicas en paisajismo sustentable, riegos automáticos, mejoramiento de suelos y lineamientos en espacio público
25. Asesorar técnicamente tanto en los informes de propiedad de la comuna de Providencia, como en la tasación, actualización y mantención del catastro de bienes raíces, dando cumplimiento al convenio existente entre la Municipalidad de Providencia y el Servicio de Impuestos Internos, para el año 2026.
26. Realizar la sistematización de todas las respuestas emitidas a la correspondencia recibida por la secretaria de oficina de concejales, dependiente de la secretaría municipal, durante el año 2026
27. Prestar apoyo técnico especializado en transcripciones literales de las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal, comisiones del concejo, sesiones del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, consejo comunal de seguridad pública, audiencias públicas, y otras actividades que requieran transcripción literal, para el año 2026.

28. Ejecutar la consolidación de los tramites de acuerdo a su estado, en materias de conocimiento y resolución de carácter municipal que sea necesaria para la función de los concejales, durante el año 2026.
29. Asesorar en la elaboración informes técnicos sobre medidas de mitigación vial derivadas de estudios de impacto en transporte urbano u otras iniciativas privadas
30. Apoyar técnicamente en la revisión de proyectos de señalización vial, proponiendo observaciones técnicas y alternativas de mejoramiento cuando corresponda
31. Revisar proyectos de señalización, y constatar en terreno la correcta ejecución de los proyectos aprobados por la Dirección de Tránsito
32. Apoyar en la elaboración de estudios de base y mediciones de flujos vehiculares, peatonales, y de ciclovías en puntos definidos por la Dirección de Tránsito.
33. Prestar apoyo en el proceso de registro en el sistema interno del juzgado de policía local, de las infracciones, datos de denunciados, resoluciones y despacho de notificaciones, durante el año 2026.
34. Prestar apoyo profesional en el registro y análisis de indagatorias y audiencias de prueba, recepción de descargos y propuestas de proveídos conforme a derecho, durante el año 2026.
35. Asesoría profesional especializada de fotografía, manejo y registro audiovisual, para la cobertura de las actividades municipales y de todas aquellas actividades pública o protocolares de la alcaldía, así como también de los programas, proyectos, actividades, ceremonias o eventos que realice el municipio en favor de los vecinos y usuarios de la comuna.
36. Entregar asesoría profesional especializada en estrategias y diseño de campañas comunicacionales o informativas relacionadas con la imagen corporativa de la Municipalidad de Providencia, para ser usadas en las distintas plataformas de difusión interna y externa que posee el municipio, que tengan relación con la información que el municipio entrega a sus vecinos y usuarios.
37. Asesoría profesional especializada en la creación digital y el diseño de piezas gráficas, con la finalidad de informar a la comunidad a través de soportes impresos o digitales de los programas, servicios, actividades o eventos municipales, tanto para públicos internos, como externos.
38. Entregar asesoría profesional especializada en materias de creación, difusión, generación y actualización de los contenidos para las distintas plataformas digitales, con enfoque en la generación de acciones que ayuden a mejorar la reputación comunicacional de la institución y el engagement con la comunidad.
39. Entregar asesoría técnica en materias de creación, difusión, generación y actualización de los contenidos para las distintas plataformas digitales, con enfoque en la gestión de consultas, inquietudes o sugerencias que realiza la comunidad, apuntando a una mejora continua del servicio a los vecinos.
40. Entregar asesoría profesional en la redacción, creación, difusión, generación y actualización de los contenidos para los distintos soportes informativos impresos o digitales que posee el municipio.
41. Entregar asesoría en comunicación estratégica, con un enfoque en la gestión de prensa y relacionamiento con medios de comunicación masiva; comunicación interna, con un enfoque en la creación de contenido editorial que permita una adecuada información a los funcionarios y colaboradores del municipio, y administración de contenidos e información a través de las plataformas digitales que posee el municipio (página web e intranet), supervisando el correcto funcionamiento de éstas.
42. Asesorar profesional especializada en la generación de estrategias de comunicación, protocolo institucional y relaciones públicas en las distintas actividades, ceremonias o eventos que realice la municipalidad.

43. Entregar asesoría profesional especializada en la producción y desarrollo de eventos masivos que realiza el municipio a la comunidad, así como en eventos o ceremonias que revistan este carácter. Esto incluye planificación estratégica, implementación, pertinencia y ejecución de los mismos, asegurando las condiciones necesarias para que estas actividades cumplan con los estándares esperados y las normativas legales, medioambientales y sanitarias exigibles.
44. Brindar apoyo técnico especializado en la producción y desarrollo de eventos institucionales, como en otras actividades o ceremonias que realice la municipalidad. Con enfoque en la prevención de riesgos y medidas de seguridad que deben contar estas actividades, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
45. Entregar asesoría especializada en labores de marketing digital, con enfoque en la creación, difusión y administración de campañas de e-mail marketing dirigidas a los vecinos, con el propósito de informar acerca de los servicios, programas, eventos o actividades municipales.
46. Asesorar técnicamente en el adecuado manejo, control y manipulación de equipos audiovisuales, sonido e iluminación profesionales. Manejo de edición y postproducción de piezas audiovisuales para distintos soportes digitales y medios informativos de la municipalidad de providencia.
47. Entregar asesoría profesional en funciones de asesoría digital, referida a la creación, difusión y administración de campañas dirigidas a los vecinos para informarlos de servicios, programas, eventos o actividades que realiza el municipio de manera permanente, con enfoque en temáticas de emprendimiento, innovación, empleo, industrias creativas o tecnológicas.
48. Asesorar técnicamente en el adecuado manejo, control y manipulación de equipos de sonido e iluminación de carácter profesional, utilizados en distintos eventos, pautas y actividades municipales.
49. Prestar apoyo técnico en la programación especializada de pruebas (automatización) de sistemas web con alta demanda para poder mitigar el riesgo de errores en las nuevas funcionalidades y que estas afecten servicios municipales en operación
50. Prestar apoyo al departamento de sistemas en servicios de asesoría y programación especializada para servicios de alta demanda con el fin de otorgar respuestas oportunas en periodos de alta exigencia a nivel municipal
51. Prestar apoyo en programación y desarrollo de aplicaciones y sistemas, con el fin de implementar iniciativas de programación definidas como estratégicas para el municipio.
52. Colaborar en registro presencial de los recursos de hardware y software del municipio, con el objetivo de actualizar y validar el inventario tecnológico.
53. Prestar apoyo técnico en el seguimiento y la supervisión presencial del estado de avance de las iniciativas de televigilancia comunal, evaluando su correcta implementación de sistemas informáticos.
54. Prestar apoyo técnico especializado en las fases de implementación de la ley N°21,280 sobre transformación digital
55. Brindar asistencia técnica especializado para la puesta en marcha de una metodología formal de gestión de datos (Data Governance) y la habilitación de portales de datos abiertos.
56. Prestar apoyo técnico especializado en la implementación de soluciones de inteligencia artificial para optimizar los procedimientos administrativos y trámites municipales.

57. Prestar apoyo en la implementación, despliegue y la evaluación de la eficacia de los controles de ciberseguridad, con el fin de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.
58. Apoyar al comité de seguridad de la información en la revisión y desarrollo de normativas y protocolos de ciberseguridad
59. Realizar levantamiento y análisis de riesgos con el objetivo de proteger la información personal y los activos digitales de la municipalidad.
60. Brindar apoyo profesional especializado y asesoría técnica a la Dirección de Personas para la ejecución del proceso de encasillamiento, conforme a la Ley N° 20.922, a través del estudio normativo, el desarrollo de procedimientos y la resolución de dudas para garantizar el cumplimiento legal del proceso.
61. Prestar servicios profesionales para el diseño de sistemas de aprendizaje, virtualización y carga de cursos de capacitación en la plataforma e-learning de la municipalidad, incluyendo el desarrollo de materiales didácticos y la configuración de las evaluaciones, con el fin de optimizar el plan de formación municipal.
62. Asesorar profesionalmente en materias de gestión de personas, en planes y acciones en las siguientes materias: gestión por competencias, capacitación, comunicaciones internas y de control de riesgos psicosociales, entre otras materias similares, durante el año 2026.
63. Asesorar profesionalmente en procesos extraordinarios que requieran reclutamiento y selección de dotación municipal.
64. Prestar apoyo al municipio en el desarrollo eficaz de actividades de carácter de contingencia nacional y procesos masivos que requieran asistencia en terreno, tales como emergencias sanitarias, actos electorales y/o otras actividades de similares características que tengan impacto en la comunidad.
65. Colaborar con el ordenamiento, actualización y digitalización del archivo histórico y del archivo de proyectos y contratos.
66. Entregar colaboración para el levantamiento, diagnóstico, análisis, formulación, dibujo, desarrollo de anteproyectos o proyectos, preparación de especificaciones técnicas, elaboración de expedientes técnicos, memorias, informes o antecedentes asociados a estudios, obras o adquisiciones, para su contratación o su postulación a fondos, cualquiera sea su fuente de financiamiento, en los ámbitos de especialidad que requiera el proyecto correspondiente.
67. Asesorar en el diagnóstico, análisis y asignación de los recursos del fondo financiero del plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad del espacio público (piimep)
68. Prestar apoyo en el seguimiento, aplicación, continuidad, administración o mejoras a los procesos, herramientas, instrumentos y sistemas de planificación, gestión y ejecución de inversiones, licitaciones y otros ámbitos de interés en la gestión municipal.
69. Colaborar al municipio en la preparación de antecedentes para la elaboración de perfiles de iniciativas de inversión, su evaluación socioeconómica para proyectos factibles de postular a financiamiento externo.
70. Prestar asesoría profesional especializada para la realización de diagnósticos, análisis y desarrollo de memorias explicativas y planos de detalle para modificaciones actualizaciones del Plan Regulador Comunal.
71. Otorgar apoyo técnico en la revisión de proyectos en espacio público y privado de tipo patrimonial y/o urbano, para la revisión del desarrollo de anteproyectos y proyectos de arquitectura.
72. Prestar colaboración y asesoría técnica a la inspección municipal en el seguimiento de la ejecución de obras contratadas por el municipio y obras de financiamiento externo.

73. Prestar asesoría técnica especializada para la elaboración de estudios complementarios para el plan regulador comunal, tales como riesgo, vialidad, equipamiento, patrimonio, infraestructura energética, vivienda de interés público y evaluación ambiental estratégica, así como apoyar en la actualización y validación de líneas oficiales y fusiones prediales para el desarrollo de planimetrías de los instrumentos de planificación territorial.
74. Apoyar al municipio en el levantamiento, dibujo, desarrollo o corrección de planimetrías, esquemas, infografías, fotomontajes, renderizados o videos inmersivos, asociados a anteproyectos, proyectos en espacio público o edificación, zonas patrimoniales, así como para la actualización de líneas oficiales, servidumbre, cesiones y fusiones prediales para proyectos o actualizaciones de instrumentos de planificación territorial.
75. Prestar apoyo profesional especializado para la revisión y aprobación de proyectos de tratamiento de espacio público y estudios viales, así como para la elaboración de lineamientos y anteproyectos de espacio público, y revisión en obra.
76. Colaborar técnicamente en el levantamiento de información, digitalización de planos y expedientes de edificación referidos a recintos municipales o de uso municipal, para el análisis de estado en relación a permisos y recepciones acordes a la normativa vigente, preparación de expedientes y gestión para su actualización.
77. Prestar asesoría profesional o técnica en la preparación de expedientes técnicos y administrativos para la contratación de adquisiciones, servicios, obras, estudios o concesiones; en la evaluación de procesos de contratación o en asesoría e integración de comisiones evaluadoras.
78. Prestar asesoría jurídica integral al municipio, emitiendo pronunciamientos e informes en derecho sobre la normativa relativa a publicidad y propaganda, con especial consideración de la jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia y de los dictámenes de la Contraloría General de la República, así como efectuando análisis, elaborando informes, y presentando escritos ante Tribunales de Justicia, Ministerio Público u otros organismos competentes en materias de derecho laboral, penal, civil, de policía local y administrativo, con el fin de orientar y respaldar la actuación institucional.
79. Desarrollar funciones de litigación y tramitación judicial en representación del municipio ante tribunales de justicia y organismos administrativos, así como ejecutar labores de seguimiento, control de gestión y soporte técnico jurídico de la cartera de causas judiciales de la municipalidad, velando por el cumplimiento oportuno de hitos procesales, la consolidación de información jurídica relevante, el análisis de contingencias, la emisión de reportes y la coordinación con los equipos internos y externos que intervienen en la defensa institucional. Estas funciones incluyen, además, la elaboración de informes jurídicos y el seguimiento legislativo de iniciativas normativas que puedan incidir en el marco legal o regulatorio aplicable a la gestión municipal.
80. Asesorar al municipio en materias legales, efectuando análisis jurídicos, elaborando y presentando escritos ante tribunales de justicia, el ministerio publico u otras instituciones, y elaborando informes en derecho en materias laborar, penal, civil, administrativo y de policía local. Asimismo, apoyar legalmente en funciones de litigación y tramitación judicial en causas laborales, de cobranza judicial, penales y civiles, incluyendo la comparecencia a audiencias, el seguimiento de causas, entre otras.

81. Asesorar en la gestión de la información obtenida a partir de la Nube de Puntos generada mediante el sistema LIDAR en la comuna, con el objetivo de obtener datos georreferenciados de los catastros de elementos presentes en el espacio público, vinculados a las actividades desarrolladas por las distintas Unidades de la Dirección de Infraestructura.

3.1.8. Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

ACUERDO N°345: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XVIII.

3.1.9. Política de Servicios Municipales

ACUERDO N°346: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA POLÍTICA DE SERVICIOS MUNICIPALES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XIX.

3.1.10. Política de Recursos Humanos

ACUERDO N°347: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XX.

3.1.11. Plan Anual de Capacitación

ACUERDO N°348: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XXI.

3.1.12. Plan Comunal de Seguridad Pública 2026 - 2029

ACUERDO N°349: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2026 - 2029, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XXII.

3.1.13. Plan Comunal de Emergencia

ACUERDO N°350: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XXIII.

3.1.14. Plan Comunal Reducción del Riesgo de Desastres

ACUERDO N°351: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN COMUNAL REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XXIV.

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El **Sr. Rodrigo Vargas** agradece y señala que no sólo es él, también hay un equipo de presupuesto detrás.

3.2. MODIFICACIÓN ACUERDO N°297 SESIÓN ORDINARIA N° 38 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8

El **Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto** explica que se trata de una aclaración y precisión de la transferencia para el pago de Patentes y Tasas por Derechos, el pago de derechos para actividades, que quedó mal enunciado. Corresponde a Impuestos en el ítem presupuestario y es por M$47.727. Es solamente eso, que había quedado mal itemizado.

Sometida a votación la Modificación Acuerdo N°297 Sesión Ordinaria N°38 de 28 de octubre de 2025 del Concejo Municipal - Modificación Presupuestaria N°8, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°352: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°297 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°38 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8. SEGÚN DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XXV.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. PLAN DE SALUD 2026

El **Sr. Alcalde** indica que los Concejales lo revisaron en la Comisión de Salud, pero tal como se hizo con el Plan de Educación, una vez que los Concejales lo conocen y ven en detalle en la Comisión respectiva, el Plan de Salud debe ser aprobado en el Concejo. Como señaló el Concejal Valenzuela, el próximo año entrará en operaciones el CESFAM Alessandri, un tremendo beneficio y un desafío para ponerse a la altura de las necesidades que tienen, va a ser el primer CESFAM de la comuna construido como tal desde su origen y eso cambia la dinámica que se genera al interior. Todos han destacado la infraestructura y cómo se hizo la operación, también tienen el desafío de poner a punto el antiguo CESFAM de manera de sacarle el máximo provecho posible.

La **Sra. Tatiana Collao, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo Social**, explica que como la semana pasada tuvieron la Comisión de Salud ahora hizo una presentación breve, para la comunidad, pero luego estará publicado. Recibió todos los alcances y no tuvo muchas modificaciones.

Providencia cuenta con 10 recintos asistenciales, dos farmacias comunitarias, 3 CESFAM, 2 CECOSF, un COSAM y el Centro de Especialidades Odontológicas Alfonso Leng. El trabajo se debe y se realiza con el territorio, trabajan con las parroquias, unidades vecinales, colegios, Dirección de Desarrollo Comunitario, Deportes, Diversidad e Inclusión.

La población inscrita validada es de 73.783 usuarios, de los cuales un 33% son adultos mayores de 60 años, el 61% son mujeres y la población migrante alcanza el 13%. El centro que más crece año a año es el CESFAM Leng y esperan tener un crecimiento con la inauguración del CESFAM Alessandri en ese centro, que da un poco hacia Ñuñoa y hacia Santiago.

Dotación para el 2026: 529 funcionarios APS para la atención de los centros de salud, farmacias y COSAM.

En la Comisión de Salud presentó los objetivos propuestos para el 2025: mejorar los accesos, bajar las listas de espera y trabajar con la comunidad; mejorar la calidad de salud de los usuarios con patologías crónicas, mostró cómo ha sido la compensación de los pacientes hipertensos, diabéticos y cómo les ha costado post pandemia rescatar a los pacientes diabéticos; disminución de las inasistencias, rescate de pacientes y estrategias vía WhatsApp. Con un 23% de inasistencia, hoy van en 10,9%, rescatando 1.200 horas de médicos para atención a los usuarios. Eso lo han hecho en conjunto con la comunidad y equipos de salud.

Innovación en salud. Han propuesto y tomado *startup* para la gestión de móviles, citas y monitoreo de adultos mayores. Tienen el programa innovador de McKensey con la Universidad Johns Hopkins y la ACH, y mostró los aportes de este proyecto a la población de adultos mayores en contexto de salud mental.

Infraestructura. Está el CESFAM Alessandri *ad portas* de ser inaugurado, pero también trabajan arduamente en la reposición de la farmacia Los Leones, que estaría en el antiguo CESFAM Alessandri, y también la modificación de una droguería. Hoy cuentan con bodega, pero quieren tener una droguería para poder despachar los medicamentos a las distintas farmacias y cumplir con las normas requeridas.

Potenciar la calidad de vida laboral. Cuentan con una psicóloga que presta servicio a los funcionarios con el fin de disminuir el número de licencias médicas y también las consultas entre funcionarios y entre CESFAM. Por ejemplo, si hay un paciente que tiene problemas psicoemocionales en un CESFAM, se atiende en un CESFAM contrario, pero muchas veces el funcionario dice que preferiría no atenderse ahí, quiere tener una alternativa; entonces contrataron una psicóloga que atiende y da orientación psicológica, son 4 sesiones y si se requieren más se deriva a su centro o, de otro modo, al sistema cerrado.

Lo siguiente a considerar es lo que fue la Jornada de Planificación Comunal y Participativa, se hizo un diagnóstico participativo en el cual la comunidad más gran parte de los Concejales estuvieron presentes ese día en la jornada. Se hizo una encuesta y se bajó la información para los 3 tipos de población que necesitan trabajar con la comunidad. No es que trabajen entre cuatro paredes y digan que van a elegir las problemáticas que se trabajan en salud porque la APS requiere diagnóstico participativo y se enfoca en 3 poblaciones: infanto-juvenil, población adulta de 18 a 60 años y personas mayores.

En infanto-juvenil la comunidad dijo que es muy importante retomar y realizar actividades educacionales sobre salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de alcohol y otras drogas, y hábitos poco saludables. En la población adulta hay que abordar salud mental, hábitos saludables y salud cardiovascular; prevenir enfermedades no transmisibles y cáncer, son los objetivos estratégicos del 2026 al 2028, fortaleciendo la promoción de hábitos saludables, la detección precoz y la atención integral de la comunidad de Providencia.

Van a fortalecer hábitos saludables en prevención, tienen metas que se propusieron para el 2026 a 2028, año a año se ponen objetivos y planifican cómo bajar puntos porcentuales, pero cuestan. La comunidad cardiovascular, la salud mental, son de las que no pueden esperar porque no pueden seguir aumentando las listas de espera, disminuyendo la calidad de vida y aumentando las enfermedades cardiovasculares como los ACV e infartos. Mejorar la salud mental, incrementar la cobertura y la detección precoz del cáncer, en eso están trabajando. La semana pasada recibieron un premio como comuna en el Observatorio del Cáncer por ser una comunidad que promueve la prevención, y cuentan con una canasta bastante amplia que va en esa dirección. También tienen pabellones donde se realizan cirugías menores para la detección del cáncer de piel, son estrategias que tienen localmente, fortalecen la red APS y mejoran la resolutividad al secundario y al terciario. Aumentar la compensación de enfermedades crónicas y fortalecer la APS como eje de promoción y prevención.

En las líneas de trabajo transversales, van a trabajar en la infraestructura, la apertura del funcionamiento del nuevo CESFAM Hernán Alessandri, el traslado de la Farmacia ProviSalud a la nueva ubicación en calle Los Jesuitas, el traslado de la droguería comunal a Marín 520 y seguir fortaleciendo la gestión de calidad. Ahora trabajan en la reacreditación del CESFAM Dr. Alfonso Leng y el modelo de salud integral, reforzar la gestión del riesgo e identificar eventos que afectan la seguridad del paciente.

Con la clínica ginecológica han tenido bastantes problemas, fue entregada por el GORE, pero hubo problemas de baterías del motor, por lo tanto, ha sido intervenida y ahora ya la entregaron y piensan trabajar en el territorio con horarios que sean asequibles para la comunidad, de igual manera para la comunidad cuidadora donde tomaron 2 autorizaciones sanitarias, una para seguir trabajando en el foco ginecológico y otra para tomar exámenes con enfoque médico.

Digitalización en prevención y promoción, necesitan modernizar las estrategias de cómo llegar se llega a la comunidad, el municipio les ayuda con sus redes sociales. Aprovecha de dar las gracias porque el presupuesto fue aprobado. Este año les entregaron un presupuesto de M$3.837.000, que incluye la mejora de la carrera funcionaria en las categorías C, D, E y F que desde el año 2014 no se había reestructurado. Agradece en nombre de todos los funcionarios de atención primaria.

Algo muy importante que comentó un Concejal, si el reajuste del per cápita fuera de 4,5%, el monto mensual que recibirían sería de M$927.000, pero si se reajustara al 0%, que es lo que se dice, recibirían -M$472.000.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Agradece la presentación. Es muy importante que el Concejo tenga claro que la Dirección de Salud no tiene deudas, no hay deudas con CENABAST y hay fármacos suficientes en los CESFAM de la comuna, las farmacias comunitarias funcionan bien y tampoco hay deudas, que hoy, a nivel de atención primaria de salud, es un problema bastante complejo para el propio Ministerio.

El otro tema que destaca son las acciones adicionales de la salud municipal de Providencia, como el de cirugías de piel, que permiten el diagnóstico precoz de cáncer de piel, y todo el testeo de costes que se está haciendo para otros tipos de cáncer. Fue reconocido que la Municipalidad de Providencia ha tenido un rol muy relevante dado que, sobre todo post pandemia, el aumento de pacientes con cáncer se disparó y lo que aquí se hace realmente es destacable no sólo a nivel del SSMO, sino que a nivel nacional.

El Sr. Alcalde señala que esos temas les importan mucho y es una de las razones por las cuales fueron galardonados la semana pasada, el Observatorio del Cáncer les entregó esa distinción que les honra, por lo que felicita a todos los equipos por el trabajo sostenido que hacen. Una de las líneas transversales que se mostraba acá es la de la clínica ginecológica móvil, así como el aumento de mamografías para pesquisar lo antes posible. A veces hay dificultades con mujeres y hombres más jóvenes, que tienen menos tiempo, salen temprano al trabajo, vuelven tarde y les es difícil hacerse exámenes preventivos, pero deben hacerlo y por tanto hay que facilitarles las condiciones. En ese sentido, la clínica ginecológica móvil ayuda porque va al lugar donde están las personas no sólo de lunes a viernes, sino que también en los operativos que se hacen los fines de semana, que requieren un esfuerzo adicional del municipio y del personal de salud, pero se hace orientado a ese objetivo.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta a cuántas personas les hacen esos exámenes en la clínica móvil.

La **Sra. Collao** responde que este año han realizado 900 exámenes ginecológicos porque la clínica ha fallado, pero han sido 5.800 mamografías —no con ese carro— de resolutividad interna. Durante el 2026 consideran plausible llegar con una mejor resolución de exámenes ginecológicos, como exámenes PAP cérvico uterinos previniendo el cáncer, y antígenos prostáticos.

El **Sr. Alcalde** afirma que la clínica ginecológica prácticamente no funcionó durante el primer semestre, por tanto, esperan que durante el 2026 sean muchos más los exámenes que se puedan hacer porque ya se reparó el móvil.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Plantea que el VIH es un tema oscuro ahora, no se sabe mucho cuántos son y quiere saber si el municipio tiene un programa para pesquisar, hacer el examen, promoverlo, etc.

El **Sr. Alcalde** responde afirmativamente. Cada vez que se hacen ferias y operativos de salud en las plazas y parques de la comuna hay test rápidos de VIH; de hecho, se lo han tomado dos veces porque cada vez que pasa por ahí se lo hace para motivar a que más personas también se tomen el test de VIH. Lleva sólo un par de minutos, un pinchazo en el dedo. El VIH es una enfermedad que pesquisada tempranamente se transforma en un tratamiento con medicamento que hace que luego la persona dé cero positivo, es decir, aparece como que no tiene la enfermedad. Es importante hacer esa pesquisa, especialmente para las personas más jóvenes. Esta enfermedad tiene un estigma todavía, hay personas que no se hacen el test y sin saberlo pueden contagiar a otras, y ha pasado con personas jóvenes, pero también con personas mayores, precisamente por falta de conocimiento, vergüenza, etc. El test rápido es una buena pesquisa inicial.

Esto le recuerda cuando estaba en el Congreso, donde en la Comisión de Salud trataban que el test rápido de VIH pudiese estar disponible en las farmacias, cree que sería un buen mecanismo porque el test es gratuito en los consultorios, pero hay que ir al consultorio, registrarse, hacer la fila, etc., y hay personas que no lo hacen, pero siendo un test rápido que uno se puede autoadministrar parece ser un buen mecanismo.

Había temores respecto de qué pasa si el resultado es positivo, pero eso puede ser resguardado, el no saber es muchísimo más grave y saberlo a tiempo puede significar que la persona pueda iniciar una terapia lo antes posible, con lo cual se transforma casi en una enfermedad crónica, que con medicamentos se puede mantener por toda la vida.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si hay algún estudio en los CESFAM de qué porcentaje de las personas que se presentan padece VIH.

La **Sra. Collao** señala que, con VIH, los pacientes se derivan tanto inscritos como no inscritos para recibir su triterapia, una terapia universal que se da en el Hospital Salvador y al a que se puede acceder estando o no inscrito en el CESFAM. Si le dan tiempo podría decir cuántos pacientes han derivado al Hospital Salvador con sospecha de..., pero cuántos les han llegado confirmados desde allá es información confidencial.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Le alegra la decisión de esa unidad para el tema ginecológico tan relevante, es una muy buena noticia, sobre todo con los índices de cáncer que han subido muchísimo. Tuvo cáncer de mama que por suerte fue pesquisado precozmente, pero justo dos días antes del estallido social, lo que significó una problemática. SE puede tener una muy buena calidad de vida si se tienen las atenciones en el momento preciso, por tanto, felicita por esta política pública porque mientras más cerca estén las opciones de generar prevención, mejores son los resultados.

Se han estudiado mucho en el último tiempo las enfermedades que tienen que ver con la endometriosis, que se conoce muy poco —la Organización Nacional de Endometriosis está en Providencia— y se ha descubierto que es la causante de innumerables enfermedades en la mujer, como pólipos, tumores, cáncer, infertilidad, etc., etc. Todos los problemas parten ahí y ¿cuándo comienzan? En la adolescencia. Se dice en los estudios preliminares que las mujeres en Chile están sobre el 20% de endometriosis y si eso se pesquisa a tiempo se evitan muchísimas enfermedades en el futuro con el equilibrio hormonal. El cáncer de hormonas de mamas es el más importante en Chile, es el 85%. Tuvo de proteínas, que es un cáncer más raro, pero si se pueden nivelar las hormonas en un tiempo adecuado no habría cáncer, tumores ni un montón de otras enfermedades que con los años empiezan a visitar a las mujeres, sobre todo si han sido madres, y las que no han sido hacen otro tipo de cáncer cuando las hormonas se descompensan.

Nunca es bueno pedir cuando hay buenas noticias, pero pone esto como una lucecita porque es necesaria la prevención del cáncer en el momento oportuno y ojalá la municipalidad se asocie con personas que saben más en algo que viene para el país, que además está por sobre la media internacional en estas enfermedades. Así se podría tener un futuro de mejores dimensiones.

El **Sr. Alcalde** reconoce que hay un desafío súper relevante, obviamente la pesquisa temprana siempre va a ser lo más importante, pero lo que pasa es que cuando la gente se siente sana no se hace ningún tipo de examen preventivo. Poniéndolo con relevancia se puede motivar a que más personas se los hagan, sobre todo cuando hay antecedentes familiares.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Afirma que es súper barato y fácil, porque cuando se sienten los dolores es cuando las mujeres tienen la regla, son dolores terribles y uno cree que es normal porque a su mamá y a su abuela les pasaba, pero resulta que no es normal y con un examen de sangre y un chequeo, son hormonas, no se requiere ningún examen complejo ni caro... Pero es un tema cultural, las chilenas creen que hay que quedarse calladas, trabajar menos, pero es muy doloroso, genera anemia y otras situaciones complejas. El examen es barato.

El **Sr. Alcalde** agradece a la Concejal Plaza por poner el tema en la mesa, es muy importante.

Sometido a votación el Plan de Salud 2026, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°353: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN DE SALUD 2026 COMUNA DE PROVIDENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XXVI.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ASIGNACIONES ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE SALUD ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2026, ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378

El **Sr. Alcalde** explica que corresponde someter a votación el otorgamiento para el año 2026 de las asignaciones especiales de carácter transitorio a funcionarios de la dotación de salud de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, del artículo 45 de la ley N°19.378, que también fue visto y explicado en la Comisión de Salud.

La **Sra. Tatiana Collao, Directora de salud, Corporación de Desarrollo Social**, aclara que el Artículo 45 fue socializado en la Comisión de Salud el día martes, para que hicieran todas las consultas y preguntas pertinentes. Este artículo es una asignación anual transitoria para todos los profesionales que cumplen un rol dentro del estatuto. La de responsabilidad aplica a funcionarios que realizan funciones en cargos de jefatura y, coordinaciones, como el encargado del SOME y jefes de CECOSF, hay también administrativos auxiliares de servicio que se hacen cargo de las bodegas, las secretarias que llevan cajas chicas y otros, como la Directora de Salud. Esta asignación será entregada únicamente si el profesional está ejerciendo su labor dentro de la institución y se deja de percibir si está cursando becas APS u otra autogestionada.

El martes describió las asignaciones, pero es importante volver a mencionarlas: asignación de médicos, de médicos especialistas y odontólogos especialistas, jefes de CECOSF, mayordomo de centros de salud, bodeguero de farmacia comunitaria, encargado de calidad de centros de salud, encargado de calidad comunal, asignación de enfermera coordinadora del SAPU, secretaria, jefes de unidad técnica, encargada de atención de usuarios de la OIRS, referente comunal por ciclo vital, enfermera referente de apoyo en el Programa Nacional de Inmunizaciones, jefe de SOME, director técnico de farmacia comunitaria, referente comunal de farmacia, encargado comunal de GES, médico de SAPU, médico psiquiatra, encargada de esterilización comunal y encargada comunal de referencias de programas.

Ahí está también el cargo de Directora de Salud, una parte del cual se paga hoy por el Artículo 45, $1.910.000, lo quieren subsanar pagándolo completo con el Artículo 45 y no con una parte también del Artículo 27, que es como se está pagando. El sueldo de la Directora de Salud se divide en esos dos artículos: el 27, que se paga desde la Corporación de Desarrollo Social, y el 45, que es el que pasa por el Concejo Municipal. Para que todo esté subsanado y transparentado, quedará todo en el Artículo 45. Agrega que esta Directora de Salud es categoría B, enfermera, y pertenece al grado 9 o categoría 9, en el nivel; son $2.509.000. Su sueldo no se va a ver modificado ni aumentado, es el mismo, pero pagado con otro artículo.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta si el sueldo de la Directora de Salud comunal es de $2.509.000.

El **Sr. Alcalde** responde que no.

La **Sra. Collao** señala que su sueldo como enfermera universitaria y profesional APS es de $2.509.000, ése sería su sueldo si ejerciera como enfermera.

El **Sr. Alcalde** agrega que tiene una asignación adicional por responsabilidad.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Quiere saber cuál es el sueldo de un médico que ejerce como tal.

La **Sra. Collao** responde que todos van por nivel, empieza por un médico recién ingresado al APS, en categoría 15 y letra A, son $2.245.000, y puede llegar al nivel 1, con $4.850.000

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta por el sueldo de las enfermeras.

La **Sra. Collao** señala que comienzan en $1.779.000, categoría B, y llegan a ganar en categoría 1, nivel 1, $3.896.000.

Sometida a votación LAS "Asignaciones Especiales para el Personal de Salud Atención Primaria Año 2026", del Artículo 45 de la Ley N°19.378, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°354: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LAS "ASIGNACIONES ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE SALUD ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2026", DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378, ESTATUTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MUNICIPAL, POR UN VALOR TOTAL DE $693.689.582.- DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XXVII.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA MARÍA JOSÉ ESPINOZA RODRÍGUEZ

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo una transacción judicial a suscribir con doña María José Espinoza Rodríguez, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°877 de 25 de noviembre de 2025.

La **Sra. Paola John, Directora Jurídica,** propone celebrar dos acuerdos judiciales en sede laboral. El primero es con doña María José Espinoza Rodríguez, que prestó funciones como apoyo administrativo en la Dirección de Desarrollo Local, en calidad de honorarios, entre el 3 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, la cuantía aproximada total de este juicio laboral es de $29.136.258 y la conciliación propuesta es por un total de $2.350.000, equivalente al 8,07% de la cuantía total que se arriesga en la medida en que exista después una sentencia favorable a quien está demandando. Agrega que esto está conforme a las bases de conciliación propuestas por el juez.

Sometida a votación la Transacción Judicial con doña María José Espinoza Rodríguez, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°355: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA MARÍA JOSÉ ESPINOZA RODRÍGUEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $2.350.000 EN CAUSA RIT O-1677-2025, CARATULADA "ESPINOZA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA MARÍA JOSÉ ESPINOZA RODRÍGUEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON CARLOS ALFREDO CARVAJAL RIVERA

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo una transacción judicial a suscribir con don Carlos Alfredo Carvajal Rivera, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°894 de 4 de diciembre de 2025.

La **Sra. Paola John, Directora Jurídica**, señala que este segundo informe versa sobre una propuesta de conciliación con ex prestador de servicios a honorarios, don Carlos Carvajal Rivera, profesor del programa de actividad física de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se desempeñó en el Gimnasio de Santa Isabel entre octubre de 2004 y el 31 de diciembre de 2024, prestó funciones en calidad de honorarios durante 20 años. En razón de ello, la cuantía total aproximada de este juicio laboral es de $64.584.866 y nuevamente, conforme a las bases de acuerdo que propone el tribunal, la propuesta que se somete a consideración del Concejo es arribar a una conciliación por un monto de $12.300.000, que representa el 19,05% de la cuantía total aproximadamente.

Sometida a votación la Transacción Judicial con don Carlos Alfredo Carvajal Rivera, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°356: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON CARLOS ALFREDO CARVAJAL RIVERA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $12.300.000 EN CAUSA RIT O-3326-2024, CARATULADA "CARVAJAL CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON CARLOS ALFREDO CARVAJAL RIVERA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

1. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
   Razón Social : Benito Vicente SpA
   Rut N° : 77.383.467-9
   Dirección : Avda. Francisco Bilbao N°707
   Rol de Avalúo N° : 3206-4
   Junta de Vecinos N° : 6

2. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
   Razón Social : Piccolino Providencia SpA
   Rut N° : 77.211.875-9
   Dirección : Padre Mariano N°376 Local 2
   Rol de Avalúo N° : 21-932
   Junta de Vecinos N° : 1

Rechazo Patentes de Alcoholes

3. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
   Razón Social : Inversiones y Gastronómica Gran Búfalo Limitada
   Rut N° : 77.964.741-2
   Dirección : Eliodoro Yáñez N°1184
   Rol de Avalúo N° : 1814-48
   Junta de Vecinos N° : 2

4. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Lado B Producciones SpA
Rut N° : 78.119.108-6
Dirección : Tobalaba N°863
Rol de Avalúo N° : 1347-5
Junta de Vecinos N° : 5

El Sr. Benjamín Soto, Dirección de Atención al Contribuyente, informa que el contribuyente de la primera solicitud cuenta con patente comercial de restaurante desde junio de 2025, primero con patente provisoria y desde septiembre de este año ya tiene patente definitiva. La junta de vecinos no respondió la consulta y la solicitud fue vista en la Comisión de Alcoholes N°18 de 12 de agosto y aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes. El sector donde se ubica el local es altamente comercial y su propuesta es principalmente comida italiana, pizzas y postres.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Se abstiene por no haber estado en la Comisión y por lo que ha argumentado sobre el sector.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno ubicada en Francisco Bilbao N°707, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez.

ACUERDO N°357: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Benito Vicente SpA
Rut N° : 77.383.467-9
Dirección : Avda. Francisco Bilbao N°707
Rol de Avalúo N° : 3206-4
Junta de Vecinos N° : 6

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El **Sr. Soto** indica que el contribuyente de la segunda solicitud cuenta también con patente comercial de restaurante desde julio de este año y, adicionalmente, un BNUP de 6 mesas, correspondiente a 19 m^2. La consulta a residentes y locatarios arrojó un resultado ampliamente favorable (43 vs 8 residentes), la junta de vecinos no se encuentra vigente, por lo que respondió la Unión Comunal y respondió favorablemente, sin observaciones. Esto fue visto en la Comisión de Alcoholes N°11 de 13 de mayo de este año y aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes. El local se ubica en Padre Mariano casi llegando a Andrés Bello, un sector con muchas oficinas y bastante comercio, y también es una pizzería.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°43
9 DE DICIEMBRE DE 2025

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno ubicada en Padre Mariano N°376 Local 2, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°358: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Piccolino Providencia SpA
Rut N°	: 77.211.875-9
Dirección	: Padre Mariano N°376 Local 2
Rol de Avalúo N°	: 21-932
Junta de Vecinos N°	: 1

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El **Sr. Soto** señala que las dos patentes que presentará a continuación fueron rechazadas por la Comisión. El contribuyente Inversiones y Gastronómica Gran Búfalo Limitada cuenta con patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde julio de este año. Los residentes (67 vs 9) y locatarios respondieron favorablemente la consulta, sin embargo, la Junta de Vecinos N°2-B respondió desfavorablemente: "*Rechazamos todas las patentes nocturnas por saturación de las mismas en Providencia poniente, el historial conflictivo contra áreas residenciales y la falta de control municipal contra incivilidades asociadas a patentes nocturnas. En este caso particular, deslinda con dos condominios residenciales. Agradeceremos no revelar nuestros datos personales a ningún locatario, por amenazas recibidas*". La respuesta fue enviada el 19 de agosto de este año. La solicitud fue vista en la Comisión de Alcoholes N°23 el 11 de noviembre de 2025 y fue rechazada por la unanimidad de los Concejales presentes, principalmente por la opinión desfavorable de la junta de vecinos y también por el comportamiento en contra de la normativa vigente de la ley de alcoholes. El local está en Eliodoro Yáñez, casi llegando a Miguel Claro, y como menciona la junta de vecinos, colinda con dos edificios residenciales y luego con comercio.

El **Sr. Elías Ponce, Dirección de Fiscalización,** informa que recibieron reclamos por venta de alcohol en el local, que fue fiscalizado el 21 de octubre con personal de Carabineros y decomisaron todo el alcohol. Solicitaron cooperación a la administradora del lugar para poder proceder en el establecimiento, a lo cual comentó que en algunos procesos es administradora, pero que el dueño del local también manda; le pidieron las llaves de una bodega donde se guarda alcohol, les dijo que el dueño las tenía, pero como nunca llegó se decomisó todo el alcohol que se encontraba en parte de la cocina y la barra, que fue bastante. Se informó a la Dirección de Atención al Contribuyente para que se solicitaran los actos administrativos correspondientes respecto a la situación del local, que tiene 4 infracciones a la ley de alcoholes y una de Carabineros, por lo mismo, venta de alcohol de manera clandestina.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Le parece que este es un claro ejemplo de cómo no se deben hacer las cosas. Instalarse, invertir, contratar personal y vender alcohol sin autorización es un claro ejemplo de que en Providencia no se funciona así. Desconoce cómo o quién habrá asesorado a esa persona, pero hoy está pagando las consecuencias. En virtud de la experiencia debería haberse instruido de cómo funciona y ya con 4 multas por vender alcohol sin patente no es un buen inicio. Reitera que, en Providencia, las cosas no se hacen así.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Rechaza por los antecedentes expuestos por Fiscalización.

La **Sra. De la Maza** advierte que el rechazo debe fundamentarse en la votación de cada Concejal.

El **Sr. Alcalde** plantea que se puede decir que se rechaza dado que ha comenzado a vender alcohol sin tener el permiso y ya ha sido infraccionado 4 veces.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Rechaza por haber infraccionado la ley de alcoholes.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Rechaza por las infracciones que tiene el local debido a la venta de alcohol sin tener regularizada su patente.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza en consideración a los antecedentes entregados por Fiscalización en relación a la ley de alcoholes.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Rechaza por el incumplimiento a la ley de alcoholes.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Rechaza por incumplimiento a la ley de alcoholes, que se traduce en la venta de alcohol sin tener patente.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Rechaza por infraccionar vendiendo alcohol sin patente, le parece grave.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza por no cumplir con las normas que corresponden a la ley de alcoholes y por vender alcohol sin autorización.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza por todo lo expuesto, por la infracción a la normativa vigente, la ley de alcoholes, que exige ciertos requisitos para tener la patente y ellos infraccionaron esa normativa.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Rechaza por problemas con la comunidad, como ha señalado la junta de vecinos, y por el no cumplimiento de la normativa.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Rechaza por todo lo anteriormente expuesto referente a seguridad, por haber infraccionado la ley de alcoholes, por las 4 multas de los fiscalizadores más la multa de Carabineros. Es una acción recurrente y el municipio quiere invitar a gente que invierta, venga a pasarlo bien y cumpla la ley. Por lo mismo y además por los reclamos de ruidos molestos y situaciones en el entorno que son delicadas, rechaza.

El **Sr. Alcalde** rechaza por el incumplimiento reiterado a la ley de alcoholes y la falta de cooperación y colaboración con los fiscalizadores y el cumplimiento de las normas y reglas municipales.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno ubicada en Eliodoro Yáñez N°1184, ésta se rechaza por unanimidad:

ACUERDO N°359: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE A RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, SEÑALADA EN LA LETRA C DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 19.925, SOLICITADA POR INVERSIONES Y GASTRONÓMICA GRAN BÚFALO LIMITADA, RUT N° 77.964.741-2, PARA FUNCIONAR EN ELIODORO YÁÑEZ N°1184, EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE DA CUENTA DE LA EXISTENCIA DE EXTERNALIDADES NEGATIVAS EN EL ENTORNO, ASÍ COMO LA CONSTATACIÓN DE EXPENDIO DE ALCOHOL SIN CONTAR CON LA PATENTE RESPECTIVA EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY DE ALCOHOLES, SIENDO EL LOCAL FISCALIZADO, INFRACCIONADO Y EL ALCOHOL DECOMISADO POR CARABINEROS DE CHILE. TALES ELEMENTOS PERMITEN CONCLUIR QUE LA ACTIVIDAD PROYECTADA EN UN LOCAL QUE COLINDA CON DOS CONDOMINIOS RESIDENCIALES, RESULTA INCOMPATIBLE CON LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD QUE DEBEN RESGUARDARSE EN EL SECTOR, ESTO ÚLTIMO EN VIRTUD DE LA OPINIÓN DESFAVORABLE EMITIDA POR LA JUNTA DE VECINOS N°2B EN EL MISMO SENTIDO.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones y Gastronómica Gran Búfalo Limitada
Rut N°	: 77.964.741-2
Dirección	: Eliodoro Yáñez N°1184
Rol de Avalúo N°	: 1814-48
Junta de Vecinos N°	: 2

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El **Sr. Soto** señala que el contribuyente con la razón social Lado B Producciones SpA no cuenta actualmente con ninguna patente ni permiso, no se encuentra ejerciendo la actividad, pero los mismos dueños de esa razón social se encuentran ejerciendo en el local contiguo bajo la razón social Sociedad de Eventos Moloko Limitada. En su momento, ambos locales estuvieron fusionados y actualmente están regularizándose ante la Dirección de Obras. La consulta a residentes (14 vs 1) y locatarios es favorable, pero la Junta de Vecinos N°5-A entregó una opinión desfavorable indicando lo siguiente: *"En sólo 1,6 km², nuestra unidad vecinal ya concentra 112 patentes de alcohol, con 39 de ellas en Avda. Tobalaba, lo que refleja una saturación excesiva para un sector de carácter residencial y mixto. Esta acumulación ha generado un entorno afectado por ruido nocturno, basura, incivilidades, desorden, congestión peatonal y deterioro urbano, especialmente durante fines de semana y horarios de alta demanda. La incorporación de una nueva patente tipo C sólo intensificará estas externalidades negativas, afectando directamente a vecinos permanentes, adultos mayores y familias, que ya conviven con un entorno degradado. Con la futura mejora en la conectividad intercomunal, la presión comercial seguirá creciendo. ¿Queremos seguir transformando esta zona residencial en un corredor de expendio de alcohol? ¿Dónde queda el derecho a vivir en un barrio seguro, limpio y humano? En la misma manzana ya operan una botillería y un bar, y las aceras apenas alcanzan a 1,5 metros de ancho, con desniveles, entradas de vehículos y antejardines irregulares que obligan a los peatones a circular junto a una calle de alto flujo y velocidad. Esta precariedad en la infraestructura peatonal incrementa las posibilidades de accidentes, especialmente en horarios nocturnos y con clientela bajo efectos del alcohol. ¿Dónde queda la seguridad y la prevención en el diseño del barrio?"* Es la respuesta del 5 de agosto de este año.

La solicitud también fue vista en la sesión N°23 del 11 de noviembre de este año y fue rechazada por la unanimidad de los Concejales presentes, principalmente debido a la opinión desfavorable que emitió la junta de vecinos. El local se encuentra en Tobalaba, entre Carmen Sylva y Copihue, hay comercio y edificios residenciales.

El **Sr. Ponce** señala que la patente asociada al N°881, Eventos Maloko, ha sido fiscalizada anteriormente, sobre todo el año pasado por la fusión que mantenía con el 863. El 2024 se cursaron 3 citaciones sin patente en la numeración, dos de alcoholes y una por ruidos molestos. Actualmente el local tiene 4 citaciones, pero no mantiene la conducta irregular con el local del lado, entiende que ya la regularizaron, pero antiguamente tuvieron muchos conflictos con Maloko porque realizaban eventos y ocupaban el local del lado como una extensión; servían en el N°881 para llevarlo al N°863.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Consulta qué significa que ya lo regularizaron, ¿que ya no lo hacen?

El **Sr. Ponce** responde que efectivamente, ya no están haciendo esa actividad allá y mantienen la otra propiedad con el destino que están dándole ahora.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Recuerda que en la Comisión de Alcoholes vieron que aquí no hay un proyecto de restaurante detallado, de qué van a hacer.

El **Sr. Soto** explica que el contribuyente les envió información sin detallar el enfoque gastronómico que iba a tener el local, sólo indica que iba a mantener independientes ambos locales, uno de otro, que era la situación irregular que presentaba.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Sabe que se dijo, pero quiere saber específicamente cuál era la situación irregular.

El **Sr. Alcalde** señala que lo primero es que empezaron a ocupar el patio de manera irregular, vendían alcohol en el sitio contiguo y eso era funcionar sin patente, además de vender alcohol sin tener el permiso. Es decir, dos faltas: sin patente y sin permiso para vender alcohol en el terreno que estaba al lado. Entiende que durante la pandemia se le había facilitado, pero después ya era como la operación misma. Incluso recuerda que hace un tiempo intentaron poner como noticia que el municipio estaba tomando una decisión arbitraria cuando en realidad habían hecho mal la solicitud, habían hecho mal el ingreso, y decían algo así como que la municipalidad se estaba demorando excesivamente, algo absolutamente fuera de lugar. Y al mismo tiempo apareció la noticia de una fiesta en la que se fumaba marihuana al interior del local de manera desatada, eso también es parte de lo que, con justa razón, ha molestado a los vecinos y vecinas. En este caso no se entiende si la petición de la patente es para extender el mismo negocio o no, se presume que sí, pero no hay claridad evidente que sea así, se presume porque es el sitio que está al lado y que previamente se había ocupado, pero como no tenía patente necesitaban seguir el procedimiento.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Rechaza, pero cuando lleguen proyectos de este tipo igual le gustaría tener más información sobre lo que se va a hacer en el recinto. Debido a los antecedentes desfavorables de la junta de vecinos, la carta que les acaban de leer y lo que expuso el Alcalde, rechaza.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Rechaza en vista de que no tienen antecedentes del negocio que se quiere realizar en ese espacio porque para los Concejales es importante conocer lo que están votando porque dan la cara ante los vecinos que les reclaman por lugares que generan ruido, como les está pasando en este momento con el Dublín de Bilbao. Le han llegado videos, se están portando realmente mal y no están cumpliendo con el acuerdo al que llegaron con la Comisión; de hecho, hace unos días quiso acceder a la carta de compromiso y el link que tiene ya no es válido. Aprovecha de solicitar que les envían esa carta con los compromisos para cobrarles lo que no están cumpliendo. Esto también es un mensaje para los contribuyentes, o futuros contribuyentes, que deben ser transparentes con el negocio que quieren desarrollar en la comuna y, por supuesto, cumplir también con los compromisos porque ponen mal a los Concejales debido a las votaciones que hacen. Rechaza.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza en relación a la falta de antecedentes respecto del proyecto que se quiere desarrollar ahí, a la oposición de la junta de vecinos y a los antecedentes que entregó el Alcalde.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

También rechaza en virtud de lo que se ha conversado. Cree que una de las cosas que mencionó la Concejala Pino es muy importante, eso de los acuerdos es complejo porque de alguna manera no son vinculantes, como que es una palabra de buena fe, confían en el contribuyente y si no está cumpliendo, bueno, hay un proceso de renovación de patentes que les da la posibilidad de terminar con los que se portan mal. Aquí también un llamado de atención a los contribuyentes, es un caso de algo a lo que en algún minuto se le dio una posibilidad porque estaban en un momento súper difícil, la pandemia, sobre todo para los restaurantes, pero eso pasó hace rato. Es importante portarse bien y no sólo contar de qué se tratan los proyectos, sino que portarse bien una vez que ya tienen la patente para poder continuar con el negocio. Si hicieron la inversión y están vendiendo alcohol porque les dieron el permiso y todo, bueno, pórtense bien porque la posibilidad de que se lo quiten es real y este Concejo y esta administración han demostrado ser bien duros respecto de los malos comportamientos. Espera que eso siga siendo así porque están todos más o menos en la misma línea.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Rechaza, primero por la opinión desfavorable de los vecinos y, segundo, por el comportamiento que ha tenido, las citaciones e infracciones del contribuyente que está pidiendo la patente a la ley de alcoholes. Además, quiere adherir a lo que plantearon las dos Concejales porque como Concejales, como dice la Concejala Saa, no tienen casi ni una atribución, pero tampoco son un buzón donde la gente pide patente y dicen que sí, lo poquito que pueden hacer es también hacer ciudad y conocer el proyecto de qué van a hacer es fundamental. Aquí queda la duda razonable, teniendo el antecedente que usaban el lugar del lado y que piden la patente sin ningún detalle, queda la duda importante de si el día de mañana van a querer unir los locales o querer hacer algo en conjunto, y le parece que eso no sería bueno para el sector, que ya tiene hartas patentes. Tener dos locales de esa envergadura juntos sería súper negativo.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Rechaza por la misma razón que rechazaron la patente anterior, en el sentido que el contribuyente ha vendido alcohol sin permiso.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza por la mala conducta, por las multas que ha tenido, por no tener un proyecto gastronómico viable, por la falta de vender alcohol en un local sin patente, por problemas de funcionamiento e incivilidades al interior y exterior. Rechaza.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza por toda la información entregada por la administración, por la infracción a la ley de alcoholes más la normativa que rige de acuerdo a lo que pide la municipalidad, ciertos requisitos que no estén cumpliendo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Rechaza por problemas con la comunidad y por incumplimiento de la ley de alcoholes.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Rechaza por la información de seguridad y mal comportamiento, por la carencia de información sobre el proyecto y por las denuncias de los vecinos, que son bastante contundentes, sobre la situación en el barrio por el funcionamiento que han demostrado en el rol que tiene patente y que supone que verán en la renovación con la información de si tiene partes y observaciones sobre ese funcionamiento. Rechaza.

El **Sr. Alcalde** sostiene que también rechaza por los antecedentes expuestos por las entidades técnicas del municipio, por las faltas reiteradas a la ley de alcoholes y por operar sin patente. Lo que le queda a la empresa, si quiere, es que en el recurso de reposición aclare el proyecto gastronómico, como así también dar luces sobre la mitigación de las problemáticas que han sido expuestas. Personalmente no está de acuerdo con muchas de las cosas que aparecen ahí como desfavorables según la junta de vecinos, como algunas opiniones que no le parecen atendibles, pero otras sí son perfectamente atendibles, como los muchos reclamos por el mal uso de alguna de las patentes. Eso es lo que quieren evitar, externalidades negativas que no tienen que ver con la seguridad humana que otorga el tener mayor circulación y ofertas gastronómicas que valorizan el espacio en lugar de lo contrario, y aquí han tenido antecedentes justamente de eso que quieren evitar. Para que quede claro qué están rechazando, es la patente de alcoholes en el terreno que está contiguo, no es la del que ya está operando y por tanto esto posiblemente habría significado —no tienen claridad absoluta— la extensión de ese que ya saben que tiene problemas por ruidos molestos y otros antecedentes similares. Rechaza.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno ubicada en Tobalaba N°863, ésta se rechaza por unanimidad:

ACUERDO N°360: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE A RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PREVISTA EN LA LETRA C DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N°19.925, SOLICITADA POR LADO B PRODUCCIONES SPA, RUT N°78.119.108-6, PARA FUNCIONAR EN TOBALABA N°863, ATENDIDO QUE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE DAN CUENTA DE UNA OPOSICIÓN FUNDADA POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS N°5A, LA CUAL HA MANIFESTADO QUE LA INSTALACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PROYECTADO RESULTA INCOMPATIBLE CON LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PROPIAS DE UN BARRIO EMPLAZADO EN ZONA UPR Y ECR, CARACTERIZADA POR UN USO PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL Y DE EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO RESTRINGIDO. ASIMISMO, LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN HA INFORMADO LA EXISTENCIA DE CITACIONES CURSADAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES Y POR RUIDOS MOLESTOS, CONSTATÁNDOSE QUE EL LOCAL CONTIGUO, CORRESPONDIENTE A UN ESTABLECIMIENTO DE PROPIEDAD DE LOS MISMOS DUEÑOS, UBICADO EN TOBALABA N°881, REALIZABA VENTA DE ALCOHOL EN TOBALABA N°863 SIN CONTAR CON LA PATENTE RESPECTIVA, EN ABIERTA CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA SOBRE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. A ELLO SE SUMA LA AUSENCIA DE INFORMACIÓN SUFICIENTE RESPECTO DEL PROYECTO QUE SE PRETENDE DESARROLLAR EN EL INMUEBLE, CIRCUNSTANCIA QUE IMPIDE EVALUAR ADECUADAMENTE SU COMPATIBILIDAD CON EL ENTORNO Y SUS EVENTUALES IMPACTOS EN LA COMUNIDAD.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°43
9 DE DICIEMBRE DE 2025

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Lado B Producciones SpA
Rut N°	: 78.119.108-6
Dirección	: Tobalaba N°863
Rol de Avalúo N°	: 1347-5
Junta de Vecinos N°	: 5

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El **Sr. Juan Masferrer, Secretario General Corporación de Desarrollo Social,** agradece y aunque esto se presentó en la Comisión de Salud, quiere explicarlo nuevamente porque algunos Concejales no estuvieron presentes. Se hace esto en particular con la Directora de Salud porque quieren que todas las personas del área de directivos pasen al Artículo 45 y que se conozca que respecto del sueldo de los directivos de Salud y del resto de los directivos de la Corporación, este año se decidió —por una propuesta del Alcalde y que entendiendo la situación y dando una señal de austeridad y probidad aceptaron— que tengan un reajuste menor a lo que va a estar aprobado, ya sea por este Concejo o en relación al que se otorgue al sector público. Como es voluntario y tiene un sentido más de orden, tomaron esa decisión y por tanto, una vez que el presupuesto nacional esté aprobado, van a tener un reajuste mucho menor por lo que conversaron como señal de austeridad. Esto viene con algunas otras medidas que se pueden informar en su momento, es un plan que les pidió el Alcalde para ordenar aún más las finanzas, que están ordenadas, pero siempre hay que ir dando señales en ese sentido.

4. VARIOS

PROFESORA DE YOGA
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Da cuenta del recibo de una carta firmada por más de 100 participantes de clases de yoga en el Parque Inés de Suárez, Plaza de la Alcaldesa y Ambrosio del Río por el Programa Plazas Activas. Las y los participantes piden mantener la continuidad de la profesora Catalina Pinto Solís, destacando su profesionalismo, dedicación y calidad humana con que ha generado espacios seguros, inclusivos y adecuados para personas con distintas condiciones. La comunidad usuaria valora profundamente el vínculo pedagógico que se ha construido y señala avances significativos en movilidad, fortalecimiento, manejo del estrés, equilibrio y bienestar en general, los que atribuyen directamente al trabajo sostenido y responsable de la profesora. Las y los vecinos solicitan evaluar la posibilidad de dar continuidad al trabajo de la Sra. Pinto, por las razones ya señaladas.

ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Su segundo punto tiene que ver con las y los vecinos del sector de Los Leones, Las Hortensias y Los Nogales, que están preocupados por un edificio autorizado por la Dirección de Obras Municipales en el 2022, cuya entrada y salida de vehículos está proyectada por Las Hortensias, calle que al igual que Los Nogales es muy angosta y ya tiene un alto flujo, por lo que el acceso del edificio en cuestión agravaría sensiblemente la congestión del sector. Por esa razón solicitan evaluar el cambio del acceso vehicular hacia Avda. Los Leones, que tiene mayor capacidad. También solicitan que equipos de la Dirección de Obras Municipales visiten el lugar para revisar la situación en terreno.

El **Sr. Alcalde** indica, sobre el segundo punto, que pedirá a la Dirección de Obras que lo vea. Cuando se ingresa un primer permiso es la misma constructora la que debe decir por dónde iría y después se hacen las observaciones, por tanto, hay que ver si eso está en ese punto, de todas maneras, pedirá a la Dirección de Tránsito que vea qué pasaría si se cambia la entrada o se mantiene ahí mismo, dado el tráfico que hoy ya se tiene en el sector. Efectivamente, ambas calles son angostas y eso podría generar algún tipo de taco.

Respecto de la profesora, la verdad es que tienen otra información. Se han generado algunos conflictos y la decisión era no renovar, pero se va a revisar. Ha leído los correos que han enviado algunas usuarias y, por ejemplo, una de las cosas que no les ha gustado y que no está en absoluto alineado con lo que desean, es que la profesora insistía en que la municipalidad cobrara a los usuarios para aumentar su sueldo. A la administración le parece algo profundamente incorrecto, no va en la línea de lo que quieren hacer en esos programas. Ése y otro tipo de situaciones se pueden detallar después, pero están tomando en consideración lo que han dicho las usuarias, vecinas y vecinos, el programa Plazas Activas es importante para la municipalidad y, por supuesto, tener también una buena relación con las docentes.

TORRES DE TAJAMAR
CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Comenta que recibió una carta de una persona de la comunidad Torres de Tajamar, que dice que un vecino del sector sufrió una agresión por parte de estudiantes del Liceo José Victorino Lastarria, que estaban pintando un grafiti. Ese caballero los encaró, les dijo que no hicieran eso y los jóvenes no encontraron nada mejor que agredirlo. Están preocupados y solicitan una reunión a la brevedad para tener un plan, hicieron la denuncia en la municipalidad, a Seguridad, y a Carabineros, y solicitan al municipio que los consideren para un plan, una respuesta, una conversación o una mesa para evitar ese tipo de delincuencia, porque agredir a una persona es un acto de delincuencia.

Por otra parte, desea contestar a la Concejala Saa que está bien, entiende su broma que la toma con humor, no hay problema. Lo que pasa es que cuando escucha la palabra "compañero" se le vienen a la memoria filas, colas, desabastecimiento, etc. Eso es parte de la historia de cada uno, pero no hay problema, pueden seguir siendo compañeros.

POLONIA Y REPÚBLICA CHECA
CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Desea celebrar a Polonia y a la República Checa por ilegalizar al Partido Comunista, hay que aprender de esos países, a pesar de que algunos dicen que están muy lejos. Sí, puede que estén lejos, pero esos países vivieron y sufrieron mucho bajo ese régimen, bajo el yugo marxista, y hay que aprender de todos lados. Reitera sus felicitaciones a esos países y a sus representantes que están en Chile, son países inteligentes que ilegalizaron este flagelo.

El **Sr. Alcalde** expresa, sobre el primer punto, que le interesa tener acceso a los videos para ver si pueden tomar algún otro tipo de curso de acción. Es inaceptable, primero, que se haga un maltrato del entorno, la municipalidad permanentemente está custodiando el entorno, hay una degradación evidente en la placa comercial que tienen las Torres de Tajamar y es un espacio privado, pero cuesta poder mantenerlo de manera permanente. La municipalidad tiene una mesa de trabajo, pero es más bien para el entorno de la Plaza Atria, que hoy no se alcanza a ver bien porque todavía el sector está cerrado por el Metro, y también van a tener una reunión con la gente de Copec, porque hay vecinos que han reclamado. Son dos servicentros, uno por Andrés Bello y otro por Providencia, este último es el que ha presentado problemas, pero lo peor que podría ocurrir es que quedara cerrado y se produjeran más problemas precisamente por eso, porque al lado hay un Teletrak que muchas veces también ha generado problemas con los vecinos y vecinas porque hay personas que salen de ahí habiendo consumido alcohol, gritando, etc. Incluso a veces consumen drogas en la vía pública y se generan muchos problemas.

Lo comenta porque también ha habido discusiones acerca de si es posible o no poner una reja perimetral, particularmente en la parte de Providencia. La municipalidad está interviniendo en la parte de atrás o desde la parte más oriente de las torres, que es la entrada a la galería donde están los libros de segunda mano y hay un par de restaurantes. Eso va a quedar mejor en términos de la peatonalidad, de la plaza y otros, pero si uno sigue bajando hay lugares que se deben mejorar sustantivamente.

No hay que tolerar el rayado, el grafiti, cosas que hacen que el sector se vea descuidado. Reitera que es totalmente inaceptable esa agresión, así como también el rayado del espacio público; por tanto, si pueden identificar a las personas y tomar otros cursos de acción sería bienvenido.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Agregar a lo que dijo el Concejal Labbé, que los vecinos afirman que hubo una reunión en la que se prometió una mesa de trabajo sobre el tema en el mes de junio y todavía no se forma.

El **Sr. Alcalde** aclara que la mesa de trabajo es por la Plaza Atria y no por este tema. Lo que se puede hacer ahí es incluir otros temas, pero la mesa que está funcionando tiene que ver con la Plaza Atria y es algo que viene desde hace más tiempo. Encantado agrega ese tipo de materias, que tienen que ver con la seguridad de todos los vecinos y vecinas de un lugar tan emblemático como las Torres de Tajamar.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Sobre el mismo tema, señala que también lo contactó el Comité de Administración del edificio y antes de pensar en cerrar las plazas, lamentablemente a veces se toman esas decisiones un poco apresuradas, considera que hay que agotar el diálogo, ojalá se puedan agregar esos puntos en la mesa de trabajo y participe la comunidad del liceo, el mismo Centro de Estudiantes, el Director y los vecinos de las torres. Falta un poco más de diálogo y a veces los estudiantes pagan justos por pecadores, quizás haya un par de estudiantes haciendo vandalismo, pero la gran mayoría probablemente no, por eso cree que se puede hacer un diálogo bueno, que pueda ayudar a alcanzar una solución real.

El Sr. Alcalde expresa su acuerdo, planteó lo del cierre perimetral porque es algo que los mismos vecinos habían buscado, justo en la parte que da hacia la Avda. Providencia y no por Andrés Bello ni en la Plaza Jorge Prat, que es la parte más oriental. Sin embargo, cree que el ideal sería no tener que hacer algo como eso, pero si permanentemente están teniendo que borrar grafitis, restaurar, y además algunos lo ocupan como baño nocturno, obviamente lo hace muy problemático porque, además, como se trata de un espacio privado, la municipalidad tiene dificultades para acceder, salvo a través de los FONDEVE, que han hecho grandes inversiones en las Torres de Tajamar. De hecho, le tocó firmar el informe mensual, porque a veces es con plata de la SUBDERE y se está haciendo un recambio de techos, están sacando esas estructuras enormes que estaban produciendo problemas y, además, algunas de las torres tenían pasillos con asbesto. Son cosas menos visibles, pero es algo que hay que mejorar de todos modos y los vecinos piensan igual. Encantado de tomarlo como tema en la mesa de trabajo.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Se suma a las palabras del Concejal Labbé sobre esa situación, la denuncia que se realizó por algunos alumnos del Liceo Lastarria, y también concuerda con el Concejal Lagos sobre las mesas de diálogo porque son pocos alumnos los que están provocando ese desmán y pareciera que fueron todos.

FUNDACIÓN CAMINO
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Desea agradecer a la Corporación de Salud, a su Directora, por las acciones que han tomado en relación con la Fundación Camino, ha participado y ayudado mucho para que salga adelante y sea reconocida como parte del equipo de salud de la municipalidad, que es lo que le están pidiendo en la Fundación.

ANIVERSARIO CONCEJO MUNICIPAL
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Desea mencionar que hace tres días cumplieron un año como Concejales y no puede evitar agradecer a las vecinas y vecinos que depositaron su confianza en ella cuando votaron, cada día que pasa trata de estar a la altura de lo que la comunidad merece. Agradece también a los funcionarios y funcionarias que durante todo el año la han apoyado en diversos problemas, y no sólo a ella, les agradece por todo el trabajo que han desempeñado, además, con todos los problemas que les hacen llegar los vecinos y que gracias a su colaboración pueden solucionar. Agradece también a sus pares, colegas Concejales, tiene diferencias políticas importantes con algunos, pero siempre han logrado llegar desde el respeto y el entendimiento a un trabajo coordinado en conjunto, siempre poniendo a las vecinas y vecinos por delante. También desea felicitar por este primer año al Alcalde, a quien le agradece por mantener siempre una actitud dialogante, tanto dentro como fuera del Concejo. Para los próximos años espera seguir aprendiendo y avanzando en fortalecer el vínculo entre la comunidad de Providencia y el Concejo Municipal.

Y a propósito de las Torres de Tajamar, entiende que la mesa de trabajo se constituyó para otros fines, pero igual sería bueno poder cumplirla y agregar ese tema para el bienestar de los vecinos y también por el prestigio del Liceo Lastarria, ya que esto, sin duda alguna, mancha el trabajo que se realiza ahí y el esfuerzo de los estudiantes que no van al colegio a hacer desmanes ni daño a la comunidad.

LEY DE SEGURIDAD MUNICIPAL
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Finalmente, menciona que hoy se votaba la Ley de Seguridad Municipal, un proyecto que ha sido clave para varios Alcaldes de la Región Metropolitana y de Chile, para dotar de mayores facultades y herramientas a los municipios en el combate contra la delincuencia. Lamentablemente, no se logró el quórum mínimo para sesionar en la Cámara de Diputados y Diputadas, lo que le parece bastante grave porque demuestra una desconexión importante con las necesidades más urgentes que enfrenta la ciudadanía. Más que opiniones rimbombantes sobre la delincuencia, se necesita elaborar políticas públicas para enfrentarla y esta ley es fundamental. Es importante mencionarlo porque sabe que es una preocupación transversal para este Concejo y hace un llamado a realizar una sesión extraordinaria en la Cámara de Diputados y Diputadas en la que se ponga en tabla este proyecto lo antes posible y pueda ser votado.

El **Sr. Alcalde** agradece el recordar que se cumple un año para todos y todas, por lo tanto también da sus felicitaciones por este primer año. Efectivamente, no se alcanzó el quórum para iniciar la sala, había 48 parlamentarios y requerían 54, sin embargo se citó también a sesión a las 14:15 horas, sesión extraordinaria, así es que espera que ahora sí porque los diputados ya no son como los de antes, ¿no es cierto Concejala Saa?

Esto tiene que aprobarse, es una urgencia muy relevante y lo que se espera hoy es que no vaya a Comisión Mixta, es decir, que la Cámara de Diputados apruebe el proyecto como está. Es cierto que siempre hay aspectos que se pueden mejorar o redactar de manera diferente, pero es urgente y muy necesario que se apruebe ese cuerpo legal que entrega mayores facultades, mayores protecciones, jurídicas también, para quienes están prestando los servicios de seguridad y fiscalización que son fundamentales. Espera que se aprueben las modificaciones del Senado hoy en la Cámara de Diputados, de manera que quede despachado para ser ley en esta misma jornada. También agradece recordar eso.

Sobre el otro punto, lo toma para poder agregarlo como materia para la mesa de trabajo que ya existe con los vecinos de las Torres de Tajamar.

VECINOS DE LOS LEONES
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

A propósito de las Torres de Tajamar —al parecer todos iban a hablar de eso y qué bueno, porque así los vecinos del sector saben que hay una gran preocupación al respecto—, comenta que hay una cosa muy bonita que llegó, es la invitación a un cóctel que les hacen los vecinos de Los Leones con Carlos Antúnez, a quienes apoyaron en la situación que hubo con el Metro. Hay toda una relación bien interesante entre el Concejo, el Alcalde y los vecinos.

COLEGIO EL VERGEL
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Señala que en estos momentos se está haciendo una reunión con el Director de la Corporación de Salud y Educación con respecto al Colegio El Vergel, donde hay problemas graves de autoritarismo de parte de la directora y quiere plantearlo aquí porque estas cosas deben ser vistas. Hay problemas graves en casos de alumnos, pero lo que quiere mencionar aquí es que fuera de esos problemas graves que existen, de arbitrariedades con los alumnos, con los padres, etc., un tema que le parece increíble es que se hizo el proyecto de reglamento del colegio y se suponía que lo iban a discutir con el Centro de Padres, pero se dio por aprobado sin discusión con ellos, le parece que un colegio no puede hacer eso. Y esto lo habla aquí porque están viendo los detalles de los otros problemas, en este minuto estaban ahí los dirigentes, realmente quedó asombrada del autoritarismo que puede haber en un colegio, increíble, pero están ahí y espera que se tomen cartas en esta situación.

El **Sr. Alcalde** indica que la Concejala ya le había comentado algo al respecto y la administración inició un proceso de levantar la información, un apoderado se los comentó, mañana habrá una reunión con el Centro de Padres, se les pidió que se formalizaran, y verán también otras temáticas.

Ya que se abordó el tema educacional, aprovecha de contar que Ivana González Mímica, que fue Directora de Educación durante muchos años, dejó de serlo y quiere agradecerle el trabajo realizado durante todo este tiempo, hizo un ordenamiento, un trabajo muy relevante al interior de cada colegio y liceos. Le da la bienvenida a la Sra. Makarenna Bustiman, que está presente, era la Directora del Liceo Carmela Carvajal hasta hace muy pocos días y ha asumido el desafío de nueva Directora de Educación para poner foco especialmente en lo académico, en los aprendizajes y en la convivencia al interior de los colegios y liceos de la comuna, para que sean los mejores de Chile. Esa es parte de la meta que tiene, de manera que aquí se entreguen oportunidades para todos quienes asisten a la educación pública. La administración, y personalmente también, cree y defiende la educación pública como un mecanismo en el cual todos los estudiantes pueden sacar lo mejor de sí y llegar lo más lejos según sus méritos y talentos, y no según otras consideraciones. Es lo que se quiere buscar a través de los liceos públicos de Providencia. Y por lo mismo resulta tan relevante que al interior de cada colegio se dé un buen ambiente, por tanto revisarán en detalle cada una de las cosas que se han planteado.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

En relación a lo planteado por su compañero Mauricio Labbé, con respecto a su consejo de que se entere de la historia, le responde: estudie Chile entre los años 1973 y el año 1990.

El **Sr. Alcalde** señala que no habiendo más puntos, agradece enormemente la presencia y la aprobación de los distintos proyectos enviados.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°43
9 DE DICIEMBRE DE 2025

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, siendo las 12:34 horas, se levanta.

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-

soyprovidencia

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Departamento Gestión TI

SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONCEJO X ALCALDE
- DECRETAR

Memorando N° 21219 Firma Alcalde

ANEXO I
SESION 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL

Antecedente: No hay.

Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

PROVIDENCIA, 27 NOV 2025

DE : GONZALO SALAZAR LEIVA
COORDINADOR DE TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL

A : JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

COORDINADOR

GONZALO SALAZAR LEIVA
Coordinador de Tecnología y Gestión Digital

ADMINISTRADORA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

KHC/ BTAV.CVB

DISTRIBUCION:
- Archivo Digital
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

Memorando en Tramite N° 305 Fecha 25 NOV 2025

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Pedro de Valdivia 963
Teléfono: 22 654 3205
M:\DTGD\4. DEPTO. GESTION TI\Memorando\2022

ANEXO N°1

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2025
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICIO EX TECNOLOGIA / FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-97-AG25	07-11-2025	179	07-11-2025	ADQUISICIÓN DE 2 PROYECTORES, PARA HABILITACIÓN DEL CAFÉ LITERARIO, PARQUE BALMACEDA	COMERCIALIZADORA TECNOWORLD CHILE LIMITADA	76.120.861-6	$1.654.100	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
2	1056854-99-AG25	17-11-2025	186	17-11-2025	EQUIPAMIENTO PARA HABILITACIÓN DE LABORATORIO PROTOTIPADO, PARA LA DEL	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES CORP PREMIER LIMITADA	76.473.108-5	$5.854.800	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
3	1056854-100-AG25	17-11-2025	185	17-11-2025	ADQUISICIÓN DE 13 LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS, PARA HABILITACIÓN DEL CAFÉ LITERARIO, PARQUE BALMACEDA	COMERCIAL E IMPORTACIÓN CERO VEINTIUNO LIMITADA	77.282.963-9	$896.997	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
4	1056854-101-AG25	14-11-2025	182	13-11-2025	ADQUISICIÓN DE 2 ESCÁNER PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SOCIEDAD COMERCIAL FSN SPA	76.368.859-3	$2.958.340	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
5	1056854-102-AG25	14-11-2025	183	13-11-2025	ADQUISICIÓN DE TABLET, PARA COORDINADOR DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MINA SPA	78.138.138-1	$350.000	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
6	1056854-103-AG25	17-11-2025	184	17-11-2025	ADQUISICIÓN DE 1 IMPRESORA LÁSER Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y TELECOMUNICACIONES DICTEL SPA	77.964.979-2	$2.461.396	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
7	1056854-104-AG25	20-11-2025	187	19-11-2025	HABILITACIÓN CUENTA WHATSAPP BUSINESS, 6 MESES, LICENCIAS DE CONDUCIR	AIDA SPA	78.110.633-K	$3.586.159	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
8	1056854-105-AG25	24-11-2025	190	24-11-2025	ADQUISICIÓN DE 4 RELOJES DE CONTROL DE ASISTENCIA	ALBA AMBIENTE LIMITADA	77.501.530-6	$3.941.599	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
							TOTAL CONTRATADO $	$ 21.703.391	

B) LICITACIONES ADJUDICADAS

N°	ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LICITACION	DECRETO QUE ADJUDICA/ FECHA DE ADJUDICACION		EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION
1	1056854-13-LE25	"ADQUISICIÓN DE 75 UPS ADMINISTRABLES, MONITOREABLES Y CON NOTIFICACIONES"	180	07-11-2025	DEIRA COMPUTACION Y SERVICIOS SPA	78.198.200-8	69,20	$29.595.010
					SOCIEDAD ENERSET LTDA.	76.156.939-2	64,99	
					INVERSIONES JL SPA.	76.048.773-2	57,99	
					INVERSIONES Y PROYECTOS SPA.	76.201.062-3	82,10	
					KOLFF SPA	96.841.630-8	49,75	
					MUSSES INGENIERÍA	76.588.840-9	74,37	
					OMA SPA	77.072.745-6	50,50	
					SERVICIOS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	77.409.566-7	77,83	
					COMERCIALIZADORA, ARRIENDO, EXPORTADORA, E IMPORTADORA DE PRODUCTOS LTDA.	**76.775.083-8**	**91,16**	
					VERTICAL INGENIERÍA SPA	76.899.384-k	45,48	
					XZONE SPA	77.305.789-3	73,08	
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES								**$29.595.010**

Providencia
Vida Buena

PROGRAMAS COMUNITARIOS 2026

EN MILES DE PESOS (M$)

ANEXO II
SESION 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL

Dirección	Departamento	Programa Comunitario	Objetivos del Programa	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Total Programas Comunitarios
BARRIOS Y PATRIMONIO				**0**	**0**	**949.935**	**949.935**
Administración Montecarmelo				**0**	**0**	**88.976**	**88.976**
	Administración Conservación de Patrimonios Culturales (ex Montecarmelo)		Contratación de personal que apoye las actividades y programación del Centro Cultural Montecarmelo, que irá en directo beneficio a la generación de una programación gratuita para la comunidad, constituyendo y aportando a una mejor calidad de vida considerando que el Centro cultural Montecarmelo, es un inmueble de Conservación Histórica, con un valor patrimonial que debe ser reconocido por sus vecinos. Junto con esto es importante difundir su uso entre la comunidad, generando iniciativas de ferias, exposiciones y talleres que difundan las artes, artesanías y oficios chilenos en un espacio al aire libre y con diferentes servicios para la comunidad.	0	0	86.870	86.870
	Artes Visuales		Montecarmelo es un espacio de encuentro entre vecinos y vecinas en torno a la cultura, los oficios y artesanías, para ello se realizan talleres semanales gratuitos. Estos talleres tienen capacidad para 20 personas y su objetivo es difundir y acercar nuestras tradiciones a la comunidad, poniendo en valor nuestros patrimonios.	0	0	2.106	2.106
Administración turismo				**0**	**0**	**8.360**	**8.360**
	Conociendo Providencia		Elaboración de contenido audiovisual educativo sobre el patrimonio urbano de la comuna día del patrimonio.	0	0	8.360	8.360
Bibliotecas Municipales				**0**	**0**	**726.209**	**726.209**
	Extensión Cultural y Fomento Lector		Entregar a la comunidad actividades y eventos que respondan a los intereses creativos, culturales y de educación, propiciando y consolidando el hábito lector.	0	0	106.662	106.662
	Servicios Bibliotecarios		Proporcionar a la Comunidad la oportunidad de leer en diversos formatos de acuerdo a sus intereses personales, ofreciendo servicios que respondan a sus necesidades de lectura, información y entretención.	0	0	619.547	619.547
Centro Cultural Montecarmelo				**0**	**0**	**124.390**	**124.390**
	Ferias y Actividades en Explanada de Centro Cultural Montecarmelo		Se pretende generar un encuentro directo entre la comunidad en actividades que en conjunto constituyen y aportan a una mejor calidad de vida considerando que el Centro cultural Montecarmelo, es un inmueble de Conservación Histórica, con un valor patrimonial que primordial poner en valor. Junto con esto es importante difundir su uso entre la comunidad, participando de este tipo de iniciativas masivas (feria y exposiciones). El objetivo de las ferias es ser un espacio de difusión de las artes, artesanías y oficios chilenos en un espacio al aire libre y con diferentes servicios para la comunidad.	0	0	91.960	91.960

Providencia
Vida Buena

PROGRAMAS COMUNITARIOS 2026

EN MILES DE PESOS (M$)

Dirección	Departamento	Programa Comunitario	Objetivos del Programa	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Total Programas Comunitarios
	Teatro Familiar		Generar un espacio de recreación, entretención y participación familiar, a través de la presentación de obras con temáticas chilenas y valores educativos, relacionadas a los lineamientos del Centro Cultural Montecarmelo. El teatro es una manifestación artística que entretiene al público, es un arte que ofrece múltiples beneficios en los espectadores, tales como: dejar las emociones, ser libres, complementa la educación, el teatro brinda a los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de aprender, desarrollar y fomentar valores y aptitudes.	0	0	32.430	32.430
Gestión Patrimonial de Barrios				**0**	**0**	**2.000**	**2.000**
	Gestión Patrimonial de Barrios		Fortalecer el vínculo entre el Centro Cultural Montecarmelo y su comunidad barrial, promoviendo la participación activa, el diálogo intercultural y la co-creación de experiencias culturales significativas.	0	0	2.000	2.000
DESARROLLO COMUNITARIO				**5.637.490**	**1.364.642**	**0**	**7.002.132**
Defensoría Comunal				**704.255**	**0**	**0**	**704.255**
	Asesoría Legal a Dueños de Mascotas y/o Animales de Compañía		Este programa tiene como objetivo brindar una labor educativa y atención especializada sobre tenencia responsable de animales.	59.800	0	0	59.800
	Centro de Atención Legal		Brindar atención especializada a vecinos que sean vulnerados en sus derechos y que requieran asesoría legal en materias de: Copropiedad inmobiliaria, Servicio Nacional de Consumidor, tenencia responsable de animales y otras materias.	145.541	0	0	145.541
	Defensoría Comunal		A través de este programa se pretende generar procesos de atención interdisciplinarios e integrales, destinados a personas y/o familias en situación de violencia de género, violencia intrafamiliar y/o vulneración de derechos, contemplando fase de diagnóstico, evaluación e intervención de carácter psicológico, social y jurídico.	498.914	0	0	498.914
Deportes, Recreación y Vida Saludable				**0**	**1.364.642**	**0**	**1.364.642**
	Actividades Gimnasio Santa Isabel		Incentivar y fomentar estilos de vida saludable a través del desarrollo de diferentes actividades deportivas y recreativas, con un enfoque inclusivo y de integración, generando una variada oferta que considere la utilización de la infraestructura deportiva del recinto Gimnasio Santa Isabel. Asegurando el apoyo técnico, logístico y operativo, a fin de ejecutar las actividades del programa.	0	169.262	0	169.262
	Actividad Física, deportes, recreación y vida sana CDA		Incentivar y fomentar estilos de vida saludable a través del desarrollo de diferentes actividades deportivas y recreativas, con un enfoque inclusivo y de integración, generando una variada oferta que considere la utilización de la infraestructura deportiva del recinto Centro Deportivo El Aguilucho. Asegurando el apoyo	0	317.305	0	317.305

Providencia
Vida Buena

PROGRAMAS COMUNITARIOS 2026

EN MILES DE PESOS (M$)

Dirección	Departamento	Programa Comunitario	Objetivos del Programa	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Total Programas Comunitarios
			técnico, logístico y operativo, a fin de ejecutar las actividades del programa.				
	Actividad Física, deportes, recreación y vida sana CDP		Incentivar y fomentar estilos de vida saludable a través del desarrollo de diferentes actividades deportivas y recreativas, con un enfoque inclusivo y de integración, generando una variada oferta que considere la utilización de la infraestructura deportiva del recinto Centro Deportivo Providencia. Asegurando el apoyo técnico, logístico y operativo, a fin de ejecutar las actividades del programa.	0	273.660	0	273.660
	Actividad Física, deportes, recreación y vida sana Centro Deportivo Diagonal Oriente		Incentivar y fomentar estilos de vida saludable a través del desarrollo de diferentes actividades deportivas y recreativas, con un enfoque inclusivo y de integración, generando una variada oferta que considere la utilización de la infraestructura deportiva del recinto Centro Deportivo Diagonal Oriente. Asegurando el apoyo técnico, logístico y operativo, a fin de ejecutar las actividades del programa.	0	65.020	0	65.020
	Actividad Física, deportes, recreación y vida sana Parque Inés de Suárez		Incentivar y fomentar estilos de vida saludable a través de la ejecución de diferentes actividades deportivo-recreativas con un enfoque inclusivo y de integración, generando una variada oferta al aire libre, que considere la utilización de la infraestructura deportiva y espacios comunes del recinto Parque Inés de Suárez.	0	99.185	0	99.185
	Actividades en Espacio Público		Incentivar y fomentar estilos de vida saludables, a través del desarrollo de diferentes actividades físicas en el espacio público de la comuna, generando una oferta variada que atienda los intereses de la comunidad y colabore con la calidad de vida.	0	216.416	0	216.416
	Planificación, estudios e innovación		Elaborar propuestas de mejoras en los servicios deportivos entregados en los recintos y programas dependientes del Departamento de Deportes, Recreación y Vida Saludable, a través de la la gestión de comunicaciones y medición del grado de satisfacción de los usuarios.	0	36.102	0	36.102
	Soy Proskate		Incentivar y fomentar estilos de vida saludable a través del desarrollo de diferentes actividades deportivas y recreativas, generando una variada oferta que considere la utilización de la infraestructura deportiva del recinto Patinódromo Parque Bustamante. Asegurando su apoyo técnico, logístico y operativo, a fin de ejecutar las actividades programadas.	0	12.442	0	12.442
	Torneos y formación Deportiva		Organizar torneos deportivos en diversas disciplinas, dirigidos a jóvenes y adultos, damas y varones, que acrediten salud compatible con la actividad deportiva de competencia.	0	87.293	0	87.293
	Vacaciones deportivas		Ofrecer a las familias de Providencia, una variedad de actividades físico, recreativas y culturales, en el período de vacaciones escolares, destinada a sus hijos que tengan entre 5 a 13 años de edad.	0	87.957	0	87.957

PROGRAMAS COMUNITARIOS 2026

EN MILES DE PESOS (M$)

Dirección	Departamento	Programa Comunitario	Objetivos del Programa	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Total Programas Comunitarios
Desarrollo Social				**1.668.980**	**0**	**0**	**1.668.980**
	Apoyo a Deportistas		Brindar apoyo económico a deportistas y jóvenes seleccionados para participar en iniciativas relevantes del ámbito académico, social y vinculado al liderazgo.	7.000	0	0	7.000
	Apoyo a emergencias sociales		Destinar beneficios sociales a personas residentes de la comuna de Providencia, en vulnerabilidad socioeconómica, que se encuentran en situación de emergencia, a través de prestaciones médicas, mudanzas u otros tipos de apoyo social.	350.000	0	0	350.000
	Atención Social		Brindar atención social y/o orientación, a todos aquellos residentes que presenten alguna situación de vulnerabilidad social.	119.781	0	0	119.781
	Becas de educación		Apoyar económicamente a familias residentes de la comuna de Providencia en situación de vulnerabilidad socioeconómica, para los gastos asociados a la educación de niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.	221.115	0	0	221.115
	Calle		Asistir y generar espacios de intervención social, vinculadas a personas en situación de calle residentes de la comuna de Providencia, a fin de promover y articular las redes existentes en pos de mejorar su calidad de vida.	91.557	0	0	91.557
	Canasta Familiar		Apoyar a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómicas de la comuna de Providencia, a través de la entrega de Gift Card o Cajas de Alimentos, y pan de pascua.	510.200	0	0	510.200
	Caserito Mayor		Entregar servicio de reparación de obras menores a viviendas de la comuna de Providencia a vecinos/as con alta vulnerabilidad social.	50.400	0	0	50.400
	Centro Integral de Belleza		Brindar un servicio orientado al bienestar físico, emocional y social de los residentes de la comuna de Providencia.	32.896	0	0	32.896
	La Cuadrilla		Generar un programa que permita de manera integral satisfacer los niveles de seguridad alimentaria, nutricional y su asociación de factores individuales, familiares, comunitarios e institucionales en personas mayores.	15.000	0	0	15.000
	Navidad Comunal		Generar un espacio recreativo y de encuentro para niños, niñas y sus familias de la comuna de Providencia, en el marco de la celebración de la Navidad.	153.000	0	0	153.000
	Promoción Social al Adulto Mayor		Promover la calidad de vida de personas mayores de la comuna de Providencia, en situación de vulnerabilidad socioeconómica, entregando apoyo económico para costear residencias de larga estadía, traslados y/o albergues.	3.600	0	0	3.600
	Registro social de hogares		Apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales (Municipales y Estatales), brindando atención y orientación social de acuerdo al tramo socioeconómico que pertenezca cada persona.	51.013	0	0	51.013

Providencia
Vida Buena

PROGRAMAS COMUNITARIOS 2026

EN MILES DE PESOS (M$)

Dirección	Departamento	Programa Comunitario	Objetivos del Programa	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Total Programas Comunitarios
	Seguridades y oportunidades		Promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales existentes y el acceso a los beneficios que están a su disposición. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en sus viviendas y entorno, a través de un proceso de intervención constructiva.	11.163	0	0	11.163
	Talleres y Actividades recreativas		Promover el encuentro de aprendizaje y recreación de los residentes de la comuna de Providencia, a través de actividades artísticas, culturales, charlas de orientación, préstamo de espacios y talleres, con la finalidad de incentivar una vida comunitaria respetuosa de la diversidad sociocultural, inclusiva y sostenible.	52.255	0	0	52.255
Diversidad e Inclusión				**451.912**	**0**	**0**	**947.826**
	Desarrollo personal y social para la inclusión de la primera infancia		Promover el desarrollo inclusivo y la participación social de los niños, niñas y adolescentes de la comuna a través de la implementación de una política local comunal sustentable e integral, orientada a visibilizar y poner en valor sus necesidades, así como también a reconocer y promover el respeto de los derechos de la infancia.	99.915	0	0	99.915
	Desarrollo Personal y Social para Personas con Discapacidad		Brindar instancias donde que busquen promover la inclusión, la igualdad de trato y de oportunidades para todas las personas con discapacidad —ya sea física, psíquica, cognitiva o sensorial que residan en la comuna, independientemente de su edad. Su enfoque se basa en el respeto a los derechos humanos, la coordinación con familias y la comunidad, y la implementación de acciones concretas que favorecen su participación plena.	178.115	0	0	178.115
	Inclusión y respeto		Diseñar, implementar y ejecutar una política municipal que fomente y propicie una comuna más inclusiva y respetuosa, promoviendo un enfoque de derechos basado en la igualdad, buen trato y no discriminación a través de prácticas inclusivas y de participación comunitaria activa, con el fin de desnaturalizar las barreras que obstaculizan el pleno ejercicio de sus derechos. Fomentando la diversidad y el respeto como pilares del desarrollo comunitario.	50.882	0	0	50.882
	Oficina de la Juventud		Se busca activar la Oficina de la Juventud, el cual contempla la creación de un equipo interdisciplinario, además de incorporar programas basado en evidencia, con el objetivo de promover la participación social de los jóvenes en el desarrollo de la comuna, a través de la implementación de una política local comunal orientada a potenciar habilidades, intereses y necesidades, generando instancias que conduzcan a la igualdad de	97.400	0	0	97.400

Providencia
Vida Buena

PROGRAMAS COMUNITARIOS 2026

EN MILES DE PESOS (M$)

Dirección	Departamento	Programa Comunitario	Objetivos del Programa	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Total Programas Comunitarios
			oportunidades mediante la integración socio-cultural y la promoción del liderazgo juvenil.				
	Oficina de la Mujer		Diseñar, implementar y ejecutar una política municipal que fomente y propicie una comuna inclusiva, promoviendo la integración y desnaturalizando las barreras que obstaculizan la participación e integración social. Fomentando la diversidad, el respeto a través del papel transformador que le corresponde a los agentes involucrados.	25.600	0	0	25.600
Organizaciones Comunitarias				**1.049.364**	**0**	**0**	**1.049.364**
	Activación en el territorio		Desarrollar Activaciones comunitarias y sociales en barrios con vecinos y organizaciones de la comuna, mejorando la convivencia, asociatividad y la comunicación interbarrial con la municipalidad. Esto a través del desarrollo de actividades, reuniones mensuales, operativos comunitarios, ferias de servicios municipales, entre otras.	385.977	0	0	385.977
	Asuntos Religiosos		Facilitar y fortalecer la colaboración entre la Municipalidad de Providencia y las Organizaciones de base religiosa que se encuentran en la comuna, y asi poder abordar de forma oportuna las necesidades y sostener vínculos comunitarios.	61.826	0	0	61.826
	Atención vecinal y participación		Promover la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Providencia, fortaleciendo el vínculo entre la comunidad y los servicios municipales, en función de su desarrollo integral. Además, se busca facilitar el acceso y la difusión de los beneficios.	156.452	0	0	156.452
	Capacitación Ciudadana		Ser una red de apoyo para los vecinos y organizaciones sociales de la comuna, acompañándolos de forma integral en sus requerimientos y solicitudes, y promoviendo un espacio más participativo y asociativo que fortalezca su involucramiento activo en la vida comunitaria.	71.000	0	0	71.000
	Centro Comunitario Recreativo Los Misioneros		Promover el encuentro de aprendizaje y recreación de los residentes de la comuna de Providencia a través de actividades artísticas, culturales, charlas de orientación y talleres, con la finalidad de incentivar una vida comunitaria respetuosa de la diversidad sociocultural inclusiva y sostenible.	79.858	0	0	79.858
	Coro Comunal de Providencia		Creación de un coro compuesto por vecinos de la comuna de Providencia.	46.238	0	0	46.238
	Estamos Seguros-Programa para la Protección Vecinal		Fomentar, desarrollar e incentivar la participación de los vecinos y organizaciones de la comuna en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito, a través de instancias participativas. Esto incluye orientarlos y entregarles información sobre la conformación de comités de seguridad, además de brindar asesoría y acompañamiento durante todo el proceso, e	166.513	0	0	166.513

Providencia
Vida Buena

PROGRAMAS COMUNITARIOS 2026

EN MILES DE PESOS (M$)

Dirección	Departamento	Programa Comunitario	Objetivos del Programa	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Total Programas Comunitarios
			informarles sobre fuentes de financiamiento disponibles, como fondos concursables enfocados en seguridad ciudadana.				
	Turismo en Providencia		Potenciar el turismo orientado a fortalecer el bienestar de todos los grupos familiares, menores de 60 años residentes de la comuna, así como coordinar, potenciar y apoyar las actividades que permitan la integración y socialización de grupos organizados con personalidad jurídica.	81.500	0	0	81.500
Programas y Estudios Sociales				**182.264**	**0**	**0**	**182.264**
	Estudios Sociales		Apoyar técnica, logistica y operativamente a los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el desarrollo de análisis de gestión, para contribuir al acceso de los vecinos de la comuna a los servicios y beneficios sociales existentes.	95.198	0	0	95.198
	Operatividad Tarjeta Vecino		Coordinar y ejecutar la operatividad del programa Tarjeta Vecino Soy Providencia y sus beneficios.	87.066	0	0	87.066
Salud Ambiental				**692.513**	**0**	**0**	**692.513**
	Control sanitario ambiental		Proteger la salud de la población velando por la adecuada aptitud sanitario ambiental del entorno comunal, realizando servicios de control de plagas de importancia sanitaria, realizando intervenciones y charlas respecto a alimentos sanos, roedores, saneamiento y control de murciélagos en el territorio comunal.	114.389	0	0	114.389
	Estudios y vinculación a la comunidad		Promover actividades de extensión y educación sanitario ambiental en el territorio comunal, mediante proyectos que vinculen los conocimientos técnicos y aplicados, con los vecinos y usuarios de la comuna.	30.180	0	0	30.180
	Tenencia responsable animal		Brindar atención médico-veterinaria preventiva y curativa a animales de compañía, tanto con tutor como en situación de abandono y/o maltrato animal, promoviendo la regulación de la convivencia responsable y la educación en tenencia responsable, de acuerdo con la normativa vigente y fomentando su cumplimiento.	547.944	0	0	547.944
Personas Mayores				**888.202**	**0**	**0**	**888.202**
	Adulto Mayor Vulnerable		Apoyo a las personas mayores con algún grado de vulnerabilidad que requieren atención y/o intervención para mejorar su calidad de vida y participación en la comunidad.	17.500	0	0	17.500
	Adulto Mejor Providencia		Diseñar, ejecutar y coordinar un programa de actividades para los vecinos de Providencia, con la finalidad de ofrecer un adecuado uso de su tiempo libre, fomentando la interacción social, espacios de recreación, aprendizaje y crecimiento personal.	276.979	0	0	276.979
	Bienestar y calidad de vida		Elaborar y desarrollar acciones para la promoción de un envejecimiento activo, autonomía y capacidades funcionales, a través de actividad física, estimulación cognitiva y autocuidado.	270.923	0	0	270.923

Providencia
Vida Buena

PROGRAMAS COMUNITARIOS 2026

EN MILES DE PESOS (M$)

Dirección	Departamento	Programa Comunitario	Objetivos del Programa	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Total Programas Comunitarios
	Espacio Social Adulto Mayor		Incentivar la sociabilización de las personas mayores, ofreciendo un espacio de encuentro e interacción en el cual puedan compartir sus intereses y generar redes entre sus pares.	8.400	0	0	8.400
	Eventos +60		Elaborar una agenda programática de actividades recreativas y culturales mediante la música y las artes para los adultos mayores de la comuna de Providencia, con la finalidad de fomentar el envejecimiento positivo.	271.400	0	0	271.400
	Turismo +60		Elaborar actividades de recreación a lugares de interés para los vecinos +60 a través de una oferta de viajes y paseos por el día a un valor accesible, a no más de 200 kms de la Región Metropolitana.	43.000	0	0	43.000
DESARROLLO LOCAL				**803.686**	**0**	**0**	**803.686**
Empleo				**99.471**	**0**	**0**	**99.471**
	Empleo		Guiar y asesorar a los vecinos y vecinas que están en la búsqueda activa de empleo y al mismo tiempo, a las empresas que buscan candidatos adecuados para los perfiles que requieren. En ambos casos, brindamos herramientas que ayudan a mejorar los procesos de entrevistas laborales, reclutamiento y selección, promoviendo el acceso en igualdad de oportunidades para todos en trabajos del mercado laboral abierto.	99.471	0	0	99.471
Emprendimiento				**511.685**	**0**	**0**	**511.685**
	Emprendimiento		Diseñar y desarrollar planes, programas y proyectos de fomento al emprendimiento a través de acciones de formación, asesorías técnicas, entrega de herramientas, generación de competencias y habilidades, plataformas de comercialización y difusión destinadas a la extensión de la cultura del emprendimiento, y a la mejora de la condición económica y social de los emprendedores y empresas de la comuna de Providencia.	511.685	0	0	511.685
Innovación, Ind.Creativa y Econ. Sostenible				**161.330**	**0**	**0**	**161.330**
	Innovación, Ind.Creativa y Econ. Sostenible		Impulsa la innovación pública y busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de soluciones creativas y tecnológicas en las siguientes áreas de acción: • Laboratorio Innovación Pública: Espacio colaborativo que fomenta la ideación de soluciones innovadoras para desafíos locales. • Desarrollo de Ecosistema: Buscamos articular el ecosistema Gov Tech, mediante alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos conjuntos. En concreto, lo anterior se logra mediante mentorías, metodologías de innovación, programas aceleradores de innovación, ecosistemas GovTech y la colaboración ciudadana. • Laboratorio de Industrias Creativas: Se busca articular el ecosistema de videojuegos y línea stem, mediante alianzas	161.330	0	0	161.330

Providencia
Vida Buena

PROGRAMAS COMUNITARIOS 2026

EN MILES DE PESOS (M$)

Dirección	Departamento	Programa Comunitario	Objetivos del Programa	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Total Programas Comunitarios
			estratégicas y desarrollar programas de formación, entrenamiento y experiencias para vecinos de providencia. • Laboratorio de Sostenibilidad: Proporcionar recursos que permitan desarrollar, gestionar y potenciar habilidades, a vecinos y vecinas de la red de emprendedores con el fin de fomentar la concepción y ejecución de proyectos alineados con los principios de sostenibilidad.				
Turismo				**31.200**	**0**	**0**	**31.200**
	Turismo		Diseñar e implementar planes, programas y proyectos orientados a fortalecer el desarrollo turístico de la comuna, con énfasis en el turismo de barrios, el turismo sostenible y el turismo de convenciones, mediante acciones de formación, generación de capacidades, diseño de experiencias con identidad local, y fomento a la participación de actores públicos, privados y comunitarios. Se promoverá la creación de productos turísticos innovadores, plataformas de promoción y comercialización, y redes de colaboración que posicionen a Providencia como un destino urbano diverso, sustentable y competitivo. Estas iniciativas buscan impulsar el desarrollo económico local, dinamizar el comercio y los servicios asociados al turismo, y consolidar una cultura turística participativa e inclusiva, alineada con las necesidades e intereses de los distintos grupos de la comuna.	31.200	0	0	31.200
MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN				**238.788**	**0**	**0**	**238.788**
Medio Ambiente				**238.788**	**0**	**0**	**238.788**
	Gestión Climática y Desarrollo Sustentable		Acciones que permitan visualizar el estado actual de la comuna en cuanto a emisiones, para tomar medidas y acciones frente al cambio climático.	93.150	0	0	93.150
	Programa Educación Ambiental		Proporcionar a los vecinos de la comuna de cursos, Talleres y Academias relacionadas con la educación ambiental en cualquiera de sus componentes, de modo de fomentar entre ellos la concientización socioambiental aplicada, formando Agentes de Cambio que puedan y tengan las herramientas para general impactos ambientales positivos en su entorno local.	40.638	0	0	40.638
	Programa y Campañas de Reciclaje para la Comunidad		Proporcionar a los vecinos de diferentes alternativas orientadas a la gestión integral de residuos tanto de la fracción Orgánica como Inorgánica, residuos eléctricos y electrónicos. De modo de avanzar hacia ser una comuna cerobasura.	105.000	0	0	105.000
TOTAL PROGRAMAS COMUNITARIOS				6.679.964	1.364.642	949.935	8.994.541

Providencia
Vida Buena

ANEXO III
SESION 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL

PLAN DE INVERSIONES

Providencia
Vida Buena

PROPUESTA PLAN DE INVERSIONES AÑO 2026

INICIATIVAS DE INVERSIÓN (SUBTÍTULO 31)

PROYECTOS: 31.02

GASTOS ADMINISTRATIVOS: 31.02.001

NOMBRE	TOTAL M$	DESCRIPCIÓN
INVERSIÓN MUNICIPAL - GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.000	Permisos y derechos de obras, informes favorables o inspección SERVIU, entre otros gastos administrativos asociados a proyectos de inversión.
TOTAL 31.02.001	**6.000**	

ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS: 31.02.002

NOMBRE	TOTAL M$	DESCRIPCIÓN
ANÁLISIS, DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ESPECIALIDADES RELATIVOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN	218.000	Estudios y consultorías varios para desarrollar, actualizar o complementar proyectos y planes de inversión en la comuna. Contratación de asesorías a la inspección de obras de relevancia (ATO). Recursos se distribuyen en estudios específicos, considerando alternativas como: Mejoramiento Plaza Atria, Mejoramiento Integral Barros Errázuriz, Mejoramiento Integral Pedro de Valdivia, Mejoramiento Integral Solís de Ovando, Plan Maestro Providencia, Rutas 8/80, Desarrollo de proyectos a precios unitarios, Reposición 19° Comisaría, Habilitación Sistema de Acequias, Mejoramiento de Cruces, Mejoramiento Plaza Osmán Pérez Freire, Mejoramiento de Pasajes Centro Providencia, Mejoramiento Áreas Verdes y Parques, entre otros.
MEJORAMIENTO, REORDENAMIENTO Y EXTENSIÓN PARQUE DE LAS ESCULTURAS	50.000	Diagnóstico, curatoría y rediseño del Parque con posible extensión hacia el tramo Pedro de Valdivia - Nueva de Lyon.
MEJORAMIENTO INTEGRAL EJE AGUILUCHO	50.000	Diseño de arquitectura y especialidades para el mejoramiento integral del eje, considerando aumento de áreas verdes y arbolado, paisajismo sustentable, iluminación, mejoramiento de veredas, mejoramiento de plazas del sector y su acceso, mobiliario, entre otras.
HABILITACIÓN NUEVA SEDE DE BIBLIOTECA	50.000	Diseño de arquitectura y especialidades para habilitar una nueva sede de Bibliotecas entorno al Eje Providencia.
TOTAL 31.02.002 M$	**368.000**	
TOTAL ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS (31.02.001/002) M$	**374.000**	

OBRAS CIVILES: 31.02.004

REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y CALZADAS EN LA COMUNA

NOMBRE	TOTAL M$	DESCRIPCIÓN
AJUSTES PROYECTOS DE INVERSIÓN	100.000	Ajustes de UF, Aumentos de Obra, Obras Extraordinarias, suplemento para adjudicaciones de Proyectos de Inversión.
MEJORAMIENTOS VARIOS CALZADAS, VEREDAS Y CICLOVÍAS DE LA COMUNA	401.000	Obras varias de mejoramiento no rutinario, en calzadas, veredas, ciclovías o complemento para proyectos viales o de pavimentación.
CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS DE LA COMUNA, SECTOR ORIENTE Y PONIENTE	945.000	Obras varias puntuales relacionadas con la mantención rutinaria de los pavimentos, tanto de veredas como de calzadas, de la comuna, Sector Oriente y Poniente divididos por eje Pedro de Valdivia
PROGRAMA DE APLICACIÓN PREVENTIVA SELLOS DE GRIETAS EN CALZADAS DE LA COMUNA	200.000	Programa de mantención preventiva de pavimentos a través de la aplicación de sellos en grietas.
CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN UNIDADES VECINALES	500.000	Programa de conservación masiva de veredas en unidades vecinales.
REPOSICIÓN DE GRANDES ÁREAS DE CALZADAS EN LA COMUNA	250.000	Programa para la conservación masiva de calzadas en calles locales o áreas grandes en calles principales.
TOTAL 31.02.004.001 M$	**2.396.000**	

MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES, DEFENSAS FLUVIALES Y EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS

NOMBRE	TOTAL M$	DESCRIPCIÓN
MEJORAMIENTO DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES DE LA COMUNA	50.000	Obras varias de mejoramiento y conservación de Puentes en la Comuna, como reparación de barandas, reparaciones estructurales, pintura, iluminación, entre otras.
TOTAL 31.02.004.002 M$	**50.000**	

MEJORAMIENTOS EN VIALIDAD Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO

NOMBRE	TOTAL M$	DESCRIPCIÓN
MEJORAMIENTOS VARIOS Y OPTIMIZACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA	80.000	Obras varias de reposición, reparación, mejoramiento, provisión, instalación o complemento de proyectos en materia de semaforización y dispositivos de seguridad vial en cruces.
REPOSICIÓN DE CONTROLADORES OBSOLETOS DE SEMÁFOROS - PLAN	50.000	Programa para el cambio de controladores obsoletos en la comuna, para evitar la descoordinación semafórica y semáforo apagados.

NOMBRE	TOTAL M$	DESCRIPCIÓN
REPOSICIÓN DE UPS EN SEMÁFOROS - PLAN	50.000	Programa para la provisión e instalación o cambio de baterías de respaldo UPS para semáforos en la comuna.
REPOSICIÓN UNIDAD DE COMUNICACIONES DE LOS CONTROLADORES CON LA MIGRACIÓN A ENLACE DIGITAL - PLAN	50.000	Programa para el cambio de la unidad de comunicaciones analógica a digital, para evitar el aislamiento de los semáforos de la comuna.
SUBTOTAL 3.1: MEJORAMIENTOS SEMÁFOROS EN LA COMUNA M$	**230.000**	
MEJORAMIENTOS VARIOS VIALIDAD Y GESTIÓN DE TRÁNSITO EN VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA	120.000	Obras varias para la reposición, reparación, mejoramiento, provisión, instalación en materia de demarcaciones, señalización, dispositivos viales (Ej.: reductores de velocidad, segregadores de ciclovía, hitos verticales, etc.) o complemento de proyectos en vías públicas.
MEJORAMIENTOS VARIOS DE ESPACIO PÚBLICO CON FOCO VECINAL	50.000	Obras varias a definir en el Comité de Espacio Público a partir de requerimientos o necesidades de vecinos o barrios, levantados por distintos canales, con participación coordinada de diversas Direcciones Municipales.
MEJORAMIENTO SERVICIOS EXTRA PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	120.000	Programa para ejecutar obras varias para la conservación y mejoramiento de señales y demarcaciones, principalmente en calles locales.
MEJORAMIENTO ENTORNO PASEO LAS PALMAS	1.000.000	Ejecución de obra de mejoramiento en Paseo Las Palmas y su entorno, entre Lyon, Santa Magdalena por el norte y Las Bellotas por el sur. Licitación se efectúa en 2025 por un total de MM$1.400.
HABILITACIÓN RUTAS 8/80	100.000	Programa para la habilitación de rutas seguras 8/80 (para abuelos con nietos caminando de la mano): mobiliario de descanso, iluminación, accesibilidad en pavimentos, ajustes de semáforos y elementos del B.N.U.P, etc.
MEJORAMIENTO BARRIO BELLAVISTA	300.000	Programa para ejecutar obras varias asociadas al Plan de Mejoramiento para el Barrio Bellavista
MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CRUCE LOS JESUITAS CON JOSÉ MANUEL INFANTE	50.000	Ejecución de obra para mejorar la accesibilidad al nuevo Cesfam Alessandri, con mejoramiento del cruce de Jesuitas con Infante, según proyecto en desarrollo.
MEJORAMIENTO DE PASAJES PROVIDENCIA CENTRO - PLAN	40.000	Obras para ejecutar mejoras y dotar de identidad a los pasajes interiores de las UV 1 y 11, entre Andrés Bello y Providencia, asociadas a señalización, iluminación, ordenamiento, áreas verdes, mobiliario, seguridad, etc.
MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO PROVIDENCIA, ENTRE LOS LEONES Y PEDRO DE VALDIVIA - PLAN MAESTRO	100.000	Obras para ejecutar Pilotos de un Plan de Mejoramiento Integral en el Eje Providencia, en un área entre Los Leones y Pedro de Valdivia. Se proyecta mejoramientos de iluminación, de fachadas, de ordenamiento del espacio público, de áreas verdes, de mobiliario, etc.
SUBTOTAL 3.2: MEJORAMIENTOS VARIOS EN VÍAS PÚBLICAS EN LA COMUNA M$	**1.880.000**	
TOTAL 31.02.004.003 M$	**2.110.000**	

MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES OBRAS DE ORNATO Y MOBILIARIO URBANO

NOMBRE	TOTAL M$	DESCRIPCIÓN
MEJORAMIENTOS VARIOS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA	120.000	Obras de reposición, reparación, mejoramiento, provisión, instalación o complemento de proyectos en materia de mejoramientos varios en áreas verdes en la comuna.
CONSTRUCCIÓN JARDINES SUSTENTABLES - PROGRAMA	300.000	Programa para la provisión y ejecución de obras para construcción y mejoramiento de jardines sustentables en la comuna.
ADQUISICIÓN - VIVERIZACIÓN PLANTAS SUSTENTABLES 2026	120.000	Programa para la provisión y cuidado de plantas sustentables para la comuna.
MEJORAMIENTOS VARIOS EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA	100.000	Obras varias de reposición, reparación, mejoramiento, provisión, instalación o complemento de proyectos, en plazas y parques de la comuna, en materias tales como: jardines, equipamiento, mobiliario, toldos, rejas, rediseño de áreas, riego, circulaciones, etc.
CONSTRUCCIÓN DE RIEGO AUTOMÁTICO EN ÁREAS VERDES	250.000	Programa para la provisión y ejecución de obras de construcción y mejoramiento de riego tecnificado en áreas verdes de la comuna.
MEJORAMIENTO DEL ARBOLADO DE LA COMUNA	215.000	Obras varias de Inversión en arbolado (tipo plantación, no mantenciones) (M$175). La diferencia corresponde al saldo 2026 del contrato de plantación licitado en 2025 (MM$40).
MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN, ETAPA 2	200.000	Obras correspondientes a la segunda etapa de la intervención en Plaza Bernarda Morín, que considera mejoramiento de veredas, áreas verdes en general, reubicación del refugio de jardineros, entre otros.
MEJORAMIENTO PLAZA JORGE PRAT	300.000	Obras de mejoramiento de la Plaza Jorge Prats y su entorno, que considera áreas verdes, mejoramiento de la pileta, reposición de pavimentos en mal estado, mayor arborización, ordenamiento de mesas, circulaciones y áreas del entorno.
MEJORAMIENTO ZONA CANINA PLAZA LORETO COUSIÑO	23.000	Mejoramiento de la Zona Canina de la Plaza Loreto Cousiño licitada en 2025 (MM$100) con recursos del año 2026 (MM$23)
SUBTOTAL 4.1: MEJORAMIENTOS VARIOS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA M$	**1.628.000**	
MEJORAMIENTO JUEGOS INFANTILES, MÁQ. DE EJERCICIOS, CIRCUITOS DEPORTIVOS, OTROS EN PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA	120.000	Obras varias de reposición, reparación, mejoramiento, provisión, instalación o complemento de proyectos, en materia de juegos infantiles, máquinas de ejercicios, circuitos deportivos, equipamiento, toldos, pisos de caucho, etc. Incluye reemplazo de juegos por juegos temáticos (MM$100).
MEJORAMIENTOS VARIOS EN ESTÉTICA DE CALLES Y DE MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA	100.000	Obras varias de reposición, reparación, mejoramiento, provisión, instalación o complemento de proyectos, en materia de estética de calles y mobiliario urbano en general, tales como: bebederos, topes, rejas, rejillas, escaños, papeleros, toldos, drenes y otros asociados a mobiliario, etc. (Contrato Mobiliario urbano y otros)

NOMBRE	TOTAL M$	DESCRIPCIÓN
REPARACIÓN DE FUENTES Y PILETAS DE LA COMUNA	10.000	Obras varias de reposición, reparación, mejoramiento, provisión, instalación o complemento de proyectos, en materia de fuentes y piletas de la comuna
HABILITACIÓN FUENTE BICENTENARIO	400.000	Obras para reparar y habilitar la fuente Bicentenario en el contexto de un Plan de Mejoramiento para la Plaza de la Aviación. Obras iniciaría aprox. en octubre con recursos 2026 y 2027.
MEJORAMIENTOS VARIOS EN MONUMENTOS, ESCULTURAS Y MONOLITOS DE LA COMUNA	150.000	Programa para la conservación de Esculturas y Monumentos en la comuna. Foco del año 2026 será en el Parque Balmaceda.
REPOSICIÓN MONUMENTO PÚBLICO BAQUEDANO	175.000	Conservación e instalación del Monumento Público al General Baquedano. Considera obras preliminares licitadas en 2025 (MM$125 2025 y MM$125 2026), más MM$50 para ajuste asociados a la reinstalación.
HABILITACIÓN DE BASUREROS SOTERRADOS Y AUTO COMPACTADORES	60.000	Instalación de 4 basureros soterrados en Vicuña Mackenna, entre Malaquías Concha y Alarife Gamboa, junto con piloto de basureros auto compactadores en Eje Providencia.
MEJORAMIENTO DE SUMIDEROS DE LA COMUNA - PROGRAMA	35.000	Programa para la ejecución de obras varias de reposición, reparación, mejoramiento, provisión, instalación o complemento en materia de sumideros en la comuna.
MEJORAMIENTO PLAZA LOS MOLINOS, ETAPA 2	150.000	Diseño y ejecución de nuevos juegos infantiles en Plaza Los Molinos.
SUBTOTAL 4.2: MEJORAMIENTOS VARIOS ESTÉTICO DE CALLES Y MOBILIARIO URBANO M$	**1.200.000**	
TOTAL 31.02.004.004 M$	**2.828.000**	

MEJORAMIENTOS EQUIPAMIENTO CULTURAL, EDUCACIONAL Y DE SALUD

NOMBRE	TOTAL M$	DESCRIPCIÓN
MEJORAMIENTOS VARIOS EN EQUIPAMIENTO CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD DE LA COMUNA	50.000	Obras para mejoramientos varios en equipamiento relacionado con la cultura, la educación o la salud, o complemento de proyectos en esas materias, como: Mejoramientos varios en Palacio Schacht.
TOTAL 31.02.004.006 M$	**50.000**	

CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO

NOMBRE	TOTAL M$	DESCRIPCIÓN
MEJORAMIENTOS VARIOS EN ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA	150.000	Obras de reposición, reparación, mejoramiento, instalación o complemento de proyectos, en materia de iluminación en la comuna.
TOTAL 31.02.004.007 M$	**150.000**	

MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO SOCIAL, DEPORTIVO Y SEGURIDAD

NOMBRE	TOTAL M$	DESCRIPCIÓN
MEJORAMIENTOS VARIOS EN EQUIPAMIENTO SOCIALES, DEPORTIVOS Y SEGURIDAD	50.000	Obras varias para mejoramientos en dependencias y equipamientos de tipo social, deportivo y de seguridad en la comuna, o complemento de proyectos en esas materias.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES BARRIO SEGURO	70.000	Provisión e Instalación de Señales que identifiquen barrios protegidos por cámaras de televigilancia conectadas al servicio 1414.
MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL EN EL ENTORNO DE LOS COLEGIOS - PLAN	25.000	Programa para diseñar e implementar mejoras en el entorno de colegios, que permitan bajar de forma efectiva la velocidad de circulación vehicular y aumentar la seguridad peatonal.
AMPLIACIÓN PUNTOS DE TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA	677.000	Programa para la ampliación, conservación y mejora de puntos de televigilancia en la comuna. Considera MM$377 correspondientes a las obras licitadas en 2025 y MM$300 para una nueva licitación en 2026 que incluya recursos del año siguiente.
TOTAL 31.02.004.008 M$	**822.000**	

ADECUACIÓN DE OFICINAS E INSTALACIONES MUNICIPALES

NOMBRE	TOTAL M$	DESCRIPCIÓN
MEJORAMIENTOS VARIOS EN RECINTOS MUNICIPALES	70.000	Obras varias para mejoramientos en dependencias municipales como: impermeabilización camarines Parque Inés de Suárez, área insonorizada para telefonistas de la Central de Informaciones de Fiscalización, entre otros.
MEJORAMIENTO ELÉCTRICO EN RECINTOS MUNICIPALES	90.000	Programa para ejecutar las mejoras resultantes de diagnósticos y estudios levantados durante 2024 y 2025: Montecarmelo, CIAM Juana de Arco, CIAM Santa Isabel, CIAM Diego de Almagro, Alcaldía. El foco de las obras es la reducción de riesgos.
MEJORAMIENTO PSICOTÉCNICO Y SALA DE ESPERA, LICENCIAS DE CONDUCIR	70.000	Mejoramiento sector Psicotécnico, acceso y salas de espera en licencias de conducir.
HABILITACIÓN RECINTOS SANTA ISABEL - INFANTE - PLAN MAESTRO	400.000	Obras habilitar para nuevos usos el recinto del actual CESFAM Alessandri e integrar física y programáticamente el total de recintos ubicados en cuadrante Santa Isabel, Infante, Jesuitas (DEL, HUB, CESFAM, Gimnasio, Piscina, Centro Deportivo, CIAM).
TOTAL 31.02.004.009 M$	**630.000**	

TOTAL (OBRAS CIVILES) 31.02.004 M$	**9.036.000**

Providencia
Vida Buena

EQUIPAMIENTO: 31.02.005

NOMBRE	TOTAL M$	DESCRIPCIÓN
HABILITACIÓN SISTEMA CLIMATIZACIÓN HUB - INFANTE 1415	40.000	Instalación de sistema de climatización para espacios de uso comunitario en primer y segundo pisos del HUB.
CONSTRUCCIÓN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN RECINTOS MUNICIPALES	50.000	Provisión e instalación de paneles solares fotovoltaicos en recintos municipales.
TOTAL 31.02.005.001 M$	**90.000**	

TOTAL (EQUIPAMIENTO) 31.02.005 M$	**90.000**
TOTAL (PROYECTOS DE INVERSIÓN) 31.02 M$	**9.500.000**

PROPUESTA PLAN DE INVERSIONES 2026 (M$10.565.905)

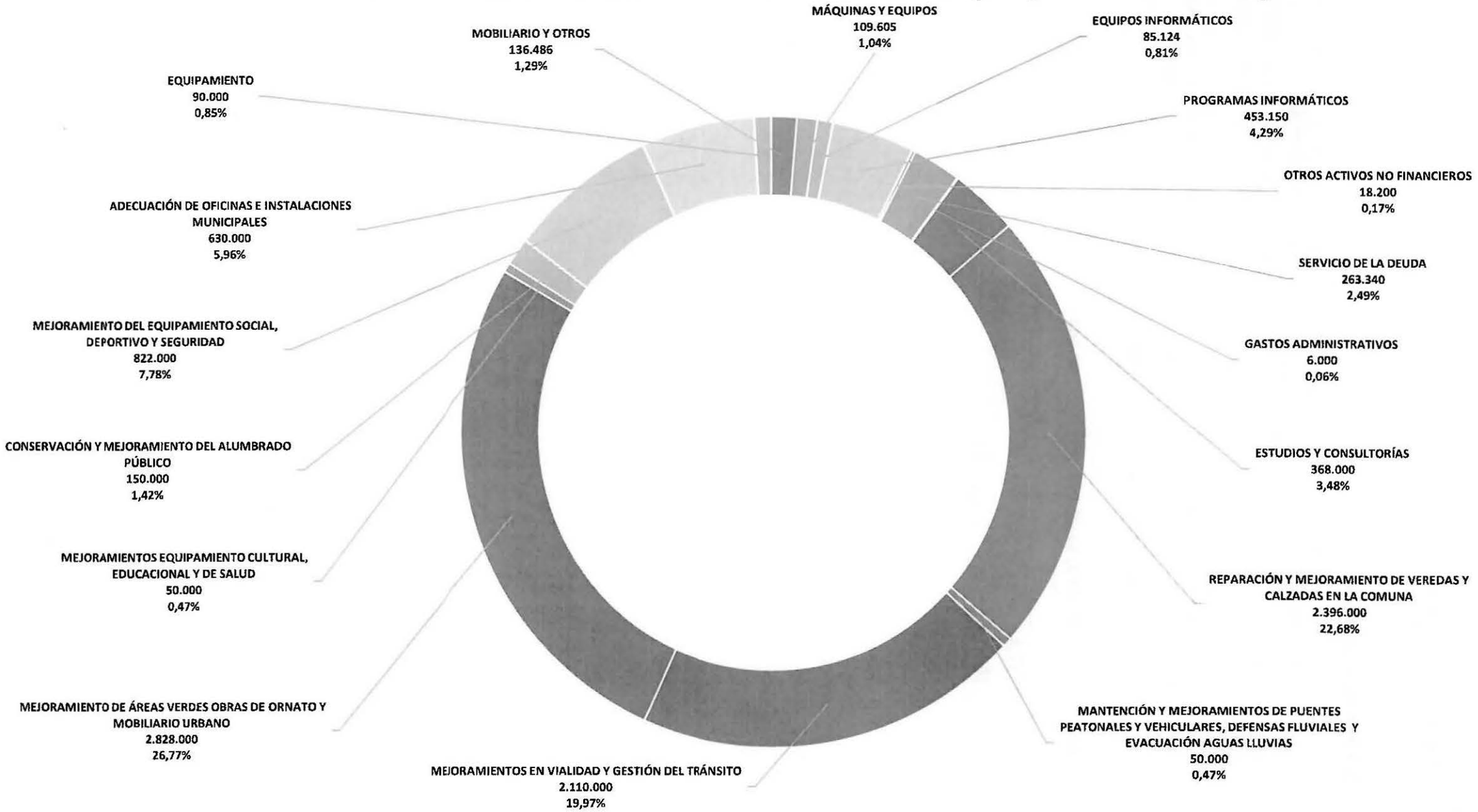

ANEXO IV
ANEXO V
ANEXO VI
ANEXO VII
ANEXO VIII
ANEXO IX
ANEXO X
ANEXO XI
ANEXO XII
ANEXO XIII
ANEXO XIV
SESION 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL

Providencia
Vida Buena

1. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

INSTITUCIÓN	MONTO (M$) PROPUESTO 2026	CTA. PRESUP.	OBJETO APORTE
Educación	7.998.474	24.01.002.001	Contribuir al financiamiento de los gastos destinados a cubrir el déficit operacional de las áreas educación, salud y administración de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
Salud	3.837.641	24.01.003.001	Contribuir al financiamiento de los gastos destinados a cubrir el déficit operacional de las áreas educación, salud y administración de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
Administración Central CDS	3.132.437	24.01.005.001	Contribuir al financiamiento de los gastos destinados a cubrir el déficit operacional de las áreas educación, salud y administración de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
APORTE TOTAL	**14.968.552**		

2. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

INSTITUCIÓN	MONTO (M$) PROPUESTO 2026	CTA. PRESUP.	OBJETO APORTE
Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana	$7.936.751	24.01.999.004	Contribuir al financiamiento de los gastos del siguiente programa: "Proyecto de seguridad para la comuna de Providencia". Contempla los gastos de: 1.Gastos de personal: $6.136.426.000 2.Gastos de administración: $367.155.000 3.Gastos de operaciones: $1.433.170.000
Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana	$677.838	33.01.999.034	4.Gastos de software y tecnología: $677.838.000
APORTE TOTAL	**8.614.589**		

3. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA

PROGRAMAS	MONTO (M$) PROPUESTO 2026	CTA. PRESUP.	OBJETO APORTE
Gastos Operacionales	1.805.195	24.01.999.060.001	Contribuir al financiamiento de los gastos de los siguientes programas: Funcionamiento Fundación Municipal de Cultura: $1.805.195.000 Funcionamiento Teatro Oriente: $489.576.000 Funcionamiento Sala Parque de las Esculturas: $90.764.000 Festival de verano 2027: $275.000.000
Teatro Oriente	489.576	24.01.999.060.012	
Parque de las Esculturas	90.764	24.01.999.060.015	
Festival de Verano 2027	275.000	24.01.999.060.016	
APORTE TOTAL	**2.660.535**		

4. FUNDACIÓN CLUB PROVIDENCIA

INSTITUCIÓN	MONTO (M$) PROPUESTO 2026	CTA. PRESUP.	OBJETO APORTE
Club Providencia	295.000	33.01.999.003	Contribuir Contribuir al financiamiento del programa: "Mejoramiento camarines, baños y reemplazo de bombas y calderas para el funcionamiento de piscina". Incluye los gastos en: 1.Mejora de camarines del edificio central y del sector domo y baños del edificio central, zona cercana al gimnasio múltiple: $274.000.000 2.Reemplazo de bombas de filtrado y recirculación de agua caliente para el funcionamiento de piscinas y camarines: $21.000.000 Total: $295.000.000
APORTE TOTAL	**295.000**		

5. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

INSTITUCIÓN	MONTO (M$) PROPUESTO 2026	CTA. PRESUP.	OBJETO APORTE
Otras a designar (Otras Organizaciones Comunitarias)	30.000	24.01.004	Provisión de fondos para organizaciones comunitarias funcionales de Providencia
Otras a designar (Juntas de Vecinos de Providencia)	90.000	24.01.004	Provisión de fondos para organizaciones comunitarias de Providencia.
APORTE TOTAL	**120.000**		

6. VOLUNTARIADOS

INSTITUCIÓN	MONTO (M$) PROPUESTO 2026	CTA. PRESUP.	OBJETO APORTE
Otras a designar (Voluntariados)	16.000	24.01.006	Provisión de fondos para Voluntariados .
APORTE TOTAL	**16.000**		

7. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

INSTITUCIÓN	MONTO (M$) PROPUESTO 2026	CTA. PRESUP.	OBJETO APORTE
Otras a designar (Otras)	25.000	24.01.999.001	Provisión de fondos para organizaciones funcionales de Providencia.
Otras a designar (Programas Sociales)	67.925	24.01.999.040	Provisión de fondos para organizaciones sociales funcionales de Providencia
Otras a designar (Programas Culturales)	10.000	24.01.999.060	Provisión de fondos para organizaciones culturales (PUC Programa Artesanía 2026)
APORTE TOTAL	**102.925**		

8. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO

INSTITUCIÓN	MONTO (M$) PROPUESTO 2026	CTA. PRESUP.	OBJETO APORTE
Parroquia Nuestra Señora de la Divina Providencia	20.000	33.01.999.008	Provisión de fondos para Contribuir al financiamiento del programa "Reparación y mantención del monumento nacional Parroquia Nuestra Señora de la Divina Providencia".
Cuerpo de Bomberos de Santiago 14°compañía	550.000	33.01.999.004	Provisión de fondos para Contribuir al financiamiento del programa "Adquisición de material menor y financiamiento de gastos de mantenimiento de la 14°compañía". Incluye gastos operacionales de LA 14°compañía. $70.000.000. Y $480.000.000 Aporte carro bomba 14 Compañía de Providencia (Cuota 1 de 3)
Cuerpo de Bomberos de Santiago 13°compañía	70.000	33.01.999.005	Provisión de fondos para Contribuir al financiamiento del programa "Adquisición de material menor y financiamiento de gastos de mantenimiento de la 13°compañía Incluye gastos operacionales de la 13°compañía $70.000.000
APORTE TOTAL	**640.000**		

9. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

INSTITUCIÓN	MONTO (M$) PROPUESTO 2026	CTA. PRESUP.	OBJETO APORTE
Policía de Investigaciones de Chile (BICRIM Providencia)	21.000	33.03.099.003	Provisión de fondos para Contribuir al financiamiento de gastos de remodelación y reparación del cuartel policial de la Brigada de investigación criminal Providencia (BICRIM).
APORTE TOTAL	**21.000**		

ANEXO XV
SESION 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL

Providencia
Vida Buena

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente abarca el periodo 2022-2027, y en él se definen los desafíos a través de los cuales se orienta el desarrollo de la comuna.

En el PLADECO 2022-2027 se definen 7 ejes los que a su vez se traducen en desafíos estratégicos en base a los cuales se realiza el seguimiento del instrumento.

Se considera que el desafío **Afianzar el involucramiento activo de vecinos en el desarrollo comunal** es un eje transversal ya que el vecino es el sujeto central en todo gobierno local.

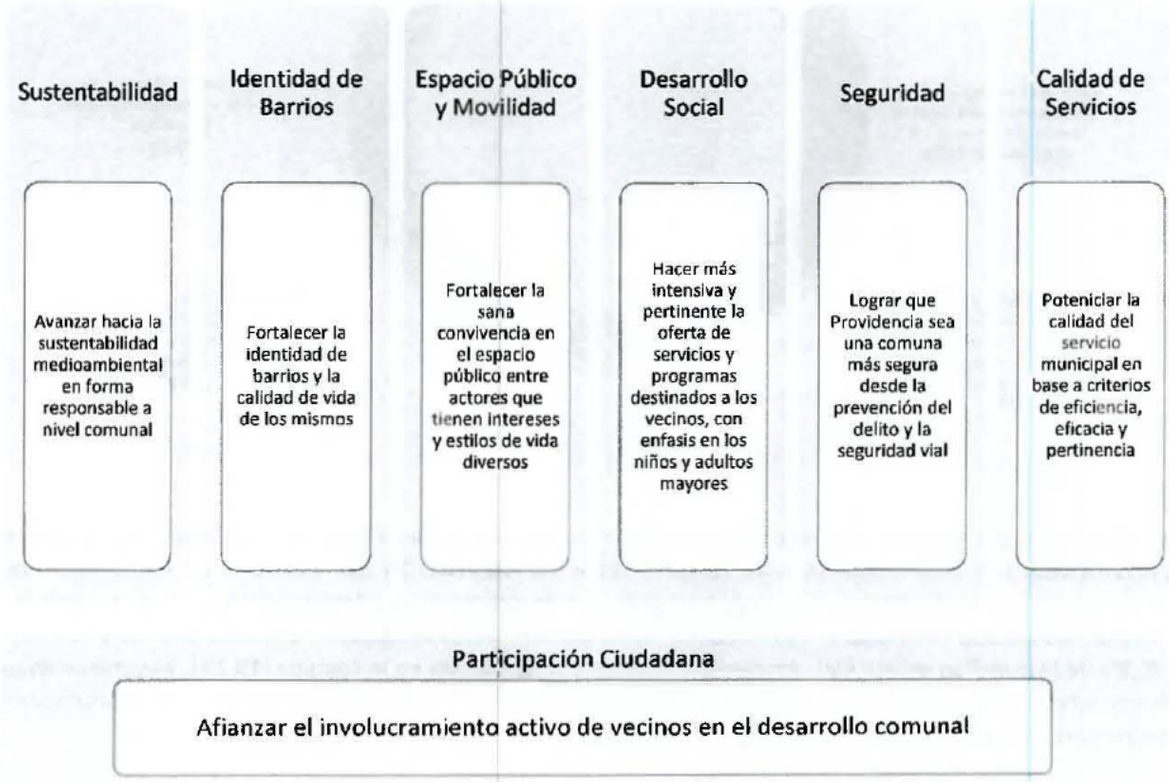

Las iniciativas de Inversión (subtítulo 31), son el instrumento clave para realizar el seguimiento y actualización del PLADECO dado que, al alinear la cartera de inversiones con los desafíos es posible identificar acciones concretas en el territorio comunal que dan cuenta del cumplimiento del PLADECO, en un periodo de tiempo y territorio determinado.

En el caso de la cartera de inversiones propuesta para el año 2026 (subtítulo 31), el monto es de **M$ 9.500.000**, y están distribuidos por eje conforme lo que se ilustra en la siguiente figura.

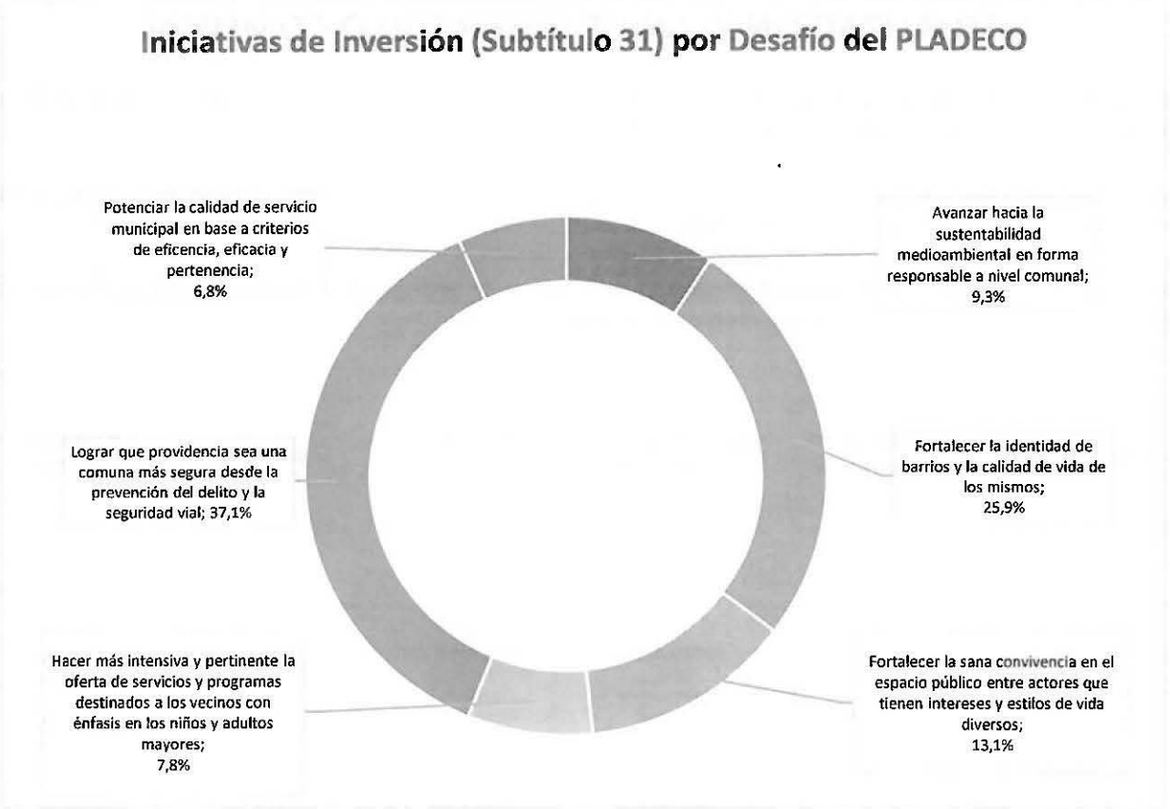

El eje que concentra el mayor porcentaje de inversión corresponde a Seguridad, cuyo desafío es **LOGRAR QUE PROVIDENCIA SEA UNA COMUNA MÁS SEGURA DESDE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA SEGURIDAD VIAL** (37,1% de la inversión 2026), que incluye iniciativas que favorecen el desplazamiento seguro de los distintos usuarios del espacio público tales como, Conservación de Pavimentos de la Comuna, Sector Oriente y Poniente, (26,8% de la inversión en ese eje), Ampliación Puntos de Televigilancia en la comuna (19,2%), Mejoramiento de Puentes Peatonales y Vehiculares de la Comuna (14,2%), Reposición de UPS en Semáforos (7,1%), Conservación de Veredas en Unidades Vecinales (5.7%), Reposición de grandes áreas de calzadas (4,3%)entre otros.

En segundo lugar, se encuentra el eje Identidad de Barrios, con el desafío estratégico de **FORTALECER LA IDENTIDAD DE BARRIOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS** (25,9% de la inversión 2026), lo que se busca lograr a través de intervenciones en sectores emblemáticos que poseen una identidad singular, como es el caso del Mejoramiento Entorno Paseo Las Palmas (40,6%), Mejoramiento Barrio Bellavista (12,2 %) y el Mejoramiento de la Plaza Jorge Prat (12,2 %), Mejoramiento Plaza Bernarda Morín (12,2%), entre otros.

En tercer lugar, se encuentra el eje espacio público y movilidad que tiene como desafío estratégico el **FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENTRE ACTORES QUE TIENEN INTERESES Y ESTILOS DE VIDA DIVERSOS** (13,1 % de la inversión 2026), se han definido iniciativas como Mejoramientos varios Calzadas, veredas y Ciclovias de la Comuna (32,3%), Habilitación Fuente Bicentenario (32,2%), Mejoramientos Varios en Áreas Verdes de la Comuna (9,7 % de la inversión en este eje), Mejoramientos Varios en Estética de Calles y de mobiliario Urbano (8,1 %), entre otros.

El eje Sustentabilidad, cuyo desafío estratégico es **AVANZAR HACIA LA SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN FORMA RESPONSABLE A NIVEL COMUNAL** (9,3 % de la inversión 2026) se ha enfocado en la optimización del recurso hídrico a través de la Construcción de Jardines Sustentables de la comuna (33,9,3% de la inversión en este eje), la Construcción de Riego Automático en Áreas Verdes de la Comuna (28,2%), el Mejoramiento del Arbolado de la Comuna (24,3%), entre otras iniciativas.

El eje Desarrollo Social, cuyo desafío corresponde a **HACER MÁS INTENSIVA Y PERTINENTE LA OFERTA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DESTINADOS A LOS VECINOS CON ÉNFASIS EN LOS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES** (7,8% de la inversión 2026) considera aquellas inversiones que mejoran o adecuan espacios tanto abiertos como cerrados para diversos grupos. Las iniciativas que se consideran para el año 2026 corresponden entre otras la Habilitación de Recintos Santa Isabel – Infante (53,8%), obras de Mejoramiento de Juegos Infantes, máquinas de ejercicios circuitos deportivos en Parques y Plazas (16,2%), Habilitación de Nueva sede de Biblioteca (6,7%), entre otras.

El eje Calidad de Servicios, cuyo desafío estratégico corresponde a **POTENCIAR LA CALIDAD DE SERVICIO MUNICIPAL EN BASE A CRITERIOS DE EFICENCIA, EFICACIA Y PERTENENCIA** (6,8 % de la inversión 2026) se han definido iniciativas que mejoran la operación de la municipalidad entre las que destacan las obras de Mejoramiento Eléctrico en Recintos Municipales (14,0 % de la inversión en este desafío); Mejoramiento Psicotécnico y Sala de Espera Licencias de Conducir (10,9% y el Mejoramiento varios de Recintos Municipales, entre otros.

Además, en este eje se considera la iniciativa Análisis Diagnósticos, Estudios y Proyectos de Especialidades Relativos a Proyectos de Inversión (33,9 % de la inversión en este eje), ya que el lograr un mejor desarrollo de proyectos de inversión resulta clave para potenciar la eficiencia y eficacia de los recursos.

Providencia
Vida Buena

El plan de Inversión del año 2026 se resume en el siguiente cuadro

Desafíos PLADECO	% Monto Por Desafío	Nombre	Monto M$	% Monto de la Iniciativa en el Desafío
AVANZAR HACIA LA SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN FORMA RESPONSABLE A NIVEL COMUNAL	9,3%	CONSTRUCCIÓN JARDINES SUSTENTABLES - PROGRAMA	300.000	33,9%
		CONSTRUCCIÓN DE RIEGO AUTOMÁTICO EN ÁREAS VERDES	250.000	28,2%
		MEJORAMIENTO DEL ARBOLADO DE LA COMUNA	215.000	24,3%
		ADQUISICIÓN - VIVERIZACIÓN PLANTAS SUSTENTABLES 2026	120.000	13,6%
FORTALECER LA IDENTIDAD DE BARRIOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS	25,9%	MEJORAMIENTO ENTORNO PASEO LAS PALMAS	1.000.000	40,6%
		MEJORAMIENTO BARRIO BELLAVISTA	300.000	12,2%
		MEJORAMIENTO PLAZA JORGE PRAT	300.000	12,2%
		MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN , ETAPA 2	200.000	8,1%
		REPOSICIÓN MONUMENTO PÚBLICO BAQUEDANO	175.000	7,1%
		MEJORAMIENTO PLAZA LOS MOLINOS, ETAPA 2	150.000	6,1%
		MEJORAMIENTOS VARIOS EN MONUMENTOS, ESCULTURAS Y MONOLITOS DE LA COMUNA	150.000	6,1%
		MEJORAMIENTO INTEGRAL PROVIDENCIA ENTRE LOS LEONES Y PEDRO DE VALDIVIA - PLAN	100.000	4,1%
		MEJORAMIENTO INTEGRAL EJE AGUILUCHO	50.000	2,0%
		MEJORAMIENTO DE PASAJES PROVIDENCIA CENTRO - PLAN	40.000	1,6%
FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENTRE ACTORES QUE TIENEN INTERESES Y ESTILOS DE VIDA DIVERSOS	13,1%	MEJORAMIENTOS VARIOS CALZADAS, VEREDAS Y CICLOVÍAS DE LA COMUNA	401.000	32,3%
		HABILITACIÓN FUENTE BICENTENARIO	400.000	32,2%
		MEJORAMIENTOS VARIOS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA	120.000	9,7%
		MEJORAMIENTOS VARIOS EN ESTÉTICA DE CALLES Y DE MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA	100.000	8,1%
		MEJORAMIENTOS VARIOS EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA	100.000	8,1%
		HABILITACIÓN DE BASUREROS SOTERRADOS Y AUTO COMPACTADORES	60.000	4,8%
		MEJORAMIENTO, REORDENAMIENTO Y EXTENSIÓN PARQUE DE LAS ESCULTURAS	50.000	4,0%
		REPARACIÓN DE FUENTES Y PILETAS DE LA COMUNA	10.000	0,8%

Providencia
Vida Buena

Desafíos PLADECO	% Monto Por Desafío	Nombre	Monto M$	% Monto de la Iniciativa en el Desafío
HACER MÁS INTENSIVA Y PERTINENTE LA OFERTA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DESTINADOS A LOS VECINOS CON ÉNFASIS EN LOS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES	7,8%	HABILITACIÓN RECINTOS SANTA ISABEL - INFANTE - PLAN MAESTRO	400.000	53,8%
		MEJORAMIENTO JUEGOS INFANTILES, MÁQ. DE EJERCICIOS, CIRCUITOS DEPORTIVOS, OTROS	120.000	16,2%
		HABILITACIÓN NUEVA SEDE DE BIBLIOTECA	50.000	6,7%
		MEJORAMIENTOS VARIOS DE ESPACIO PÚBLICO CON FOCO VECINAL	50.000	6,7%
		MEJORAMIENTOS VARIOS EN EQUIPAMIENTO CULTURAL, EDUCACIÓN Y SALUD DE LA	50.000	6,7%
		MEJORAMIENTOS VARIOS EN EQUIPAMIENTO SOCIALES, DEPORTIVOS Y SEGURIDAD	50.000	6,7%
		MEJORAMIENTO ZONA CANINA PLAZA LORETO COUSIÑO	23.000	3,1%
LOGRAR QUE PROVIDENCIA SEA UNA COMUNA MÁS SEGURA DESDE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA SEGURIDAD VIAL	37,1%	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS DE LA COMUNA, SECTOR ORIENTE Y PONIENTE	945.000	26,8%
		AMPLIACIÓN PUNTOS DE TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA	677.000	19,2%
		MEJORAMIENTO DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES DE LA COMUNA	500.000	14,2%
		REPOSICIÓN DE UPS EN SEMÁFOROS - PLAN	250.000	7,1%
		CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN UNIDADES VECINALES	200.000	5,7%
		REPOSICIÓN DE GRANDES ÁREAS DE CALZADAS EN LA COMUNA	150.000	4,3%
		PROGRAMA DE APLICACIÓN PREVENTIVA SELLOS DE GRIETAS EN CALZADAS DE LA COMUNA	120.000	3,4%
		MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL ENTORNO COLEGIOS - PLAN	120.000	3,4%
		REPOSICIÓN UNIDAD DE COMUNICACIONES DE LOS CONTROLADORES CON LA MIGRACIÓN A	100.000	2,8%
		MEJORAMIENTOS VARIOS EN ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA	80.000	2,3%
		MEJORAMIENTO DE SUMIDEROS DE LA COMUNA - PROGRAMA	70.000	2,0%
		MEJORAMIENTO SERVICIOS EXTRA PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	50.000	1,4%
		MEJORAMIENTOS VARIOS VIALIDAD Y GESTIÓN DE TRÁNSITO EN VÍAS PÚBLICAS DE LA	50.000	1,4%
		HABILITACIÓN RUTAS 8/80	50.000	1,4%
		MEJORAMIENTOS VARIOS Y OPTIMIZACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA	50.000	1,4%
		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES BARRIO SEGURO	50.000	1,4%
		REPOSICIÓN DE CONTROLADORES OBSOLETOS DE SEMÁFOROS - PLAN	35.000	1,0%
		MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CRUCE LOS JESUITAS CON JOSÉ MANUEL INFANTE	25.000	0,7%

Providencia
Vida Buena

Desafíos PLADECO	% Monto Por Desafío	Nombre	Monto M$	% Monto de la Iniciativa en el Desafío
POTENCIAR LA CALIDAD DE SERVICIO MUNICIPAL EN BASE A CRITERIOS DE EFICENCIA, EFICACIA Y PERTENENCIA	6,8%	ANÁLISIS, DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ESPECIALIDADES RELATIVOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN	218.000	33,9%
		AJUSTES PROYECTOS DE INVERSIÓN	100.000	15,5%
		MEJORAMIENTO ELÉCTRICO EN RECINTOS MUNICIPALES	90.000	14,0%
		MEJORAMIENTO PSICOTÉCNICO Y SALA DE ESPERA, LICENCIAS DE CONDUCIR	70.000	10,9%
		MEJORAMIENTOS VARIOS EN RECINTOS MUNICIPALES	70.000	10,9%
		CONSTRUCCIÓN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN RECINTOS MUNICIPALES	50.000	7,8%
		HABILITACIÓN SISTEMA CLIMATIZACIÓN HUB - INFANTE 1415	40.000	6,2%
		INVERSIÓN MUNICIPAL - GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.000	0,9%
		TOTAL	**9.500.000**	

Providencia
Vida Buena

PLAN ESTRATÉGICO

Providencia
Vida Buena

PLAN ESTRATÉGICO

2027-2030

(Actualización)

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

INTRODUCCIÓN

En el año de instalación del nuevo gobierno comunal, renovamos el compromiso plasmado en el Plan Estratégico 2023-2026 e incorporamos los nuevos lineamientos que el Alcalde Jaime Bellolio ha comprometido en su plan de gobierno. Estos lineamientos, nos plantean nuevos desafíos que nos permitirán seguir siendo una comuna líder en el país.

En Providencia se vive una vida buena, y nuestra misión es mantenerla y potenciarla para nuestros vecinos y visitantes, mantener la calidad de vida en la comuna es fundamental y para ello la calidad de nuestro trabajo en la municipalidad debe estar, como siempre, a la altura.

En un ciclo económico difícil, donde la relación entre ingresos y gastos disminuye para las familias en Chile, nuestro municipio también se ve desafiado pues sabemos que nuestra acción impactará más aún a las personas. Tenemos nuevos desafíos económicos y sociales, pero también tenemos un capital acumulado en experiencias, formas de trabajar, innovación, etc. que nos permite enfrentarlos de mejor manera para entregar un buen servicio a la comunidad. Nuestro equipo municipal trabajará con una hoja de ruta clara para mantener la vida buena en Providencia.

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

PROVIDENCIA VIDA BUENA

Misión

Mantener, defender y potenciar una *vida buena* en la comuna de Providencia mediante políticas públicas cercanas que promuevan la seguridad, la salud, la cultura y el bienestar integral de los vecinos.

Buscamos construir una comunidad serena, segura y próspera para las familias, locatarios y todas las personas que desarrollan parte de su vida en nuestra comuna, sustentando nuestra labor en dos pilares fundamentales: la dignidad humana y el bien común.

Creemos en la dignidad de cada persona como un ser único, valioso e irrepetible, y trabajamos por generar condiciones sociales que permitan el desarrollo pleno, material y espiritual de todos los miembros de nuestra comunidad.

Visión

Continuar siendo una comuna destacada en calidad de vida, reconocida por su compromiso con las personas, su entorno seguro, saludable y culturalmente vibrante, además de una gestión pública cercana, eficiente y orientada al bien común.

Aspiramos a que Providencia sea un lugar en donde todas las personas —quienes viven, trabajan o transitan por ella— puedan desarrollarse plenamente en dignidad, bienestar y armonía.

Valores

La vida buena debe reflejarse en la forma en que hacemos las cosas. Nuestra gestión se sustenta en seis pilares que buscamos ser referentes: gestión de excelencia; innovación constante; cercanía con la comunidad; presencia en los espacios públicos; transparencia; y esperanza.

1. ***Gestión de excelencia***
   Promovemos una gestión pública de alto nivel, basada en el rigor, la eficiencia y la capacidad de respuesta. Cada acción refleja el compromiso de los servidores públicos con la comunidad, trabajando siempre con responsabilidad y sentido de urgencia.

2. ***Innovación constante***
   Asumimos el desafío de mejorar continuamente a través de la creatividad. Queremos seguir siendo referentes en innovación: desarrollando nuevas formas de hacer las cosas, generando soluciones a los problemas emergentes e incorporando buenas prácticas que aporten valor a nuestra comuna.

3. ***Cercanía con la comunidad***
   Nuestra administración se construye en diálogo permanente con los vecinos: comunicación fluida y escucha activa, desde las redes sociales hasta los encuentros participativos. La cercanía se complementa con la eficiencia, porque estar cerca también es gestionar mejor.

4. ***Presencia activa en los espacios públicos***
   Creemos que la seguridad y la vida comunitaria se fortalecen en espacios compartidos, no encerrándonos. Por ello, impulsamos el uso de parques, calles y nuevos lugares de encuentro, fomentando una ciudad abierta en donde el barrio sea un espacio vivo.

5. ***Transparencia***
   La probidad guía cada una de nuestras acciones. Trabajamos con transparencia y rendición de cuentas, impulsando además la modernización de la gestión municipal para que cada área avance hacia procesos más claros y confiables.

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

6. ***Esperanza***

   En un país marcado por la incertidumbre, queremos que nuestra forma de gestionar sea un símbolo de confianza en el futuro. La esperanza se construye desde las obras y no solo desde las palabras, generando motivos reales para creer en una vida buena para todos.

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026 VIGENTE

1. **Providencia Segura y ordenada**

Fortalecer alianzas estratégicas de seguridad, prevención y gestión que contribuyan hacia una comuna segura y ordenada.

- Seguimiento y aumento del programa de televigilancia para prevención y detección oportuna del delito.
- Fortalecimiento de acciones público-privados en la instalación de sistemas de televigilancia y ampliación de cobertura, integración de visualizaciones de sistema de cámaras.
- Aumento de planes de coberturas para las zonas residenciales de la comuna, incluyendo las asesorías de prevención situacional.
- Coordinación con distintas instituciones que permitan la prevención del delito y el seguimiento de casos.
- Fortalecimiento y perfeccionamiento de los funcionarios en distintas materias
- Propuesta e implementación de nuevo sistema de parquímetros.
- Coordinación con distintas unidades municipales con foco en la prevención.
- Control y fiscalización de actividades en el bien nacional de uso público que puedan ser foco de incivilidades.
- Fortalecimiento de acciones de seguridad y fiscalización que potencien los espacios públicos ordenados y seguros.
- Fomentar las estrategias con los barrios comerciales, fortaleciendo la recuperación de los espacios públicos, la seguridad de los visitantes y la convivencia con los vecinos.
- Coordinación de distintas instituciones y unidades para la creación de estrategias contra el comercio ambulante en sectores de la comuna.

2. **Compromiso medioambiental y desarrollo de una comuna sustentable.**

Desarrollar planes y políticas locales que favorezcan y potencien el compromiso con el medio ambiente, promuevan el desarrollo de una comuna sustentable y que enfrente la crisis del cambio climático.

- Aumento de veredones sustentables, con especies adaptadas al cambio climático, en espacios públicos de la comuna.
- Difusión de política de veredones sustentables para los vecinos de la comuna y propuesta para espacios privados.
- Seguimiento de propuestas innovadoras de automatización de riego y pilotos de pasto.
- Implementación de riego para arbolado urbano en principales arterias de la comuna.
- Levantamiento y propuesta de gestión hídrica para recintos municipales y/o espacios públicos que consideren posibilidades de "cosecha de agua"
- Plan de arbolado que incluye renovación, difusión, participación y protocolos de actuación y cuidado.
- Levantamiento y propuesta de ordenanza de arbolado urbano.
- Implementación del nuevo sistema de reciclaje de acuerdo con la normativa vigente.
- Difusión de ordenanza de reciclaje y campaña comunicacional.
- Implementación y evaluación de propuestas de reciclaje orgánico
- Diseño y propuesta de plan de reciclaje con el comercio

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

3. Fortalecimiento de espacios públicos y barrios de la comuna

Impactar en la calidad de vida de los vecinos a través de espacios públicos que promuevan la equidad social, la buena convivencia, la innovación y el emprendimiento.

- Inversión en el mejoramiento de espacios públicos con financiamiento interno y externo.
- Inversión en infraestructura y servicios de mantención que potencien los espacios públicos y las áreas verdes.
- Diseño e implementación de mejoras en parques y plazas de la comuna que permitan la buena convivencia entre todos los usuarios.
- Mayores y mejores espacios públicos que permitan el reencuentro y fortalezcan la identidad de los barrios.
- Creación de mesas de expertos para apoyo y asesoría en distintos proyectos para mejora de espacios públicos.
- Fortalecimiento del FONDEVE para financiar proyectos comunitarios.

- Potenciar acciones que permitan la buena convivencia entre peatones, ciclistas y automovilistas.
- Frecuente evaluación de espacios públicos, servicios y proyectos que permitan la mejora continua e incorporen acciones a corto, mediano y largo plazo.

4. Servicios municipales de calidad

Desarrollar y promover acciones para la entrega de mejores servicios municipales, potenciando la innovación, la gestión y la oportuna información.

- Levantamiento de servicios municipales y sus procesos
- Revisión de los servicios e implementación de nuevas acciones de acuerdo con las necesidades de los usuarios.
- Mejora continua en servicios municipales y evaluación de la experiencia del usuario
- Implementación de acciones que potencien los trámites en línea.
- Aumento de servicios municipales a modalidad online
- Potenciar la difusión y comunicación de los servicios y/o actividades municipales
- Favorecer la participación de los vecinos en las actividades municipales
- Expandir programación y servicios en todo el territorio comunal.
- Potenciar las actividades deportivas, recreativas y culturales para los vecinos, utilizando los espacios públicos y los recintos municipales.

5. Altos estándares de transparencia y administración responsable de los recursos.

Desarrollar acciones y políticas locales que aumenten los niveles de transparencia y probidad, fortaleciendo el uso eficiente de los recursos.

- Implementación y seguimiento del presupuesto, ingresos y gastos, estableciendo mejoras que permitan mayor inversión en infraestructura pública y mejores servicios a la comunidad.
- Fortalecimiento de procesos internos que potencien la eficiencia de los recursos.

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

- Diseño e implementación de acciones y proyectos tecnológicos que permitan agilizar los procesos.
- Generación y evaluación de distintas estrategias que permitan disminuir gastos y aumentar ingresos.
- Promover y potenciar acciones y mecanismos de control que fortalezcan el funcionamiento interno y el principio de probidad administrativa
- Revisión de procesos internos y controles que favorezcan los temas administrativos y de transparencia.
- Implementación de mejoras para el control y seguimiento en la fiscalización de contratos y en la capacitación de los IMC
- Coordinación y diseño de un sistema preventivo contra delitos funcionarios.

6. Participación ciudadana activa y comprometida en post del desarrollo comunal

Desarrollar acciones que potencien la participación de los integrantes de la comuna y que permitan la construcción conjunta de tareas y acciones tendientes a la mejora de la comuna.

- Diseño de plataforma (página web) que permita a los vecinos tener información actualizada de la comuna, sus proyectos y servicios.
- Generación de metodologías y protocolos que permitan instalar participaciones pertinentes con los desafíos actuales.
- Fortalecimiento del vínculo con las organizaciones funcionales y vecinales que actúan en la comuna.
- Trabajo sistemático de seguimiento con las mesas de trabajo con los vecinos.

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

EN CAMINO HACIA UNA NUEVA ESTRATEGIA 2027-2030

Los ejes de trabajo del Plan Estratégico vigente: Providencia Segura y Ordenada, Compromiso medio ambiental y desarrollo de una comuna sustentable, Fortalecimiento de los espacios públicos y barrios de la comuna, Servicios Municipales de Calidad, Altos estándares de transparencia y Administración responsable de los recursos, darán paso a una nueva propuesta para el próximo Plan Estratégico 2027-2030:

1. ***Eje Seguridad***
   Garantizar la tranquilidad y confianza de todas las personas —quienes viven, trabajan o transitan por ella—, consolidando a Providencia como referente con acciones innovadoras e influyentes a nivel país.

2. ***Eje Ciudad***
   Desarrollar una ciudad moderna, sustentable y amigable, que eleve la calidad de vida urbana y promueva el liderazgo comunal en innovación y sostenibilidad.

3. ***Personas Mayores***
   Convertir a Providencia en la comuna líder en envejecimiento activo, digno y acompañado, ofreciendo servicios innovadores y combate efectivo al abandono.

4. ***Salud***
   Garantizar un sistema de salud comunal moderno, accesible y preventivo, que mejore la calidad de vida de los vecinos y aporte al bienestar integral de toda la comunidad.

5. ***Cultura***
   Consolidar la cultura en nuestra comuna, ampliando la programación, fortaleciendo el patrimonio, impulsando la participación juvenil y promoviendo el uso de los espacios públicos como escenarios de encuentro y creación.

6. **Entretención**
   Potenciar la entretención, el deporte y el turismo como motores de desarrollo comunitario y económico, reforzando la identidad y proyección de Providencia.

Esta propuesta articula la visión de *vida buena*, priorizando la seguridad; el desarrollo de la ciudad; el bienestar de las personas mayores; la salud; la cultura; y la entretención. Con su implementación, Providencia se consolidará como una comuna referente en calidad de vida tanto en la ciudad como en Chile.

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

ANEXO XVII
SESION 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL

Providencia
Vida Buena

PLAN DE ACCIÓN 2026

El año 2026 la Administración Municipal asume el desafío de plasmar en su plan de acción, las orientaciones y prioridades del nuevo gobierno comunal liderado por el Alcalde Jaime Bellolio. La misión que tienen las distintas unidades municipales es clara, orientar los esfuerzos y buscar el impacto en mantener, defender y potenciar una vida buena para nuestros vecinos y visitantes.

Para ello, es fundamental que año a año, los servicios municipales reconozcan y busquen mantener los valores que nos guían, una gestión de excelencia, innovación constante, cercanía con la comunidad, presencia activa en los espacios públicos, transparencia y confianza en el futuro.

Este plan de acción municipal invoca dichos valores en acciones concretas en cada dirección municipal, diseñadas para permitir el mejoramiento continuo de nuestro quehacer: levantar y eficientar procesos, optimizar recursos, buscar nuevas formas de gestión y, por sobretodo, mejorar nuestro servicio a la comunidad, motor de nuestro trabajo.

Una municipalidad moderna debe ser capaz de adaptarse a las necesidades de las personas, acercando los servicios municipales a la comunidad, ocupando sus canales de comunicación para recibir feedback de la gestión y trabajando sin temor al cambio que, en los tiempos actuales es tan necesario para la confiabilidad de la institucionalidad.

A través de este plan queremos seguir avanzando en el fortalecimiento de la relación entre el municipio y sus ciudadanos, promoviendo una gestión pública ágil, innovadora y de calidad.

DIRECCIÓN	PLAN DE ACCIÓN 2026
Administración Municipal	• Dar seguimiento al plan de acción, realizando los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de las acciones conforme a los lineamientos del plan estratégico. • Proponer mejoras en el procedimiento de gestión de mantenciones preventivas y reparaciones de la flota de vehículos municipales, para optimizar tiempos de respuesta.
Secretaría Comunal de Planificación	• Elaborar un nuevo manual de lineamientos y elementos de diseño urbano en la comuna. • Definir una estructura de funcionamiento para el Departamento de Licitaciones, sistematizando las actividades actuales y promoviendo mejoras. Asimismo, optimizar los procesos de licitación e incorporar nuevas modalidades de contratación, que se ajusten a los servicios y necesidades municipales.
Dirección de Atención al Contribuyente	• Identificar y documentar las funcionalidades que deben agregarse o modificarse en el sistema actual del Departamento de Rentas Municipales para que éste responda a las necesidades de gestión del municipio. • Optimizar el sistema de reportes de Atención al Vecino, incorporando un mecanismo de alertas que permita detectar de manera temprana situaciones críticas o recurrentes de los vecinos, para así mejorar la capacidad de respuesta de la municipalidad, la gestión de los servicios y el seguimiento más eficiente de las necesidades y requerimientos de la comunidad.
Dirección de Barrios y Patrimonio	• Elaborar una propuesta de iluminación para los edificios patrimoniales de la comuna, estableciendo un orden de prioridad basado en la afluencia de público y el valor histórico-cultural de cada inmueble.
Dirección de Administración y Finanzas	• Desarrollar un sistema integral de monitoreo y gestión del aparcadero municipal que garantice la eficiencia, transparencia y trazabilidad en los procesos de retiro, eliminación y remate de vehículos.
Dirección de Desarrollo Local	• Desarrollar una metodología para evaluar el impacto de las iniciativas y actividades ejecutadas por los distintos departamentos de la Dirección, considerando su efecto en los grupos objetivos, así como el alcance y la cobertura obtenidos, con el fin de generar información útil para la toma de decisiones y la mejora continua de los servicios de la dirección.
Dirección de Desarrollo Comunitario	• Realizar un informe de gestión respecto a la puesta en marcha de los nuevos programas de la Dirección, identificando sus principales resultados y avances para orientar futuras acciones.
Dirección de Emergencias Comunales	• Diseñar una propuesta de sistema de turnos de funcionarios municipales para situaciones de catástrofe a nivel comunal, que asegure la continuidad de las funciones esenciales del municipio y, disponga del recurso humano necesario para entregar apoyo oportuno a los vecinos afectados.
Fiscalización	• Diseñar un plan de trabajo para integrar GPS y bases de información de fiscalización con Seguridad Providencia, con el objetivo de optimizar la gestión de ambos servicios y el uso de los recursos municipales.

DIRECCIÓN	PLAN DE ACCIÓN 2026
Gabinete alcaldía	• Implementar plataforma que permita crear reporte automático de las actividades transitorias autorizadas en BNUP, con el fin de tener en línea esta información con las unidades municipales y evitar la sobrecarga y/o duplicidad de la utilización del Bien Nacional de Uso Público.
Dirección de Infraestructura	• Implementar una plataforma de georreferenciación de los permisos de BNUP, que permita a las distintas unidades municipales acceder a la información de manera oportuna y mantener una coordinación efectiva entre las áreas involucradas.
Dirección de Aseo Medio Ambiente, Ornato y Mantención	• Diseñar un plan de gestión de residuos y bienes dados de baja generados por las distintas unidades municipales con el objetivo de reducir, reutilizar y reciclar los desechos.
Dirección de Obras	• Realizar un levantamiento del proceso de actualización del catastro comunal a cargo de la Dirección, y elaborar una propuesta de mejora que permita optimizar los tiempos de gestión, incrementar la eficiencia operativa y fortalecer la calidad de la información disponible.
Secretaria Municipal	• Evaluar los tiempos de respuesta para la constitución de organizaciones indicadas en Ley N° 20.500 y N° 19.418, y diseñar un plan de optimización que permita reducir los plazos de tramitación.
Dirección de Tránsito y Transporte Público	• Realizar un levantamiento integral de las señaléticas existentes que ya no se encuentran en uso, registrando su ubicación, estado y características, para hacer su ordenamiento por barrios en la comuna.
Juzgados de Policía Local	• Proponer una metodología de notificación digital, aplicable en los casos que la normativa vigente lo permita, mediante el uso y gestión de la información disponible en el municipio, con el propósito de optimizar la utilización de los recursos.
Dirección de Personas	• Desarrollar un plan de capacitación dirigido a las unidades que atienden al público, enfocado en las principales consultas de los vecinos.
Dirección Jurídica	• Proponer perfiles de fiscales diferenciados según el tipo de investigación sumaria, con el fin de estandarizar criterios, fortalecer la especialización y garantizar la correcta conducción de los procesos.
Dirección de comunicaciones	• Diseñar y proponer un plan integral de modernización de la página web institucional, orientado a optimizar la experiencia de usuario, mejorar la accesibilidad y usabilidad, y fortalecer la transparencia en la entrega de información, para facilitar la interacción de los vecinos con la municipalidad.
Dirección de Control	• Desarrollar un boletín ejecutivo que consolide y difunda información relevante de la Contraloría General de la República, con el fin de asegurar su adecuada socialización, comprensión y aplicación en los distintos niveles de gestión municipal.
Dirección de Tecnología	• Establecer una metodología que permita identificar, seleccionar, evaluar y adoptar mejores prácticas tecnológicas a nivel mundial, abarcando al menos cinco ámbitos prioritarios, con el objetivo de fortalecer la gestión y la modernización de procesos para su aplicación en la Municipalidad. • Continuar con la ejecución de la implementación de la política cero papel y evaluar los avances realizados en el municipio.

ANEXO XVIII
SESION 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL

Providencia
Vida Buena

Memo N°: **17.442.-**

Antecedente: 1) Memo N° 13.942 del 01/08/2025
3) Acta Comité de Incentivos sesiones días 27 de agosto, 8 y 26 de septiembre de 2025.

Materia: Envía Propuesta PMG 2026 - Carpeta Presupuesto 2026

Providencia, 29 de septiembre de 2025

DE : PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL DE INCENTIVOS

A : JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

En virtud del Reglamento Interno del Sistema de Incentivos, me permito adjuntar al presente para su consideración y, si lo tiene a bien, presentación al Concejo Municipal, del **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2026**, que fue revisado y aprobado por el Comité Técnico Municipal de Incentivos en sesiones de los días 27 de agosto, 8 y 26 de septiembre del presente año.

Cabe mencionar, que las metas aprobadas por el Comité están basadas en propuestas presentadas por cada una de la Direcciones Municipales de acuerdo a los lineamentos de la actual gestión municipal.

Sin otro particular, saluda Atentamente a UD.,

MARIA PILAR FAHRENKROG PODLECH
Firmado digitalmente por MARIA PILAR FAHRENKROG PODLECH
Fecha: 2025.09.29 12:21:28 -03'00'

MARÍA PILAR FAHRENKROG
Presidenta
Comité Técnico Municipal de Incentivos

MPFP/mpfp

Providencia
Vida Buena

Acta de Reunión
Comité Técnico Municipal de Incentivos

Fechas: 27 de agosto, 8 y 26 de septiembre de 2025

A. Asistentes:

1. Rocío Brizuela Chehade, Representante del Alcalde - Administradora Municipal.
2. Patricia Caballero Gibbons, Representante del Alcalde - Secretaria Comunal de Planificación.
3. María Pilar Fahrenkrog Podlech, Representante del Alcalde - Jefa Departamento de Finanzas.
4. Katia Hunt Cortés, Representante de la Asociación de Profesionales y Técnicos
5. Gema González Olave, Representante de la Asociación de Funcionarios Municipales (no asiste el día 26/09/2025 por problema de agenda y citación fue con poca anticipación)
6. José Luis Riquelme Carrasco, Representante de la Unión de Obreros
7. Angélica Pizarro Guzmán, de la Dirección de Control
8. Gonzalo Salazar Leiva, Coordinador DTGD (no fue citado el día 26/09/2025)

I.- Las sesiones se realizaron en 3 jornadas: el día 27 de agosto entre a las 12:00 y las 13:30 horas, el día 8 de septiembre entre las 15:30 y 17:00 horas, el día 26 de septiembre entre las 13:00 y 14:00 horas y también entre las 15:30 y 15:45 horas. Todas se llevaron a cabo de forma presencial en la Sala de Reuniones de la DAF, salvo las del día 26 de septiembre.

II.- Tabla:

1.- Definición de la Meta Institucional año 2026

2.- Revisión, aprobación y/o modificación de las metas propuestas por las distintas unidades municipales para el año 2026.-

B. Desarrollo de la Sesión y Acuerdos:

1. La presidenta del Comité, Sra. María Pilar Fahrenkrog presenta las **propuestas de metas PMG 2026 recibidas** y que se solicitaron a las distintas Direcciones Municipales mediante Memo N° 13.942 de fecha 01/08/2025.

2. El Comité Técnico revisa las propuestas, corrigiendo algunos aspectos y aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para el año 2026, según el detalle adjunto en **Anexo N° 1** (Metas Institucional), **Anexo N° 2** Metas por Direcciones y Metas por Departamentos.

3. **El Comité acuerda los siguientes criterios para aquellos Departamentos sin PMG**, en la misma línea de lo acordado con la Dirección de Control en reunión de PMG 2019 del 13/05/2019:

DEPARTAMENTOS	ACUERDO
Fiscalización – Dirección Jurídica	La meta de este departamento incluye el logro del PMG para todos los demás funcionarios de la Dirección

4. En la misma línea del punto anterior, las Secciones, Oficinas y funcionarios que no dependen directamente de un Departamento, su meta y logro PMG corresponde mismo de los demás Departamentos de la Dirección.

PILAR FAHRENKROG PODLECH
PRESIDENTA COMITÉ

Providencia
Vida Buena

PROPUESTA DE METAS 2026

INSTITUCIONAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AFIANZAR EL INVOLUCRAMIENTO ACTIVO DE VECINOS EN EL DESARROLLO COMUNAL	Fomentar la participación con civilidad y tolerancia entre los habitantes de la comuna Generar vínculos más estrechos entre el municipio y los vecinos, identificando grupos de interés y sus necesidades con énfasis en las personas vulnerables.
SUSTENTABILIDAD	AVANZAR HACIA LA SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN FORMA RESPONSABLE A NIVEL COMUNAL	Fomentar una cultura comunal resiliente Mejorar la calidad del espacio público y las áreas verdes comunales, articulando acciones para enfrentar el cambio climático y la escasez hídrica Potenciar la gestión respecto a la mantención y limpieza de la comuna y el adecuado manejo de residuos
IDENTIDAD DE BARRIOS	FORTALECER LA IDENTIDAD DE BARRIOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS	Mejorar la habitabilidad de los barrios, reconociendo sus singularidades y potenciando sus atributos urbano identitarios Incorporar en los instrumentos de planificación urbana, ordenanzas y mecanismos que regulen las externalidades negativas de los diferentes usos permitidos en la comuna
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD	FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENTRE ACTORES QUE TIENEN INTERESES Y ESTILOS DE VIDA DIVERSOS	Habilitar las calles de la comuna para el desplazamiento, la permanencia y la convivencia armónica entre los distintos usuarios del espacio público Mejorar la infraestructura y servicios que contribuyan a un espacio comunal resiliente Mejorar la infraestructura y servicios que contribuyan a un espacio comunal resiliente
DESARROLLO SOCIAL	HACER MÁS INTENSIVA Y PERTINENTE LA OFERTA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DESTINADOS A LOS VECINOS, CON ÉNFASIS EN LOS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES	Desarrollar y potenciar una oferta programática acorde con las necesidades de los grupos de interés Otorgar atención integral e integrada en la red de salud, con enfoque preventivo, promoviendo el envejecimiento del porteño y facilitando la participación de la comunidad Mejorar infraestructura en los establecimientos municipales
SEGURIDAD	LOGRAR QUE PROVIDENCIA SEA UNA COMUNA MÁS SEGURA DESDE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA SEGURIDAD VIAL	Fortalecer a través de alianzas estratégicas la seguridad y la gestión del riesgo en la comuna Potenciar la gestión municipal en fiscalización del espacio público Implementar un plan de gestión de tránsito robusto y pertinente con énfasis en la seguridad de los usuarios
CALIDAD DE SERVICIOS	POTENCIAR LA CALIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL EN BASE A CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y PERTINENCIA	Mejorar la gestión y calidad de los servicios municipales

DIRECCIÓN	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INSTITUCIONAL	CALIDAD DE SERVICIO	Analizar y seleccionar servicios críticos relacionados con: - Patentes comerciales (se excluyen patentes de alcoholes), - Constitución de Organizaciones Funcionales, - Permisos de Obras, - Permisos de BNUP para proponer un plan de mejora, con el objetivo de disminuir el tiempo de respuesta oportuna a los vecinos y contribuyentes.	Identificar los procesos y sus rutas críticas para proponer acciones, indicadores y herramientas tecnológicas para reducir el tiempo de gestión de cada servicio identificado.	Eficacia: Cumplimiento de las actividades comprometidas	Eficacia, cumplimiento de actividades comprometidas (actividades realizadas/actividades comprometidas)*100	100% de cumplimiento.	1) Informe diagnóstico con levantamiento de proceso, propuesta de mejora de procesos, indicadores de gestión 2) Informe de implementación de mejoras de proceso e implementación de indicadores 3) Informe de seguimiento de indicadores y propuesta de ajustes a proceso 4) Informe de cierre con resultado de indicadores
				Eficacia: Creación de indicadores de gestión	Eficacia, creación de indicadores de gestión (indicadores confeccionados/indicadores comprometidos)*100	100% de cumplimiento.	
				Calidad: Disminución en tiempos de gestión de cada trámite abordado por el programa	Calidad, disminución en tiempo de gestión por cada trámite abordado en el programa (tiempo promedio del trámite mes 12 / tiempo promedio del trámite mes 1) *100	Disminuir los tiempos promedios en al menos el 50% de los trámites abordados	

Providencia
Vida Buena

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2026

DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ALCALDÍA		Elaborar un plan de capacitación, en base a instructivo existente del año 2025, a las distintas unidades municipales que realizan eventos de carácter transitorio en el espacio público, con el fin estandarizar los procesos desde que se inicia la solicitud hasta que finaliza el evento y que a su vez cada unidad internalice todo lo que un evento implica, en cuanto a tiempos, responsabilidades, normativas, etc.	N° de capacitaciones realizadas	N°de capacitaciones realizadas/N° capacitaciones planificadas * 100	100%	Listas de asistencia. N° de unidades capacitadas. PPT
1° JPL		a) Lograr, en un 90%, la anotación de Multas Impagas durante el año 2026 en los procesos de evasión del pago de tarifa del transporte público al Registro de Pasajeros Infractores (RPI) de la Subsecretaría de Transporte, y la constancia de envío, permitiendo al infractor o a terceros el acceso oportuno a la información. b) Lograr en un 90% la eliminación de la multa informada al Registro de Pasajeros Infractores (RPI) cuando la multa haya sido pagada durante el año 2026, en los procesos seguidos por evasión del pago de tarifa, dejando constancia en cada proceso de haber informado dicha eliminación al RPI, a fin de permitir al infractor o a terceros el acceso oportuno a la información.	% de causas ingresadas al RPI	**ANOTACIÓN** N° de causas ingresadas durante el año 2026 por no pago de tarifa con sentencia firme y ejecutoriada sin cumplir / N° de causas remitidas para anotación al RPI de la Subsecretaría de Transportes. **Eliminación:** N° de causas informadas al RPI pagadas / N° total de causas con multa pagada que deban eliminarse del RPI durante el año 2026.	90%	Informe final con detalle del cumplimiento - Revisión del sistema computacional y del estado de las causas ingresadas por infracción a los artículos 199 N° 4 y 200 N° 4 de la Ley N° 18.290, con sentencia firme y ejecutoriada, cuyas multas no hayan sido pagadas y que hayan sido remitidas al RPI durante el año 2026. - Revisión de los procesos con multas pagadas con boletín de pago y respaldo de eliminación enviada a la Subsecretaría de Transportes.
2° JPL		REVISAR Y DESCRIBIR PROCESOS INTERNOS, DE MANERA DE ACTUALIZARLOS Y/O REGISTRARLOS FACILITANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO	% DE PROCESOS INTERNOS REVISADOS	N° DE PROCESOS REVISADOS/N°DE PROCESOS ANALIZADOS X 100	90%	REGISTRO DE RESULTADOS ADEMÁS DEL INFORME FINAL APROBADO POR EL JUEZ
3° JPL		a) Lograr en un 90% la anotación de multas impagas durante el año 2026, correspondientes a procesos por evasión del pago de tarifa del transporte público y fraude en el uso de beneficios tarifarios, en el Registro de Pasajeros Infractores (RPI) dependiente de la Subsecretaría de Transportes, dejando constancia documentada de cada envío, a fin de permitir al infractor o a terceros el acceso oportuno a la información. b) Lograr en un 90% la eliminación de la multa informada al Registro de Pasajeros Infractores (RPI) cuando la multa haya sido pagada durante el año 2026, en los procesos seguidos por evasión del pago de tarifa, dejando constancia en cada proceso de haber informado dicha eliminación al RPI, a fin de permitir al infractor o a terceros el acceso oportuno a la información.	% de causas ingresadas al RPI	**ANOTACIÓN** N° de causas ingresadas durante el año 2026 por no pago de tarifa con sentencia firme y ejecutoriada sin cumplir / N° de causas remitidas para anotación al RPI de la Subsecretaría de Transportes. **Eliminación:** N° de causas informadas al RPI pagadas / N° total de causas con multa pagada que deban eliminarse del RPI durante el año 2026.	90%	Informe final con detalle del cumplimiento - Revisión del sistema computacional y del estado de las causas ingresadas por infracción a los artículos 199 N° 4 y 200 N° 4 de la Ley N° 18.290, con sentencia firme y ejecutoriada, cuyas multas no hayan sido pagadas y que hayan sido remitidas al RPI durante el año 2026. - Revisión de los procesos con multas pagadas con boletín de pago y respaldo de eliminación enviada a la Subsecretaría de Transportes.

Providencia
Vida Buena

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DAF	Administración	Actualización de Planos As Built eléctricos de todas las dependencias municipales ubicadas en Pedro de Valdivia 963. Con el objetivo de evidenciar de manera precisa las instalaciones reales y actualizadas de todo el sistema eléctrico de cada dependencia municipal, considerando las últimas remodelaciones y reubicación de puestos de trabajos y así facilitar las mantenciones preventivas y correctivas que se generan mensualmente en cada dependencia. Beneficio esperado: tener planos fieles a la realidad, listos para respaldar las mantenciones preventivas y correctivas y agilizar cualquier modificación futura	1. % de dependencias levantadas en terreno 2. % de planos revisados vs. planos existentes 3. % de planos actualizados (As Built)	1. % de dependencias levantadas en terreno Fórmula: (N° de dependencias levantadas / Total de dependencias) x 100 2. % de planos revisados vs. planos existentes Fórmula: (N° de planos contrastados con levantamiento / Total de planos) x 100 3. % de planos actualizados (As Built) Fórmula: (N° de planos eléctricos actualizados / Total de planos) x 100	1. % de dependencias levantadas en terreno 100% al finalizar la etapa de levantamiento. 2. % de planos revisados vs. planos existentes 100% al finalizar la etapa de levantamiento. 3. % de planos actualizados (As Built) 100% al finalizar el proyecto.	Informe final con, a lo menos: Archivos digitales (AutoCAD, Revit u otro software) y planos impresos.
	Finanzas	Implementar y poner en marcha, sobre la base del sistema digital diseñado en 2023, un proceso integral para la creación y aprobación del expediente del Decreto de Pago en la Municipalidad, con el fin de modernizar y optimizar la gestión administrativa, reducir tiempos y uso de papel.	1. % de expedientes gestionados digitalmente 2. % de funcionarios capacitados en el sistema	1. (Nº de expedientes creados y aprobados en el sistema digital / Total de expedientes) x 100 Todo lo anterior aplica para el último trimestre del año 2026 (Octubre - Noviembre - Diciembre) 2. (Nº de funcionarios capacitados / Nº total de funcionarios que participan en el proceso) x 100	1. 100 % de expedientes digitalizados en el último trimestre del año 2026. 2. Capacitar al 100 % del personal involucrado antes de la puesta en marcha.	Informe Final

Providencia
Vida Buena

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DAC	Atención a los Vecinos	Optimizar el proceso de atención telefónica implementando protocolos de devolución de llamadas abandonadas y seguimiento, con el fin de disminuir el número de contactos sin respuesta y mejorar la percepción de calidad del servicio.	Porcentaje Mensual de Devolución de llamadas abandonas gestionadas por las ejecutivas(os) de atención telefónica a partir del segundo semestre 2026.	Total Llamadas Mensuales Abandonadas Devueltas/Total Llamadas Abandonadas Mensuales X 100	El mínimo de recuperación mensual será el 20%	Informe final y Planillas Mensuales de Registro de llamadas abandonadas Devueltas.
	Rentas	Diseñar y desarrollar dos planes de trabajo orientados a la reestructuración funcional del Departamento de Rentas, priorizando la implementación de acciones correctivas y la revisión integral de su estructura organizacional, roles, funciones, canales de comunicación y procesos internos. Esta iniciativa busca promover una gestión del cambio eficaz y eficiente, estableciendo lineamientos claros que fortalezcan y optimicen los modelos de atención —tanto virtual como presencial— para ofrecer a usuarios y contribuyentes un servicio más ágil, cercano y de alta calidad	Documentos de plan de trabajo asociados a la reestructuración funcional de los equipos de trabajo de las Secciones del Departamento de Rentas.	(N° total de Documentos de planes de trabajo asociado a la reestructuración funcional de los equipos de trabajo de las Secciones del Departamento de Rentas elaborados/ N° total de documentos de planes de trabajo asociados a la reestructuración funcional de los equipos de trabajo de las Secciones del Departamento de Rentas a elaborar (2) x 100	100% de cumplimiento.	• Informes trimestrales y Final de avance. • Reuniones de equipos y listas de asistencia. • Presentación de Diseño de planes de trabajo comprometidos.
BARRIOS Y PATRIMONIO	Bibliotecas	Recuperación de las audiencias a través de la programación de actividades en el Café Literario Parque Balmaceda.	Realizar a lo menos un 30% de las actividades programados el último año del Café Literario Parque Balmaceda (2019)	(N° de talleres y actividades del año 2026 - N° de talleres y actividades del año 2019) / N° de talleres y actividades del año 2019 X 100	Igual o mayor a 30%	Informe trimestral y Final con: Registro de asistencia - cuando aplique. Registro fotográfico de talleres y actividades. Piezas Gráficas de talleres y actividades Publicaciones en redes sociales.
	Gestión Patrimonial de Barrios	Rutas patrimoniales: definición y desarrollo de itinerarios temáticos que destaquen y pongan en valor los sitios de interés patrimonial ubicados en distintos barrios de la comuna	Definir al menos un barrio polígono de intervención por cuadrante comunal	Total de actividades en el plan de trabajo para cada barrio o polígono definido	Contar con al menos 4 rutas patrimoniales que pongan en valor distintos barrios de la comuna a través del reconocimiento de sus singularidades y atributos urbanos.	Informe Final Base de datos con los sitios o zonas de interes patrimonial.
COMUNICACIONES	Prensa y Redes Sociales Diseño y Marketing Protocolo, Planificación programática y Eventos	Desarrollo y materialización de 2 campañas de políticas municipales orientadas a la ciudadanía (vecinos de la comuna), con un enfoque en temáticas tales como: salud, educación, salud mental, prevención y seguridad, entre otras. Se propone una campaña comunicacional por semestre	Realización de 2 campañas	N° de campañas realizadas/N° de campañas propuestas (2) * 100	100%	Informe trimestral y Final con: Racionales creativos, elementos conceptuales, piezas gráficas, cronograma de campañas, acciones realizadas, evidencias de las campañas, publicaciones realizadas para difuncir las campañas.

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
CONTROL	**Control de Legalidad**	En base al levantamiento de bienes inmuebles Municipales, se considerará la inspección a todos aquellos entregados en comodato a Instituciones Públicas o Privadas, efectuando un control sobre sus contratos, a través de visitas en terreno a objeto de validar su utilización, reportando de forma complementaria información relativa a su estado de conservación. En atención al buen uso de los recursos públicos y al cumplimiento de la normativa, comprobar en terreno que los comodatarios autorizados por el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal realicen las acciones comprometidas y colaboren directamente con el municipio en el cumplimiento de los fines para los cuales fueron concedidos, elaborando un "Informe Consolidado de Inspecciones a los Bienes Inmuebles entregados en Comodato", dirigido al Alcalde y a la Administración, con un detalle sobre su real destino y estado de conservación.	Cantidad de Inmuebles inspeccionados y evaluados.	(Total de Bienes Inmuebles en comodato visitados/ Total de Unidades Bienes inmuebles entregados en comodato*100	60% de Cumplimiento	Al 31 de diciembre de 2026, se materializará lo siguiente: -Acreditación de visitas de los Inmuebles. -Envío al Alcalde y a la Administración del "Informe Consolidado de Inspecciones a los Bienes Inmuebles entregados en Comodato".
	Control de Gestión	Realizar una revisión, análisis y propuestas de mejora en a lo menos cinco contratos de servicios en el bien nacional de uso público, seleccionados de acuerdo a criterios predeterminados (monto involucrado, impacto en la comunidad, entre otros) con el objeto de potenciar la gestión y supervisión de contratos por parte de las respectivas unidades técnicas e IMC. Para ello, se verificarán los siguientes aspectos: - Modificaciones contractuales. - Caracterización de los IMC. - Multas aplicadas. Esta revisión considerará los últimos cuatro años de cada uno de los contratos.	Porcentaje de Cumplimiento	(Número de Contratos Analizados / Número de Contratos a Analizar (5)) *100 = 100%	80% de Cumplimiento	- Informe Final dirigido al Alcalde y a los Directores de las áreas involucradas, con el resultado del análisis de los contratos seleccionados y propuestas de mejoras identificadas.

Providencia
Vida Buena

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DIDECO	Programas y Proyectos Sociales	Elaboración y difusión de reportes de gestión generados a través de Power BI con información del Sistema DIDECO Web, los que estarán a disposición de los departamentos de la dirección con el objetivo de sus analisis, gestión y mejora continua en la calidad del servicio, basada en evidencia.	De eficacia: Cantidad de reportes publicados	(Cantidad de reportes publicados / Cantidad de reportes planificados) *100	80%	Informe Final Copia en PDF de cada reporte y su link respectivo
	Adulto Mayor	Aumentar en al menos un 10% las nuevas personas en las actividades vigentes del Departamento de Adulto Mayor (DAM) y que actualmente no están inscritas.	Cantidad de nuevas personas mayores en actividades	Registro total con nuevos asistentes / Registro actual de asistentes * 100	10%	Invitaciones a grupos Gráfica de las actividades Listados de inscritos en las actividades Fotos de los eventos
	Salud Ambiental	Realizar labor educativa en gestión de olores a 200 locales de elaboración y/o expendio de alimentos ubicados en sectores gastronómicos de la comuna, con la finalidad de prevenir y controlar la emanación de olores al ambiente desde estos locales y que generan molestias a la comunidad, afectando su calidad de vida. Esta problemática será identificada a través de métodos de medición de ciencia ciudadana, realizando levantamiento de información mediante formulario N°1 (diagnostico en zona afectada) y formulario N°2 (diagnostico en establecimientos de alimentos), ambos documentos de elaboración propia basados en el "Instructivo para la Elaboración de un Plan de Gestión de Olores" del Ministerio del Medio Ambiente. Los parámetros de medición están enfocados en 2 principales factores; DURACIÓN DE LA EMISIÓN (minutos y horas por evento) y FRECUENCIA DE LA EMISIÓN (estimado de días a la semana). Estos parámetros, son ingresados a una tabla de categorización, la cual, según los valores arrojados, indicarala exposición de los afectados clasificándose en alta, media o baja. En caso de verificarse la presencia de olores molestos en las viviendas, los establecimientos podrán ser notificados y/o citados a JPL por incumplimiento a la Ordenanza Sanitaria Básica de Providencia, artículo 4° letra d) por emanación de olores molestos más allá de los límites de la propiedad.	N° de locales sensibilizados	N° de locales sensibilizados *100 / n° de locales programados	80%	Actas de inspección, material educativo, programa pgo, registro fotográfico.
	Control de Procesos Administrativos	Evaluar actividades y eventos realizados en terreno por los distintos departamentos de la DIDECO, con el objetivo de identificar problemas, detectar oportunidades de mejora y proponer acciones orientadas a fortalecer la experiencia de los usuarios, en línea con los principios de eficiencia, eficacia en la utilización de los recursos económicos municipales, con la finalidad de mejorar las próximas bases de licitación.	% de eventos evaluados	N° de eventos evaluados / N° de eventos planificados a evaluar * 100	80%	Informes de las actividades realizadas con las oportuniades de mejoras .
	Desarrollo Social	Disponer de información que apoye la gestión de dos programas sociales vigentes en el Departamento de Desarrollo Social. "Programa caserito mayor" y " Programa la cuadrilla", permitiendo analizar sus resultados en relación al impacto en sus beneficiarios y al marco presupuestario asignado para ello.	% de cobertura población objetivo. % de usuarios que mejoran su calidad de vida. % de usuarios que califican con nota sobre 6 los programas.	(N° de actividades realizadas / N° de actividades planificadas)*100	80%	* Planilla de Atención Mensual por cada programa * Planilla de Beneficios mensuales, por cada programa * Encuestas de satisfacción * Informe de ejecución presupuestaria por programa social.

Providencia
Vida Buena

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DIDECO	**Organizaciones Comunitarias**	Vincular a los vecinos con las instituciones de base religiosa presentes en la comuna de Providencia, entregando información relevante sobre su credo, ubicación y actividades. Durante el año 2026 se realizarán encuentros con estas organizaciones para fomentar la interacción, la colaboración mutua y la conexión con el municipio, propiciando así un trabajo comunitario activo. Este vínculo permitirá generar una red de apoyo para los vecinos, capaz de activarse con mayor facilidad en situaciones de catástrofe o necesidad	% de cumplimiento y eficacia	(N° de actividades desarrolladas/ N° de actividades planificadas en el plan de trabajo) x 100	80% cumplimiento	Acta de reuniones cordinación interna. Carta Gantt de la planificación de actividades. Informe Final aprobado por Organizaciones Comunitarias y DIDECO.
	Diversidad e Inclusión	Fortalecimiento del Sello de Diversidad y Respeto para la Infancia y adolescencia, el cual consiste en el desarrollo de iniciativas de promoción y prevención a establecimientos educacionales de la comuna, en materias referidas a diversidad funcional, migración e interculturalidad, mujer y/o diversidad sexual.	De eficacia: Cumplimiento de actividades comprometidas. Calidad: Nivel de satisfacción	Eficacia: (Informe planificación + informes de seguimiento + Informe de cierre)/Informes comprometidos}*100 Calidad: Encuesta de satisfacción a participantes.	Desarrollo de al menos 90% de las actividades programadas en 10 establecimientos educacionales, con un 60% en calidad de satisfacción.	Actas de las reuniones -Informes cuatrimestrales -Lista de asistencia -Material gráfico - Encuesta a usuarios
	Defensoría Comunal	Diseñar y desarrollar un plan deintervención grupal para mujeres cuidadoras, visualizadas en los distintos dispositivos de la Defensoría, promoviendo y facilitando la gestión de su autocuidado.	Eficacia: % de realización de actividades comprometidas. Calidad: Nivel de satisfacción	Eficacia: (N° de actividades realizadas en Gantt / N° de actividades planificadas en Gantt) * 100 Calidad: Encuesta de satisfacción a participantes.	Eficacia: Realización de al menos un 80% de las actividades planificadas. Calidad: al menos un 60% de satisfsacción en las encuestas realizadas a las asistentes	Acta de reuniones cordinación interna. Carta Gantt de la planificación de actividades. Reportes de actividades y listado de asistencia de cada sesión. Informe final.
	Deportes y Recreación y Vida Saludable	Diseñar plan de competencias deportivas en los recintos y espacios públicos de la comuna, con el propósito de complementar nuestras actividades recreativas con el ámbito competitivo, así como también ampliar la participación a nuevos vecinos.	De eficacia: diseño del plan de competencias y realización de las actividades comprometidas según planificación.	1. Plan de competencias 2. {actividades realizadas/actividades programadas}*100	1. 100% 2. 75%	Avances trimestrales del plan de competencias. Informe trimestral con reporte de inscritos, registro audiovisual e informes.

Providencia
Vida Buena

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DESARROLLO LOCAL	EMPLEO	Diseñar e implementar un servicio de empleo juvenil para jóvenes de Providencia, ofreciendo orientación, capacitación y oportunidades de empleo.	- Número de manual y protocolo elaborado - Número de asesorías individuales realizadas. - Número de jóvenes atendidos en entrevistas masivas y ferias laborales. - Número de capacitaciones realizadas y asistencia promedio. - Porcentaje de jóvenes con seguimiento de contratación.	- Manual elaborado/ planificado x 100% - Nº de asesorías realizadas / objetivo anual x 100% - Nº de jóvenes atendidos / meta anual x 100% - Nº de capacitaciones realizadas / plan anual x 100% - Nº de jóvenes con seguimiento / total atendidos x 100%	- Elaborar 1 manual y protocolo de servicio. - Realizar 50 asesorías individuales en el año. - Atender a 100 jóvenes en entrevistas masivas y ferias. - Realizar 3 capacitaciones con asistencia promedio de 10 jóvenes. - Dar seguimiento al 70% de los jóvenes atendidos.	- Carta Gantt - Manual y protocolo aprobados y archivados. - Registro de asesorías individuales. - Listados de asistencia a entrevistas masivas y ferias. - Listado de capacitaciones realizadas y asistentes. - Registro de seguimiento (correo, llamadas, entrevistas).
	INNOVACIÓN	Diseñar e implementar un plan de trabajo para la consolidación de la Red Chilena de HUBs Municipales, liderado por Providencia, que contemple acciones de coordinación, formación y visibilización de la red, asegurando trazabilidad de resultados y fortaleciendo la colaboración intermunicipal.	- Diagnóstico inicial completado. - Nº de reuniones de coordinación realizadas. - Nº de talleres/capacitaciones ejecutadas. - Nº de convenios establecidos. - Nº de actividades de visibilización realizadas. - Nº de municipios nuevos incorporados.	- % de diagnóstico realizado / planificado x 100%. - Nº de reuniones realizadas / 6 x 100%. - Nº de talleres realizados / 4 x 100%. - Nº de convenios establecidos / meta x 100%. - Nº de actividades ejecutadas / 3 x 100%. - Nº de municipios nuevos incorporados	- Al menos el 90% de los municipios de la red activos. - 70% de participación en las diversas actiiviades de la red. - 3 actividades minimas que visibilicen la red - 6 reuniones de la mesa de innovación. - Decretos de convenios de colaboración.	1. Informe de diagnóstico y análisis. 2. Registro de participacional a nivel institucional y actas de reuniones. 3. Listas de asistencias de las diversas iniciativas planificadas. 4.Cronograma de actividades. 5. Registro Fotográfico. 6. Proyecto de valor en materia de Innovación para fortalecer el trabajo de la red de hub's municipal.
	EMPRENDIMIENTO	Analisis de registros de resultados de los procesos de postulación, selección y participación de emprendedores en plataformas comerciales desarrolladas 100% por el departamento, mediante informes trimestrales que permitan evaluar el resultados de las actividades, facilitando la toma de decisiones, control y evaluación de los resultados.	- Número de informes trimestrales generados con información consolidada y validada. - % de plataformas comerciales desarrolladas y registradas que sean ejecutadas 100% por el Departamento.	- (N° de actividades registradas / Total de actividades realizadas) × 100 - N° de informes trimestrales entregados	- Elaborar 3 informes trimestrales consolidados a partir de los datos registrados. - 90% de las plataformas comerciales desarrolladas por el Departamento, registradas y validadas entre marzo y diciembre de 2026.	- Instrumentos, formularios, encuestas, etc. - Planillas con registros de datos de actividades realizadas - Informe de caracterización del emprendedor que participa de plataformas comerciales. - Informe de actividades/plataformas comerciales realizadas (BNUP, Memos, gráficas, cartas informativas, etc.). - Informes trimestrales de resultados y mejoras.

Providencia
Vida Buena

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
EMERGENCIAS COMUNALES	Gestión de Riesgos de Desastres	Elaborar los Mapas de Riesgos y Vulnerabilidades de las Unidades Vecinales, identificando en cada una de ellas los puntos críticos —como grifos, parques, plazas, hospitales y establecimientos educacionales— y delimitando rutas seguras y zonas de riesgo. Este trabajo permitirá fortalecer la gestión del riesgo de desastres a nivel barrial y comunal, facilitando la planificación de medidas preventivas y de respuesta ante emergencias. Para su elaboración se utilizará la información disponible, complementada con la definición de áreas seguras y protocolos de prevención de emergencias.	N° de Unidades Vecinales con mapa elaborado	(N° de Unidades Vecinales / N° de Mapas elaborados por cada Unidad Vecinal)	16 Mapas elaborados	Informe final con análisis y conclusiones Mapas de Riesgos y Vulnerabilidades
	Operaciones de Emergencias	Como parte del compromiso de Providencia por consolidarse como una comuna resiliente, se plantea desarrollar charlas interactivas orientadas a niños de nivel pre-básico. Estas actividades tendrán por objetivo acercar, de forma amena y adaptada a su etapa de desarrollo, nociones fundamentales de autocuidado, respuesta ante emergencias y seguridad personal.	- N° de jardines con charlas realizadas.	(N° de jardines con charlas realizadas / N° total de jardines contactados) × 100	Realizar charlas en al menos 10 jardines infantiles de la comuna durante el año.	Registro fotográfico Evaluación de satisfacción firmado por la Directora(or) de cada jardín
FISCALIZACIÓN	Coordinación de Planificación y Operaciones	Evaluar las distintas áreas de la comuna mediante una matriz de riesgo de fiscalización, con el fin de identificar y priorizar las zonas con mayor incidencia de requerimientos críticos. A partir de esta evaluación, seleccionar e intervenir de manera integral un sector comunal que presente alta concentración de necesidades de fiscalización que impacten la percepción de seguridad y calidad de vida de los usuarios. Esta intervención sectorial, liderada por la Dirección de Fiscalización, buscará recuperar y fortalecer el orden, la seguridad y el bienestar en la zona priorizada	Cumplir el 80% de las tareas determinadas en la Planificación de la Intervención Integral de Fiscalización.	Tareas realizadas / tareas planificadas * 100	Lograr el 85% de realización de las tareas planificadas en la intervención sectorial integral.	1.- Informe de evaluación de riesgo por zonas de la comuna. 2.- Diagnóstico integral del sector seleccionado. 3.-Documentos de derivación, a cada unidad municipal, sobre las necesidades de intervención en el sector. 4.- Cumplimiento del Plan de trabajo de la intervención sectorial integral. 5.- Informe trimestral de cumplimiento de los servicios planificados y de la variación de incidencia de faltas en la zona intervenida. 6.- Informe de resultados de la intervención.

Providencia
Vida Buena

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INFRAESTRUCTURA	Ejecución de Obras de Pavimentación y Obras Menores	Catastro de los Pasos Peatonales, incluida la senda peatonal, emplazados en las intersecciones de calles dentro de las nuevas rutas de acceso a los Centros Integrales del Adulto Mayor (CIAM)	N° Total de Cruces identificados	(N° Total de Cruces identificados/ N° cruces emplazados)*100	80%	Informe Final con planillas de datos, registro fotográfico y presupuesto final
	Infraestructuras en el B.N.U.P.	El Departamnento de Infraestructuras en el B.N.U.P. tene un total de 1.088 cajas con documentos correspondientes a obras ejecutadas desde el año 1992 hasta el año 2025. Estas cajas se encuentran en un sistema de almacenaje externo. Producto de la separación de la Dirección de Infraestructura de la Dirección de Obras en el año 2018, se encuentran mezcladas con las cajas de documentos correspondientes al Departamento de Construcción de la Dirección de Obras. Para lo anterior, se requiere efectuar una separación entre ambos registros, organizar los registros propios, eliminar las carpetas antiguas, rescatando en forma digital la información importante, con el fin de descongestionar el archivo externo y mejorar el acceso a la información rescatada en un sistema de archivo digitalizado.	N° de cajas con carpetas de obras del Departamento clasificadas, N° de cajas con carpetas totales de obras del Departamento archivadas en almacenaje externo	(N° de cajas con carpetas de obras del Departamento clasificadas / N° de cajas con carpetas totales de obras del Departamento archivadas en almacenaje externo) *100	80%	Catastro de carpetas en almacenaje externo; Base de datos digitalizado en DRIVE (Planos digitales, planos en papel digitalizados, especificaciones técnicas, catálogos, etc.) de antecedentes de obras del Deopartamento de Infraestructuras en el B.N.U.P. ejecutadas y en ejecución.
						Informe Final con: Material de las capacitaciones Actas de asistencia a las capacitaciones Registro digital y gráfico de las capacitaciones
JURÍDICA	Litigación y Control de Contratos	Realizar 2 capacitaciones durante l año 2026, de carácter masivas, dirigida a los funcionarios municipales, sobre las siguientes materias: 1. Tema: capacitación sobre procedimiento de aplicación de multas dirigidas a IMC 2. Tema: capacitación a funcionarios de la DAC, sobre el nuevo Reglamento de Patentes de Alcoholes y/o antecedentes legales de los contribuyentes	Realización de las capacitaciones	(N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas) * 100	100% de cumplimiento	

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN	**Medio ambiente**	Diseño de un programa piloto de recolección diferenciada de residuos orgánicos domiciliarios en Providencia, que incluya diagnóstico, definición de rutas y frecuencia, capacitación a la comunidad, implementación de un plan de educación ambiental, coordinación con gestores autorizados y evaluación de impacto en la reducción de residuos enviados a disposición final.	Informe de propuesta técnica del programa de recolección de residuos orgánicos domiciliarios elaborado y entregado.	(N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas) * 100	100% de cumplimiento	Registros de convocatorias y listados de asistencia a reuniones. Resultados de encuestas y entrevistas (bases de datos y reportes). Informe de diagnóstico de generación de residuos orgánicos. Informe de propuesta de Diseño de un programa piloto de recolección diferenciada de residuos orgánicos domiciliaros de Providencia.
	Aseo	Proponer el contenido mínimo para un nuevo "REGLAMENTO DE CÁLCULO Y COBRO DE EXCEDENTES DE BASURA", que contemple el proceso desde el primer pago semestral de la patente comercial, donde no está considerado el excedente de basura (el cual depende del consumo futuro del local), pasando por el enrolamiento, el posterior pago de la patente comercial que incluya excedente de basura y el seguimiento del comportamiento del contribuyente en relación a la generación de residuos. Lo anterior busca adecuar el proceso a uno más eficiente, más eficaz y pertinente en la gestión de los cobros roles de excedentes de basura a nivel comunal.	% de cumplimiento del plan de trabajo	(N° de actividades realizadas/ N° de actividades planificadas) * 100	100% de cumplimiento	* Informes trimestrales de avance * Actas y listados de asistencia de las reuniones de la mesa de trabajo. * Borrador del Reglamento * Informe final con la propuesta del nuevo Reglamento.
	Ornato	"Providencia Botánica". La comuna de Providencia durante los últimos 6 años ha aumentado y diversificado la variedad de especies vegetales de sus jardines. Por lo que el presente PMG busca identificar las distintas especies ornamentales existentes en las áreas verdes , mediante un catastro y la elaboración de un mapa interactivo el cual podrá ser compartido con la comunidad. Esta caracterización permitirá conocer con mayor precisión la composición y diversidad vegetal de estos espacios, aportando información valiosa para su manejo y conservación.	% Cumplimiento	(N° de actividades desarrolladas / N° de actividades planificadas en el Plan de Trabajo (x)) * 100	100% de cumplimiento	Informes de Avance Trimestrales. Informe final y plano georeferenciado del catastro de especies vegetales
	Mantención	Realizar una evaluación integral de la demanda de mantenimiento mecánico de la flota municipal, diferenciando entre mantención preventiva y correctiva, e identificando los recursos disponibles tanto en presupuesto como en personal, con el fin de optimizar la planificación y gestión del servicio.	% Cumplimiento	(N° de actividades desarrolladas / N° de actividades planificadas en el Plan de Trabajo) * 100	100% de cumplimiento	Reporte final y plan de acción Presentar conclusiones con indicadores clave, costos y sugerencias de mejora.
	Estudios y Adquisiciones	Desarrollar un estudio y presentar un informe sobre tres indicadores de compras prioritarios para el Departamento de Mantención Mecánica —incluyendo stock crítico— con el objetivo de fortalecer la planificación y la eficiencia en la gestión de adquisiciones y asegurar la disponibilidad oportuna de insumos y repuestos.	% Cumplimiento	(N° de actividades desarrolladas / N° de actividades planificadas en el Plan de Trabajo) * 100	100% de cumplimiento	Informes Final con resultados, conclusiones y recomendaciones

Providencia
Vida Buena

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OBRAS MUNICIPALES	Construcción	CATASTRO DE EQUIPAMIENTO EN EDIFICIOS RESIDENCIALES, para visualizar el nivel de autonomía y estado de cumplimiento de las siguientes normas de Certificación de Ascensores: - Ley 20.296, funcionamiento de ascensores - Plan de Emergencias, art. 36 Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria Se considera la Unidad Vecinal N° 8, donde se ubica la mayor cantidad de adultos mayores vulnerables	Porcentaje de edificios residenciales catastrados existentes en la UV N° 8	N° de edificios catastrados/ N° total de edificios en la UV N° 8	100%	Planilla con los edificios catastrados
	Catastro e Inspección	Implementación del uso de un software gratuito de inteligencia artificial aplicado a la gestión documental en el ámbito de Departamento de Catastro e Inspección, cuyo objetivo es tener información centralizada y disponible a todos los usuarios que requieran hacer uso de ésta, de manera de optimizar el tiempo y los recursos en la gestión de la información..	INDICADOR: Numero de consultas realizadas	% satisfaccion del usuario = (N° de consultas aclaradas utiles con IA)*100/ N° total de consultas	80% como meta inicial	Registro de Consultas de Información resueltas y no resueltas, para ser además utilizados como una bitácora de información consultada y de acceso rápido, clasificada por temas.
		El año 2025 en forma de marcha blanca, se dió inicio al sistema SMART DOM para el ingreso de expedientes digitales via web, para disminuir				Se llevará un registro semanal de los ingresos por canal digital y registro mensual de su estado de tramitación
	Edificación	la presencialidad de publico. Para el 2026 se propone aumentar en un 50% los ingresos para revision y resolucion de expedientes online, en relacion al año 2025. El proceso de tramitacion de expedientes será 100% digital, quedando los planos y documentos aprobados mediante firma Gob y archivados en la Boveda municipal.	Se llevará un registro de cantidad de ingresos, aprobaciones y rechazos de expedientes digitales	Se llevará un registro de cantidad de ingresos, aprobaciones y rechazos de expedientes digitales	El proceso de tramitacion de expedientes será 100% digital	

Providencia
Vida Buena

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PERSONAS	DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL	Implementar y operativizar plataforma E Lerning para funcionarios Municipales, para el desarrollo de actividades de capacitación.	% CUMPLIMIENTO DEL PLAN	Actividades programadas/actividades ejecutadas *100	100%	1. Registro de reuniones de coordinación con empresa que proveera el Aula virtual. 2. Reunión de revisión de contenidos de los cursos. 3. Operatividad de al menos 3 cursos, con registro de cursos aprobados por funcionarios 3. Registro de Asistencia. 4. Evidencias de campaña de difusión.
	DEPARTAMENTO DE CONTROL	Implementar un Plan Estratégico para el Arquetipo "Personas Mayores", alineado con los Pilares de la Política de Recursos Humanos. Este plan tendrá como objetivo definir y ejecutar acciones especificas que mejoren significativamente la experiencia de nuestros funcionarios mayores en cada etapa de su Trayectoria Laboral.	% CUMPLIMIENTO DEL PLAN	Actividades programadas/actividades ejecutadas *100	100%	1. Actas de asistencia de Focus 2. Plan de acciones 3. Informe de Resultados aprobado por el Director de Personas.
	PERSONAS Y REMUNERACIONES	Realización de una serie de instancias formativas dirigidas al menos tres Direcciones municipales para la implementacion de un instrumento auxiliar para el Proceso de Calificaciones, con el fin de optimizar esta instancia, permitiendo que sea una oportunidad de aprendizaje y retroalimentación laboral.	% CUMPLIMIENTO DEL PLAN	Actividades programadas/actividades ejecutadas *100	100%	1.- Instrumento auxiliar de calificaciones. 2.- Circulares y material formativo. 3.- Lista de asistencia de reuniones formativas y etapa de seguimiento.
	DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE RIESGOS	Realizar una campaña de Difusion y sensibilización de Procedimiento de actuación en la atención de accidentes de usuarios en recintos Municipales Y Entregar competencias para responder en las emergencias de salud que puedan ocurrir al interior de recintos Municipales, tanto para personal interno, como personas externas.	% CUMPLIMIENTO DEL PLAN	Número de recinto / Número de registros de asistencias * 10	100%	1. nomina de 10 unidades municipales seleccionadas 2. Correo de coordinación con encargados de recinto. 3. registros fotograficos de actividades de difusión
	DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE VIDA Y SERVICIO DE BIENESTAR	Diseñar y ejecutar un plan integral de difusión de los resultados de la Encuesta de Riesgos Psicosociales CEAL-SM del último periodo en al menos 15 direcciones municipales, mediante la realización de focus groups. El plan considerará los resultados de los años 2023 y 2025 para elaborar un informe comparativo que identifique buenas prácticas y proponga medidas de mejora. Se pondrá especial énfasis en evaluar el impacto de las acciones implementadas en 2023 sobre los resultados de 2025, con el fin de determinar la efectividad de las medidas aplicadas en las unidades críticas	% CUMPLIMIENTO DEL PLAN	Actividades programadas/actividades ejecutadas *100	100%	1. Carta Gantt de actividades Actas de asistencia focus 2. Informe Analitico Comparativo

Providencia
Vida Buena

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
SECPLA	Asesoría Urbana	Desarrollar un Plan de Revitalización de pasajes y galerías abiertas al libre tránsito (POPS) en el eje Providencia Centro	Documento Final Entregado (Plan de Revitalización POPS)	Documento Final Entregado =100%	100% cumplimiento	1. Informes de avance por etapas 2. Documento de Plan de Revitalización de POPS 3. Habilitación de plataforma web POPS Providencia
	Coordinación Proyectos	Actualizar y ampliar la aplicación del procedimiento de diseño y desarrollo de proyectos del Departamento, actualmente desactualizado debido a cambios en la estructura operativa, el reglamento interno, los avances en transformación digital, las modificaciones a la Ley de Compras y los nuevos criterios de la administración. Asimismo, se busca extender su aplicación más allá del propio Departamento para homogenizar estos procesos en la SECPLA. Como parte del proceso, se incorporará la entrega y análisis de las mediciones de los indicadores existentes correspondientes a los últimos dos años, con el fin de evaluar el desempeño y orientar las mejoras al procedimiento	Aprobación de procedimiento actualizado que amplia la aplicabilidad del existente.	Avance en actualización del procedimiento % de actividades completadas respecto al plan definido	100%	1. Informes de Avance. 2. Documentación de procesos levantados.Comparación de indicadores históricos (últimos 2 años) 3. Versión preliminar de proceso. 4. Procedimiento actualizado. 5. Actas de reuniones de levantamiento, sociabilización y formalización. 6. Memorándum que solicita aprobación del procedimiento actualizado. 7. Decreto que aprueba el procedimiento actualizado.
	Licitaciones y Concesiones	Mejorar y fortalecer el proceso de evaluación de licitaciones, mediante la estandarización de los instrumentos utilizados en esta etapa, en base a la nueva actualización de la ley de compras y sus normativas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades planificadas.	Actividades realizadas / actividades programadas * 100	100%	1. Informes trimestrales de avance. 2. Informe final 31 de diciembre de 2026. 3. Instructivo evaluación de las ofertas. 4. Insumos de evaluación (formatos estándares).
	Habitabilidad	Realizar un levantamiento de edificaciones en altura con techumbres de asbesto-cemento para contar con un diagnóstico comunal actualizado que identifique las comunidades que aún poseen este tipo de material en sus cubiertas y su proporción respecto del total de edificios de la comuna. Este levantamiento generará información base para definir lineamientos y estrategias de acción futuras —ya sea en programas municipales o en postulaciones a fondos externos— con el fin de dimensionar el problema y orientar la toma de decisiones, sin implicar en esta etapa la ejecución de obras ni mejoras directas	Cantidad de Edificio Levantados V/S Cantidad de Edificios Visitados	(Cantidad De Edificio Visitados/ Cantidad De Edificios Levantados)*100	50%	Informe Final con: Indicadores de resultados (diagnóstico comunal) Número total de edificios con techumbre de asbesto-cemento identificados. Proporción de edificaciones con asbesto-cemento: % de edificios con este material sobre el total levantado. Distribución geográfica: Nº y % de edificios con techumbres de asbesto-cemento por barrio o sector. Registro fotográfico de los edificios visitados.
	Planificación y Presupuesto	Elaboración de un modelo de semáforo de alerta de ejecución presupuestaria. Este instrumento medirá la ejecución presupuestaria a través de los flujos programados, de manera trimestral, versus la ejecución real de éstos, generando alertas para la eficiente ejecución de los recursos.	Avance en diseño del modelo	% de componentes del modelo (variables, rangos, semáforo) definidos versus el plan.	100% cumplimiento al 31.12.2026	1.- Informes de Avance. 2.- Actas de Reuniones de Trabajo 3.- Documento Final, con: Indicadores de impacto (eficiencia y uso) Mejora en ejecución presupuestaria: Variación en % de ejecución al cierre anual respecto a años previos. Uso de la información: Nº de decisiones/ajustes presupuestarios realizados a partir de las alertas.

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TECNOLOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL	GESTION TI	El Departamento de Gestión utiliza diversas planillas excel para registrar los procesos de compras, lo que dificulta la trazabilidad, aumenta el riesgo de errores y retrasa la consolidación de la información. Se propone unificar estos registros en un único repositorio digital, que permita planificar, registrar y hacer seguimiento de manera eficiente, segura y accesible para todos los funcionarios del departamento, mejorando la transparencia y la capacidad de control.	Implementación de repositorio unificado para efectuar la planificación, registro y seguimiento de todos los proceso de compra realizadas por el Departamento de Gestión TI.	(N° actividades realizadas * 100) / (N° actividades planificadas)	100% al 31 de diciembre de 2026	1. Informe Levantamiento de planillas y datos obligatorios 2. Informe de Mejoras 3. Repositorio unificado
	OPERACIONES TI	Creación de un portal anclado a la intranet ó solicitar a comunicaciones un espacio dedicado a la Dirección para publicar procedimientos internos de solicitudes, consejos de utilización de estaciones de trabajo y otros equipos, además de uso de correo y de todos los servicios prestados por el Departamento de Operaciones TI, con el objetivo de disminuir la cantidad de requerimientos de solicitudes básicas a la Mesa de Servicios.	Crear portal de autoatención y/o ayuda para funcionarios municipales.	(N° de actividades realizadas / N° de actividades Programadas) * 100	80% de cumplimiento de las actividades programadas al 31 de diciembre del 2026.	Informe Final: 1.- Correo, Memorando ó Minuta de reunión con la Dirección de Comunicaciones para determinar mejor alternativa para crear portal de autoatención en Intranet; 2.- Procedimientos y/o consejos validados por Director/Coordinador DTGD previamente a su publicación. 3.- Noticias subidas a portal de autoatención (fotografías y/o enlaces web)
	SISTEMAS	Levantar, documentar y generar flujos o videos para 100 casos de prueba funcionales del Portal de Trámites Providencia, con el fin que en un proyecto futuro, éstos sean automatizados. Con esta automatización se fortalecerá el aseguramiento de la calidad del software, reduciendo al mínimo la aparición de errores en el ambiente de producción ante controles de cambios por mejoras, modificaciones o nuevas incorporaciones de funcionalidades y procesos. Se realizarán casos para pruebas funcionales. Impacto esperado: La mejora continua en calidad y estabilidad del portal, frente a cambios en su programación, beneficiará directamente a vecinos y	Elaborar la documentación para el 80% de los 100 casos de prueba del Portal de Trámites Providencia	(N° de casos de prueba documentados/ N° de casos de prueba propuestos (100)) * 100	80% de cumplimiento del número de casos de pruebas documentados, al 31 de diciembre de 2026.	Informe Final: 1. Presentar planilla con casos de pruebas documentados. 2. Acta de Reunión de avance trimestral, realizada con Jefatura del Departamento de Sistemas. 3. Correo de jafatura departamento de Sistemas con su aprobación y/o comentarios

Providencia
Vida Buena

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRANSITO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	Implementar una metodología estandarizada para gestionar y formalizar el cobro a otros municipios de las segundas cuotas de permisos de circulación correspondientes a Providencia, recaudadas por dichas comunas. Esta metodología permitirá establecer un procedimiento claro, transparente y eficiente para la recuperación de estos fondos, asegurando su correcta contabilización y oportuno ingreso a las arcas municipales	1. Procedimiento formalizado 2. Número de municipios contactados	1. Si/No (documento aprobado y difundido). 2. Nº de comunas con las que se establece formalmente la gestión de cobro.	1. Procedimiento aprobado 2. seguimiento del 100% de los municipios que informaron traslados	Procedimiento aprobado Informe Final con resultados: 1. Indicadores de resultados (eficiencia del cobro) Monto recaudado: Total de fondos recuperados de segundas cuotas recaudadas por otros municipios. Tasa de recuperación: % de pagos efectivamente cobrados respecto del total a gestionar. 2. Indicadores de impacto (uso de la metodología) Uniformidad en la gestión: % de municipios que cumplen con el procedimiento establecido.
	Licencias de Conducir	Ingresar los expedientes de los años 2019-2020, a la plataforma de carpetas electrónica del Ministerio de Transportes, con la finalidad de dar cumplimiento al nuevo procedimiento para el otorgamiento de Licencia de Conducir Digital, el que obliga a los municipios a poblar el nuevo sistema con el ingreso de los expedientes de quienes han obtenido licencia de conductor.	% de cumplimiento.	(Cantidad de expedientes subidos a la plaraforma electrónica / Total de expedientes de licencias de conducir de los años 2019-2020)*100	80% de cumplimiento	Informes de cumplimiento
	Ingeniería de Tránsito	Actualización del catastro planimétrico de estacionamientos en el B.N.U.P de la comuna	Porcentaje de estacionamientos actualizados	Número de calzos actualizados dividido por el total nominal de calzos	80% de alcance	Archivo digital contenidneo el catastro
SECRETARÍA MUNICIPAL	Pro-Secretaría Municipal	Mejorar los tiempos de respuesta de solicitudes de vecinos y la gestión sustentable de los procesos materializado en la Política Cero Papel, mediante la creación de la versión digital de los expedientes existentes en soporte papel de constitución, modificación de estatutos, disolución y renovación de directorio de las Organizaciones Comunitarias regidas por la Ley N° 19.418, que constan en el Registro Público Vigente de Organizaciones Comunitarias de Providencia, los que, además, serán la base para la creación de los expdientes electrónicos en el marco del Proceso de Transformación Digital del Estado.	% Porcentaje de digitalización, tachado y anidación de expedientes .	Expedientes en formato papel / Expedientes digitalizados, tachados y anidados en Planilla Excel "Seguimiento Organizaciones Comunitarias de Providencia" X 100%	100% cumplimiento.	Planilla Excel de "Seguimiento Organizaciones Comunitarias de Providencia" Common(Heracles) (N:)SECMUNI/ZONA COMPARTIDA SECRETARIA MUNICIPAL/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Common(Heracles) (N:)SECMUNI/ZONA COMPARTIDA SECRETARIA MUNICIPAL//BIBLIOTECA DIGITAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
	Transparencia	Eficientar la labor de búsqueda y selección de la información contenida en las solicitudes de acceso a la información (SAI), ingresadas al municipio, desde la vigencia en la aplicación de la Ley N°20.285, optimizando su gestión, a tavés de la creación un nuevo documento , que contenga las SAI , categorizadas de acuerdo a glosario. La meta del año 2026, se inicia con las SAI del primer semestre del año 2022, y las del segundo semestre del año 2021.	100% del total de solicitudes de información pública del primer semestre del año 2022, y las del segundo semestre del año 2021, categorizada.	(N° de SAI del primer semestre del año 2022, y las del segundo semestre del año 2021 categorizadas en planilla de seguimiento / N° total de SAI en planilla de seguimiento del primer semestre del año 2022, y las del segundo semestre del año 2021) x 100	100% cumplimiento	*Planilla Excel con las solicitudes de información pública del primer semestre del año 2022, y las del segundo semestre del año 2021 categorizada.

Providencia
Vida Buena

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		Proponer mejoras en el procedimiento de contratación de honorarios por programa (21.04) con el objetivo de estandarizar y optimizar los criterios de contratación, renovación, entrega de beneficios y mejorar tiempos de tramitación.	Eficacia: Cumplimiento de las actividades comprometidas	Eficacia, cumplimiento de actividades comprometidas **(actividades realizadas/actividades comprometidas)*100*0,3**	80%	Informe diagnóstico con levantamiento de proceso.
			Eficacia: Propuesta de rediseño de proceso estandarizado.	Eficacia,creación de la propuesta de estandarización y optimización **(cantidad de propuestas/1)*100*0,6**		Informe con propuesta de mejora y plan de implementación.
			Calidad: Disminución del tiempo promedio de gestión de contratación de honorarios; en días.	Calidad, disminución en tiempo de gestión medido promedio mes 1 v/s promedio último mes **(promedio tiempo mes final / promedio tiempo mes inicial) *100*0,1**		Informe de seguimiento de indicadores y propuesta de ajustes a proceso
						Informe de cierre con resultado de indicadores

ANEXO XIX
SESION 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL

Providencia
Vida Buena

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2026

Providencia
Vida Buena

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2026 3
2. NUESTRA HOJA DE RUTA 4
3. VALORES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS: 5
4. ACTORES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS: 6
5. PILARES ESTRATÉGICOS 2026: PERSONAS, LIDERAZGO E INNOVACIÓN PARA UNA VIDA BUENA 7
6. ETAPAS DEL VIAJE DEL FUNCIONARIO: 9
   A. TE BUSCAMOS 10
   B. TU LLEGADA 11
   C. TU DÍA A DÍA 12
   D. TU CRECIMIENTO 13
   E. TE ACOMPAÑAMOS 14
   F. FIN A TU ETAPA 15
7. ELEMENTOS TRANSVERSALES 16

Providencia
Vida Buena

1. PRESENTACIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2026

Estimadas funcionarias y estimados funcionarios de Providencia:

Con profundo orgullo y satisfacción, les presento nuestra Política de Recursos Humanos 2026. En este nuevo ciclo, reafirmamos nuestro compromiso de poner a las personas en el corazón de nuestra gestión, a través de acciones concretas que impulsarán su bienestar, crecimiento y proyección profesional.

Durante el último año, hemos escuchado sus voces, recogido sus experiencias, desafíos y sueños. Gracias a ello, hoy lanzamos una hoja de ruta que no solo mantiene los objetivos de cada etapa del "Viaje del Funcionario", sino que además fija nuevos y ambiciosos ejes estratégicos para este 2026. Con ellos, buscamos poner, más que nunca, la "Vida Buena" de nuestros funcionarios en el centro de nuestro viaje.

Les invito a descubrir esta nueva política, a vivirla con el mismo entusiasmo con el que fue creada y a seguir construyendo juntos una Providencia que cuida y potencia a quienes la hacen posible. Estoy convencido de que, con su apoyo y compromiso, lograremos grandes cosas en los años por venir.

JAIME BELLOLIO A.

ALCALDE DE PROVIDENCIA

2. NUESTRA HOJA DE RUTA

Conforme establece el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N°18.695; las Municipalidades deberán contar con una "Política de Recursos Humanos" como instrumento de gestión municipal. Bajo tal mandato normativo, es que la Municipalidad de Providencia viene a presentar su Política de Recursos Humanos para el año 2026, basado en el modelo de gestión "El viaje del Funcionario".

Desde el año 2024, se han destinado todos los esfuerzos a implementar el modelo, el cual se centra en la experiencia de los funcionarios en momentos clave de su trayectoria laboral, como "Te Buscamos", "Tu Llegada", "Tu Día a Día", "Tu Crecimiento", "Te Acompañamos" y "Fin a tu Etapa". Para ello, se han adoptado compromisos, instaurando procesos y acciones que generen una mayor sensación de satisfacción en nuestros funcionarios en cada una de esas etapas.

Para el año 2026, el enfoque de la política estará, por un lado, en el fortalecimiento y consolidación de todas las etapas del viaje, y además **se fijarán Pilares Estratégicos para este 2026, enfocados en Personas, Liderazgo e Innovación**. Estos pilares nos permitirán profundizar en el modelo del Viaje del Funcionario, con un énfasis especial en la experiencia de nuestras personas mayores y en la integración de nuevas tecnologías como una herramienta de gestión de Personas. Con estas acciones, buscamos construir una "Vida Buena" no solo para nuestros vecinos, sino también para quienes hacen posible el funcionamiento de nuestra comuna.

Renovamos nuestro compromiso que la mejora de nuestros procesos y el fortalecimiento de su experiencia laboral sean un reflejo de nuestros valores. Al trabajar juntos por la 'Vida Buena' de nuestros funcionarios, estamos construyendo una municipalidad que, con el corazón en cada gestión, entrega un servicio de excelencia a todos los vecinos y vecinas de Providencia.

Providencia
Vida Buena

3. VALORES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:

Nuestros valores institucionales son: Probidad y Transparencia, Vocación de Servicio, Inclusión Laboral, Innovación, Colaboración y Equidad.
En este sentido, mediante la implementación del Viaje del Funcionario y el desarrollo de acciones tendientes a su desarrollo queremos fortalecer los siguientes principios en nuestra gestión.

a. **Probidad y Transparencia**: Mantendremos una conducta laboral intachable, transparente, basada en la honestidad e integridad en el desempeño de nuestros cargos, orientando nuestros esfuerzos hacia la misión institucional, cumpliendo nuestras funciones con altos estándares incluso por sobre los exigidos legalmente, con el fin de otorgar un servicio de excelencia para nuestros vecinos.

b. **Vocación de Servicio:** Nos preocuparemos de propiciar y otorgar una respuesta ágil a las demandas de nuestros vecinos y usuarios, comprometiéndonos con las necesidades que se presentan por parte de la comunidad.

c. **Colaboración:** Propenderemos a mantener un trabajo en conjunto del equipo municipal, para responder a las necesidades de nuestros vecinos.

d. **Innovación:** Buscaremos propiciar un ambiente laboral que promueva la creatividad y uso de herramientas y metodologías de innovación por parte de nuestros funcionarios para reformular y mejorar procesos.

4. ACTORES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:

El pilar fundamental del municipio son los funcionarios municipales. Es por ello que, a ellos se les presenta y compromete esta política, con el objetivo de generar un clima positivo, de confianza y, sobre todo, de certidumbre respecto de cada uno de los ejes que la política aborda.

En este sentido, en el proceso de planificación, implementación y seguimiento de esta hoja de ruta, se establecen distintos involucrados, los cuales aportan desde sus propias funciones. Estos involucrados son los siguientes:

- **Alcalde:** La autoridad es responsable de entregar los lineamientos y definir el propósito de la Política de Recursos Humanos, con el fin de alinear este instrumento con los objetivos de nuestra gestión municipal.
- **Nuestros Funcionarios:** Los funcionarios son clave en el proceso de planificación de la Política a través de su colaboración en la definición de necesidades. Posteriormente, también participan en la evaluación y el seguimiento del instrumento y sus efectos, ya que el objetivo final es contribuir a su experiencia.
- **Dirección de Personas:** Esta Dirección es la encargada de asegurar que la experiencia de los funcionarios a través de este viaje sea lo más satisfactoria posible, implementando las acciones para cumplir con los compromisos de esta política.
- **Asociaciones de Funcionarios:** Serán la contraparte en la aplicación de la Política de Recursos Humanos. Se trata de un actor que facilita y retroalimenta sobre las acciones que buscan mejorar la experiencia de los funcionarios durante su trayectoria laboral.
- **Embajadores:** Serán el enlace entre la Dirección de Personas y cada una de las direcciones municipales, fortaleciendo la comunicación interna. Esto permitirá una difusión más efectiva de nuestros servicios y, además, serán la voz directa de los funcionarios de cada dirección representada.
- **Jefaturas:** Quienes ejerzan labores de liderazgo de equipos de trabajo, son llamados a traspasar los lineamientos y la aplicación de las acciones definidas en cada una de las etapas del Viaje del Funcionario. Su rol es fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos y el apoyo constante a sus equipos, fomentando un ambiente de trabajo colaborativo y de crecimiento para sus equipos.

Providencia
Vida Buena

5. Pilares Estratégicos 2026: Personas, Liderazgo e Innovación para una Vida Buena

En Providencia, estamos convencidos de que la "Vida Buena" se construye con la participación de todos. Por ello, nuestra Política de Recursos Humanos 2026 no es solo un documento de gestión, sino una hoja de ruta que nos invita a innovar juntos, poniendo a las personas en el centro de cada acción.

En ese sentido, presentamos los cuatro pilares estratégicos que impulsarán nuestra gestión para este año. Estos ejes son la base sobre la que construiremos un ambiente laboral más humano, inclusivo y eficiente, donde cada funcionario se sienta valorado y con las herramientas necesarias para su desarrollo.

1. Fortalecimiento de Hitos Críticos: Movilidad Interna y Evaluación de Desempeño

Para el 2026, nos enfocaremos en robustecer dos hitos fundamentales en la trayectoria del funcionario: la Movilidad Interna y la Evaluación de Desempeño. Un proceso de movilidad interna transparente y objetivo generará mayores certezas para quienes deseen cambiar de funciones, fomentando así el desarrollo profesional y la mejora del clima laboral. Por su parte, un sistema de evaluación de desempeño sólido promoverá la mejora continua, la motivación y el reconocimiento del trabajo de excelencia de nuestros colaboradores. Nuestro objetivo es que cada funcionario tenga la oportunidad de crecer y ser reconocido por su esfuerzo y dedicación.

2. Potenciando el Rol de las Jefaturas

Las jefaturas son líderes que inspiran y guían a sus equipos. Nos comprometemos a potenciar su rol para que entreguen un apoyo constante y fomenten un ambiente de trabajo colaborativo. Les entregaremos las herramientas necesarias para responder de manera efectiva a las expectativas de sus equipos y fortalecer su capacidad de gestión. Un liderazgo cercano y preparado es fundamental para la "Vida Buena" en nuestra municipalidad.

Para lograrlo, hemos definido tres ejes de acción para 2026:

- **Capacitación continua:** Se implementará un plan de formación para fortalecer la alineación entre la Dirección de Personas y las jefaturas, optimizando los canales de comunicación y reforzando los procedimientos internos.
- **Liderazgo transformacional:** Se entregará un decálogo con los lineamientos de la organización, y se implementará un programa integral para dotar a las jefaturas de herramientas para la gestión de equipos, con énfasis en la motivación y el apoyo mutuo.

- **Mentoring y coaching:** Se pondrá a disposición un programa de coaching individualizado y se creará un programa de mentoring para que líderes con experiencia traspasen sus conocimientos a líderes emergentes.

3. Integración de nuestras Personas Mayores como Primer Arquetipo

Damos un paso muy especial y significativo al incorporar a nuestras personas mayores como el primer arquetipo de esta política. Lo hacemos porque creemos firmemente que ellos son el corazón de nuestra comuna, y por ello, queremos que también sean el alma de nuestra municipalidad. Valoramos profundamente su sabiduría y experiencia, y nos comprometemos a que el 2026 sea un año donde su presencia sea el centro de nuestra gestión.

Para que este compromiso se convierta en una realidad, nuestra acción estará enfocada directamente en su bienestar, desde el primer día hasta el final de su etapa laboral. La meta es clara: asegurar que, sin importar en qué punto de su vida laboral se encuentren, el viaje que vivan con nosotros sea de pleno bienestar, haciendo que su "Vida Buena" dentro de la municipalidad sea un reflejo de la que buscamos para toda la comuna.

4. Innovación Tecnológica al servicio de las personas

Para que este viaje sea más fluido, ágil y, sobre todo, humano, también incorporaremos la Innovación Tecnológica como una herramienta transversal. Su propósito es optimizar nuestros procesos para que cada uno de ustedes pueda tener una experiencia laboral más enriquecedora y enfocada en lo que realmente importa. La tecnología estará a nuestro servicio para simplificar tareas, agilizar trámites y permitirnos la dedicación a lo más importante: las personas.

Providencia
Vida Buena

6. ETAPAS DEL VIAJE DEL FUNCIONARIO:

La Política de Recursos humanos, tiene como ejes articuladores las etapas del Viaje del Funcionario, de manera de orientar las acciones en torno a los siguientes componentes:

a. Te Buscamos
b. Tu Llegada
c. Tu Día a Día
d. Tu Crecimiento
e. Te acompañamos
f. Fin a tu Etapa

TE BUSCAMOS	Postulación del Candidato
	Invitación y Entrevista Psicolaboral
	Entrevista Técnica
	Notificación Selección
TU LLEGADA	Ingreso y Gestión de Documentos
	Bienvenida al Municipio
	Inducción Específica
	Inducción General
	Evaluación Preliminar
TU DÍA A DÍA	Pago de Remuneraciones
	Evaluación del Desempeño
	Requerimientos Administrativos
	Vestuario y EPP
	Día a Día Seguro
	Capacitación Constante
TU CRECIMIENTO	Reconocimiento
	Movilidad y Destinaciones
	Promociones
	Oportunidades de Formación
TE ACOMPAÑAMOS	Presencia en Hitos Importantes de la Vida Personal y Familiar
	Apoyo Social
	Espacios Saludables y Salud Mental
	Apoyo a la Maternidad y Paternidad
	Protección y Prevención de Violencia laboral
FIN A TU ETAPA	Comunicación y Orientación
	Cierre Efectivo y Afectivo
	Contención Emocional y Laboral al Equipo
	Lazos con Ex Funcionarios

A partir de dicha definición, comprometimos una serie de acciones por cada subetapa, para mejorar la experiencia en cada uno de estos puntos de encuentro.

a. TE BUSCAMOS

Garantizar un proceso de reclutamiento positivo, transparente, inclusivo y eficiente que atraiga y seleccione candidatos altamente calificados y adecuados, dentro de la normativa vigente.

Esta etapa comienza al momento en que se advierte una nueva necesidad de contratación, contemplando la búsqueda de candidatos para los cargos vacantes, la postulación y el proceso de evaluación y posterior notificación de selección.

De esta forma, definimos para esta etapa, trabajar cuatro subetapas como momentos clave de la interacción entre los potenciales funcionarios y nuestra organización:

1) Postulación del Candidato
2) Invitación y Entrevista Psicolaboral
3) Entrevista Técnica
4) Notificación de Selección

Para alcanzar dicho objetivo, mantendremos y mejoraremos los siguientes hitos de la etapa "Te Buscamos":

- Optimizar la plataforma "Trabaja con nosotros" del portal municipal, tanto para recabar currículums como para ofrecer vacantes. Esto se hará procurando su accesibilidad y entregando información clara y transparente, con el fin de facilitar la postulación.
- Fortalecer la entrevista psicolaboral mediante la incorporación de nuevos instrumentos de medición. Se procurará que su realización sea en un ambiente confortable y seguro para favorecer la mejor experiencia para los postulantes, y asegurar un proceso de selección estructurado, transparente y objetivo.
- Perfeccionar el proceso de entrevista técnica a cargo de las unidades municipales, para garantizar la selección del candidato que mejor se ajuste a las necesidades del municipio.
- Mejorar la notificación a los candidatos sobre los resultados del proceso de selección. Al seleccionado se le entregará toda la información relacionada con su ingreso como nuevo funcionario de la municipalidad.

b. TU LLEGADA

Contribuir a la integración de los nuevos funcionarios de manera armónica, propendiendo a la expansión de sus habilidades y otorgando de manera oportuna las herramientas y condiciones necesarias para su óptimo desempeño.

Esta etapa inicia con la incorporación del nuevo funcionario a su lugar de trabajo con la mejor acomodación posible en términos de espacio físico, tecnológico y cultural, considerando un proceso de ingreso y gestión de documentos asociados a su contratación, y una bienvenida al Municipio como forma de recepción por parte del equipo municipal.

Así, para esta etapa consideramos los siguientes momentos clave en la definición de la experiencia de nuestros nuevos funcionarios:

1) Ingreso y Gestión de Documentos
2) Bienvenida al Municipio
3) Inducción Específica
4) Inducción General
5) Evaluación Preliminar

Para alcanzar dicho objetivo, mantendremos y mejoraremos los siguientes hitos de la etapa "Tu llegada":

- Ofreceremos un Ingreso y gestión de documentación de forma clara, oportuna y expedita.
- Proveeremos una Bienvenida al municipio por parte de un Monitor de la Dirección de Personas, con el objeto de acompañar en el proceso de incorporación a nuestros nuevos funcionarios.
- Fortaleceremos el rol de los tutores, quienes asegurarán un ingreso óptimo a la unidad de desempeño, acompañamiento e instrucción técnica de sus labores.
- Impulsaremos el uso de una Guía de Evaluación Preliminar, de manera que entregue claridad sobre las expectativas que el municipio tiene respecto a sus nuevas incorporaciones.
- Mejoraremos la inducción a nuestros funcionarios, generando nuevas instancias que sean más oportunas y que permitan entregar las herramientas necesarias para su correcta incorporación.

c. TU DÍA A DÍA

Fortalece los procesos administrativos a los que regularmente se ven enfrentados nuestros funcionarios, en su día a día, de manera de asegurar que estos sean oportunos, eficientes, transparentes y que responsan a las necesidades de cada funcionario.

Esta etapa inicia una vez que el funcionario ya se ha ambientado a su lugar de trabajo y se comienza a desenvolver en sus labores diarias.

Considerando la amplitud de esta etapa, consideramos seis sub-etapas que abarcan las actividades y necesidades habituales de nuestros funcionarios:

1) Pago de Remuneraciones
2) Evaluación de Desempeño
3) Requerimientos Administrativos
4) Vestuario y EPP
5) Día a Día Seguro
6) Capacitación Constante

Para alcanzar los objetivos de la etapa "Tu día a día", mantendremos y mejoraremos los siguientes hitos:

- Se mantendrá un programa de cápsulas informativas sobre temas relevantes en materia de remuneraciones y se proporcionará información actualizada sobre procesos administrativos cotidianos, como permisos, feriados y trámites de licencias médicas.
- Se adoptarán medidas para automatizar la gestión de solicitudes de vestuario y elementos de protección personal (EPP) con el fin de agilizar dicho proceso.
- Para el año 2026, se mantendrá un especial énfasis en robustecer el proceso de evaluación de desempeño. El objetivo es lograr un proceso más objetivo y transparente que involucre al funcionario, sus pares de trabajo y las jefaturas.
- Se trabajará para mejorar el bienestar de los funcionarios en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el compromiso de reducir la tasa de accidentabilidad y los accidentes laborales.
- Se fortalecerá la cultura preventiva con la implementación de 12 campañas planificadas, que abordarán temas como Trastornos Músculo Esqueléticos Relacionados al Trabajo (TMERT), ergonomía, conducción segura, violencia tipo II y acoso laboral.
- Se fomentará la mejora continua en las condiciones de trabajo mediante la realización de auditorías planificadas para el 2026, las cuales abarcarán riesgos

físicos, ergonomía, protección contra incendios, contratistas, ascensores, calderas, entre otros.

- Se implementará un Portal E-learning para el municipio, que servirá de facilitador para el fortalecimiento de capacitaciones, cursos e instancias de aprendizaje.

d. TU CRECIMIENTO

Estimula el ambiente laboral, motivación y excelencia de nuestros funcionarios, mediante la entrega de certezas y oportunidades de crecimiento profesional.

Esta etapa se caracteriza por la consolidación del funcionario y el apoyo de la institución en la búsqueda de mayor trascendencia dentro de la Municipalidad, y así ser reconocido por un trabajo de excelencia.

Para la gestión de esta etapa, hemos identificado cuatro subetapas que definen la experiencia de nuestros funcionarios en materia de crecimiento laboral:

1) Reconocimiento de Talentos y Habilidades
2) Movilidad y Destinaciones
3) Promociones
4) Oportunidades de Formación

Con base en el documento proporcionado, a continuación, se presentan propuestas de compromisos para la etapa "Tu Crecimiento":

- Se implementará un Plan que contribuya a la generación de una cultura del reconocimiento.
- Se elaborará y aplicará un protocolo para procesos de movilidad y destinaciones para ofrecer a los funcionarios mayores oportunidades de desarrollo profesional dentro de la Municipalidad.
- Se elaborará un protocolo para promover a funcionarios considerando las restricciones propias de la realidad municipal. Se fijarán criterios transparentes y objetivos para los procesos de promoción, y reconocimiento de buenos desempeños, asegurando que los funcionarios tengan certezas y oportunidades de crecimiento profesional.
- Se fortalecerán las oportunidades de formación continua que permitan a los funcionarios desarrollar nuevas competencias y habilidades.

e. TE ACOMPAÑAMOS

Brinda apoyo y acompañamiento a nuestros funcionarios tanto en los momentos importantes de su vida personal y familiar, como en el cuidado de la salud mental y el resguardo de relaciones laborales positivas.

Esta etapa se caracteriza por brindar un acompañamiento permanente al funcionario en aspectos claves de su vida personal y la generación de beneficios para su óptimo desempeño.

Para un correcto desarrollo de esta etapa, establecimos cuatro subetapas como pilares fundamentales en la entrega de apoyo y acompañamiento a nuestros funcionarios en su vida personal.

1) Presencia en Hitos Importantes de la Vida Personal
2) Espacios Saludables y Salud Mental
3) Apoyo a la Maternidad y Paternidad
4) Apoyo Social
5) Protección y Prevención de Violencia laboral

Con base en el documento proporcionado, a continuación, se presentan propuestas de compromisos para la etapa "Te Acompañamos":

- Nos comprometemos a estas presentes a través de nuestro equipo de Calidad de vida en Hitos Importantes de la Vida Personal y Familiar, entregando la información de manera oportuna a cada situación.
- A través de la Mesa de Salud Mental, se promoverán espacios y actividades que fomenten la salud física y mental de los funcionarios. Se desarrollarán acciones orientadas al cuidado de la salud mental y a la promoción de un equilibrio entre la vida laboral y personal.
- Se mantendrán y mejorarán los programas de apoyo social para los funcionarios, buscando ofrecer una red de contención en situaciones de necesidad o dificultad.
- Se reforzará el Sistema Integrado de Protección y Prevención de Violencia en el Contexto Laboral, con el objetivo de resguardar las relaciones laborales y el clima organizacional en todas las etapas del "Viaje del Funcionario".

f. FIN A TU ETAPA

Procura, independientemente de las condiciones, un término laboral digno, acompañado e informado que favorezca un cierre equilibrado entre todas las partes involucradas.

Esta etapa corresponde al fin de la relación laboral entre la Municipalidad y el funcionario que tiene como objetivo procurar un término laboral amigable y digno con el funcionario.

Para gestionar el desarrollo de esta etapa, formulamos cuatros subetapas que determinan
La experiencia de salida y retiro de nuestros funcionarios:

1) Comunicación y Orientación
2) Cierre Efectivo y Afectivo
3) Contención Emocional y Laboral al Equipo
4) Lazos con Ex Funcionarios

Con base en el documento proporcionado, a continuación, se presentan propuestas de compromisos para la etapa "FIN A TU ETAPA":

- Se mantendrá un proceso de comunicación y orientación oportuno y digno para los funcionarios que finalizan su relación laboral, con el objeto de entregar tranquilidad y certezas en dicho proceso.
- Se potenciarán las herramientas de contención emocional y laboral a equipos de trabajo, por parte de un comité de Crisis, que preste apoyo en situaciones calificadas.
- Se mantendrán y potenciaran las instancias de despedidas para funcionarios que se retiran de la institución.
- Se mantendrán las actividades implementadas, entre ex funcionarios que genere lazos con la comunidad de Providencia.

7. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Como dirección de Personas, entendemos que para una experiencia exitosa en cada una de las etapas que hemos definido previamente, se requiere una serie de herramientas transversales al viaje, siendo estas las siguientes:

a) **Sistema Integrado de Protección y Prevención de Violencia en el Contexto Laboral:** Funciona como un pilar fundamental en el desarrollo del viaje, entendiendo que la prevención de la violencia en el contexto laboral es transversal a cada una de las etapas formuladas previamente. En este sentido, el Sistema considera la existencia e interacción de variados instrumentos, destinados a prevenir y gestionar las situaciones que pudiesen ser constitutivas de violencia, acoso laboral y/o sexual, de manera de resguardar las relaciones laborales y el clima organizacional.

b) **Comunicaciones internas**: Refiere a los mecanismos de comunicación y difusión utilizados por la Dirección de Personas para la entrega de diversas informaciones, por lo cual su utilidad responde a todas las etapas del viaje.

c) **Medición del Clima Laboral:** Comprende aquellas acciones focalizadas en realizar una evaluación periódica e intervenciones del clima organizacional, de manera de obtener insumos sobre este permanentemente, entendiendo que existe una relación directa con el Viaje del Funcionario.

d) **Innovación Tecnológica, al servicio de las personas**: Se integrará como una herramienta transversal para optimizar nuestros procesos y fortalecer la experiencia laboral de cada funcionario. Su propósito es simplificar tareas y agilizar trámites, permitiéndonos dedicar más tiempo a las interacciones humanas y a la "Vida Buena" de nuestra comunidad municipal.

ELEMENTOS TRANSVERSALES	Sistema Integrado de Protección y Prevención de Violencia en el Contexto Laboral
	Comunicaciones Internas
	Medición del Clima Laboral
	Innovación Tecnológica, al servicio de las personas

ANEXO XX
SESION 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL

Providencia
Vida Buena

"PLAN ANUAL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N° 20.742"

1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Municipalidad de Providencia a las becas del año 2026 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, o Fondo de Becas, creado por la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establecen el artículo N° 9 de este cuerpo legal, y el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
Este Fondo de Becas financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo de Becas son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente por el tiempo que duren los estudios y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, en el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:

a) Ser funcionario de planta o contrata, regido por las disposiciones de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación.

b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.

c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.

d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.

e) Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una universidad o instituto profesional, que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o postítulo que cumpla con estos mismos requisitos.

f) Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en los siguientes numerales de este Plan Anual.

2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Municipalidad de Providencia y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, durante el año 2025, son las siguientes:

a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:

- Desarrollo social: medio ambiente, desarrollo comunitario y social, medio ambiente.
- Desarrollo territorial: proyectos, participación ciudadana, gestión territorial, tránsito.
- Gestión interna: administración, control, secretaria, transparencia, informática.
- Gestión financiera: contabilidad, presupuesto, licitaciones de compras públicas y abastecimiento.

b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:

- Desarrollo territorial: proyectos, obras, desarrollo económico local, aseo y ornato, participación ciudadana.
- Gestión interna: administración, auditoria, informática, personal, riesgos.

c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:

- Desarrollo social: desarrollo comunitario y social, cultura, medio ambiente, deporte.
- Desarrollo territorial: gestión territorial, proyectos, participación ciudadana, planificación urbana, gestión ambiental, gestión de transporte sustentable, desarrollo económico local.
- Gestión interna: auditoria, transparencia, desarrollo de personas.
- Gestión financiera: rentas y patentes municipales, gestión de riesgos, personal.

d) Áreas de estudio conducentes a postítulo:

- Desarrollo social: desarrollo comunitario y social, medio ambiente.
- Desarrollo territorial: gestión territorial, urbanismo.
- Gestión interna: planificación, transparencia.

3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Los funcionarios interesados en postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas.

b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomado o postítulo en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.

c) Antigüedad mínima de 5 años.

d) Acreditar calificaciones en lista 1, en el último período.

e) Autorización del Jefe directo para postular y dar facilidades para acceder al beneficio.

f) Respaldo de la Comisión de Capacitación.

4. **Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios para la Postulación al Fondo de Becas.**

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el encargado de Recursos Humanos o Capacitación deberá implementar las siguientes medidas:

a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de Becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.

b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, y su Reglamento, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas; los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en el numeral 2 de este Plan Anual, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de Becas.

c) Que, en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de Becas, no existan discriminaciones de ningún tipo.

d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.

5. **Completar formulario de postulación y hacerlo llegar al Departamento de Capacitación y Desarrollo, con visto bueno de la jefatura.**

6. **Se establece que la Beca se materializará a través de un convenio suscrito por la Municipalidad, la SUBDERE y el becado, según lo dispone el Art. 23 y 24 del citado Reglamento.** (El convenio debe ser tramitado por el beneficiado).

Providencia, septiembre 2025

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDE
CHILE

JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE DE PROVIDENCIA

JPE/CEM

ANEXO XXI
SESION 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL

Providencia
Vida Buena

"PLAN ANUAL 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N° 20.742"

1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Municipalidad de Providencia a las becas del año 2026 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, o Fondo de Becas, creado por la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establecen el artículo N° 9 de este cuerpo legal, y el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
Este Fondo de Becas financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo de Becas son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente por el tiempo que duren los estudios y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, en el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:

a) Ser funcionario de planta o contrata, regido por las disposiciones de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación.

b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.

c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.

d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.

e) Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una universidad o instituto profesional, que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o postítulo que cumpla con estos mismos requisitos.

f) Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en los siguientes numerales de este Plan Anual.

2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Municipalidad de Providencia y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, durante el año 2025, son las siguientes:

a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:

- Desarrollo social: medio ambiente, desarrollo comunitario y social, medio ambiente.
- Desarrollo territorial: proyectos, participación ciudadana, gestión territorial, tránsito.
- Gestión interna: administración, control, secretaria, transparencia, informática.
- Gestión financiera: contabilidad, presupuesto, licitaciones de compras públicas y abastecimiento.

b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:

- Desarrollo territorial: proyectos, obras, desarrollo económico local, aseo y ornato, participación ciudadana.
- Gestión interna: administración, auditoria, informática, personal, riesgos.

c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:

- Desarrollo social: desarrollo comunitario y social, cultura, medio ambiente, deporte.
- Desarrollo territorial: gestión territorial, proyectos, participación ciudadana, planificación urbana, gestión ambiental, gestión de transporte sustentable, desarrollo económico local.
- Gestión interna: auditoria, transparencia, desarrollo de personas.
- Gestión financiera: rentas y patentes municipales, gestión de riesgos, personal.

d) Áreas de estudio conducentes a postítulo:

- Desarrollo social: desarrollo comunitario y social, medio ambiente.
- Desarrollo territorial: gestión territorial, urbanismo.
- Gestión interna: planificación, transparencia.

3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Los funcionarios interesados en postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas.

b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomado o postítulo en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.

c) Antigüedad mínima de 5 años.

d) Acreditar calificaciones en lista 1, en el último período.

e) Autorización del Jefe directo para postular y dar facilidades para acceder al beneficio.

f) Respaldo de la Comisión de Capacitación.

4. **Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios para la Postulación al Fondo de Becas.**

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el encargado de Recursos Humanos o Capacitación deberá implementar las siguientes medidas:

a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de Becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.

b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, y su Reglamento, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas; los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en el numeral 2 de este Plan Anual, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de Becas.

c) Que, en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de Becas, no existan discriminaciones de ningún tipo.

d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.

5. **Completar formulario de postulación y hacerlo llegar al Departamento de Capacitación y Desarrollo, con visto bueno de la jefatura.**

6. **Se establece que la Beca se materializará a través de un convenio suscrito por la Municipalidad, la SUBDERE y el becado, según lo dispone el Art. 23 y 24 del citado Reglamento.** (El convenio debe ser tramitado por el beneficiado).

Providencia, septiembre 2025

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDE
CHILE

JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE DE PROVIDENCIA

JPE/CEM

ANEXO XXII
SESION 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL

Providencia
Vida Buena

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PROVIDENCIA 2026-2029

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

Providencia
Vida Buena

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos *2*

PALABRAS DEL ALCALDE *4*

1. INTRODUCCIÓN *5*

2. GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD *7*

2.1. Providencia, Vida Buena **7**

2.2. Política Municipal de Seguridad Pública **7**

2.2.1. Gestión de excelencia - Consolidación del modelo de prevención del delito en base a evidencia. 8

2.2.2. Cercanía con la comunidad - organización para la seguridad 8

2.2.3. Trabajo articulado con otras instituciones 9

2.2.4. Trabajo coordinado con otras comunas en los límites territoriales 10

2.2.5. Servicios orientados hacia la comunidad 10

2.2.6. Tecnología e innovación en la forma de hacer seguridad 12

2.3. Asociativismo Municipal para la Seguridad **13**

2.3.1. Convenio entre la Municipalidad de Providencia y la Asociación 14

3. RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA *15*

4. DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD *21*

4.1. Antecedentes delictuales - Año 2024, Informe Estadístico Delictual Comunal (SPD) .. **21**

4.2. Antecedentes delictuales – Año 2024, Seguridad Providencia **25**

4.3. Desempeño de canales de atención al vecino y confianza en los servicios locales **26**

4.4. Distribución temporal de los delitos durante el año **28**

5. PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL *28*

5.1. Lineamientos establecidos por el Consejo Comunal de Seguridad Pública **29**

5.2. Importancia de abordar la percepción de inseguridad **30**

5.3. Rol clave de los vecinos en la construcción de seguridad comunal. **31**

6. PRIORIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD. *31*

6.1. Delitos violentos **32**

6.1.1. Robo por sorpresa 32

6.1.2. Robo con intimidación 33

6.1.3. Robo con Violencia 34

6.2. Robo en lugar no habitado **36**

6.3. Violencia intrafamiliar (VIF) **37**

6.3.1. Violencia Intrafamiliar Año 2024 - Informe Estadístico Delictual Comunal (SPD) 37

6.3.2. Evolución de las VIF desde el 2005 al 2024 39

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

6.3.3. Antecedentes afectados de casos VIF 39
6.3.4. Denuncias de Violencia Intrafamiliar a Seguridad Providencia durante el año 2024. 41

6.4. Robo de vehículos. 41

7. CAUSAS Y COMPONENTES DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD..... 44

7.1 Problema General de Seguridad 1: Delitos Violentos (robo con violencia, robo con intimidación y robo por sorpresa) 44
7.2 Problema General de Seguridad 2: Robo en Lugar no Habitado 47
7.3 Problema General de Seguridad 3: Violencia Intrafamiliar 48
7.4 Problema General de Seguridad 4: Robo de Vehículos 49

8. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN..... 50

9. SISTEMA DE INDICADORES..... 56

10. CONCLUSIONES 81

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

Providencia
Vida Buena

PALABRAS DEL ALCALDE

Es un honor presentar el nuevo Plan de Seguridad Pública de Providencia (2026-2029), instrumento que plasma nuestras orientaciones, valores, acciones y prioridades para este nuevo período.

Providencia se distingue por su *vida buena*, característica que hemos prometido mantener, defender y potenciar por el bien de nuestros residentes y de las más de dos millones de personas que transitan diariamente por nuestros barrios. Así, creemos que la seguridad es una condición necesaria para el disfrute de la comuna.

Las amenazas contra la seguridad no sólo afectan la integridad o el patrimonio de las personas, también generan temor. Y el temor resulta opresivo, porque condiciona la vida cotidiana y la interacción con la ciudad. Es por eso que hemos decidido atacar el problema abarcando todas las dimensiones, tanto la objetiva como la subjetiva. No queremos crímenes. Tampoco queremos miedo.

Desde hace ya mucho tiempo que en Providencia las cosas se vienen haciendo bien. Hoy nuestro equipo de Seguridad Providencia (1414) es reconocido a nivel nacional por atender llamados en tres segundos y desplegarse frente a emergencias en 2 minutos y medio. También hemos logrado coordinaciones clave con Carabineros y los municipios colindantes para proteger los límites comunales. Y se han desarrollado estrategias de *urbanismo táctico* que han sido tremendamente eficientes.

Pero mantenemos sana ambición de seguir creciendo para elevar el estándar. Sabemos que las decisiones son mejores cuando se respaldan en evidencia y por lo mismo estamos siempre buscando nuevas formas de generar información de calidad.

Del mismo modo, vemos en la tecnología a una aliada fundamental. Es por eso que estamos trabajando activamente en multiplicar los mecanismos de vigilancia, denuncia y acción. Ya hemos superado las 500 cámaras de televigilancia y también hemos instalado tótems de seguridad en áreas verdes.

Finalmente, sabemos que en esto no estamos solos, por lo que hemos trabajado en conjunto con los vecinos. A las reuniones orientadas a recoger percepciones se sumó el Programa Estamos Seguros (PES), iniciativa que busca organizar comités de ciudadanos para fortalecer la seguridad.

Seguimos avanzando, paso a paso, para garantizar a todos quienes viven; estudian; trabajan; y circulan por Providencia una vida serena, segura y en paz. Una *vida buena*.

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

1. INTRODUCCIÓN

La gestión del Alcalde Jaime Bellolio se inició en diciembre de 2024 con la misión de mantener, defender y potenciar una **Vida Buena en Providencia**, mediante políticas públicas que promuevan la seguridad, la salud, la cultura y el bienestar integral de los vecinos.
Al igual que en los años anteriores, la seguridad de las personas que viven, trabajan estudian, se entretienen, acceden a la oferta de servicios y transitan por la comuna está en el centro de la misión institucional, pero no de cualquier forma, sino promoviendo valores de referencia nacional en el trabajo municipal:

- gestión de excelencia,
- innovación constante,
- cercanía con la comunidad,
- presencia activa en los espacios públicos,
- transparencia y
- esperanza como confianza en el futuro.

Tomando este mandato, el nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029 ha sido elaborado por la Municipalidad de Providencia en su rol coordinador de los esfuerzos de seguridad en el territorio comunal, conforme a lo establecido en la Ley N°20.965, que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública atendiendo a los lineamientos metodológicos definidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Este plan constituye una herramienta de planificación estratégica que orienta la gestión municipal y los esfuerzos mancomunados de las instituciones que trabajan en distintos ámbitos de la gestión de seguridad pública en la comuna. Define objetivos, metas, acciones y mecanismos de seguimiento, conforme a los compromisos asumidos por las instituciones integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP). Su horizonte de implementación abarca un período de cuatro años en los que se buscará abordar, de manera articulada y focalizada, las principales problemáticas que afectan la seguridad en la comuna cumpliendo con los lineamientos de la gestión actual de garantizar la garantizar la tranquilidad y confianza de todas las personas en Providencia, consolidandola como referente a nivel país.

El Plan Comunal de Seguridad Pública, se basa en el diagnóstico comunal de seguridad, que entrega información base sobre la cual se define la estrategia de los próximos 4 años y se actualiza anualmente para asegurar que la hoja de ruta siga siendo pertinente durante todo el periodo de vigencia del instrumento. El diagnóstico incorpora una caracterización socio-demográfica detallada, con énfasis en factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de delitos y situaciones de inseguridad. Entre ellos se consideran variables como la densidad poblacional, tasas de pobreza y desempleo, población flotante, presencia de NIN (jóvenes que no estudian ni trabajan), entre otras. Asimismo, se describe la oferta pública y privada en áreas clave como salud, educación, desarrollo comunitario y seguridad ciudadana, destacando los programas comunales dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, jóvenes infractores de ley, prevención y rehabilitación en consumo de sustancias, recuperación de espacios públicos, reinserción escolar y prevención de violencia.

El análisis incluye tanto la criminalidad objetiva como la subjetiva, es decir tanto la victimización como el temor. Lo anterior debido a que ambas variables inciden en los efectos que la inseguridad tiene en la calidad de vida y libertad de las personas y comunidades en todos los ámbitos. La victimización o criminalidad objetiva se basa en medición de fuentes oficiales, como los registros de

Carabineros de Chile (S.T.O.P., AUPOL), el CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito y los sistemas internos que producen información de victimización local de Seguridad Providencia.

En cuanto a la criminalidad subjetiva, se recopilaron percepciones ciudadanas en Providencia a través de más de 80 reuniones con vecinos realizadas en distintos sectores de la comuna, permitiendo identificar las principales preocupaciones, causas atribuibles, responsables percibidos para los tipos de delitos o incivilidades que afectan la calidad de vida de los vecinos. Complementariamente, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), entrega información relevante no solo de la percepción de temor, sino también los cambios que los vecinos deciden realizar en sus actividades cotidianas y rutinas producto de esa sensación de inseguridad.

Entre las principales actividades que los vecinos han dejado de hacer en Providencia por temor a la delincuencia están: usar de celulares y artículos electrónicos en espacios públicos, transitar por determinadas zonas, limitar las salidas nocturnas, no usar joyas, relojes u objetos de valor, reducir el uso de dinero en efectivo y, en muchos casos, dejar de realizar actividades familiares al aire libre. Estas conductas evidencian que el temor a ser víctima de un delito no se queda en el plano subjetivo, sino que impacta directamente en la vida cotidiana, la libertad y en la apropiación del espacio público por parte de la comunidad, lo que a su vez aumenta la inseguridad ya que afecta la vigilancia natural necesaria, entre otros factores, para que los lugares públicos sean más seguros.

Por su parte, la Subsecretaría de Prevención del Delito entrega como insumo para la elaboración del plan una lista priorizada de delitos, sólo considerando victimización. Dado lo anterior es fundamental el uso del conocimiento de las dinámicas delictivas locales y la información de los servicios comunales para que la estrategia de seguridad realmente responda a las necesidades de la comuna.

El plan propuesto se construye, entonces, utilizando toda la información disponible, modificando la lista priorizada de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el acuerdo del Consejo de Seguridad Pública, por una con mayor pertinencia local, considerando también la real capacidad que tienen las distintas instituciones para aportar a su ejecución.

Por último, y tal vez lo más importante, este plan no solo busca coordinar acciones entre instituciones, sino también fortalecer el vínculo con la comunidad mediante canales permanentes de participación y retroalimentación. En ese sentido, se promueve una estrategia flexible y basada en evidencia, que permita responder con pertinencia a las necesidades reales del territorio, mejorando así la percepción de seguridad y la convivencia en Providencia.

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

2. GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD

2.1. Providencia, Vida Buena

La gestión municipal del Alcalde Jaime Bellolio tiene como misión central mantener, defender y potenciar una vida buena en la comuna de Providencia, mediante políticas púbicas que promuevan la seguridad, la salud, la cultura y el bienestar integral de los vecinos.
Al igual que en los años anteriores, la seguridad de los vecinos y visitantes de la comuna está en el centro de la misión institucional, pero no de cualquier forma, sino también promoviendo valores de referencia en la gestión municipal: gestión de excelencia, innovación constante, cercanía con la comunidad, presencia activa en los espacios públicos, transparencia y esperanza como confianza en el futuro.
La máxima autoridad comunal ha planteado como ejes estratégicos de su periodo de gestión 2024-2028 los siguientes:

1) **Seguridad**, con el objetivo de garantizar la tranquilidad y confianza de todas las personas, consolidando a Providencia como referente a nivel país.
2) **Ciudad**, con el objetivo de desarrollar una ciudad moderna, sustentable y amigable, que eleve la calidad de vida urbana y promueva nuevamente el liderazgo comunal en estas materias.
3) **Personas Mayores**, con el objetivo de convertir a Providencia en la comuna líder en envejecimiento activo, digno y acompañado, combatiendo el abandono.
4) **Salud**, con el objetivo de garantizar un sistema de salud comunal moderno, accesible y preventivoque mejore la calidad de vida y aporte al bienestar de la comunidad.
5) **Cultura**, con el objetivo de consolidarla en providencia, ampliando la programación, fortaleciendo el patrimonio, impulsando la participación juvenil y promoviendo el uso de los espacios públicos para ello.
6) **Entretención**, con el objetivo de potenciarla junto con el deporte y el turismo como motores del desarrollo comunitario y económico, reforzando la identidad de la comuna.

2.2. Política Municipal de Seguridad Pública

En la comuna de Providencia, la gestión de la seguridad pública se desarrolla bajo una visión integral y estratégica, entendiendo que la existencia seguridad es habilitante para lograr una mejor calidad de vida, una vida buena. Esta mirada más allá de la seguridad per sé, sino como garante de la posibilidad que tienen las personas de ejercer sus derechos como ciudadanos y habitantes de un territorio, pone a las personas en el centro, priorizando un trabajo riguroso, coordinado y colaborativo, con fuerte énfasis en la cercanía con la comunidad.
La planificación de seguridad se sustenta en un enfoque preventivo y territorial, servicios oportunos, confiables y flexibles basados en un amplio conocimiento del fenómeno de la inseguridad tanto objetiva como subjetiva, que permite abordar los desafíos de seguridad de manera multidimensional y sostenible.
Los pilares de seguridad en este nuevo periodo 2026-2029 se basan en el trabajo realizado anteriormente y son los siguientes:

2.2.1. Gestión de excelencia - Consolidación del modelo de prevención del delito en base a evidencia.

Desde su implementación en el año 2017 en Providencia, este modelo de gestión de seguridad se ha consolidado como una herramienta clave para el diseño e implementación de estrategias de seguridad pública. En esta materia, ninguna decisión, independiente de su nivel táctico o estratégico, se toma sin basarse en evidencia actualizada (datos locales transformados en información sistemática) y con el nivel de desagregación espacial y temporal necesario para orientar los esfuerzos a lograr mayores impactos.

Actualmente, el modelo continúa plenamente vigente y en funcionamiento. La producción de información sistemática, junto con el trabajo articulado con actores clave como Carabineros, PDI, Fiscalía, vecinos, la Dirección de Fiscalización y Seguridad Providencia, ha reforzado su efectividad como espacio de coordinación y planificación.
El modelo de gestión es riguroso en el levantamiento y análisis conjunto de información. En la práctica, esto se materializa en reuniones semanales de los equipos técnicos que permiten un análisis constante y en tiempo real de los fenómenos delictuales. Este proceso se traduce en decisiones más precisas, preventivas y adaptadas al contexto comunal.

Gracias a esta metodología, los patrullajes y servicios no se realizan de forma aleatoria, sino con base en evidencia empírica, identificando zonas críticas mediante mapas de calor y patrones delictivos. Esto ha permitido optimizar el despliegue territorial, mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer el trabajo conjunto entre móviles y motos de seguridad, Carabineros y equipos de fiscalización municipal, generando una amplia cobertura con alta eficiencia operativa.

El objetivo final del modelo es lograr prevenir el delito con el despliegue de servicios institucionales confiables, oportunos y con las capacidades necesarias para actuar de ser necesario. Pero la prevención no es posible sin la participación de la comunidad, la que se ve reflejada en las denuncias que realizan los vecinos a través de los distintos canales de comunicación como el 1414, Sosafe, el 133, las reuniones con los equipos territoriales de la municipalidad, etc. Esta es la fuente primaria de información, tanto cualitativa como cuantitativa, que alimenta el sistema completo.

De manera complementaria a las estrategias de patrullaje inteligente, pero no menos importante se realizan, también en base a la evidencia, esfuerzos para promover:

- Medidas de autocuidado y comportamiento adecuado en la comunidad
- Rediseño y mejoramiento permanente del espacio público para evitar zonas de riesgo
- Promover la vigilancia natural, esto es el uso intensivo de los espacios públicos por los vecinos y visitantes evitando naturalmente que sean "tomados" por inciviles o delincuentes.

2.2.2. Cercanía con la comunidad - organización para la seguridad

Desde las instancias de participación establecidas en la Ordenanza de Participación Ciudadana y Convivencia, los vecinos de Providencia han informado de sus diferentes preocupaciones en el ámbito de seguridad realizando solicitudes y haciendo sugerencias de mejora de los servicios municipales. Estas necesidades han sido abordadas sistemáticamente por los equipos técnicos de

seguridad y han sido gestionadas priorizando el nivel de urgencia combinado con la pertinencia técnica y la disponibilidad presupuestaria.

A partir de diciembre de 2024, con el inicio de la gestión del Alcalde Jaime Bellolio, se suma a este esfuerzo una propuesta ambiciosa de **organizar formalmente a la comunidad en Comités de Seguridad a través del Programa Municipal Espamos Seguros**. El objetivo del programa, es propiciar la asociatividad entre los vecinos de providencia, con el fin de mejorar la prevención del delito y el sentido de comunidad, promoviendo la participación activa y organizada de los residentes.

La creación de dichos comités, que según la ley 19.418, se constituyen como organizaciones comunitarias funcionales, promueven la organización de los vecinos de una comunidad en torno a un tema de preocupación común, permite que dichas organizaciones puedan postular a fondos públicos, suscribir convenios de colaboración con distintos organismos, etc. lo que permite mejorar en forma concreta su entorno en esta materia. Su implementación favorece entonces la prevención del delito desde una mirada comunitaria, fomentando prácticas como la vigilancia natural, la recuperación de espacios públicos y la generación de redes de apoyo entre vecinos, lo que reduce la percepción de inseguridad y fortalece la cohesión.

2.2.3. Trabajo articulado con otras instituciones

Uno de los factores determinantes para el éxito de una política de seguridad pública es la coordinación interinstitucional. En una comuna como Providencia, con alta concentración de actividad comercial, turística, residencial y de servicios, donde la población flotante que circula diariamente supera los 2 millones de personas, la seguridad no puede ser abordada únicamente por una institución.

La prevención y persecución del delito continúan siendo desafíos que requieren acciones integradas y sostenidas por múltiples actores. En este contexto, el rol del municipio, como entidad coadyuvante, cobra relevancia a través de una articulación activa con las instituciones que componen el sistema de seguridad y justicia, cada una con sus funciones, capacidades técnicas y presupuestarias. Este enfoque ha sido clave para desarrollar una estrategia integral en Providencia, que no solo busca contener el delito, sino también fortalecer la cohesión social y la calidad de vida comunitaria.

Uno de los hitos más relevantes en el fortalecimiento de la seguridad comunal ha sido la consolidación de la Central de Coordinación Operativa de Seguridad Providencia, instalada desde el año 2019 en la 19° Comisaría de Carabineros de Chile. Esta central ha experimentado una importante evolución en su infraestructura y capacidades técnicas, transformándose en el centro neurálgico de vigilancia, despacho y fuente de información primordial para el análisis preventivo delictual local.

Al año 2025, la comuna cuenta con una red de 461 cámaras municipales activas, distribuidas estratégicamente en sectores de alta afluencia, zonas de tránsito escolar, puntos de riesgo delictual y ejes comerciales. Estas cámaras son operadas en turnos rotativos por un equipo especializado de operadores, quienes trabajan en estrecha coordinación con Carabineros, permitiendo la vigilancia permanente del territorio las 24 horas del día.

Asimismo, se continúan realizando reuniones periódicas de coordinación entre Seguridad, Fiscalización y Carabineros en las que, a partir de los datos recopilados semanalmente por

Carabineros (mediante el catastro de partes y denuncias) y Seguridad Providencia (a través de los incidentes reportados y atendidos), se analizan y definen en conjunto los despliegues operativos de ambas instituciones de forma de optimizar todos los recursos disponibles en terreno, según las capacidades y facultades legales de cada uno.

Con la Fiscalía y Policía de Investigaciones, se desarrollan una serie de actividades en conjunto, principalmente enfocadas en otorgar antecedentes e información a cualquier proceso investigativo que se esté desarrollando, al igual que poner a su disposición los medios probatorios, que se hayan recopilado por medio de cámaras corporales de los patrulleros o cámaras municipales.

2.2.4. Trabajo coordinado con otras comunas en los límites territoriales

La coordinación con comunas vecinas es un componente clave para una estrategia de seguridad pública efectiva, especialmente en sectores donde los límites comunales facilitan la comisión de delitos e incivilidades dado el fenómeno que hemos denominado "traslape jurisdiccional". Límites geográficos donde no solo cambia la administración comunal, sino también de otras instituciones tales como las prefecturas de Carabineros, PDI y fiscalía. El caso más emblemático es el de la calle Pio Nono, en el límite comunal entre Providencia y Recoleta, donde debido al traslape jurisdiccional de todas las instituciones se gesta un fenómeno de riesgo de impunidad mayor.

En este contexto, resulta fundamental mantener canales de comunicación permanentes y operativos con los equipos de seguridad de las comunas colindantes. Por esta razón, durante el año 2025 se firmaron importantes convenios de cooperación entre la municipalidad de Providencia y las municipalidades de Recoleta, las municipalidades de Santiago y Ñuñoa, con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto, compartir información relevante en tiempo real y realizar operativos coordinados que permitan una respuesta más eficiente ante situaciones de riesgo o delito.

Se requiere lograr que los límites comunales con Recoleta, Santiago, Ñuñoa, Las Condes y el pequeño sector que limita con Vitacura no sean espacios de impunidad para los delincuentes. La coordinación efectiva ampliará el paraguas de seguridad a dichas zonas que, siendo difíciles de abordar, son lugares que se deben "iluminar" con acciones de prevención y control.

2.2.5. Servicios orientados hacia la comunidad

Desde la Municipalidad de Providencia se ha mantenido una escucha activa y constante de las necesidades de los vecinos y la comunidad, lo que ha impulsado el diseño y fortalecimiento de diversos servicios orientados a brindar apoyo integral más allá de la prevención delictual. En esta línea, se está trabajando en la creación, mantención y mejora continua de programas y acciones que no solo aborden la seguridad desde un enfoque preventivo, sino que también contribuyan al bienestar, la cohesión social y la calidad de vida en los distintos sectores de la comuna, la seguridad integral de las personas.

Es así como se han abordado diferentes problemáticas en la comuna, a través de esfuerzos conjuntos de las unidades de seguridad, fiscalización y otras direcciones municipales que se mencionan a continuación;

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

- Iniciativa de **Recuperación de espacios públicos en conjunto al Programa Calle** de la municipalidad y Carabineros que tiene por objetivo recuperar espacios tomados por Personas en Situación de Calle y generar la vinculación con los servicios municipales entendiendo la problemática social, de salud mental y/o delictual tras este fenómeno para que la recuperación del lugar esté relacionada a un tratamiento digno y acorde al diagnóstico de las personas intervenidas.
- Iniciativa de **copamiento territorial para combatir el comercio ilegal** en trabajo conjunto con la Dirección de Fiscalización, para recuperar los espacios públicos ocupados ilegalmente por el comercio ilegal. El objetivo de estas intervenciones es reforzar el orden, recuperar la funcionalidad del espacio público, mejorar la movilidad peatonal, proteger a los comerciantes establecidos de la competencia desleal y prevenir situaciones de inseguridad relacionadas con esta actividad.
- **Servicio de primeros auxilios avanzados** de Seguridad Providencia, que se encuentra plenamente consolidado y continúa su proceso de profesionalización, siendo un pilar fundamental del modelo de respuesta ante emergencias en la comuna. Los patrulleros que prestan este servicio están capacitados y certificados en primeros auxilios avanzados, atención prehospitalaria y trauma, y cuentan con certificación actualizada en protocolos de emergencia. Equipados con desfibriladores automáticos (DEA), botiquines de atención avanzada y equipos de comunicación directa con el SAMU y otras instituciones, intervienen eficazmente en casos de accidentes de tránsito, caídas en vía pública o domicilios, eventos cardíacos, entre otros. Su intervención temprana ha permitido salvar vidas, reducir tiempos de respuesta y mejorar la articulación con los servicios de salud, estableciendo un canal de comunicación fluido con SAMU y redes hospitalarias.
- La **Cuadrilla de Reacción Rápida 1414** ha reforzado su capacidad operativa para enfrentar contingencias urbanas y situaciones que alteren la seguridad peatonal o vial. Su labor incluye la remoción de árboles y ramas caídas, contención de derrames en la vía pública, despeje de obstáculos urbanos, apoyo en eventos climáticos extremos, y coordinación con servicios como Bomberos y Enel. Su respuesta oportuna permite mantener la operatividad del espacio público y la seguridad de los vecinos.
- Complementando el trabajo operativo, el Departamento de Relación con la Comunidad ha fortalecido su rol como **vínculo entre la comunidad y Seguridad Providencia**. A través de acciones preventivas y reactivas, este equipo multidisciplinario capacitado especialmente para este tema realiza Informes de Prevención Situacional, basados en la metodología CPTED (Prevención del Delito mediante el Diseño Ambiental), identificando factores de riesgo físico, estructural y social que inciden en la percepción de inseguridad y en la ocurrencia de delitos. Estos diagnósticos han sido claves para implementar mejoras en iluminación, paisajismo, control de accesos y vigilancia en espacios residenciales y comerciales.
- En casos de delitos consumados, la **atención y acompañamiento a víctimas** ha sido una prioridad. La unidad legal del departamento brinda orientación jurídica gratuita, apoya la interposición de denuncias y querellas, y acompaña a las víctimas durante todo el proceso penal, especialmente en delitos graves contra las personas o la propiedad. Este servicio está enfocado en la protección integral de la víctima, incluyendo acciones reparatorias y de contención emocional.
- Gracias al convenio vigente con la Fiscalía Metropolitana Oriente, se ha reforzado el **seguimiento periódico de las medidas de protección para víctimas de delitos**, asegurando

visitas domiciliarias, llamadas de control y acompañamiento constante durante la investigación y judicialización de los casos.

- Por otro lado, en reconocimiento del impacto social de la Violencia Intrafamiliar (VIF), Seguridad Providencia mantiene operativo un **protocolo de acción conjunta con el Centro de la Mujer** de Providencia, canalizando denuncias recibidas a través de la línea 1414, la aplicación SOSAFE y dispositivos comunitarios. Estos casos son derivados de forma inmediata a la red comunal de apoyo, activando rutas de atención psicosocial y legal, así como planes de seguimiento y protección. Este enfoque permite no solo atender la emergencia, sino garantizar la continuidad del apoyo a la víctima y sus familias, articulando un abordaje interinstitucional eficaz y centrado en la protección de derechos.

2.2.6. Tecnología e innovación en la forma de hacer seguridad

Desde la Municipalidad de Providencia se promueve un enfoque de mejora continua en materia de seguridad, con el objetivo de fortalecer la presencia y vigilancia territorial. Para ello, se incorporan de manera progresiva herramientas tecnológicas avanzadas y se implementan servicios innovadores, que permiten optimizar los recursos disponibles, disminuir tiempos de respuesta ante emergencias y masificar servicios de alto impacto comunal permitiendo gestión más eficiente, preventiva y cercana a las necesidades de los vecinos.

El avance en el sistema de televigilancia con un crecimiento en el número de cámaras responde a la creciente necesidad de fortalecer la seguridad y el monitoreo en diversos espacios urbanos y privados. En la actualidad la comuna cuenta con:

- 449 cámaras conectadas a la central de monitoreo proyectando un crecimiento importante en los próximos años gracias a las capacidades tecnológicas de monitoreo y revisión con inteligencia artificial.
- 35 móviles de Seguridad con cámaras incorporadas que permiten el monitoreo en tiempo real de los operativos en terreno, facilitando una supervisión más eficaz y fortaleciendo la transparencia y el control sobre las actuaciones institucionales.
- El uso de cámaras corporales con transmisión en tiempo real para cada uno de los patrulleros, clave en la modernización en los últimos años de los sistemas de seguridad y vigilancia y la disponibilización del material para las policías y la fiscalía.
- Ampliando las medidas de protección ciudadana se han introducido totems de seguridad de última generación en plazas de la comuna. Cada tótem integra una cámara fija de monitoreo constante y una cámara PTZ para un seguimiento detallado, además de un intercomunicador que conecta directamente a los vecinos con la central de operaciones. Esta infraestructura tecnológica ha demostrado ser un elemento disuasivo clave y un recurso efectivo para brindar seguridad y resguardo a los habitantes, al facilitar una supervisión más completa y una comunicación bidireccional ágil en nuestros espacios verdes.

Para los próximos años, se plantea fortalecer aún más la colaboración entre el sector público/privado, con el objetivo de avanzar de manera coordinada en materia de seguridad. Esto incluye iniciativas como la instalación de nuevos sistemas de televigilancia o vinculación de los ya existentes, la ampliación de su cobertura y la integración tecnológica a la central. A través de estas alianzas estratégicas, se busca incorporar activamente a las comunidades locales en función de mejorar la seguridad de los barrios.

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

2.3. Asociativismo Municipal para la Seguridad

A contar del 10 de enero de 2018 (según Resolución Ex. N°351/2018) y en el marco de lo señalado en los artículos N°137 y 141 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba la inscripción de la "Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana" en el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). De esta forma, la Asociación se conforma para abarcar las problemáticas de seguridad comunes de sus miembros, inicialmente las municipalidades de Estación Central, Santiago y Providencia, teniendo como objetivos principales:

a) Desarrollar entre sus miembros o asociados las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas;
b) Servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluidos los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad;
c) Dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda la información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana;
d) El desarrollo de estrategias de prevención del delito;
e) Colaborar con la labor de la seguridad comunal entre sus asociados implementando iniciativas, programas, proyectos, inversiones y estrategias destinados a generar una mayor seguridad y protección de la comunidad, y a proporcionar servicios de seguridad en general que aporten a dicho objetivo;
f) Fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito;
g) Brindar apoyo psicológico, judicial y de cualquier otra especialidad requerida a las víctimas de la delincuencia;
h) Desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y seguridad entre los habitantes de la comunidad;
i) Diseñar e implementar programas de seguridad en el territorio de las comunas de los asociados;
j) Promover el sentido de comunidad y solidaridad entre sus miembros, a través de la convivencia y la realización de acciones comunes;
k) En general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

En cumplimiento de las decisiones del Directorio - conformado únicamente por alcaldes y concejales - la Secretaría Ejecutiva actúa como el órgano técnico y administrativo. Le corresponde al Secretario Ejecutivo conducir administrativamente la Asociación con carácter de gerente, con las funciones que el Presidente del Directorio y los estatutos de la Asociación le asignen.

Actualmente, la Asociación está conformada por los municipios de Estación Central, Independencia, Santiago y Providencia. Los miembros del directorio, vigente hasta el 20 de enero de 2029, y su secretario ejecutivo son los siguientes:

- Presidente: Jaime Bellolio Avaria, Alcalde de la Municipalidad de Providencia
- Vicepresidente: Felipe Muñoz Vallejo, Alcalde de la Municipalidad de Estación Central
- Secretario: Juan Mena Echeverría, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Santiago
- Tesorero: Agustín Iglesias Muñoz, Alcalde de la Municipalidad de Independencia
- Director: Mario Desbordes Jimenez, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

- Secretario Ejecutivo: Juan Francisco Díaz-Valdés Alvim.

2.3.1. Convenio entre la Municipalidad de Providencia y la Asociación

Desde el año 2018, la Municipalidad de Providencia decide operativizar todos los servicios locales de seguridad a través de la Asociación, presentando a su directorio el Proyecto Providencia al cual la municipalidad aporta la mayoría de sus ingresos a través de una subvención anual municipal desde el segundo semestre de 2018 a la fecha.

Para implementar esta nueva forma de trabajo, la Municipalidad suscribió un convenio de colaboración con la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana con fecha 01 de junio de 2018, con la finalidad de coordinar entre dichas entidades la mutua colaboración para el diseño, desarrollo y ejecución de acciones tendientes a alcanzar los objetivos comunes de ambas instituciones. Dicho convenio, fue reemplazado y perfeccionado el 04 del diciembre de 2024, incorporando convenios específicos que se habían ido sumando en el tiempo a la relación entre ambas instituciones. Bajo este convenio, la Asociación podrá realizar, especialmente, por sí o por medio de terceros, por cuenta propia o ajena, acciones que incluyen la operación de los servicios, la relación con la comunidad en materia de seguridad, la colaboración con el municipio en conocimiento técnico a través del trabajo conjunto de los equipos de ambas instituciones, realizar estudios investigaciones, cursos seminarios o charlas con enfoque en seguridad, intercambio de información relevante para las actividades de ambas instituciones en materia de seguridad, uso común de planimetría e información de catastro, entre otros.
Anualmente, la Municipalidad de Providencia ha otorgado una subvención a la Asociación para dar cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos. Los montos anuales han sido los siguientes.

Año	Monto Subvención Inicial	% Ejecución al Cierre
2018	$ 3.338.002.000	96.98%
2019	$ 5.999.742.000	96,35%
2020	$ 5.040.000.000	95,01%
2021	$ 5.274.381.000	90,62%
2022	$ 5.865.504.000	98,26%
2023	$7.013.758.000	96,70%
2024	$7.783.390.000	99,69%
2025	$8.172.560.000	49,99%

Para el año 2026, la subvención está en proceso de presentación y aprobación del Concejo Municipal.

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

3. RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

Nombre del Programa	Objetivo
Prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes	
Programa de seguridad integrada para niños, niñas y adolescentes 24 horas	Desde el año 2007 se encuentra vigente el convenio de cooperación entre Municipio y Carabineros de Chile, para la implementación del programa 24 horas, cuyo objetivo es contribuir en procesos de prevención, protección y control de situaciones de riesgo y/o espiral de delincuencia, en las que participan menores de edad de la comuna, a través de la disponibilidad de información para la derivación a redes de apoyo de acuerdo a la problemática asociada a prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes. A su vez, cabe señalar que en la comuna existe la representación de diferentes ONG que trabajan en la temática, tal como Corporación Opción o World Vision, entre otras, pero estas no tienen programas territoriales de intervención en Providencia, sino sus casas matrices (vigente)
Programa Lazos	Vigente en Chile desde su creación en 2012 es una estrategia de intervención temprana y especializada dirigida a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años que presentan conductas de riesgo o transgresoras. A través de componentes como la Parentalidad Positiva y la Terapia Multisistémica (MST), el programa aborda integralmente tanto al menor como a su entorno familiar y comunitario, con el objetivo de prevenir la reincidencia y promover la integración social. Su incorporación en la comuna fortalece el enfoque preventivo del Plan de Seguridad Pública, permitiendo una respuesta focalizada y basada en evidencia frente a fenómenos de vulnerabilidad infanto juvenil.
Prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores	
Programa Habilidades para la vida	Su funcionamiento a nivel comunal se inició en agosto de 2015, mediante un convenio de colaboración entre JUNAEB y la Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Providencia. Su intervención está dirigida a estudiantes, docentes, directivos y a la comunidad educativa de primer ciclo básico de los siguientes establecimientos educacionales: El Vergel, Juan Pablo Duarte, Liceo José Victorino, Lastarria, Mercedes Marín del Solar y Colegio Providencia. Mediante esta intervención se busca generar una respuesta sectorial estructurada que permita contribuir al éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar. (vigente Centro de Recursos y Apoyo al Estudiante (CERAE))

Nombre del Programa	Objetivo
Prevención y rehabilitación del consumo de drogas	
SENDA	Desde el año 2012, el programa SENDA Previene opera en la comuna de Providencia en coordinación con la corporación, municipalidad y diversas instituciones locales. Su objetivo principal es prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, fortaleciendo factores protectores y reduciendo riesgos, especialmente en niños, niñas, jóvenes y comunidades. El programa trabaja en cuatro áreas clave: educacional, comunitaria, laboral y comunicacional. En los últimos años, se ha enfocado especialmente en el ámbito educativo y comunitario, desarrollando acciones preventivas en establecimientos escolares y junto a organizaciones vecinales. En el área educacional, SENDA Previene implementa programas dirigidos a estudiantes de distintos niveles, tanto en escuelas públicas como privadas, promoviendo competencias preventivas y hábitos de vida saludables. Asimismo, integra y apoya la aplicación de instrumentos como Encuesta Juventud y Bienestar, la cual permite levantar datos locales sobre el consumo de sustancias con el fin de integrar información clave para la toma de decisiones a nivel comunal.
	En el ámbito comunitario, se ha puesto en marcha la implementación de Iniciativa de Movilización Comunitaria, la cual busca organizar a la comunidad en torno a la prevención, fortaleciendo el trabajo territorial y generando espacios de participación ciudadana. Esta estrategia ha incluido talleres, jornadas y acciones coordinadas con juntas de vecinos. A nivel territorial SENDA Previene ha trabajado articuladamente con universidades, empresas y programas comunitarios de Providencia. Si bien su rol principal se enmarca en la prevención del consumo, también cumple una función clave como facilitador y articulador mediante la gestión y derivación correspondiente a centro de salud presentes en la comuna. Cabe señalar que, a nivel de servicio, SENDA cuenta con convenios con instituciones especializadas a nivel público y privado, tales como PROVISAM, Hospital Salvador y CREM Mujeres, ampliando su red de apoyo y tratamiento en la comuna. Este enfoque integral refuerza el compromiso comunal con la prevención como eje clave para la seguridad y el bienestar de la población, complementando el trabajo de otras estrategias comunitarias, sociales y de salud orientadas a la reducción de riesgos y promoción de entornos protectores en la comuna. Plan de Acción 2024-2030 de la Estrategia Nacional de Drogas: Lanzado en mayo de 2024, este plan contempla

Nombre del Programa	Objetivo
	8 objetivos estratégicos, 42 medidas intersectoriales y 123 acciones con el objetivo de es reducir la prevalencia de consumo de drogas y, a la vez, abordar las causas y las consecuencias sociales y sanitarias del uso de sustancias en personas y comunidades. Esto tiene un impacto directo en la reducción de delitos y violencia asociados al narcotráfico y al consumo.
Fortalecimiento de la convivencia comunitaria	
Ordenanza de participación ciudadana y convivencia	La Municipalidad de Providencia cuenta con una "Ordenanza Participación Ciudadana y Convivencia" aprobada mediante Decreto EX. N°1504 (12 de octubre de 2018), que busca garantizar el derecho a la participación en el gobierno comunal de todas las personas del territorio de Providencia. Su objetivo es reconocer los derechos, deberes, establecer estándares y disponer de instrumentos y herramientas que promuevan y garanticen los derechos esenciales, y en especial la participación de las personas para lograr una mejor calidad de vida mediante una convivencia justa, sustentable y feliz, a través del involucramiento en los procesos de decisión de las acciones, planes, programas y políticas del gobierno local y la gestión municipal que afecten su vida y la de su comunidad, mediante los mecanismos que establece esta ordenanza y la ley. Ello en los distintos ámbitos de acción, tanto territoriales como sectoriales y temáticos, de la vida social, cultural, económica y política de la comuna.

Nombre del Programa	Objetivo
Departamento de relación con la comunidad	Departamento de la Dirección de Seguridad Ciudadana que tiene como objetivo ser el medio de contacto de los vecinos con la Municipalidad en referencia a la problemática de seguridad pública cuando no se trata de una emergencia inminente. Entre sus principales funciones se encuentra recibir, procesar y dar respuesta a solicitudes, proposiciones y reclamos de los vecinos y usuarios y apoyar la puesta en marcha de los proyectos de seguridad en terreno.
Centro de Atención Legal Municipal	El Centro de Atención Legal municipal considera entre sus distintos servicios el área de copropiedad basado en el art, 35 de la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria. Este se encarga de brindar atención especializada gratuita a los vecinos de Providencia en asuntos relacionados con la copropiedad inmobiliaria, lo que incluye asesoría legal, mediaciones y acompañamiento jurídico durante asambleas de copropietarios, con el fin de prevenir y resolver conflictos, cumplir la Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Ley N° 19.537), fomentar comunidades armónicas en condominios, y fortalecer la participación y los derechos de los copropietarios y comités de administración
Mejoramiento urbano en barrios vulnerables	

Nombre del Programa	Objetivo
Proyectos Municipales de Mejoramiento Urbano	La Municipalidad de Providencia cuenta con una cartera de proyectos que se denomina Plan de Inversiones, el cual se va analizando y actualizando año a año. No obstante, en lo que concierne a este punto en particular, el presente Plan busca abordarlo a nivel de componente vinculado a lo siguiente: La Municipalidad de Providencia cuenta con información delictual actualizada, que considera cifras de delitos y/o accidentes, como antecedente para intervenir los espacios públicos de la comuna. Esta información tiene por objeto servir de insumo para que el municipio priorice y vincule con su Plan de Inversiones, de acuerdo a los datos de delitos y accidentes que ocurren en un período de tiempo. Con ello se levantarán recomendaciones de posibles necesidades o sectores que presenten un aumento en su condición de riesgo, teniendo el factor situacional un gran protagonismo, o bien que por la cantidad de accidentes registrados en algún sector sea necesario intervenir con medidas específicas, como por ejemplo: mejorar o cambiar alguna señalética, incorporación de reductores de velocidad o semáforos, etc.
Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer	
Oficina de la mujer	Esta oficina atiende a mujeres mayores de 18 años de Providencia, tiene por objetivo generar acciones de prevención, promoción y sensibilización en la comunidad e instituciones articulando un trabajo coordinado con las redes intersectoriales.
Centro de la Mujer	El Centro de la Mujeres es un convenio suscrito entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG) en el cual se atienden a mujeres mayores de 18 años que sufren violencia de género (no sólo de pareja), solamente de la comuna de Providencia. Este cuenta con asesoramiento legal, social y psicológico.

Nombre del Programa	Objetivo
Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna	
Seguridad Providencia	En virtud del convenio de colaboración suscrito en 2018 entre la Municipalidad de Providencia y la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, se entregó a esta última la facultad de velar por la prestación del servicio de Seguridad Ciudadana de manera oportuna y eficaz, mediante el uso de recursos físicos, humanos, tecnológicos y de cualquier otra índole, contribuyendo y complementando las acciones desarrolladas por la Municipalidad en el territorio comunal. Asimismo, con este convenio se busca otorgar un enfoque integral a la prevención del delito en barrios, establecimientos educacionales, espacios públicos y vías de la comuna, así como fortalecer la prevención estratégica. De esta forma, el proyecto Seguridad Providencia dispone de instancias preventivas y reactivas para la prevención del delito y la seguridad comunal, desde perspectivas comunitarias y operativas.
Programa apoyo a víctimas del Ministerio del Interior	El Programa de Apoyo a Víctimas dependiente del Ministerio del Interior, está destinado a contribuir a la ~~reparación de los daños ocasionados por la vivencia de un delito, a través del contacto rápido, gratuito,~~ y oportuno con las personas afectadas, entregando atención integral y especializada con profesionales de diversas áreas: abogados/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, y médicos psiquiatras. El programa tiene por objetivo promover que las personas que han sido víctimas de delito superen las consecuencias negativas de ser víctima y no sufran victimización secundaria. Los principales delitos violentos atendidos son: homicidio, parricidio, femicidio, robo con violencia, robo con intimidación, robo con homicidio, robo con violación, lesiones, delitos sexuales, secuestro, sustracción de menores, trata de personas, cuasi delito de lesiones, cuasi delito de homicidio, etc, este tiene sede en la comuna de Providencia en Condell 910.
Denuncia Seguro SPD	Denuncia seguro es un programa gubernamental de la Subsecretaría de Prevención del Delito que funciona como canal seguro y anónimo para que los vecinos de Providencia reporten delitos tales como: narcotráfico, focos de microtráfico o crimen organizado, maltrato animal, violencia intrafamiliar, robos, etc.. La información recopilada en Providencia es vital para las labores de seguridad pública, ya que permite a la PDI y Carabineros planificar y ejecutar sus operativos dentro de la comuna.
Estamos Seguros: - Programa para la protección vecinal	Este programa, iniciado en el año 2025, tiene como propósito fortalecer lazos entre los vecinos de Providencia para favorecer la prevención del delito y mejorar la percepción de seguridad en los distintos barrios. Asimismo, busca promover la participación activa y organizada de los residentes mediante la conformación de comités de seguridad

4. DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD

Para efectuar un análisis comprensivo sobre la actividad delictual general en la comuna, se han revisado los datos provenientes del Informe Estadístico Delictual Comunal, elaborado por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) perteneciente a la Subsecretaría de Prevención del Delito, al igual que los datos propios generados desde Seguridad Providencia.

La Subsecretaría de prevención del Delito, dentro de su marco metodológico, propone utilizar los datos más actualizados disponibles para realizar el diagnóstico comunal, lo que podría justificarse por tratarse del período más reciente que refleja un escenario ya estabilizado tras los efectos excepcionales de la pandemia. La información del año 2024 es pertinente para detectar problemas emergentes, focalizar zonas críticas y proyectar estrategias preventivas para el corto y mediano plazo. Además, asegura coherencia con los balances y estadísticas oficiales elaborados por organismos nacionales, lo que fortalece la comparabilidad y la validez del diagnóstico como línea base para la gestión comunal de seguridad.

Pese a lo anterior, este plan no puede dejar de considerar la información histórica disponible, que tiene una robustez local comprobada y que permite, adicionalmente a todo lo anterior, levantar tendencias, quiebres de comportamientos históricos y sobre todo evitar que el análisis de un solo año lleve a un tratamiento errado de problemáticas puntuales del periodo.

4.1. Antecedentes delictuales - Año 2024, Informe Estadístico Delictual Comunal (SPD)

El Informe Estadístico Delictual Comunal de la Subsecretaría de Prevención del Delito hace mención a los **casos policiales**, como aquellos que consideran las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, más las detenciones que éstas efectúan ante la ocurrencia de delitos flagrantes; es decir, contiene el total de hechos que son conocidos formalmente por las policías en un período determinado de tiempo.

Durante el año 2024 se registraron un total de 16.172[1] casos policiales, los cuales se presentan en 9 grupos delictuales, tal como se muestra en la siguiente tabla y gráfico:

[1] Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones "Otros hechos y faltas", ya que su porcentaje sobre el total es cercano al 28% y presentan una gran variedad de tipos delictuales, lo que dificulta el análisis.

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

Comuna de Providencia					
Categoria delictual	Delitos, faltas e infracciones	frecuencia año 2023	frecuencia año 2024	Distribucion año 2024	Variacion 2024-2025
Delito de mayor connotacion social	Robos con violencia o intimidación	1.256	1.334	8,2%	6,2%
	Robo por sorpresa	1.614	1.681	10,4%	4,15%
	Robos de vehiculos motorizados	383	353	2,2%	-7,83%
	Robos de objetos de o desde vehiculo motorizado	1.784	1.481	9,2%	-16,98%
	Robo en lugar habitado	252	172	1,1%	-31,75%
	Robo en lugar no habilitado	555	470	2,9%	-15,32%
	Otros robos con fuerza	342	317	2,0%	-7,31%
	Hurtos	4.595	4.415	27,3%	-3,92%
	Lesiones menos graves, graves o gravisimas	107	110	0,7%	2,80%
	Lesiones leves	421	501	3,1%	19,00%
	Homicidios y femicidios	4	3	0,0%	-25,00%
	Violaciones y delitos sexuales	27	36	0,2%	33,33%
Total Delitos de mayor connotacion social		**11.340**	**10.873**	**67,2%**	**-4,1%**
incivilidades	Amenazas	742	788	4,9%	6,2%
	Consumo de alcohol y drogas en la via pública	334	425	2,6%	27,2%
	Daños	1.500	1.479	9,1%	-1,4%
	Comercio ambulante o clandestino	864	1.312	8,1%	51,9%
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	0,0%
	Desordenes	38	30	0,2%	-21,1%
	Riña publica	12	4	0,0%	-66,7%
	Otras incivilidades	93	84	0,5%	-9,7%
Total Incivilidades		**3.583**	**4.122**	**25,5%**	**15,0%**
Violencia Intrafamiliar		**509**	**511**	**3,2%**	**0,4%**
infraccion a ley de drogas	Consumo de drogas	6	8	0,0%	33,3%
	Elaboracion/cultivo de drogas	2	0	0,0%	-100,0%
	Hallazgo de drogas	11	7	0,0%	-36,4%
	Microtráfico	36	20	0,1%	-44,4%
	Otras infraccion ley de drogas	12	14	0,1%	16,7%
	Porte de drogas	14	12	0,1%	-14,3%
	Trafico	8	3	0,0%	-62,5%
Total Infraccion a ley de drogas		**89**	**64**	**0,4%**	**-28,1%**
infraccion a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0,0%	0,00%
	Hallazgo de armas o explosivos	1	4	0,0%	300,0%
	Otras infracciones ley de armas	7	221	1,4%	3057,1%
	Porte de armas	40	53	0,3%	32,5%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	4	19	0,1%	375,0%
Total Infraccion a ley de armas		**52**	**297**	**1,8%**	**471,2%**
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		**127**	**191**	**1,2%**	**50,4%**
Abigeato		**1**	**1**	**0,0%**	**0,0%**
Receptación		**65**	**47**	**0,3%**	**-27,7%**
Hallazgo cuerpo y otras muertes		**68**	**66**	**0,4%**	**-2,9%**
Total		**15.834**	**16.172**	**100,0%**	**2,1%**
Otros hechos y faltas		**5.566**	**6.105**		**9,7%**

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI.

Gráfico 1: Distribución de Casos Policiales 2024

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal Providencia año 2024, elaborado por SPD.

La principal categoría corresponde a los **Delitos de Mayor Connotación Social** (DMCS), con una participación sobre el 67,2%, seguidos por incivilidades en un 25,5%.

En un nivel más desagregado y jerarquizando aquellos 5 delitos que mantienen mayor cantidad de denuncias, obtenemos la siguiente información:

JERARQUÍA	DMCS	CASOS	PORCENTAJE (sobre el total de casos policiales)
1°	Hurtos	4.415	27,32%
2°	Robo por sorpresa	1.681	10,4%
3°	Robo de accesorios de vehículos o especies interior vehículos	1.481	9,16%
4°	Robo con violencia o intimidación	1.331	8,24%
5°	Lesiones leves	501	3,10%

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI.

De entre los delitos que mantienen mayor reiteración, 2 corresponden a delitos contra la Propiedad (Hurtos y Robo de objetos de o desde vehículos) y 3 a delitos contra las personas o delitos violentos (Robos con violencia o intimidación, robo por sorpresa y lesiones leves).

Los delitos más frecuentes (hurtos, robo por sorpresa y robo de accesorios o especies de vehículos) concentran alrededor del 47% del total de casos policiales de 2024, lo que muestra que, al analizar los datos oficiales, la seguridad ciudadana en Providencia el año 2024 se ve mayormente afectada por ilícitos de oportunidad.

Aunque en cuarto lugar, con un 8,24% sobre el total de los casos policiales, dadas las características propias del delito contra las personas, con amenaza o contacto físico violento, el robo con violencia o intimidación tienen mayor repercusión en la percepción de inseguridad de la población. Es decir, este nivel de victimización, aunque parece bajo en términos generales, puede explicar de forma importante la sensación de temor de las personas.

El robo por sorpresa, que representa el 10,4% de los casos delictuales, se ha convertido en una de las principales problemáticas de seguridad en la comuna, afectando de manera directa a transeúntes y usuarios de espacios públicos de alta concurrencia, como ejes comerciales, transporte público y zonas turísticas. Este delito, al ejecutarse de manera rápida y aunque sin violencia física, genera gran sensación de vulnerabilidad, especialmente en grupos como adultos mayores, mujeres y estudiantes, quienes suelen ser víctimas frecuentes.

Adicionalmente el robo por sorpresa es difícil de controlar y las penas asociadas son bajas por lo que el costo para el delincuente al cometerlo es menor que el de otros delitos y el costo de persecución penal es alto. Su concentración en sectores con alta densidad peatonal refleja la necesidad de estrategias preventivas focalizadas e integrales, tales como vigilancia visible, campañas de autocuidado y mejoras en el diseño urbano que reduzcan las oportunidades delictivas.

A continuación, se presenta el mapa de concentración de los delitos de mayor connotación social denunciados en la comuna de Providencia en el año 2024:

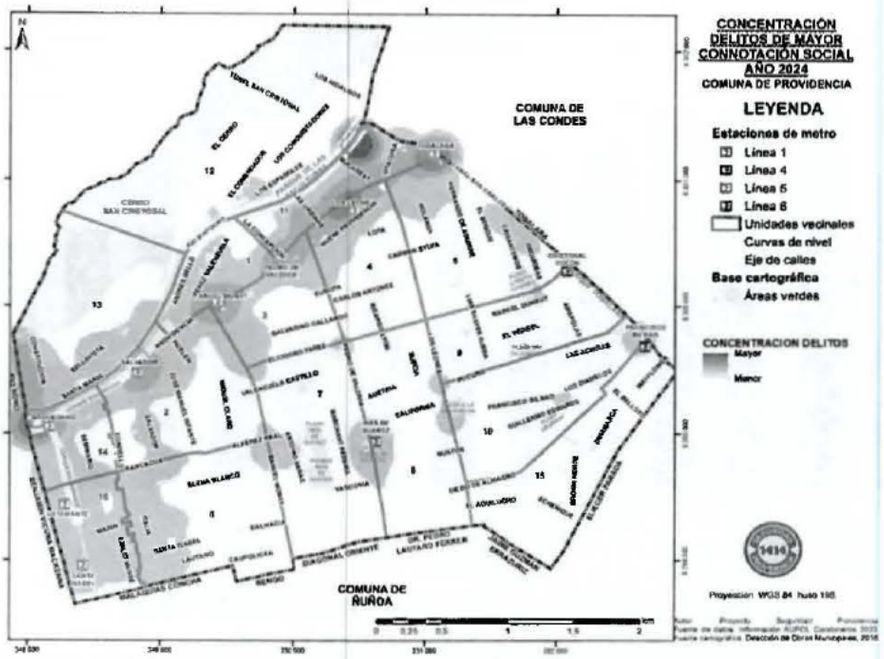

Fuente: Elaboración propia a partir de datos AUPOL de Carabineros año 2024

Como se puede apreciar, las principales concentraciones de delitos en la comuna se registran en las cercanías de los ejes comerciales Providencia / Nueva Providencia, destacando los sectores cercanos al Mall Costanera Center en el límite comunal nororiente de la comuna. Esta información es consistente con el alto flujo de población flotante en dichos sectores que es más de 11 veces la población residente. Existen también concentraciones de menor jerarquía hacia las cercanías de las estaciones de Metro Tobalaba, Los Leones, Pedro de Valdivia, Manuel Montt y Salvador que también son zonas de alta afluencia de transeúntes. Finalmente, los sectores del Parque Bustamante y Bellavista también mantienen concentraciones importantes de DMCS, nuevamente confirmando el nivel de flujo de carácter metropolitano que estas zonas poseen dados los servicios de entretención, turismo y áreas verdes existentes.

El mapa anterior, debe ser desagregado por tipo de delito, de forma de permitir una lectura más comprensiva de los fenómenos delictuales por zona geográfica. Lo mismo respecto a su distribución temporal lo cual se abordará más adelante.

Tal como se mencionó anteriormente, la información del año 2024 necesita ser complementada con información histórica, para entender la evolución de los Delitos de Mayor Connotación Social en el tiempo. El siguiente gráfico muestra dicha evolución desde el año 2012 al 2024.

A partir del año 2013 y hasta el 2019 se producen disminuciones interanuales de los casos policiales. Dicha disminución paulatina se ve intensificada abruptamente en los años 2020 y 2021 a causa de la pandemia de Covid-19, periodo en el cual la movilidad de las personas se vio ampliamente reducida por restricciones sanitarias. Adicionalmente a la disminución global de los DMCS denunciados en ese período, dentro de dicha categoría también se observaron variaciones en la ocurrencia de los distintos tipos de delitos.

Para el año 2022 se observa un alza en los registros, asociada a la normalización de la ciudad post pandemia. A pesar de lo anterior, Providencia logró mantener niveles de DMCS denunciados considerablemente menores al promedio histórico durante estos tres años de "normalización".

Se observa una estabilización en las cifras a partir del año 2022 y hasta el año 2024, produciéndose un peak de total de casos registrados para el año 2023 con 10.763 procedimientos denunciados, muy por debajo de los 11.995 registros del año 2019, justo antes de la pandemia en el año 2020.

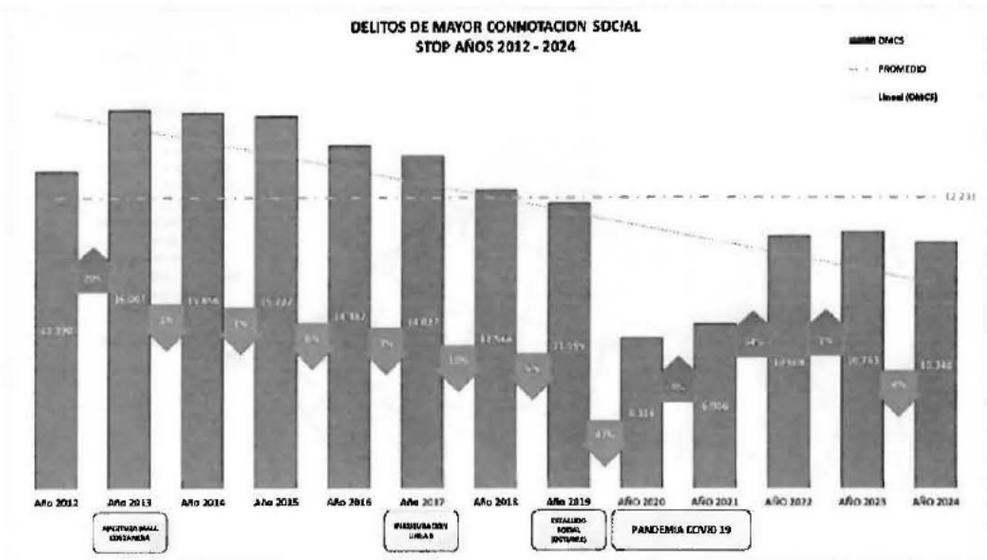

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. STOP 2012 – 2024

Así mismo se observa que durante el periodo de análisis existen otros hitos importantes tales como el estallido social en octubre del año 2019 y la inauguración de la línea 6 del metro con apertura de estación en la plaza Pedro de Valdivia y conexión en Los Leones, que por motivos diferentes no tuvieron un efecto significativo en la variación de las cifras delictuales de la comuna. Contrario a ello, la apertura del mall Costanera Center en el año 2013 si genera una variación importante en los delitos con respecto a años anteriores, marcando un alza del 20% en el total de los registros con respecto al año 2012.

4.2. Antecedentes delictuales – Año 2024, Seguridad Providencia

La información local de Seguridad Providencia corresponde a aquella obtenida de los procedimientos ingresados desde la comunidad a través de los distintos canales de comunicación de la Central de Coordinación Operativa (CCO), es decir, llamadas telefónicas al 1414, App Sosafe, alarmas integradas, levantamiento en terreno de los patrulleros o fiscalizadores, entre otros.

En el período de enero a diciembre de 2024 recibieron **107.044** llamados, alertas y/o procedimientos relacionados con seguridad, los ingresos con mayor ocurrencia presentan la siguiente distribución:

TIPO DE PROCEDIMIENTOS	% sobre el total de ingresos
Incivilidades	19,4%
Sospechosos	16,8%
Problemas en el Bien Nacional de Uso público	12,3%
Delitos de Mayor Connotación Social excluyendo hurtos	7,5%
Emergencias	4,1%
Activación de Alarmas	2,8%
Accidente de Tránsito	2,3%
Delitos (genérico)	2%
Violencia Intrafamiliar	1,6%

Fuente: Área Análisis Seguridad Providencia, a partir de datos propios.

La principal razón por la cual los vecinos residentes o la población flotante de la comuna se comunica con Seguridad Providencia son las incivilidades. Para el año 2024 hay registro de 20.745 casos de este tipo, y entre ellos destacan "personas en situación de calle", "desórdenes en la vía pública", "consumo de alcohol en la vía pública" y "consumo o porte de drogas en la vía pública".

Aunque estos casos no necesariamente son constitutivos de delito, generan una sensación de descontrol, falta de orden e inseguridad en las calles por lo que influyen negativamente en la sensación de temor de las personas. Lo mismo sucede en el caso de "sospechosos", entre los cuales destacan casos de "personas sospechosas en la vía pública", "vehículos sospechosos", "actividades sospechosas al interior del domicilio", entre otros.

Respecto de los registros de DMCS, destacan los "robos de objetos de o desde vehículos", "robos por sorpresa", "robo en lugar no habitado" y "hurto".

4.3. Desempeño de canales de atención al vecino y confianza en los servicios locales

Respecto de las formas de ingreso de las denuncias o incidentes a Seguridad Providencia, la proporción es la siguiente:

MÉTODO DE INGRESO	PORCENTAJE
Llamada al 1414	50,4%
Activación mediante App Sosafe	30,7%
Iniciativa Propia del patrullero en terreno	17,0%
Activación de alarmas conectadas con la central	1,4%
Iniciativa propia del operador cámara de la central	0,5%
TOTAL GENERAL	**100%**

Fuente: Área Análisis - Seguridad Providencia, a partir de datos propios.

Lo anterior refleja que más del 80% de los ingresos son generados por la comunidad lo que realza la importancia de mantener canales de comunicación confiables que han sido difundidos en la comunidad y robustecidos con el uso de tecnología y la optimización de protocolos de atención a lo largo del tiempo.

Adicionalmente a los 107.044 procedimientos registrados en la CCO el 2024, se mantienen adicionalmente 13.357 casos que corresponden a llamadas duplicadas por el mismo hecho (de distintos vecinos) y que el sistema automáticamente agrupa para no duplicar la respuesta en terreno. Sacando un promedio simple, nuestra central registra 12 procedimientos por hora, lo que significa que cada 5 minutos Seguridad Providencia está atendiendo alguna necesidad de los vecinos y visitantes de la comuna.

Para los DMCS, se realiza un análisis más detallado con el objetivo de mantener una base de datos comparable con los casos policiales oficialmente informados y de esta forma complementar la información policial con la información producida por el municipio. La distribución de los DMCS (sin considerar los hurtos[2]) es la siguiente:

[2] Para efectos del análisis de información local se excluyen los hurtos en el análisis detallado por ser un delito en que los servicios de Seguridad Providencia no tienen mayor incidencia, dado que la mayoría de estos se dan en espacio privado que por ley es resguardado por empresas de seguridad privada.

DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL 2024	CANTIDAD	PORCENTAJE
Robo con Intimidación	376	8,8%
Robo con Violencia	353	8,3%
Robo por Sorpresa	750	17,6%
Homicidio	9	0,2%
Violaciones	2	0,0%
Sub Total Delitos contra las Personas	**1.490**	**34,9%**
Robo de Vehículo	294	6,9%
Robo de Objetos de o desde vehículo	1.425	33,4%
Robo en lugar habitado	217	5,1%
Robo en lugar no habitado	626	14,7%
Robo en Bien Nacional de Uso Público (BNUP)	213	5,0%
Sub-Total Delitos contra la Propiedad	**2.775**	**65,1%**
TOTAL DMCS	**4.265**	**100%**

Fuente: Área Análisis Seguridad Providencia, a partir de datos propios.

El ranking de DMCS con mayor cantidad de reiteraciones es el siguiente:

	DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL AÑO 2024	CANTIDAD	PORCENTAJE
1°	Robo de Objetos de o desde vehículo	**1.425**	**33,4%**
2°	Robo por Sorpresa	**750**	**17,6%**
3°	Robo en lugar no habitado	**626**	**14,7%**
4°	Robo con Intimidación	**376**	**8,8%**
5°	Robo con Violencia	**353**	**8,3%**

Fuente: Área Análisis Seguridad Providencia, a partir de datos propios.

De acuerdo con esta información, los sectores de mayor concentración con respecto a la sumatoria de todos los DMCS consumados en la comuna, registrados por Seguridad Providencia, son los que se aprecian en el siguiente mapa:

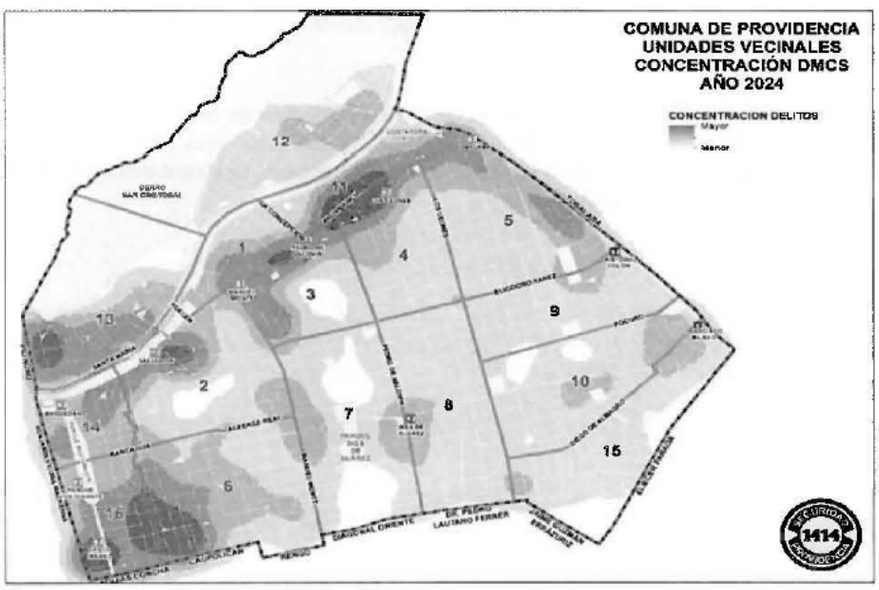

Fuente: Área Análisis - Seguridad Providencia, a partir de datos propios.

Es interesante analizar los cambios de los mapas de calor entre los DMCS registrados como casos policiales versus aquellos registrados por Seguridad Providencia. Ambos mapas mantienen mayores concentraciones delictuales en las zonas comerciales y de mayor afluencia de población flotante en la comuna, pero Seguridad Providencia posee más información (proporcionalmente) en los barrios residenciales.

Lo anterior da cuenta de la confianza de las comunidades en los servicios municipales, entendiendo estos como locales y a los servicios policiales como "metropolitanos". Esto hace que efectivamente haya una complementariedad de servicios entre seguridad ciudadana y las policías.

4.4. Distribución temporal de los delitos durante el año

Durante el año 2024, la distribución de la ocurrencia de delitos denunciados a Seguridad Providencia no es pareja, pero tampoco presenta grandes variaciones en la regla general siendo el promedio mensual de 355 casos. Sin embargo, en el siguiente gráfico se puede observar una disminución notoria en el mes de febrero, concordante con la época del año en que la comuna disminuye notablemente su actividad de servicios.

DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL
AÑO 2024

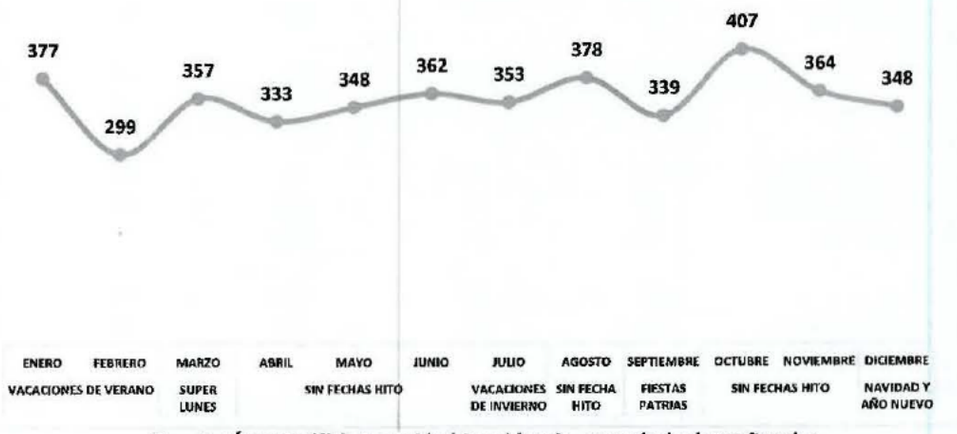

Fuente: Área Análisis Seguridad Providencia, a partir de datos Propios.

5. PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

De acuerdo con la información previamente analizada, tomando los datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de Seguridad Providencia, se observa una coincidencia entre los principales delitos que cuentan con una mayor frecuencia dentro del territorio comunal; no obstante, cambia su ubicación dentro del orden de prelación, como se aprecia en la siguiente tabla:

Delito	Informe Estadístico Delictual Comunal (SPD)	Seguridad Providencia
Robo con violencia o intimidación.	1°	1°
Robo por sorpresa	2°	1°
Hurto	3°	N/C
Robo de vehículo motorizado	7°	4°
Robo en lugar No habitado.	9°	2°
Violencia intrafamiliar	12°	3°

Fuente: Elaboración Propia

Para la priorización de problemas a nivel comunal, que se utilizará como base para la elaboración del presente Plan Comunal de Seguridad, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N°442/2021, la Subsecretaría de Prevención del Delito ha generado una propuesta de delitos a abordar, los cuales fueron categorizados tomando criterios como: gravedad, frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), comparación de tasas con un estándar de referencia y la tendencia de los delitos (aumento o disminución), según se muestra a continuación:

Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con Violencia o intimidación	**80**	**70**	**100**	**60**	**79**
Robo por sorpresa	**60**	**80**	**100**	**80**	**73**
Hurtos	**40**	**100**	**100**	**60**	**68**
Infracción a la ley de Armas	80	30	60	100	63
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	60	100	60
Robo de objeto de o desde vehículo	40	70	100	60	59
Robo de vehículo motorizado	60	40	80	40	56
Lesiones leves	60	50	40	80	55
Robo en lugar no habitado	60	40	60	60	54
Daños	40	70	60	60	53
Robo en lugar habitado	80	20	20	60	52
Violencia intrafamiliar	60	50	20	60	51
Comercio ambulante	20	70	100	80	50
Otros Robos con Fuerza	40	30	100	60	47
Amenazas	40	60	20	60	44
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía publica	40	40	20	40	37

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal Providencia - SPD

Sin embargo, en adición al criterio de la frecuencia de delitos (cantidad) y su gravedad, la discusión local en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, ha determinado efectuar la priorización de los problemas de seguridad, sumando las siguientes variables:

5.1. Lineamientos establecidos por el Consejo Comunal de Seguridad Pública

El análisis detallado de la realidad delictual comunal, sustentado en fuentes de información propia, particularmente las bases de datos de Seguridad Providencia correspondientes al año 2024 y al primer semestre de 2025 complementadas con los datos S.T.O.P. de Carabineros, revela que existen fenómenos delictuales que tienen mayor impacto en la comuna debido a:

- su prevalencia, lo que genera una afectación importante en la calidad de vida de los vecinos
- su impacto social y
- su efecto en la percepción de inseguridad (temor) en los vecinos y visitantes de Providencia.

A partir de la incorporación de estas variables, se han definido como delitos prioritarios los siguientes:

1) **Delitos violentos** (robo por sorpresa, robo con intimidación o robo con violencia), dado el impacto en el temor, presenta un total de 3.012 casos para el año 2024, equivalentes al 27,7% del total de Delitos de Mayor Connotación Social analizados en la comuna (a partir de los datos de SPD).
2) **Robo en lugar no habitado**, dado el impacto en el emprendimiento y reactivación económica comunal y en los espacios comunes de las comunidades verticales.
3) **Violencia intrafamiliar (VIF)**, dado su impacto social y la directriz de mantener una perspectiva de género en la priorización de problemas. Presenta 511 casos ingresados a Seguridad Providencia el 2024 versus 509 el 2023. Aunque esta variación es marginal es de suma importancia no solo no aumentar sino disminuir al máximo este tipo de delitos.
4) **Robo de vehículo motorizado**, dada el crecimiento registrado en los últimos meses del 2025 y el impacto en los vecinos y visitantes, el objetivo es que este delito que se presenta como emergente se pueda controlar en la comuna.

La priorización propuesta queda entonces de la siguiente forma:

N°	Delitos priorizados	CASOS Primer Semestre 2025	Variación respecto al mismo periodo del año anterior
1°	Robo por sorpresa, con intimidación o violencia.	1.508	Aumento del 8,9%
2°	Robo en lugar no Habitado	242	Aumento del 15,8%
3°	Violencia intrafamiliar	260	Aumento del 3,2%
4°	Robo vehículo motorizado	241	Aumento del 46,1%

Fuente: Elaboración Propia

5.2. Importancia de abordar la percepción de inseguridad

La percepción de inseguridad constituye uno de los factores más relevantes en la evaluación que hacen los vecinos respecto de la efectividad de las políticas de seguridad pública. En el caso de Providencia, pese a que presenta indicadores delictuales inferiores a la media de la Región Metropolitana, la sensación de inseguridad se mantiene alta y persistente.

Este fenómeno se explica en gran medida por la visibilidad y la connotación social de ciertos delitos, como el robo con intimidación o sorpresa, el robo de vehículos y los hechos de violencia intrafamiliar, que generan un fuerte impacto emocional en las víctimas y en su entorno inmediato. A lo anterior se suma la alta población flotante que diariamente transita por la comuna, estimada en más de 2 millones de personas, lo que incrementa la exposición a situaciones de riesgo y complejiza la gestión de la seguridad. Asimismo, la presencia de incivilidades, episodios de violencia en espacios públicos y el temor a sufrir delitos de oportunidad contribuyen a reforzar una percepción de inseguridad superior a la incidencia real de los hechos.

En este contexto, el Plan Comunal de Seguridad Pública de Providencia 2026-2029 busca no solo reducir los delitos priorizados en términos cuantitativos, sino también corregir la brecha existente entre la criminalidad objetiva y la percepción de inseguridad. Para ello se establecen lineamientos orientados a:

- **Aumentar la visibilidad de las acciones preventivas**, mediante patrullajes focalizados, fiscalizaciones conjuntas entre equipos de Seguridad Providencia, Fiscalización y Carabineros de Chile junto con el fortalecimiento de la presencia territorial de los equipos de seguridad.

- **Expandir la red de televigilancia y control tecnológico**, generando una mayor sensación de resguardo en espacios de alta afluencia peatonal y vehicular.

- **Fortalecer la comunicación y la transparencia con la comunidad,** entregando información periódica sobre estadísticas delictuales, resultados de operativos y medidas de prevención.

- **Promover la coproducción de seguridad**, fomentando la participación de vecinos, locatarios y organizaciones comunitarias en instancias de coordinación y en la adopción de medidas preventivas.

- **Atender factores de victimización secundaria**, ofreciendo acompañamiento psicosocial, jurídico y comunitario a las víctimas de delitos y de violencia intrafamiliar.

Con este enfoque integral, el Plan busca generar un impacto dual: disminuir efectivamente la incidencia de los delitos priorizados y, en paralelo, mejorar la confianza de los vecinos en las instituciones y en las policías, contribuyendo a reducir de manera sostenida la percepción de inseguridad en la comuna.

5.3. Rol clave de los vecinos en la construcción de seguridad comunal.

La participación de los vecinos de Providencia resulta fundamental dentro del Plan Comunal de Seguridad Pública, ya que son ellos quienes, al residir de manera permanente en la comuna, conocen y utilizan con mayor frecuencia los canales de denuncia disponibles, como el número 1414. Esto se traduce en una mayor proporción de datos y registros locales provenientes de víctimas residentes, lo que permite contar con información más precisa y oportuna para la planificación y focalización de acciones preventivas. En contraste la población flotante muchas veces desconoce este mecanismo de denuncia, lo que limita la posibilidad de dimensionar de manera exacta la totalidad de los hechos que ocurren en el territorio desde los servicios locales. Por ello, el rol de los vecinos no solo es clave en la coproducción de seguridad, sino también en la generación de insumos estadísticos que fortalecen la toma de decisiones.

Al analizar los delitos de robos violentos ocurridos durante el año 2024 en la comuna según los datos de Seguridad Providencia, es posible concluir que el 51,7% de las víctimas que denuncian en los canales locales son vecinos de la comuna, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

	COMUNA DE LA VÍCTIMA				
DELITO	PROVIDENCIA	OTRA	SE DESCONOCE	EXTRANJEROS	TOTAL
Robo con Homicidio	0	1	0	0	1
Robo con retención de víctima	2	1	0	0	3
Robo con Violencia	184	144	22	0	350
Robo con Intimidación	244	119	11	2	376
Robo por Sorpresa	335	293	87	35	750
TOTAL GENERAL	**765**	**558**	**120**	**37**	**1.480**
PORCENTAJE	**51,7%**	**37,7%**	**8,1%**	**2,5%**	**100%**

Fuente: Área Análisis Seguridad Providencia, a partir de datos propios.

6. PRIORIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Por lo que a continuación se detalla cada uno de los problemas priorizados, en base a información de Seguridad Providencia levantada el año 2024.

6.1. Delitos violentos

6.1.1. Robo por sorpresa

Este delito es el segundo con mayor ocurrencia en la comuna de acuerdo con información de las bases de datos propias, y el primer lugar de los delitos violentos. Durante el 2024, se mantiene conocimiento de 634 delitos de este tipo consumados (correspondientes al 18,5% del total de delitos consumados de la comuna) y 75 delitos frustrados. Además se mantiene registro de 41 procedimientos en los cuales se logra la detención del o los sujetos sorprendidos cometiendo el delito.

La mayoría de estos delitos fueron cometidos en la vía pública mediante el modus operandi del "motochorro" siendo la especie sustraída mayoritariamente celulares. No obstante, también destacan entre estos delitos aquellos cometidos por bicichorros, lanzazos en la vía pública y al interior de servicios de transporte público.

Con respecto a su ubicación en el territorio comunal, las unidades vecinales más afectadas son:

ROBOS POR SORPRESA AÑO 2024	ROBOS CONSUMADOS	ROBOS FRUSTRADOS	DETENIDOS	TOTAL GENERAL
Un. Vecinal 13	80	5	4	89
Un. Vecinal 8	57	8	2	67
Un. Vecinal 4	58	4	3	65
Un. Vecinal 5	50	8	1	59
Un. Vecinal 7	49	5	2	56

Fuente: Área Análisis Seguridad Providencia, a partir de datos propios.

Como se puede apreciar, la unidad vecinal 13 resulta ser la más afectada por estos delitos (zona norte de la comuna, como referencia sector Bellavista), seguida de la unidad vecinal 8 y la unidad vecinal 4 (zona centro de la comuna), luego la unidad vecinal 5 (zona oriente de la comuna) y finalmente la unidad vecinal 7 (zona centro de la comuna). En este sentido, las zonas de la comuna más afectadas por esta problemática durante el año 2024 resultan ser principalmente las áreas mixtas, es decir con componentes residenciales y también comerciales.

Ahora, si se verifican los sectores de mayor concentración del Robo por Sorpresa, se distinguen 3 zonas marcadas de concentración de estos delitos:

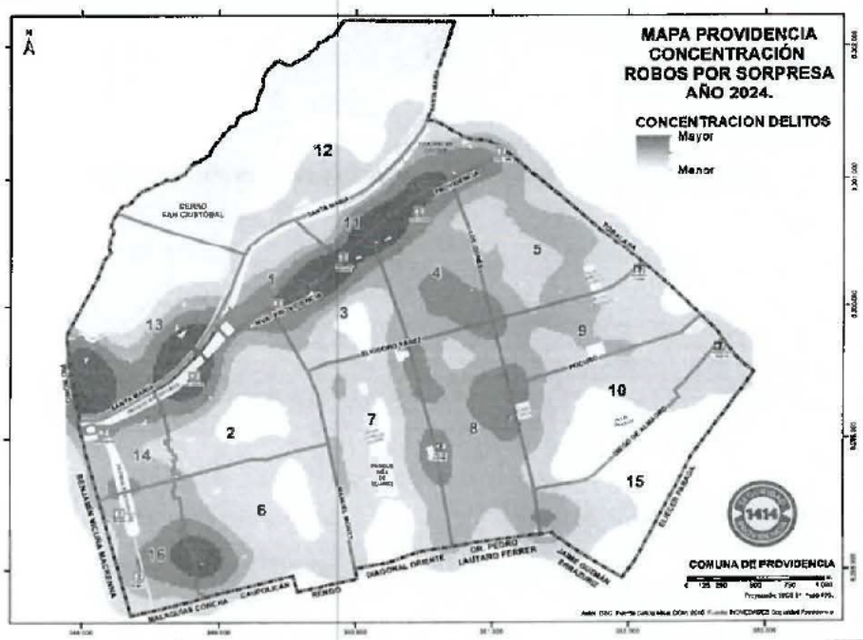

Fuente: Área Análisis Seguridad Providencia, a partir de datos propios.

- Zona Norte: con dos sectores en particular que afectan de manera directa a la unidad vecinal 13, el primero de ellos hacia el sector comercial de Pio Nono / Bellavista y el segundo hacia la cuadricula de las calles Paso Hondo, Bellavista, Capellán Abarzua, Santa María.
- Zona Eje Providencia: afectando parte de varias unidades vecinales entre ellas la N° 2, N°1, N°11, N°3 y la N°4 se destacan 2 sectores en particular, el primero de ellos hacia el eje Providencia / Nueva Providencia entre las calles Manuel Montt y Los Leones, y el segundo sector hacia la avenida Providencia entre Condell y Salvador.
- Zona Poniente: con un claro sector con mayor afectación encontrado entre las unidades vecinales 16 y 6, el sector afectado comprende las calles de la cuadricula Marín, Seminario, Santa Isabel y Girardi.

Aunque existen denuncias durante las 24 horas del día producto de este delito, la mayor cantidad de éstas se concentra entre las 18:00 y las 22:00 horas enumerando 266 casos, los que corresponden al 35% del total. En cuanto a los días con mayor reiteración, corresponden a viernes con un 19%, miércoles con un 17% y jueves con un 16%.

6.1.2. Robo con intimidación

Siendo el cuarto delito que reitera mayormente su ocurrencia en la comuna de acuerdo con información de las bases de datos propias (sin considerar hurtos), durante el año 2024 se mantiene conocimiento de 300 casos de este tipo consumados (correspondientes al 8,8% del total de delitos consumados de la comuna), 48 delitos frustrados y 28 procedimientos en los cuales se logra la detención del delincuente sorprendido en flagrancia cometiendo el delito.

En la mayoría de los casos de los registros obtenidos el lugar afectado resulta ser un local comercial y las víctimas directas los trabajadores al interior de dichas dependencias, seguidos del delito mediante el modus operandi de asalto a personas en la vía pública con la utilización de algún tipo de arma para intimidar. De igual manera se presentan registros de casos en los cuales la especie sustraída resulta ser un vehículo motorizado (delito mediante el método de portonazo o encerrona).

Con respecto a la ubicación de estos delitos en la comuna, las unidades vecinales más afectadas son las que se indican a continuación.

ROBOS CON INTIMIDACIÓN AÑO 2024	CONSUMADOS	FRUSTRADOS	CON DETENIDOS	TOTAL
Un. Vecinal 5	28	3	5	36
Un. Vecinal 11	28	1	5	34
Un. Vecinal 4	28	5	0	33
Un. Vecinal 12	19	8	5	32
Un. Vecinal 14	24	5	2	31

Fuente: Área Análisis Seguridad Providencia, a partir de datos propios.

Ahora, al verificar las zonas de mayor concentración de estos delitos en la comuna, se obtiene el siguiente mapa de calor:

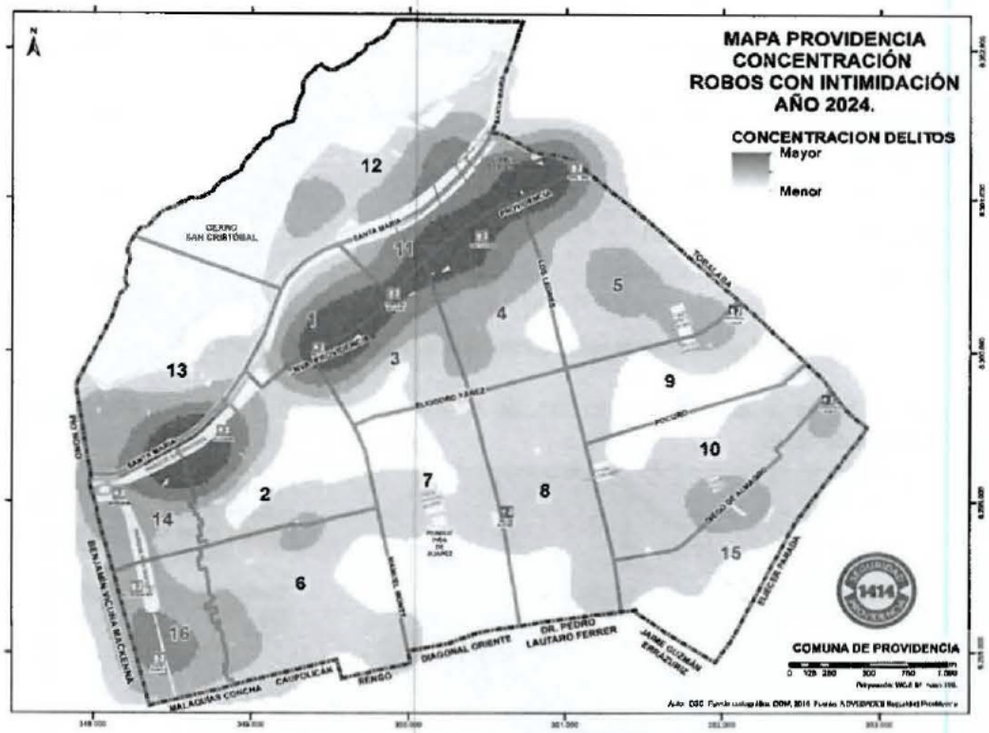

Fuente: Área Seguridad Providencia, a partir de datos propios.

Como se observa claramente, existen 2 sectores de principal concentración ambos hacia el eje Providencia/Nueva Providencia en los tramos entre Manuel Montt y Tobalaba y entre las Seminario y Salvador.

Aunque existen denuncias durante las 24 horas del día producto de este delito, la mayor cantidad de éstas se realizan entre las 18:00 y las 22:00 horas (31% del total). Por otra parte, los días con mayor reiteración de estos delitos los viernes (18,1%) y luego jueves y sábados (14,4% respectivamente).

6.1.3. Robo con Violencia

Este delito es el quinto con mayor ocurrencia en la comuna de acuerdo con información de las bases de datos propias (sin considerar los delitos de hurto), y el tercer lugar de los delitos violentos.
Durante el año 2024 se mantiene conocimiento de 250 delitos de este tipo consumados (correspondientes al 7,3% del total de delitos consumados de la comuna), 57 delitos frustrados y 46 procedimientos en los cuales se logra la detención del delincuente sorprendido en flagrancia cometiendo el delito.

La mayoría de estos delitos fueron cometidos en la vía pública mediante el método de asalto de infantería, aunque destaca de igual forma un importante número de registros que afectan a locales comerciales siendo las víctimas los trabajadores al interior de dichas dependencias. Existen, al igual que en el caso del robo con intimidación, registro de casos en los cuales la especie sustraída resulta ser un vehículo motorizado (portonazos o encerronas).

Con respecto a la ubicación estos delitos, las unidades vecinales más afectadas son las que se indican a continuación:

ROBOS CON VIOLENCIA 2024	CONSUMADOS	FRUSTRADOS	CON DETENIDOS	TOTAL
Un. Vecinal 13	32	5	4	41
Un. Vecinal 11	23	3	5	31
Un. Vecinal 14	23	3	5	31
Un. Vecinal 16	21	6	2	29
Un. Vecinal 12	19	4	3	26

Fuente: Área Análisis Seguridad Providencia, a partir de datos propios.

Si verificamos las zonas de mayor concentración de estos delitos en la comuna, obtenemos el siguiente mapa de calor:

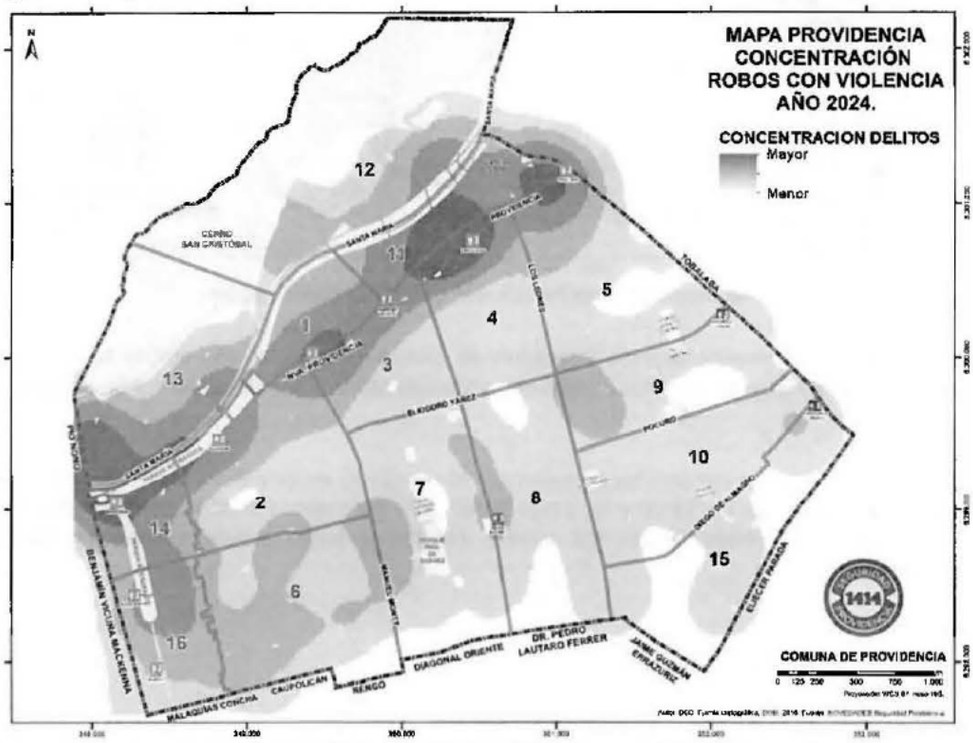

Fuente: Área Análisis Seguridad Providencia, a partir de datos propios.

Existen 4 sectores de principal concentración destacando entre ellos tres zonas hacia el Eje Providencia y Nueva Providencia, entre las calles Pedro de Valdivia y Suecia, hacia el sector de las calles Holanda y Tobalaba y hacia el tramo de Manuel Montt y Antonio Varas. Además el cuarto sector de concentración y el más destacado durante el año 2024 corresponde a la zona comercial de la unidad vecinal 13 en las cuadriculas de las calles Pio Nono – Antonia López de Bello – Ernesto Reyes y Santa María.

Si bien existen denuncias durante las 24 horas del día producto de este delito, la mayor cantidad de estos son denunciados entre las 20:00 y las 0:00 horas enumerando 106 casos los que corresponden al 30% del total. Los días con mayor reiteración de estos delitos corresponden a los sábados (17,4%) de los casos, seguido de los jueves (16,6%) y luego los domingos con un (16,3%).

6.2. Robo en lugar no habitado

La mayoría de estos delitos fueron cometidos a locales comerciales mientras se mantenían en día u horario de cierre, pero también existe un importante número de denuncias durante el año en que la especie sustraída resulta ser una bicicleta u otra especie y el lugar afectado un espacio común de un edificio residencial.

Las unidades vecinales más afectadas por este delito son las que se indican a continuación:

ROBO EN LUGAR NO HABITADO 2024	CONSUMADOS	FRUSTRADOS	CON DETENIDOS	TOTAL
Un. Vecinal 13	53	22	9	84
Un. Vecinal 6	47	15	4	66
Un. Vecinal 2	40	13	4	57
Un. Vecinal 4	41	14	1	56
Un. Vecinal 5	37	8	5	50

Fuente: Área Análisis Criminal Operaciones - Seguridad Providencia, a partir de datos propios.

Como se puede apreciar, la unidad vecinal 13 resulta ser la más afectada por estos delitos (zona norte de la comuna), seguida de las unidades vecinales 6 y 2 (ambas hacia la zona poniente de la comuna), luego la unidad vecinal 4 (zona el centro de la comuna) y finalmente hacia la unidad vecinal 5 (zona oriente de la comuna).

Aunque existen denuncias durante las 24 horas del día producto de este delito, los horarios en que se reiteran mayormente son durante el día entre las 20:00 y las 0:00 horas con 129 casos correspondiente al 21% del total de los casos. También se observa un segundo tramo de mayor reiteración de denuncias entre las 8:00 y 12:00 horas (127 casos correspondientes al 20% del total de casos de la comuna) y un tercer tramo entre las 2:00 y las 6:00 horas (114 casos correspondientes al 18% del total de los registros).

Los días con mayor reiteración corresponden a los sábados (17,7%), seguido de los lunes[3] y los viernes (16,1% respectivamente) .

Si verificamos las zonas de mayor concentración de estos delitos en la comuna, obtenemos el siguiente mapa que nos entrega los siguientes resultados.

[3] Las denuncias por este tipo de delitos muchas veces tienen que ver con que el delito se comete durante la noche o durante el fin de semana, pero la víctima o propietario del local comercial solo se entera de lo ocurrido el al día siguiente o el día lunes, al momento de la reapertura del local, también momento en el cual realiza la denuncia).

Fuente: Área Análisis Seguridad Providencia, a partir de datos Propios.

Como se puede apreciar, la zona mayormente afectada por este tipo de delito corresponde al norte de la comuna, en particular la unidad vecinal 13 con mayor énfasis al sector comercial del Barrio

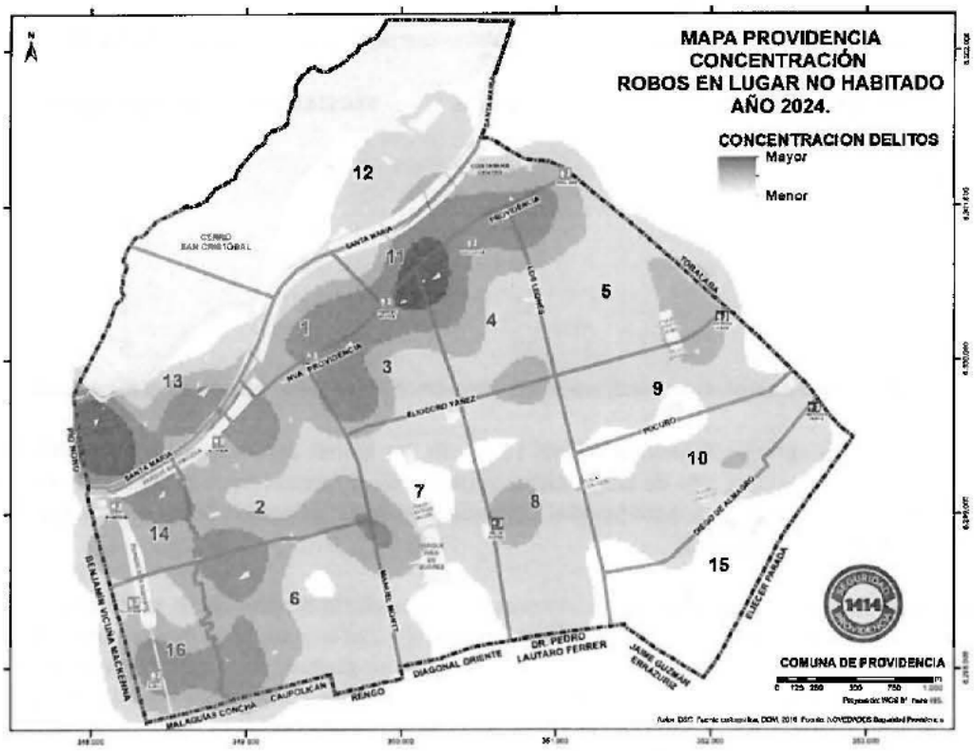

Bellavista.

Además, otro sector de concentración por este delito se ubica hacia el centro – eje Providencia y afecta parte de las unidades vecinales 3, 4 y 11, en particular en la cuadricula de las calles Monseñor Nuncio Sotero Sanz de Villalba – Andrés Bello – Nueva de Lyon/Ricardo Lyon – Barcelona/Fidel Oteiza – Marchant Pereira.

6.3. Violencia intrafamiliar (VIF)

6.3.1. Violencia Intrafamiliar Año 2024 - Informe Estadístico Delictual Comunal (SPD)

Se entiende por Violencia intrafamiliar (VIF) todo maltrato que afecta la integridad física o psíquica y que se comete contra integrantes de la familia o personas con una relación de convivencia. De acuerdo con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito (del Centro de Estudios y Análisis Delictual, que compila los casos policiales de Carabineros y PDI), durante el año 2024 Providencia registró 511 casos por VIF, lo cual representa un aumento del 0,39% respecto al año 2023.

Respecto de la tasa de denuncias por VIF, la comuna de Providencia registra una menor tasa tanto de denuncias como de detenidos (cada 100 mil habitantes) en comparación a la tasa del país y de la provincia de Santiago durante el año 2024.

Además, Providencia presenta una disminución en la tasa con respecto al año 2023, dicha disminución puede estar asociada a la disminución real en los casos asociados a VIF en la comuna o en la intención de las víctimas de no denunciar aun cuando el delito se hubiese cometido.

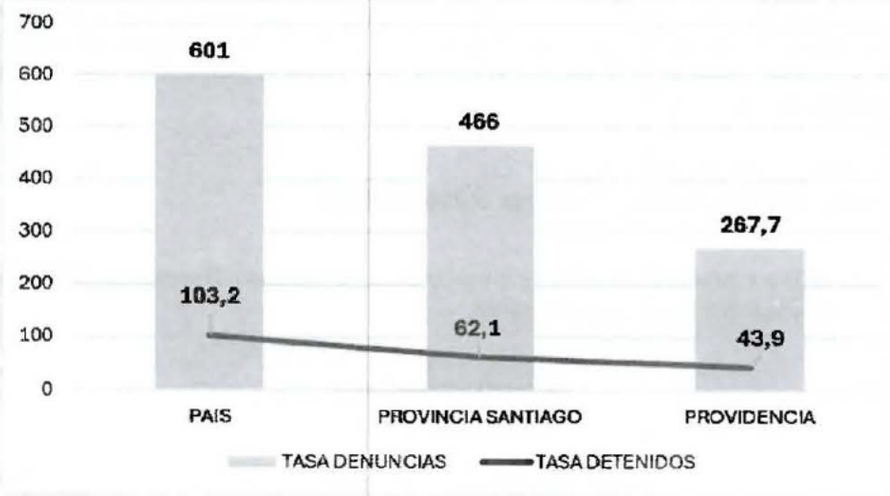

Comparación de tasa de denuncias y detenidos por VIF, Año 2024

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros.

Al desagregar los datos de denuncias, se observa que las mujeres son las principales víctimas de VIF, en su mayoría por violencia psicológica.

Esto se ve reflejado en el siguiente gráfico:

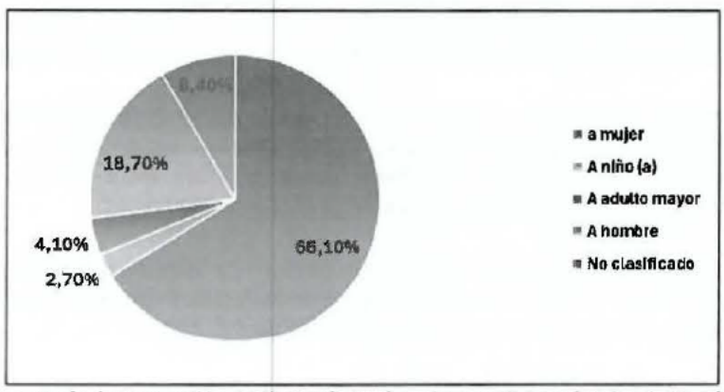

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (CEAD), en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

En cuanto a los victimarios, la mayor proporción corresponde a hombres en un 71,5%, de los cuales un 48,3% se encuentra en el rango etario entre 30 y 44 años, y un 26,7% entre los 45 o 64 años.

A continuación, se presenta un gráfico con la evolución mensual de los casos VIF registrados durante el año 2024.

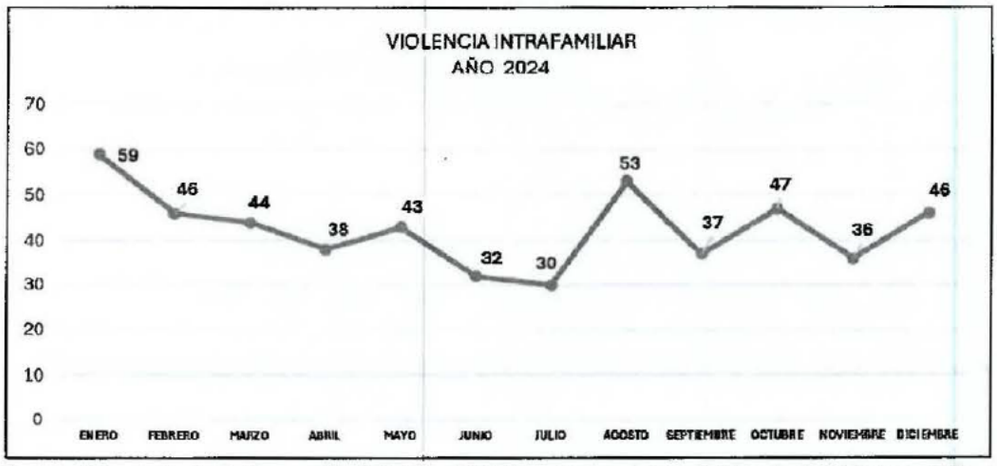

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (CEAD), en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

Para el año 2024 se observa un alto registro de casos en particular hacia dos meses del año, enero con 59 denuncias registradas y agosto con 53 denuncias. El 65.7% de los casos ocurrieron en un domicilio particular, mientras el 13.1% en la vía pública. El promedio mensual de casos para el año 2024 corresponde a 43 casos.

6.3.2. Evolución de las VIF desde el 2005 al 2024

Entre el año 2005 y el año 2024 el delito de VIF en la comuna ha tenido diferente comportamiento, esto lo podemos apreciar en el siguiente gráfico:

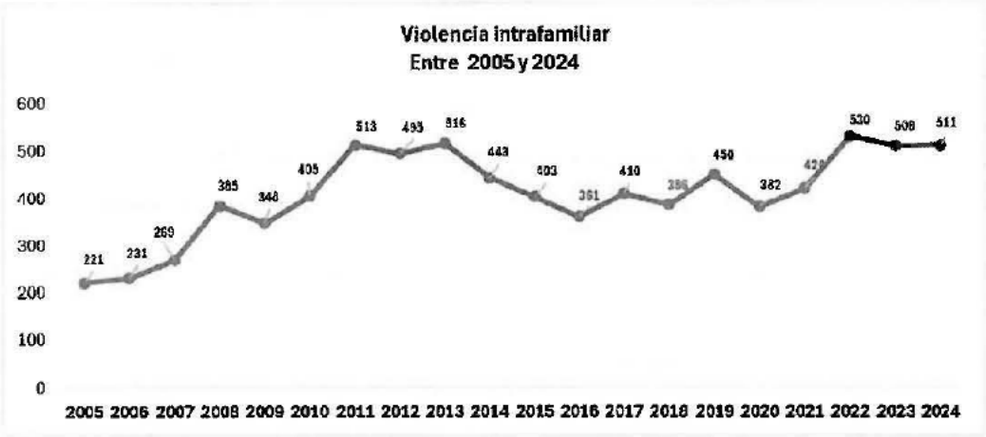

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (CEAD), en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

Como se puede apreciar, el mayor registro de casos VIF durante los últimos años de acuerdo con la información obtenida se da entre los años 2022 y 2024, superando incluso durante cada año los 500 casos. Este periodo de alza es solo comparable con lo ocurrido entre los años 2011 y 2013, momentos en los cuales en 2 de los años las cifras superaron los 500 casos.

Asimismo, se observa que el año con mayor registro de casos de todo el periodo corresponde al año 2021 con 530 denuncias por este delito. Lo anterior es consistente con la información general de aumento de violencia en el país post pandemia de Covid 19.

6.3.3. Antecedentes afectados de casos VIF

Violencia intrafamiliar hacia las mujeres

La evolución de casos durante los últimos años es el que se aprecia a continuación:

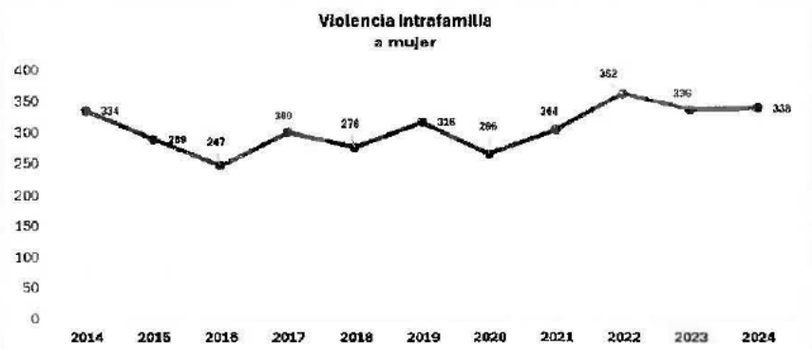

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (CEAD), en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

A partir del año 2021 y hasta el año 2024 la cifra de denuncias realizadas por VIF en las cuales el afectado resulta ser un hombre, la cifra supera los 300 registros, manteniendo el peak de denuncias revisando los antecedentes desde el 2014 a la fecha durante el año 2022 con 362 casos.

De acuerdo con cifras para el año 2024 de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SIED y CEAD), con respecto a las características de las víctimas y los victimarios, se obtiene lo siguiente:

- el 50.17% de las víctimas son mujeres de entre 30 y 44 años.
- el 22.22% de los casos son mujeres entre 18 y 29 años.
- el 51.1% de los victimarios son hombres entre los 30 y 49 años.
- el 23,7% de los victimarios son hombres entre 45 y 64 años.

- **Violencia intrafamiliar hacia los hombres**

Siendo los hombres el segundo grupo más afectadas por este tipo de delitos, la evolución de casos durante los últimos años es el que se aprecia a continuación:

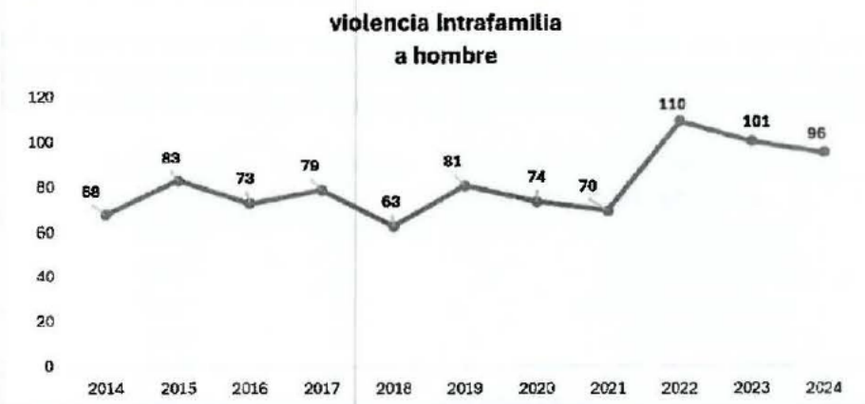

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

Durante el año 2024 se mantiene un alto registro de casos VIF que afectan a hombres con 96 procedimientos denunciados.
De acuerdo con cifras para el año 2024 de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SIED y CEAD) respecto a las características de las víctimas y los victimarios, se obtiene lo siguiente:

- el 49.41% de las víctimas son hombres de entre 30 y 44 años.
- el 22.35% de las víctimas son hombres entre 45 y 64 años.
- el 45.2% de los victimarios son mujeres entre los 30 y 44 años.
- El 29% de los victimarios son mujeres entre 18 y 29 años (29%).

- **Violencia intrafamiliar hacia adultos mayores**

Aunque no resulta ser uno de los 3 grupos más afectados por VIF en la comuna para el 2024, consideramos importante verificar la evolución de este tipo de delitos hacia las personas de tercera edad durante los últimos años, sobre todo después de los resultados del último censo realizado en la comuna donde se indica que Providencia en la comuna con mayor índice de envejecimiento de la Región Metropolitana.

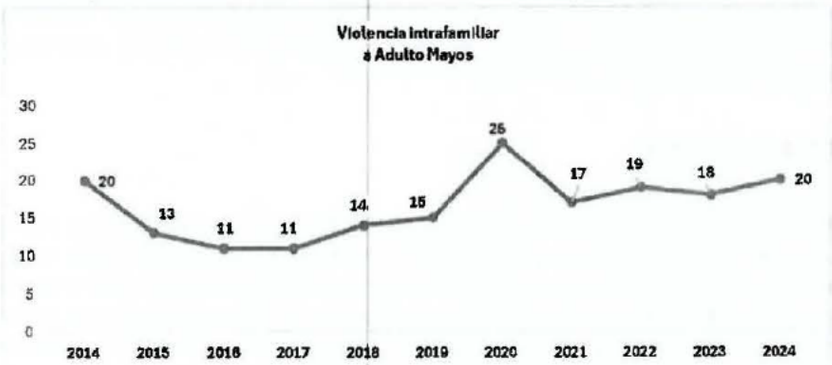

Fuente:

Subsecretaría de Prevención del Delito (CEAD), en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

Para el año 2024 se produce un aumento marginal en los casos visualizados con respecto al año anterior, registrando 20 denuncias. A su vez, estos casos disminuyeron en un 20% respecto al año 2020, siendo este el año donde se registraron más denuncias por VIF, de lo que va desde 2014 a la fecha, posiblemente vinculado a los períodos de pandemia y medidas de confinamiento más restrictivos que pudieron implicar aumento de este delito hacia adultos mayores, incluyendo el abandono.

De acuerdo con cifras para el año 2024 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con respecto a las características de las víctimas y los victimarios, se obtiene lo siguiente:

- el 94% de las víctimas son mujeres, mientras que el 6% hombres.
- el 38% de los victimarios son hombres de 45 años o más.

6.3.4. Denuncias de Violencia Intrafamiliar a Seguridad Providencia durante el año 2024.

Durante el año 2024, y de acuerdo con la información obtenida desde la base de datos de Seguridad Providencia, se registraron un total de 425 procedimientos atendidos por Seguridad Providencia por Violencia Intrafamiliar. De ellas, la forma de ingreso es el que se aprecia en la siguiente tabla:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR VÍA DE INGRESO - AÑO 2024	CANTIDAD	PORCENTAJE
LLAMADA AL 1414	364	85,6%
INICIATIVA PROPIA	32	7,5%
ACTIVACIÓN SOSAFE	26	6,1%
ALARMA THMS	2	0,5%
CENCO	1	0,2%
TOTAL GENERAL	**425**	**100%**

Fuente: Información propia Seguridad Providencia.

De los 425 casos registrados, 367 se verificaron como efectivos, 4 como no efectivos y en 54 (13%) casos se logró la detención en flagrancia del victimario.

Desagregando por tipo de violencia ejercida, el 63% correspondería a violencia física y el 37% restante a violencia psicológica.

A diferencia de los resultados presentados en las bases de la Subsecretaria de Prevención del delito, para Seguridad Providencia se registra un alza en los casos de VIF tanto en los delitos que se registra violencia física como en los que se usa la violencia psicológica hacia la víctima de un 17% y 22% respectivamente.

Finalmente, al verificar el registro de asistencia de Carabineros a estos procedimientos se mantiene conocimiento que en el 45,6% de los casos se hace presente en el lugar una patrulla policial o la víctima es trasladada por un móvil de Seguridad Providencia para realizar la denuncia, mientras que en el 30,4% de los casos la víctima indica no requerir personal policial, en el 5,2% de los casos se desconoce si víctima realiza denuncia, dado que indica dirigirse por sus propios medios a la unidad policial, y por otra parte, en el 18,8% de los casos se desconoce si Carabineros se hace presente producto que al momento de retirarse Seguridad Providencia del sitio del suceso no se mantiene registro de llegada de patrulla de Carabineros.

6.4. Robo de vehículos.

Si para este tipo de delito se realizara sólo la comparación de los datos obtenidos durante el año 2024 versus el año 2023, no existiría justificación para incluir estos casos ya que tanto para Carabineros en su plataforma STOP como para Seguridad Providencia se registran disminuciones del 9% y 3% respectivamente. Además, en la priorización sugerida por la subsecretaria de prevención del delito, este delito se mantiene en 7° lugar, muy alejado de las principales problemáticas indicadas.

Pero esta figura cambia de manera importante durante el año 2025, en el que estos delitos presentan una importante alza tanto para Carabineros (46%) como para Seguridad Providencia (62%).

En base a estos antecedentes se decide incorporar este delito en las prioridades a trabajar, considerando entonces para el análisis los datos del primer semestre del presente año.

En la mayoría de estos delitos el vehículo sustraído desde la vía pública resultó ser un automóvil de tipo SUV, seguido de los vehículos sedan y finalmente vehículos tipo camionetas (pick-up). Además es importante mencionar que para el año 2025 se mantiene un alto registro de sustracción de motos en la comuna, casos desconocidos durante otros años.

Las unidades vecinales más afectadas por este delito son las que se indican a continuación:

ROBO DE VEHÍCULOS 1ER SEMESTRE 2025	CONSUMADOS	FRUSTRADOS	CON DETENIDOS	TOTAL
Un. Vecinal 10	28	4	0	32
Un. Vecinal 6	19	8	1	28
Un. Vecinal 5	19	1	0	20
Un. Vecinal 12	17	2	0	19
Un. Vecinal 15	11	4	0	15

Fuente: Área Análisis Seguridad Providencia, a partir de datos propios.

Como se puede apreciar, la unidad vecinal 10 resulta ser la más afectada por estos delitos (zona oriente de la comuna), seguida de la unidad vecinal 6 (hacia la zona poniente de la comuna), luego la unidad vecinal 5 (zona oriente de la comuna), unidad vecinal 12 (hacia el norte de la comuna) y finalmente hacia la unidad vecinal 15 (zona oriente de la comuna).

Si se observa claramente, 4 de las 5 unidades vecinales en las cuales se mantiene mayor registro de estos delitos resultan ser con clara tendencia residencial, además que 3 de estas se ubican hacia el oriente de la comuna.

Aunque existen denuncias durante las 24 horas del día producto de este delito, los horarios en que se reiteran mayormente son durante la tarde/noche entre las 20:00 y las 0:00 horas con 70 casos correspondiente al 34% del total. Se observa además un segundo tramo de mayor reiteración de denuncias por entre las 18:00 y 20:00 horas (31 casos correspondientes al 14,9% del total) y un tercer tramo de mayor reiteración de denuncias entre las 0:00 y las 2:00 horas (19 casos correspondientes al 9,1% del total de los registros).

Es importante mencionar que en muchas ocasiones este horario corresponde al momento de la denuncia más que al momento de la comisión del delito ya que, las víctimas al volver al lugar donde estacionan su vehículo, recién se percatan de su sustracción. En ese sentido se enfocarán los esfuerzos preventivos al "día de mayor reiteración del delito" que corresponden a los sábados (21,2%), viernes (15,9%) y miércoles (14,9%).

Si verificamos las zonas de mayor concentración de estos delitos en la comuna, obtenemos el siguiente mapa de calor:

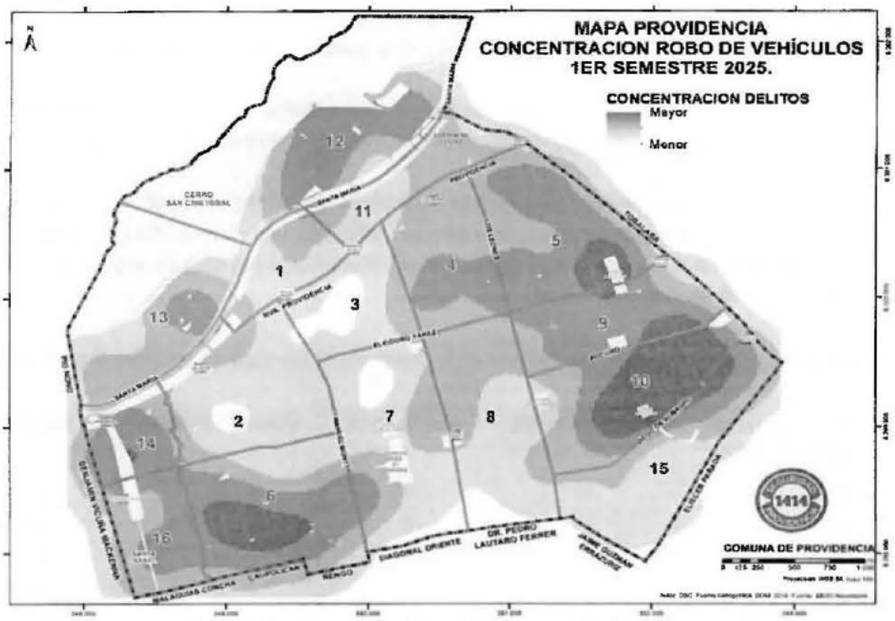

Fuente: Área Análisis Seguridad Providencia, a partir de datos Propios.

Como se puede apreciar, existen 3 claras zonas de principales concentraciones para el primer semestre del año 2025, apareciendo dos de ellas hacia el oriente de la comuna y una tercera hacia el poniente de la comuna. El sector más afectado corresponde a la unidad vecinal 10 sobre todo hacia el centro y en sectores cercanos a las plazas. Le sigue en segundo lugar la unidad vecinal 6 en la cuadricula de las calles Marín/Néstor Aracena/Clemente Fabres – Miguel Claro – Caupolicán – Italia. Finalmente, la zona de ubicada entre las unidades vecinal 5 y 9 hacia el oriente y que como referencia mantiene la presencia de las plazas Loreto Cousiño y Las Lilas (ambas limitan con Eliodoro Yáñez).

Providencia
Vida Buena

7. CAUSAS Y COMPONENTES DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD

7.1 Problema General de Seguridad 1: Delitos Violentos (robo con violencia, robo con intimidación y robo por sorpresa)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Victimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema específico de seguridad La población flotante y vecinos de la comuna han aumentado su victimización por delitos violentos en ejes principales y barrios bohemios. **Propósito** Contribuir a disminuir la victimización por delitos violentos en los principales ejes y barrios bohemios de la	Según los procedimientos ingresados al número 1414, una gran proporción de estos delitos ocurren en la vía pública que, a partir de los mapas de calor, la distribución de estos ha visto fuertemente afectados las principales calles, avenidas y barrios bohemios de la comuna, Haciendo un mayor hincapié en el eje Providencia, la calle Pedro de	En 2024 se registraron 1.479 víctimas de robos violentos en Providencia (robo por sorpresa: 750; con violencia: 353; con intimidación: 376), lo que equivale al 34,7% de los DMCS sin hurtos (Seguridad Providencia). Del total, el 49,1% corresponde a residentes y el 50,9% a población flotante que trabaja, estudia o visita la comuna. Según el Informe Estadístico Delictual 2024 (SPD), hubo 3.015 robos violentos: 1.334 con violencia o intimidación y	El análisis de los robos violentos en Providencia, según los registros de Seguridad Providencia que recepcionan denuncias las 24 horas, muestra patrones horarios y diarios específicos. Los robos con intimidación se concentran principalmente entre las 18:00 y las 0:00 horas, con 161 casos que representan el 43% del total, siendo los viernes los días de mayor frecuencia (18,1%), seguidos de jueves y sábado (14,4%), lunes, miércoles y domingo (13,6%) y martes (12,5%). Los robos por sorpresa ocurren mayormente entre las 18:00 y las 22:00 horas, con 266	1. Las más de 2.000.000.- de personas que circulan por Providencia complejizan el ejercicio de la vigilancia y aumentan la oportunidad para cometer delitos.	1. Los barrios comerciales y bohemios aumentan la cobertura de televigilancia con analítica para la detección oportuna de conductas de riesgo delictual.
				2. Las conductas de riesgo en la vía pública incrementan la oportunidad de ser víctimas de delitos.	2. Los habitantes y visitantes de barrios comerciales y bohemios participan de campañas informativa de promoción del autocuidado.
				3. Vías de escape rápido por los ejes principales facilitan la huida de los delincuentes.	3. En los barrios comerciales y bohemios se implementan planes de patrullaje focalizado reactivo, orientados a contribuir a reducir las posibilidades de fuga de los delincuentes y aumentar la eficacia de las detenciones en el sector.
				4. Los delincuentes utilizan vehículos que facilitan su huida en la ciudad y calles congestionadas.	4. Plan de fiscalización de motocicletas para detectar su uso en la comisión de delitos y reducir la incidencia de ilícitos asociados en las áreas de mayor riesgo.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
comuna de Providencia.	Valdivia y el sector bohemio de Bellavista.	1.681 por sorpresa, equivalentes al 18,6% de los DMCS (Carabineros y PDI, 2024). De las 1.421 víctimas de robo con violencia o intimidación, el 58,8% son hombres y el 41,2% mujeres, concentrándose entre los 30 y 49 años. En los 1.608 robos por sorpresa, el 42,6% afectó a hombres y el 57,4% a mujeres, con el mismo rango etario predominante. Respecto a los victimarios en la comuna, en robos con violencia o intimidación un 93,1% son hombres y un 6,9% mujeres. Entre los hombres, el 40,5% tiene entre 18 y 29 años, mientras que en las mujeres este grupo alcanza el 54,5%. En robos por sorpresa, el 88% de los victimarios son hombres y el 12%	casos (35,5%), destacando los viernes (18,5%), miércoles (16,8%), jueves (15,9%) y martes (15,1%). Los robos con violencia se registran preferentemente entre las 18:00 y las 0:00 horas, con 149 casos (42,6%), siendo más frecuentes los sábados (17,4%), jueves (16,6%), domingos (16,3%) y viernes (15,7%).	5. El espacio público no está diseñado para reducir riesgos situacionales que propician delitos.	5. Análisis delictual para orientar el diseño del espacio público y medidas de mitigación de riesgo situacional.

Problema Especifico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose especifico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Especifico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas
		mujeres; de ellos, el 52,3% y 66,7% respectivamente tienen entre 18 y 29 años.			

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Seguridad Providencia

7.2 Problema General de Seguridad 2: Robo en Lugar no Habitado

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Aumento en la proporción del delito de Robo en Lugar no habitado respecto del total de los DMCS. **Propósito** Contribuir a disminuir los delitos de robo en lugar no habitado en la comuna en la comuna de Providencia.	La zona más afectada por este tipo de delito corresponde al sector comercial "Barrio Bellavista" situado en la unidad vecinal 13, el eje Providencia, entre Manuel Montt y Los Leones, incluyendo las calles cercanas a dicha zona. Otros sectores que demuestran concentración por estos delitos corresponden a las zonas cercanas al Barrio Italia, (Santa Isabel entre General Bustamante y Salvador).	De acuerdo con los registros de Seguridad Providencia, el 71% del robo en lugar no habitado se centra en locales comerciales en días u horarios de cierre. Por otra parte, el 21% de los casos denunciados corresponde al espacio común de edificios residenciales.	Según las bases de datos propias de Seguridad Providencia, durante 2024 se registraron 626 casos en total, equivalentes al 14,7% del total de delitos ocurridos en la comuna, incluyendo consumados, detenidos y frustrados. Los horarios con mayor reiteración son la noche, entre las 20:00 y 00:00 horas (21% de los casos), con un pico entre las 22:00 y 00:00 horas (65 casos, 10,5%), y la mañana, entre las 08:00 y 12:00 horas (127 casos, 20%). El Consejo Comunal de Seguridad Pública definió lineamientos para la elaboración del presente plan, promoviendo la coproducción de seguridad mediante la participación de vecinos, locatarios y organizaciones comunitarias en instancias de coordinación y en la adopción de medidas preventivas. Fuente: registros de Seguridad Providencia.	1.Escasa articulación entre vecinos y locatarios para promover la coordinación y adoptar medidas de prevención.	1.Los distintos actores que coexisten en barrios comerciales y bohemios participan en instancias de coordinación para prevención de delitos
				2.Los locales comerciales de la comuna no cuentan con medidas de seguridad adecuadas.	2.Los locatarios de sectores comerciales de la comuna son capacitados en medidas de prevención situacional para sus locales.
				3.Aumento de cantidad de locales comerciales.	3.Los nuevos locales comerciales cuentan con instancias de articulación con organismos municipales y gremiales para la prevención de delitos.
				4.Falta de vigilancia permanente en horarios de cierre.	4.Los barrios comerciales y de restaurantes incrementan la cobertura de sistemas de televigilancia con analítica para detectar oportunamente situaciones de riesgo.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Seguridad Providencia

Providencia
Vida Buena

7.3 Problema General de Seguridad 3: Violencia Intrafamiliar

Problema Especifico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Victimas y Victimarios	Otros (desglose especifico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Especifico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas
Problema especifico Aumento de denuncias por VIF en Providencia: 511 casos en 2024, variación +0,39% vs. 2023 (SPD/CEAD). **Propósito** Abordar integralmente la violencia intrafamiliar en Providencia, fortaleciendo la prevención, detección temprana, protección a víctimas y coordinación interinstitucional, con el fin de reducir la reincidencia y aumentar la confianza en la denuncia.	La VIF se presenta de forma dispersa en toda la comuna, con mayor prevalencia en unidades vecinales residenciales. No se concentra en puntos críticos específicos, lo que evidencia su carácter doméstico y privado. La tasa comunal de denuncias y detenidos por VIF (c/100.000 hab.) es menor que la del país y la Provincia de Santiago (2024).	**Víctimas** (2024): Mujeres 66,1%; Hombres 18,7%; No clasificadas 8,4% (predomina violencia psicológica). mayoritariamente mujeres, adultos mayores y niños/as que dependen de la convivencia familiar. **Victimarios:** Hombres 71,5%; dentro de ellos, 48,3% entre 30–44 años y 26,7% entre 45–64. hombres adultos vinculados afectivamente a las víctimas (parejas/exparejas).	En la matriz de priorización SPD, la VIF obtuvo 51 puntos, situándose como un problema relevante. a) **Tendencia:** +0,39% (511 vs. 509). b) **Tasa comunal** por debajo de país/provincia (denuncias y detenidos). c) **Priorización SPD:** VIF figura entre problemas relevantes. d) **Registro local**: el plan consigna 511 procedimientos VIF 2024 en Seguridad Providencia	**Sociales/culturales:** normalización de la violencia doméstica.	**Prevención y sensibilización:** campañas comunitarias y escolares para visibilizar la VIF.
				Situacionales: consumo de alcohol/drogas, conflictos económicos, hacinamiento.	**Canales de denuncia y apoyo:** difusión de líneas de ayuda (1455, Seguridad Providencia, Carabineros) y fortalecimiento de la atención psicosocial.
				Institucionales: dificultades en fiscalización de medidas cautelares y limitada coordinación intersectorial.	**Capacitación municipal:** formación continua de patrulleros y funcionarios en protocolos de atención y primeros auxilios psicológicos.
				Personales: antecedentes previos de violencia en el grupo familiar.	**Seguimiento y monitoreo:** control de reincidencia e incumplimiento de medidas cautelares mediante patrullaje y alertas tempranas.
				Histórico: la violencia puede mantenerse 7–10 años antes de ser denunciada (subdenuncia estructural).	**Protección a víctimas:** derivación oportuna a Centros de la Mujer, casas de acogida y redes de apoyo. Coordinación interinstitucional: mesas técnicas con Carabineros, PDI, Fiscalía y Oficina Comunal de la Mujer.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Seguridad Providencia

7.4 Problema General de Seguridad 4: Robo de Vehículos

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema específico Aumento del robo de vehículos en unidades vecinales residenciales de Providencia durante 2025, con un alza del 46% según Carabineros y 62% según Seguridad Providencia. **Propósito** Contribuir a disminuir el robo de vehículos en barrios residenciales de la comuna de Providencia.	En 2025, el robo de vehículos en Providencia se concentra principalmente en unidades vecinales residenciales. Los delitos ocurren con mayor frecuencia en calles secundarias, plazas y estacionamientos, aprovechando la menor vigilancia y la existencia de vías rápidas de escape de la comuna.	El robo de vehículos en Providencia afecta principalmente a residentes de unidades vecinales residenciales y a población flotante que estaciona en vías públicas o espacios sin control. Las víctimas suelen ser adultos entre 30 y 49 años, (según datos SPD 2024) mientras que los victimarios corresponden a bandas organizadas itinerantes que operan en horarios nocturnos y de madrugada.	En 2024 el RVM representó 353 casos (3,2% de los DMCS); en 2025 aumentó significativamente, registrándose 65 casos en Seguridad Providencia con 7 detenidos (tasa de efectividad del 10,7%). El delito ocurre mayoritariamente en horario nocturno (22:00–06:00) y entre jueves y sábado. Los vehículos robados se destinan a otros ilícitos o al mercado informal de autopartes.	Gran demanda de estacionamientos en la comuna, tanto por población flotante, vecinos que no cuentan con estacionamiento y visitas a residentes.	En las zonas con oferta de estacionamiento en el espacio público con aumento de robo de vehículos se incrementa la cobertura de gestión de estacionamientos.
				Baja vigilancia natural en sectores donde se concentran estacionamientos sin control o gestión de parquímetros.	En los sectores con oferta de estacionamiento no controlado se aumenta la cobertura de televigilancia con capacidad de lectura de placas patentes.
				Nuevas tecnologías que facilitan el robo de vehículos estacionados.	En los barrios con aumento de robo de vehículos se desarrollan estrategias de patrullaje preventivo focalizado.
				Bandas organizadas que visitan la comuna para cometer delitos.	Los delitos de robo de vehículos son abordados con énfasis en la persecución penal y la articulación de información interinstitucional.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Seguridad Providencia

8. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

- **Problema General de Seguridad 1: Delitos Violentos (robo con violencia, robo con intimidación y robo por sorpresa)**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Providencia disminuye la victimización por DMCS, Incivilidades y Violencia Intrafamiliar durante la vigencia del plan comunal de seguridad pública		
Propósito 1	Contribuir a disminuir la victimización por delitos violentos en los principales ejes y barrios bohemios de la comuna de Providencia.		
Componente 1	Los barrios comerciales y bohemios aumentan la cobertura de televigilancia con analítica para la detección oportuna de conductas de riesgo delictual.		
	1. Elaborar un plan de priorización para la ampliación de cobertura de televigilancia	Municipio, Seguridad Providencia, Carabineros de Chile y PDI	6 meses
	2. Desarrollar los proyectos de aplicación de televigilancia conforme el plan de focalización.	Seguridad Providencia y Municipio.	4 años
	3. Implementar sistemas de analítica en el sistema de televigilancia comunal	Seguridad Providencia	2 años
	4. Ejecutar proyectos de ampliación de cobertura en los barrios comerciales y bohemios de Providencia.	Seguridad Providencia, Municipio.	4 años
Componente 2	Los habitantes y visitantes de barrios comerciales y bohemios participan de campañas informativa de promoción del autocuidado.		
	1. Elaborar planes temáticos anuales de campañas informativas de autocuidado en barrios comerciales y bohemios	Seguridad Providencia y Municipio.	4 años
	2. Ejecución de planes temáticos de campañas informativas en barrios comerciales y bohemios	Seguridad Providencia y Municipio.	4 años
	3. Desarrollar mesas de trabajo para socialización de problemáticas delictuales y medidas de autocuidado con asociaciones gremiales de barrios comerciales y bohemios con temática de seguridad.	Seguridad Providencia y HUB providencia.	4 años
Componente 3	En los barrios comerciales y bohemios se implementan planes de patrullaje focalizado reactivo, orientados a contribuir a reducir las posibilidades de fuga de los delincuentes y aumentar la eficacia de las detenciones en el sector.		
	1. Instalación de instancia de análisis especializado de delitos violentos.	Seguridad Providencia, Carabineros, PDI y Ministerio Público.	2 meses
	2. Confección semanal de planes de patrullaje focalizados.	Seguridad Providencia, Carabineros, PDI y Ministerio Público.	4 años
	3. Implementación de equipo focalizado para patrullajes estratégicos.	Seguridad Providencia	2 meses
	4. Ejecución semanal de planes de patrullaje focalizado.	Seguridad Providencia	4 años
	5. Sistematización semestral de resultados de patrullajes focalizado.	Seguridad Providencia	4 años

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Componente 4	4. Plan de fiscalización de motocicletas para detectar su uso en la comisión de delitos y reducir la incidencia de ilícitos asociados en las áreas de mayor riesgo.		
	1. Confección mensual de plan de fiscalización.	Fiscalización municipal, Carabineros y MTT.	4 años
	2. Implementación de sistema para la gestión y optimización de aparcadero.	Municipio.	1 año
	3. Ejecución mensual de plan de fiscalización.	Fiscalización municipal, Carabineros y MTT.	4 años
	4. Sistematización semestral de resultados del plan de fiscalización.	Fiscalización municipal, Carabineros y MTT.	4 años
Componente 5	5. Análisis delictual para orientar el diseño del espacio público y medidas de mitigación de riesgo situacional.		
	1. Confección semestral de informes de análisis delictual.	Seguridad Providencia	4 años
	2. Confección de manual de lineamientos para el diseño en el espacio público con perspectiva de prevención situacional.	Departamento de Asesoría Urbana	1 año
	3. Incorporar en la mesa de coordinación de servicios y espacio público municipal estrategias lineamientos para prevenir delitos en las intervenciones en espacio público.	Administración municipal	4 años

- **Problema General de Seguridad 2: Robo en Lugar no Habitado**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Providencia disminuye la victimización por DMCS, Incivilidades y Violencia Intrafamiliar durante la vigencia del plan comunal de seguridad pública		
Propósito 2	Contribuir a disminuir los delitos de robo en lugar no habitado en la comuna en la comuna de Providencia.		
Componente 1	Los distintos actores que coexisten en barrios comerciales y bohemios participan en instancias de coordinación para prevención de delitos		
	Análisis delictual para la priorización semestral de barrios para abordar	Seguridad Providencia	4 años
	Ejecución de marchas exploratorias con actores de los barrios priorizados.	Seguridad Providencia, HUB Providencia, DIDECO, Infraestructura, Obras, DAOM, Fiscalización.	4 años
	Mesas de coordinación por la seguridad en barrios comerciales priorizados.	Seguridad Providencia, HUB Providencia	4 años
Componente 2	Los locatarios de sectores comerciales de la comuna son capacitados en medidas de prevención situacional para sus locales.		
	Análisis delictual para la priorización semestral de barrios para abordar	Seguridad Providencia	4 años
	Elaboración de informes situacionales para comercios priorizados	Seguridad Providencia, HUB Providencia.	4 años
Componente 3	Los nuevos locales comerciales cuentan con instancias de articulación con organismos municipales y gremiales para la prevención de delitos.		
	Catastro permanente de nuevos locales comerciales por zonas priorizadas	HUB Providencia	4 años

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
	Articulación de nuevos locales con gremios existentes.	HUB Providencia	4 años
	Charlas de prevención situacional y prevención de incivilidades para nuevos locatarios	HUB Providencia, Seguridad Providencia y Fiscalización	4 años
	Implementación de con programa de convenios de colaboración para desarrollar soluciones tecnológicas para la prevención del robo en lugar no habitado	Seguridad Providencia, HUB Providencia.	4 años
	Desarrollo de proyectos de ampliación de cobertura de televigilancia mediante articulación público-privado con énfasis en televigilancia de altura.	Seguridad Providencia, HUB Providencia, Locatarios	4 años
Componente 4	Los barrios comerciales y de restaurantes incrementan la cobertura de sistemas de televigilancia con analítica para detectar oportunamente situaciones de riesgo.		
	Análisis delictual anual para la priorización de barrios y el desarrollo de proyectos	Seguridad Providencia	4 años
	Desarrollo de proyectos para la implementación de sistemas de televigilancia.	Seguridad Providencia, SECPLA, Infraestructura, Tecnología y gestión digital.	4 años
	Ejecución de proyectos de televigilancia	Infraestructura	4 años
	Operación de sistema de televigilancia	Seguridad Providencia.	4 años
	Análisis delictual y cruce con información de televigilancia para identificación de casos y patrones para aportar a las policías y ministerio público	Seguridad Providencia.	4 años

- **Problema General de Seguridad 3: Violencia Intrafamiliar**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Providencia disminuye la victimización por DMCS, incivilidades y Violencia Intrafamiliar durante la vigencia del plan comunal de seguridad pública		
Propósito 3	Abordar integralmente la violencia intrafamiliar en Providencia, fortaleciendo la prevención, detección temprana, protección a víctimas y coordinación interinstitucional, con el fin de reducir la reincidencia y aumentar la confianza en la denuncia.		
Componente 1	Campañas comunitarias y escolares para visibilizar la VIF.		
	Diseño y planificación de una campaña de sensibilización y promoción de entornos seguros e inclusivos para el fomento de alertas, denuncias, consultas y solicitud de asistencia en materia de violencia intrafamiliar a los vecinos de la comuna	Seguridad Providencia, Departamento de Diversidad e Inclusión, Departamento Defensoría Comunal y Corporación de Desarrollo Social.	4 años
	Reunión de coordinación y programación con Departamento de Diversidad e Inclusión y Defensoría Comunal, para la realización de campañas de sensibilización y promoción de entornos seguros e inclusivos para el fomento de alertas, denuncias, consultas y solicitud de asistencia en materia de violencia intrafamiliar a los vecinos de la comuna.	Seguridad Providencia, Departamento de Diversidad e Inclusión, Departamento Defensoría Comunal y Corporación de Desarrollo Social.	4 años

Nivel	Descripcion del objetivo	Responsable	Plazos de ejecucion
	Ejecución de las campañas de sensibilización y promoción de entornos seguros e inclusivos a través de redes sociales del Municipio, Depto. Diversidad e Inclusión y Defensoría Comunal, dirigido hacia vecinos y vecinas de la comuna.	Seguridad Providencia, Departamento de Diversidad e Inclusión, Departamento Defensoría Comunal y Corporación de Desarrollo Social.	4 años
	Seguimiento y monitoreo de las campañas de sensibilización y promoción de entornos seguros e inclusivos en contexto de violencia intrafamiliar a los vecinos de la comuna	Seguridad Providencia, Departamento de Diversidad e Inclusión, Departamento Defensoría Comunal y Corporación de Desarrollo Social.	4 años
Componente 2	**Diseñar e implementar una estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.**		
	Diseño y planificación de estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Seguridad Providencia, Defensoría Comunal, Diversidad e Inclusión	6 meses
	Implementación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Seguridad Providencia, Defensoría Comunal, Diversidad e Inclusión	6 meses
	Ejecución de estrategia coordinada.	Seguridad Providencia, Defensoría Comunal, Diversidad e Inclusión	3,5 años
	Evaluación anual y revisión de resultados de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Seguridad Providencia, Defensoría Comunal, Diversidad e Inclusión	6 meses
Componente 3	**Plan de formación conjunta para instituciones y actores relevantes de la comuna y que participan en la orientación, intervención, promoción y prevención de la violencia intrafamiliar.**		
	Diseño y programación de la capacitación en temáticas de intervención, promoción y prevención de violencia intrafamiliar	Defensoría Comunal, Diversidad e Inclusión, Dirección de Personas	6 meses
	Implementar programa de formación en temáticas de intervención, promoción y prevención de violencia intrafamiliar a instituciones y actores relevantes de la comuna	Defensoría Comunal, Diversidad e Inclusión, Dirección de Personas	6 meses
	Ejecución de programa de capacitación conjunto	Defensoría Comunal, Diversidad e Inclusión, Dirección de Personas	3,5 años
	Evaluación y reunión de resultados del plan de formación ejecutado a instituciones y agentes relevantes de la comuna.	Defensoría Comunal, Diversidad e Inclusión, Dirección de Personas	6 meses

- **Problema General de Seguridad 4: Robo de Vehículos**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Providencia disminuye la victimización por DMCS, incivilidades y Violencia Intrafamiliar durante la vigencia del plan comunal de seguridad pública		
Propósito 4	Contribuir a disminuir el robo de vehículos en barrios residenciales de la comuna de Providencia.		
Componente 1	En las zonas con oferta de estacionamiento en el espacio público con aumento de robo de vehículos se incrementa la cobertura de gestión de estacionamientos.		
	Análisis delictual semestral para delimitación de zonas y áreas a abordar	Seguridad Providencia	4 años
	Ampliación de cobertura de gestión de estacionamientos en la vía pública mediante operadores de parquímetros humanos para la prevención de delitos	Transito	4 años
	Implementación de sistema para gestión de estacionamientos liberados en la vía pública	Tecnología y Gestión Digital, Tránsito y Administración Municipal	1 año
Componente 2	En los sectores con oferta de estacionamiento no controlado se aumenta la cobertura de televigilancia con capacidad de lectura de placas patentes.		
	Análisis delictual anual para identificación de zonas y priorización	Seguridad Providencia	4 años
	Articulación con comités de seguridad para proyectos público-privados de televigilancia.	Seguridad Providencia, DIDECO	
	Desarrollo de proyectos de televigilancia para zonas priorizadas	Seguridad Providencia, SECLA, Infraestructura y Tecnología y Gestión Digital	4 años
	Ejecución de proyectos de televigilancia	Infraestructura	4 años
	Implementación de capacidad de lectura de placas patentes en el sistema de televigilancia	Seguridad Providencia	1 año
	Operación del sistema de televigilancia	Seguridad Providencia	4 años
Componente 3	En los barrios con aumento de robo de vehículos se desarrollan estrategias de patrullaje preventivo focalizado.		
	1. Instalación de instancia de análisis especializado de delitos asociados al robo de vehículo.	Seguridad Providencia, Carabineros, PDI y Ministerio Público.	2 meses
	2. Confección semanal de planes de patrullaje focalizados.	Seguridad Providencia, Carabineros, PDI y Ministerio Público.	4 años
	3. Implementación de equipo focalizado para patrullajes estratégicos.	Seguridad Providencia	2 meses
	4. Ejecución semanal de planes de patrullaje focalizado.	Seguridad Providencia	4 años
	5. Sistematización semestral de resultados de patrullajes focalizado.	Seguridad Providencia	4 años
Componente 4	Los delitos de robo de vehículos son abordados con énfasis en la persecución penal y la articulación de información interinstitucional.		
	Análisis delictual y cruce con información de televigilancia para identificación de casos y patrones para aportar a las policías y ministerio público	Seguridad Providencia, Carabineros, PDY y Ministerio Público	4 años

Nivel	Descripcion del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
	Seguimiento semestral de causas penales de delitos de robos de vehículos en la comuna de Providencia	Seguridad Providencia	4 años
Componente 5	Agrupaciones vecinales de Providencia mejoran la articulación comunitaria y la comunicación con autoridades para la prevención de delitos en sus barrios.		
	Difundir mediante reunión de coordinación con vecinos la metodología de conformación de comités de seguridad y sus beneficios.	DIDECO	4 años
	Realizar diagnósticos de seguridad semestrales, en sectores residenciales de agrupaciones que buscan constituirse como Comités de Seguridad.	Seguridad Providencia y DIDECO	4 años
	Reuniones de coordinación con comités de seguridad e instituciones de seguridad y municipales para apoyo e instrucción.	Seguridad Providencia y DIDECO	4 años

9. SISTEMA DE INDICADORES

- **Problema General de Seguridad 1: Delitos Violentos (robo con violencia, robo con intimidación y robo por sorpresa)**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
Propósito 1	Contribuir a disminuir la victimización por delitos violentos en los principales ejes y barrios bohemios de la comuna de Providencia.		A: N° de delitos violentos al inicio del PCSP B: N° de delitos violentos al término del PCSP Formula: (A-B)/A*100=X	Variación negativa	Datos oficiales SPD
Componente 1	Los barrios comerciales y bohemios aumentan la cobertura de televigilancia con analítica para la detección oportuna de conductas de riesgo delictual.	Porcentaje de ampliación de cobertura	A: N° de cámaras en ejes comerciales y barrios bohemios al inicio del PCSP B: N° de cámaras en ejes comerciales y barrios bohemios al término del PCSP	Por definir según análisis de priorización	
Actividades	Elaborar un plan de priorización para la ampliación de cobertura de televigilancia	Cumplimiento de elaboración de plan	A: Plan elaborado B: Plan comprometido Formula: (A/B)*100= X	100%	Documento con plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
	Desarrollar los proyectos de aplicación de televigilancia conforme el plan de focalización.	Cumplimiento del desarrollo de proyectos	A: N° de Proyectos desarrollados B: N° de Proyectos requeridos en el plan de priorización Formula: (A/B)*100=X	100%	Expedientes de proyecto
	Implementar sistemas de analítica en el sistema de televigilancia comunal	Cumplimiento de implementación	A: N° de sistemas de analítica implementados B: N° de sistemas de analítica proyectados para satisfacer las necesidades del plan Formula: (A/B)*100=X	80%	Informe de Seguridad Providencia y Dirección de Tecnología y Gestión Digital
	Ejecutar proyectos de ampliación de cobertura en los barrios comerciales y bohemios de Providencia.	Porcentaje de ampliación de cobertura	A: N° de puntos de televigilancia instalados en ejes principales y barrios bohemios B: N° de puntos de televigilancia proyectados em ejes bohemios Formula: (A/B)*100=X	80%	Informe de Seguridad Providencia y Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
Componente 2	Los habitantes y visitantes de barrios comerciales y bohemios participan de campañas informativa de promoción del autocuidado.	Porcentaje de alcance de campañas	A: N° de personas alcanzadas por las campañas B: N° de personas proyectada Formula: (A/B)*100=X	60%	Informes de campañas
	Elaborar planes temáticos anuales de campañas informativas de autocuidado en barrios comerciales y bohemios	Cumplimiento de elaboración de plan	A: Plan elaborado B: Plan comprometido Formula: (A/B)*100= X	100%	Documento con plan
	Ejecución de planes temáticos de campañas informativas en barrios comerciales y bohemios	Porcentaje de cumplimiento de planes temáticos	A: N° Actividades informativas ejecutadas B: N° Actividades planificadas Formula (A/B)*100=X	80%	- Actas de actividades - Planes temáticos
		Porcentaje de cumplimiento de mesas de trabajo	A: N° Mesas ejecutadas	80%	- Actas de actividades

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
	Desarrollar mesas de trabajo para socialización de problemáticas delictuales y medidas de autocuidado con asociaciones gremiales de barrios comerciales y bohemios con temática de seguridad.		B: N° Mesas planificadas Formula (A/B)*100=X		- Listas de asistencia
Componente 3	En los barrios comerciales y bohemios se implementan planes de patrullaje focalizado reactivo, orientados a contribuir a reducir las posibilidades de fuga de los delincuentes y aumentar la eficacia de las detenciones en el sector.	Porcentaje de realización de patrullajes focalizados	A: Patrullajes realizados B: Patrullajes proyectados Formula: (A/B)*100=X	80%	- Informe de Seguridad Providencia con registro GPS de cumplimiento - Registros de sistemas de Seguridad Providencia por procedimientos en el marco del patrullaje
	Instalación de instancia de análisis especializado de delitos violentos.	Cumplimiento de instalación de instancia de análisis	A: Instancia realizada B: Instancia comprometida Formula de cálculo (A/B)*100=X	100%	
	Confección semanal de planes de patrullaje focalizados.	Porcentaje de cumplimiento en la confección de planes	A: Planes confeccionados Formula: (A/208)*100=X	90%	

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
	Implementación de equipo focalizado para patrullajes estratégicos.	Cumplimiento en la implementación del equipo para patrullaje focalizado	A: Equipo implementado B: Equipo comprometido Formula: (A/B)*100=X	100%	
	~~Ejecución semanal de planes de patrullaje focalizado.~~	Porcentaje de cumplimiento patrullaje focalizado	A: N° de patrullajes realizados Formula: (A/208)*100=X	~~90%~~	
	Sistematización semestral de resultados de patrullajes focalizado.	Porcentaje de cumplimiento en preparación de informes de sistematización	A: N° informes de sistematización Formula: (A/8)*100=X	75%	
Componente 4	Plan de fiscalización de motocicletas para detectar su uso en la comisión de delitos y reducir la incidencia de ilícitos asociados en las áreas de mayor riesgo.				
	Confección mensual de plan de fiscalización.	Cumplimiento de elaboración de plan	A: N° Plan elaborado Formula: (A/1)*100= X	100%	Documento con plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
	Implementación de sistema para la gestión y optimización de aparcadero.	Cumplimiento de la implementación del sistema	A: N° de sistemas implementados Formula: (A/1)*100=X	100%	Informe con registro de acciones de implementación
	Ejecución mensual de plan de fiscalización.	Porcentaje de cumplimiento del plan de fiscalización	A: Instancias de fiscalización ejecutadas B: Instancias de fiscalización planificadas Formula (A/B)*100=X	60%	Informe de fiscalización
	Sistematización semestral de resultados del plan de fiscalización.	Cumplimiento de la sistematización	A: N° de informes de sistematización Formula: (A/8)*100=X	75%	
Componente 5	**Análisis delictual para orientar el diseño del espacio público y medidas de mitigación de riesgo situacional.**				
	Confección semestral de informes de análisis delictual.	Porcentaje de cumplimiento de informes de análisis	A: N° de informes confeccionados Formula: (A/8)*100=X	75%	

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
	Confección de manual de lineamientos para el diseño en el espacio público con perspectiva de prevención situacional.	Cumplimiento de confección de manual	A: N° de manuales confeccionados Formula: (A/1)*100=X	100%	
	Incorporar en la mesa de coordinación de servicios y espacio público municipal estrategias lineamientos para prevenir delitos en las intervenciones en espacio público.	Porcentaje de utilización de lineamientos	A: intervenciones que incorporen el lineamiento B: intervenciones requeridas por temas de seguridad Formula: (A/B)*100=X	60%	

- **Problema General de Seguridad 2: Robo en Lugar no Habitado**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
Propósito 2	Contribuir a disminuir los delitos de robo en lugar no habitado en la comuna en la comuna de Providencia.				
Componente 1	Los distintos actores que coexisten en barrios comerciales y bohemios participan en instancias de coordinación para prevención de delitos				
	Análisis delictual para la priorización semestral de barrios para abordar	Cumplimiento de instalación de instancia de análisis	A: Instancia realizada B: Instancia comprometida Formula de cálculo (A/B)*100=X	100%	
	Ejecución de marchas exploratorias con actores de los barrios priorizados.	Porcentaje de cumplimiento de marchas planificadas	A: Marchas exploratorias realizadas B: Barrios priorizados Formula: (A/B)*100	100%	
	Mesas de coordinación por la seguridad en barrios comerciales priorizados.	Porcentaje de respuesta ante necesidad de coordinación de mesas	A: Mesas de coordinación realizadas B: Barrios priorizados Formula: (A/B)*100=X	90%	

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
Componente 2	Los locatarios de sectores comerciales de la comuna son capacitados en medidas de prevención situacional para sus locales.				
	Análisis delictual para la priorización semestral de barrios para abordar	Cumplimiento de instalación de instancia de análisis	A: Instancia realizada B: Instancia comprometida Formula de cálculo (A/B)*100=X	100%	Informe de análisis
	Elaboración de informes situacionales para comercios priorizados	Porcentaje de cumplimiento en elaboración de informes	A: N° de informes realizados B: N° de Barrios priorizados Formula (A/B)*100=X	80%	Informes situacionles
Componente 3	Los nuevos locales comerciales cuentan con instancias de articulación con organismos municipales y gremiales para la prevención de delitos.				
	Catastro permanente de nuevos locales comerciales por zonas priorizadas	Porcentaje de actualización mensual de catastro	A: Actualizaciones de catastro Formula: (A/48)*100=X	100%	Registro unificado
	Articulación de nuevos locales con gremios existentes.	Porcentaje de articulación gremial	A: Locatarios nuevos que se coordinan o articulan con gremios	70%	Actas o listas de asistencia

Nivel	Descripcion del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Meta	Fuente de información
			B: Locatarios nuevos catastrados anualmente Formula: (A/B)*100=X		
	Charlas de prevención situacional y prevención de incivilidades para nuevos locatarios	Porcentaje de cumplimiento de realización de charlas	A: Charlas realizadas B: Charlas planificadas Formula: (A/B)*100=X	90%	Acta y lista de asistencia planificación
	Implementación de programa de convenios de colaboración para desarrollar soluciones tecnológicas para la prevención del robo en lugar no habitado	Porcentaje de formalización de iniciativas	A: Convenios firmados B: Convenios requeridos Formula: (A/B)*100=X	70%	Carta de solicitud Convenios
	Desarrollo de proyectos de ampliación de cobertura de televigilancia mediante articulación público-privado con énfasis en televigilancia de altura.	Porcentaje de ejecución de iniciativas	A: Proyectos implementados B: Convenios firmados Formula: (A/B)*100=X	100%	Convenios Informe o acta de instalación de proyecto
Componente 4	Los barrios comerciales y de restaurantes incrementan la cobertura de sistemas de televigilancia con analítica para detectar oportunamente situaciones de riesgo.				
	Análisis delictual anual para la priorización de barrios y el desarrollo de proyectos	Cumplimiento de análisis anual	A: N° de informes anuales de priorización	100%	

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
			Formula: (A/4)*100=X		
	Desarrollo de proyectos para la implementación de sistemas de televigilancia.	Cumplimiento del desarrollo de proyectos	A: N° de Proyectos desarrollados B: N° de Proyectos requeridos en el plan de priorización Formula: (A/B)*100=X	100%	Expedientes de proyecto
	Ejecución de proyectos de televigilancia	Porcentaje de ampliación de cobertura	A: N° de puntos de televigilancia instalados en ejes principales y barrios bohemios B: N° de puntos de televigilancia proyectados em ejes bohemios Formula: (A/B)*100=X	80%	Informe de Seguridad Providencia y Dirección de Tecnología y Gestión Digital
	Operación de sistema de televigilancia	Registro de días de uso y monitoreo	A: Días dedicados al monitoreo Formula de calculo: (A/1460)*100=X	80%	Informe de operación
	Análisis delictual y cruce con información de televigilancia para identificación de casos y patrones para aportar a las policías y ministerio público	Cumplimiento de instancias de análisis	A: Informe de análisis con cruce de información B: Focos delictuales que requieran análisis Formula: (A/B)*100=X	100%	Informes

- **Problema General de Seguridad 3: Violencia Intrafamiliar**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Formula de calculo	Meta	Fuente de informacion
Propósito 3	Abordar integralmente la violencia intrafamiliar en Providencia, fortaleciendo la prevención, detección temprana, protección a víctimas y coordinación interinstitucional, con el fin de reducir la reincidencia y aumentar la confianza en la denuncia.				
Componente 1	Campañas comunitarias y escolares para visibilizar la VIF.	**Número de campañas de sensibilización y promoción de entornos seguros e inclusivos en contexto de prevención violencia intrafamiliar.**	**A: N° de campaña de sensibilización y promoción de entornos seguros e inclusivos realizadas para las vecinas y vecinos de la comuna** **B: N° de campañas de sensibilización y promoción de entornos seguros e inclusivos F comprometida a los vecinos y vecinas de la comuna** **(A/B)*100 =X**	**80%**	**-Minuta de reunión** **-Diseño de las campañas.**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Formula de calculo	Meta	Fuente de información
	Diseño y planificación de una campaña de sensibilización y promoción de entornos seguros e inclusivos para el fomento de alertas, denuncias, consultas y solicitud de asistencia en materia de violencia intrafamiliar a los vecinos de la comuna	Número de campañas y porcentaje de la planificación de campaña de sensibilización y promoción de entornos seguros e inclusivos en contexto de violencia intrafamiliar.	A: Número de diseños y planificación de campañas realizadas. B: Número de diseños y planificación de campañas comprometidas. (A/B)*100 = X	90%	-Minuta de reunión -Diseño
	Reunión de coordinación y programación con Departamento de Diversidad e Inclusión y Defensoría Comunal, para la realización de campañas de sensibilización y promoción de entornos seguros e inclusivos para el fomento de alertas, denuncias, consultas y solicitud de asistencia en materia de violencia intrafamiliar a los vecinos de la comuna.	Reuniones de coordinación y programación entre Seguridad Providencia Departamento de Diversidad e Inclusión y Defensoría Comunal para la realización de las campañas en contexto de violencia intrafamiliar	A: N° Reunión de coordinación y programación con Defensoría Comunal y Departamento de Diversidad e Inclusión y Seguridad Providencia. B: N° Reunión de coordinación y programación realizada con Defensoría Comuna y Departamento de Diversidad e Inclusión y Seguridad Providencia. (A/B)*100 = 90 %	90%	-Minuta de reunión

Nivel	Descripcion del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Meta	Fuente de información
	Ejecución de las campañas de sensibilización y promoción de entornos seguros e inclusivos a través de redes sociales del Municipio, Depto. Diversidad e Inclusión y Defensoría Comunal, dirigido hacia vecinos y vecinas de la comuna.	Ejecución de las campañas de sensibilización a través de las redes sociales del Municipio, del Depto. De Diversidad e Inclusión y Defensoría.	A: N° de campañas en contexto de violencia intrafamiliar a los vecinos y vecinas de la comuna ejecutadas B: N° de campañas en contexto de violencia intrafamiliar a los vecinos y vecinas de la comuna comprometidas (A/B)*100= X	90%	-Material de difusión de las campañas ejecutadas.
	Seguimiento y monitoreo de las campañas de sensibilización y promoción de entornos seguros e inclusivos en contexto de violencia intrafamiliar a los vecinos de la comuna	Realización de seguimiento y monitoreo de las campañas de sensibilización y promoción de	A: N° de monitoreo y seguimiento de las campañas realizadas.	90%	-Correo electrónico.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
		entornos seguros e inclusivos en el contexto de violencia intrafamiliar.	B: N° de monitoreo y seguimiento de las campañas comprometidas (A/B)*100 = X		-Calendarización. - Minutas de reunión
Componente 2	**Diseñar e implementar una estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.**	**Diseño e implementación de una estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.**	**A: Número de acciones de implementación de la estrategia realizadas.** **B: Número de acciones implementación de la estrategia comprometidas.** **(A/B)*100 = X**	**90%**	**-Minuta de reunión** **-Estrategia diseñada.** **-Registros de acciones implementadas**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Meta	Fuente de información
	Diseño anual y planificación de estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de avance planificación de estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	A. Número de etapas de la planificación de estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar realizadas. B: Número de etapas de la planificación de estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar comprometidas (A/B)*100 = X	90%	-Estrategia diseñada .
	Implementación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de acciones de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	A: N° de acciones de coordinación comunitaria para posibles víctimas de violencia intrafamiliar planificadas B: N° de acciones de coordinación comunitaria efectivamente realizadas (A/B)*100 = X	85%	-Diseño y fotografías de implementación de la estrategia. - Minuta reuniones de coordinación - Formularios de derivación entre distintas unidades municipales
	Ejecución de estrategias coordinadas anuales.	Porcentaje de ejecución de estrategia coordinada.	A: N° de Acciones de la estrategia realizadas	85%	

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
			B: N° deAcciones de la estrategia planificadas Formula: (A/B)*100=X		
	Evaluación anual anuales y revisión de resultados de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Cumplimiento de proceso de evaluación	A: N° de procesos de evaluación Formula: (A/4)*100%	100%	
Componente 3	**Plan de formación conjunta para instituciones y actores relevantes de la comuna y que participan en la orientación, intervención, promoción y prevención de la violencia intrafamiliar.**	Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de planes de formación conjunta	**A: N° de capacitaciones realizadas a instituciones y actores relevantes en temáticas de intervención, promoción y prevención.** **B: N° de capacitaciones comprometidas a instituciones y actores relevantes en temáticas de intervención, promoción y prevención.** **(A/B)*100 = X**	**80%**	**-Lista de asistencia a las capacitaciones realizadas.**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
	Diseño y programación de la capacitación en temáticas de intervención, promoción y prevención de violencia intrafamiliar	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de programación	A: Número de diseño y programación de las capacitaciones a instituciones y actores relevantes seleccionadas. B: Número de diseño y programación de las capacitaciones a instituciones y actores relevantes comprometidos. (A/B)*100 = X	100%	-Correo electrónico de convocatoria -Lista de asistencia.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Formula de calculo	Meta	Fuente de información
			A: N° de capacitaciones a instituciones y actores identificados como actores relevantes de la comuna comprometidas B: N° de capacitaciones a instituciones y actores identificados como actores relevantes de la comuna realizadas		- Listas de asistencia -correo electrónico convocatorias.
	Implementar programa de formación en temáticas de intervención, promoción y prevención de violencia intrafamiliar a instituciones y actores relevantes de la comuna	Porcentaje de implementación de programas de formación en temáticas de intervención	Formula= (B/A)*100=X	80%	
	Ejecución de programa de capacitación conjunto	Porcentaje de ejecución de programas de capacitación anuales	A: N° de actividades realizadas de los programas de capacitación	80%	Actas

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Meta	Fuente de información
			B: N° de actividades comprometidas de los programas de capacitación Formula: (A/B)*100=X		Listas de asistencia
	Evaluación y reunión de resultados del plan de formación ejecutado a instituciones y agentes relevantes de la comuna.	Porcentaje de conocimiento en temáticas del plan	A: N° de participantes que reportan un mayor conocimiento en las temáticas del plan de formación. B: N° de participantes evaluados por el plan de formación. (A/B)*100 = X	70%	-Encuestas realizadas

- **Problema General de Seguridad 4: Robo de Vehículos**

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información
Propósito 4	Contribuir a disminuir el robo de vehículos en barrios residenciales de la comuna de Providencia.				
Componente 1	En las zonas con oferta de estacionamiento en el espacio público con aumento de robo de vehículos se incrementa la cobertura de gestión de estacionamientos.				
	Análisis delictual semestral para delimitación de zonas y áreas a abordar	Cumplimiento de análisis	A: N° de reportes de análisis Formula: (A/8)*100=X	75%	
	Ampliación de cobertura de gestión de estacionamientos en la vía pública mediante operadores de parquímetros humanos para la prevención de delitos	Porcentaje de respuesta a la solicitud de ampliación	A: N° de ampliaciones por temas de seguridad B: N° de requerimiento de ampliaciones Formula: (A/B)*100=X	80%	
	Implementación de sistema para gestión de estacionamientos liberados en la vía pública	Cumplimiento de la implementación	A: Número de sistemas implementados Fórmula: (A/1)*100	100%	
Componente 2	En los sectores con oferta de estacionamiento no controlado se aumenta la cobertura de televigilancia con capacidad de lectura de placas patentes.				

Nivel	Descripcion del objetivo	Nombre del indicador	Formula de calculo	Meta	Fuente de información
	Análisis delictual anual para identificación de zonas y priorización	Cumplimiento de elaboración de plan de priorización	A: Plan elaborado B: Plan comprometido Formula: (A/B)*100= X	100%	Documento con plan
	Articulación con comités de seguridad para proyectos público-privados de televigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de instancias formales de articulación	A: Convenios de colaboración firmados para proyectos de articulación B: Comités de seguridad que solicitan procesos de articulación Formula: (A/B)*100=X	70%	Convenios firmados
	Desarrollo de proyectos de televigilancia para zonas priorizadas				
	Ejecución de proyectos de televigilancia	Cumplimiento de implementación	A: N° de sistemas de analítica implementados B: N° de sistemas de analítica proyectados para satisfacer las necesidades del plan Formula: (A/B)*100=X	80%	Informe de Seguridad Providencia y Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Meta	Fuente de información
	Implementación de capacidad de lectura de placas patentes en el sistema de televigilancia	Porcentaje de ampliación de cobertura	A: N° de puntos de televigilancia instalados en ejes principales y barrios bohemios B: N° de puntos de televigilancia proyectados en ejes bohemios Formula: (A/B)*100=X	80%	Informe de Seguridad Providencia y Dirección de Tecnología y Gestión Digital
	Operación del sistema de televigilancia	Registro de días de uso y monitoreo	A: Días dedicados al monitoreo Formula de calculo: (A/1460)*100=X	80%	
Componente 3	En los barrios con aumento de robo de vehículos se desarrollan estrategias de patrullaje preventivo focalizado.				
	Instalación de instancia de análisis especializado de delitos asociados al robo de vehículo.	Cumplimiento de instalación de instancia de análisis	A: Instancia realizada B: Instancia comprometida Formula de cálculo (A/B)*100=X	100%	
	Confección semanal de planes de patrullaje focalizados.	Porcentaje de cumplimiento en la confección de planes	A: Planes confeccionados Formula: (A/208)*100=X	90%	
	Implementación de equipo focalizado para patrullajes estratégicos.	Cumplimiento en la implementación del equipo para patrullaje focalizado	A: Equipo implementado B: Equipo comprometido Formula: (A/B)*100=X	100%	

Nivel	Descripcion del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de calculo	Meta	Fuente de informacion
	Ejecución semanal de planes de patrullaje focalizado.	Porcentaje de cumplimiento patrullaje focalizado	A: N° de patrullajes realizados Formula: (A/208)*100=X	90%	
	Sistematización semestral de resultados de patrullajes focalizado.	Porcentaje de cumplimiento en preparación de informes de sistematización	A: N° informes de sistematización Formula: (A/8)*100=X	75%	
Componente 4	Los delitos de robo de vehículos son abordados con énfasis en la persecución penal y la articulación de información interinstitucional.				
	Análisis delictual y cruce con información de televigilancia para identificación de casos y patrones para aportar a las policías y ministerio público	Cumplimiento de las instancias de análisis	A: Instancias de análisis realizadas B: Instancias de análisis comprometidas Formula: (A/B)*100=X	90%	
	Seguimiento semestral de causas penales de delitos de robos de vehículos en la comuna de Providencia	Porcentaje de cumplimiento en la realización semestral de síntesis de causas.	A: informe semestral con síntesis de causas Formula: (A/8)*100=X	75%	
Componente 5	Agrupaciones vecinales de Providencia mejoran la articulación comunitaria y la comunicación con autoridades para la prevención de delitos en sus barrios.				

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Formula de calculo	Meta	Fuente de informacion
	Difundir mediante reunión de coordinación con vecinos la metodología de conformación de comités de seguridad y sus beneficios.	Porcentaje de realización de reuniones	A: Reuniones con vecinos realizadas B: Reuniones solicitadas Formula: (A/B)=X	80%	
	Realizar diagnósticos de seguridad semestrales, en sectores residenciales de agrupaciones que buscan constituirse como Comités de Seguridad.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de diagnósticos	A: diagnósticos realizados Formula: (A/8)*100=X	75%	
	Reuniones de coordinación con comités de seguridad e instituciones de seguridad y municipales para apoyo e instrucción.	Porcentaje de respuesta ante solicitudes de reunión	A: Reuniones realizadas B: Reuniones solicitadas Formula: (A/B)=X	80%	

10.CONCLUSIONES

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Providencia 2026-2029 busca proyectar y consolidar los avances alcanzados en los períodos anteriores, fortaleciendo la participación y vinculante de la comunidad en las políticas y acciones de seguridad. Se enfatiza la importancia de mantener canales permanentes de comunicación y colaboración entre los vecinos, Seguridad Providencia y las instituciones relacionadas con la prevención y persecución del delito, con el fin de enriquecer la comprensión del fenómeno delictual y ajustar oportunamente las estrategias implementadas.

La experiencia acumulada en los últimos años ha demostrado la necesidad de abordar la seguridad desde un enfoque integral, multifocal y flexible, capaz de responder a contextos cambiantes tanto sociales como políticos. En este sentido, la articulación de modelos de intervención, el uso de tecnologías emergentes y la cooperación interinstitucional se presentan como ejes fundamentales para anticipar y enfrentar los desafíos que se avecinan.

Los próximos años plantearán retos significativos en materia de prevención y control del delito, así como en la percepción de seguridad ciudadana. Sin embargo, este escenario impulsa a innovar, profundizar la coproducción de seguridad con la comunidad y reforzar la acción conjunta con los distintos actores locales y nacionales. El Consejo Comunal de Seguridad Pública será clave como espacio de coordinación, sinergia y validación de estas iniciativas.

Finalmente, la implementación de este plan busca impactar positivamente en la calidad de vida de los vecinos de Providencia, contribuyendo a mantener a la comuna como referente en seguridad, convivencia y desarrollo urbano sostenible a nivel nacional.

ANEXO XXIII
SESION 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

Providencia

ANEXOS – PLANES POR AMENAZA

Anexo - Plan por Amenaza Incendio Estructural

Anexo - Plan por Amenaza Sismo de Mayor Intensidad

Anexo - Plan por Amenaza Inundaciones

(Decreto Alcaldicio a emitir una vez recibido Informe Técnico de Senapred)

Índice

1. Introducción. 3
1.1. Objetivos General y Específicos. 4
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance. 4
1.3. Relación con Otros Planes. 5
2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición). 5
3. Activación del Plan Comunal de Emergencia 18
4. Roles y Funciones 18
5. Comité Comunal para la GRD en Fase de Respuesta 22
5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria 24
5.2. Centro de Operaciones 25
5.3. Acciones del Comité Comunal 25
6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta 28
6.1. Comunicación e Información 29
6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta. 30
6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación 30
6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades. 31
6.2.1. Informe ALFA 31
6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE 31
6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo 32
6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta 32
6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo 33
6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas 34
6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas 35
6.6 Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional 36
7. Implementación, Revisión y Actualización del Plan 36
7.1. Implementación 36
7.2 Revisión Periódica 38
7.3 Actualización 38
8.Información Adjunta. 39
8.1 Sistema de Telecomunicaciones 39
8.2 Levantamiento de Capacidades Comunales 40
8.3 Resumen de albergues comunales 41
8.4 Ficha de Enlaces (titulares y suplentes). 42

1. Introducción.

La experiencia a nivel nacional, regional y comunal nos confirma una nutrida historia sobre incidentes de potencial catastrófico en los territorios. Sin ir más lejos, la última edición del Reporte Mundial de Riesgo por Desastres Naturales ubica a Chile en el puesto número 27 entre 180 países, siendo catalogado como uno de los más peligrosos del planeta[1].

La Comuna de Providencia no está ajena a esta realidad. Por ello, la Gestión de Riesgo de Desastres se torna indispensable, especialmente en la promoción y fomento de una estrategia municipal que impulse una planificación adecuada que otorgue respuestas oportunas y eficientes ante las emergencias que podrían manifestarse en el territorio local.

La entrada en vigencia de la Ley N° 21.364, sin duda nos ha dado un gran impulso para enfrentar desafíos críticos a nivel local, es por ello que este documento se ha construido en base a los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres -SENAPRED-, como una propuesta indispensable que permita potenciar nuestra capacidad para enfrentar estos retos desde todas sus dimensiones: social, económica, medioambiental, salud, educación y gestión municipal.

Este Plan Comunal contiene lineamientos estratégicos en torno a las principales emergencias que gravitan sobre nuestro territorio y que han perfilado la realidad comunal, como son a grandes rasgos, los incendios estructurales, sismos de mayor intensidad, inundaciones y, en menor medida, remociones en masa.

En ese sentido, el propósito principal de este documento es establecer protocolos claros y eficaces para la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante desastres; acciones orientadas a salvaguardar la vida, integridad, los bienes y el entorno medioambiental de los habitantes de Providencia frente a las diversas situaciones de riesgo a los que se pueden exponer.

Entre los temas centrales que se abordarán en los capítulos subsiguientes se encuentran:

- Sistema de Alertas: Establecimiento de mecanismos efectivos para la difusión oportuna de alertas.
- Roles y Funciones de los Organismos del Plan: Definición clara de las responsabilidades de cada entidad involucrada.
- Coordinación: Colaboración estrecha con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
- Comité Comunal para la GRD: Funciones y acciones del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo y Desastres.
- Comunicación e Información: Desarrollo de un plan de comunicación efectivo durante situaciones de emergencia.
- Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades: Herramientas para evaluar y responder a las necesidades de la comunidad.
- Levantamiento de Recursos y Capacidades: Identificación y movilización de recursos locales para una respuesta eficiente.

Este Plan Comunal de Emergencias es un documento esencial en la gestión de emergencias en nuestra comuna. Es una hoja de ruta organizada que fomenta la coordinación entre distintos organismos, el municipio y la comunidad. Su implementación es vital para una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres, al promover la conciencia y la acción proactiva, fortalece la resiliencia de la comuna ante adversidades. En resumen, un plan de emergencias no solo salva vidas en momentos críticos, sino que también asegura un entorno más seguro y preparado para el futuro.

[1] Ministerio de Medio Ambiente (2020)

1.1. Objetivos General y Específicos.

- **Objetivo General**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivos Específicos**

  - Establecer el marco de acción del plan, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance.
  - Determinar las áreas del municipio que forman parte del plan.
  - Clarificar los roles y responsabilidades específicos de los organismos involucrados, asegurando una distribución concreta de funciones.
  - Elaborar los flujos de comunicación técnica entre los organismos de respuesta y entrega de información de manera accesible a la comunidad y medios de comunicación.
  - Señalar las acciones y responsables específicos en las diferentes fases de la emergencia.
  - Establecer una guía que oriente las acciones de difusión de su contenido hacia la Comunidad.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- **Cobertura**

Este Plan considera el territorio correspondiente a la Comuna de Providencia.

- **Amplitud**

El Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) de Providencia está conformado permanentemente por las autoridades que se señalan a continuación, cada una desempeñando un rol específico de acuerdo con sus competencias y capacidades, en línea con la legislación vigente:

1. Alcalde/Alcaldesa.
2. Encargado de la Dirección de Emergencias Comunales (Secretaría Técnica/Ejecutiva).
3. Comisario o la mayor autoridad comunal de Carabineros de Chile.
4. Representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Además de los organismos del Comité Comunal para la GRD, el Alcalde/Alcaldesa podría convocar, según las características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de la emergencia, a distintos organismos, unidades y/o representantes de entidades como:

1. Administración Municipal de Providencia.
2. Asociación de Seguridad Providencia/1414.
3. Corporación de Desarrollo Social de Providencia. CDS Salud y CDS Educación.
4. Dirección de Comunicaciones de Providencia.
5. Dirección de Desarrollo Comunitario de Providencia.
6. Dirección de Fiscalización de Providencia.
7. Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención de Providencia.
8. Empresas de suministros básicos. Aguas Andinas, ENEL y Metrogas.
9. Organismos Técnicos como el Sernageomin y el Centro Sismológico Nacional, entre otros.

- **Alcance**

Desde una perspectiva multi-amenaza, contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos "Plan por Amenaza".

1.3. Relación con Otros Planes.

El presente documento se vincula con los siguientes planes:

- **Plan Provincial de Emergencia**
  No existe Plan Provincial.

- **Plan Regional de Emergencia**
  El Plan Comunal de Emergencia se vincula con aquél, a partir de la declaración de alertas por parte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, la respuesta ejercida por el Comité Regional (según corresponda), los roles, funciones y capacidad de los organismos del nivel regional como parte de la respuesta en la comuna, las acciones de coordinación para responder a la emergencia una vez se ha constatado la falta de recursos y capacidades en la comuna, entre otras acciones establecidas en el Plan Regional de Emergencia.

- **Planes Estratégicos Comunales**
  Se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la Ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal -PLADECO- sus programas y el Plan Regulador Comunal, como complementos para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal de Emergencias, entren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

La Comuna de Providencia se encuentra en la latitud -33.43107 y longitud -70.60454. Hace parte del continente de América del Sur y está ubicada en el hemisferio sur. Inserta dentro del Sector Oriente del área urbana de Santiago, ocupa una extensión aproximada de 1.420 Há (14,2 km2). De éstas, 1.250 Há corresponden a áreas urbanas y 170 Há como parte del Cerro San Cristóbal (faldeo Sur-Oriente).[2]

Se encuentra localizada en la unidad geomorfológica denominada *Depresión Intermedia* la que está constituida por un plano levemente inclinado entre la Cordillera de Los Andes y la Cordillera de la Costa. Está inserta en la cuenca del Maipo, donde los Ríos Mapocho y Maipo han sido de gran relevancia para el asentamiento humano.

Providencia cuenta con características urbanas privilegiadas, tales como su condición de centralidad dentro de la Región Metropolitana en la ciudad de Santiago, un sistema integrado de parques, gran diversidad de equipamientos (educacionales, salud, comercio y servicios) y usos, una amplia red vial y de infraestructura para el transporte público a escala metropolitana, que la convierten en un muy buen lugar para vivir, trabajar y visitar.

Los límites jurisdiccionales de la comuna de Providencia son:

• **Límite Norte**: la línea de cumbre del cerro San Cristóbal, desde su cumbre en la cota 881, hasta la cota 804, y una línea recta desde esta última hasta el puente Lo Saldes, sobre el Río Mapocho.

• **Límite Oriente**: colinda con las Comunas de Vitacura, Las Condes y La Reina por el Río Mapocho y el puente Lo Saldes, hasta la desembocadura del Canal San Carlos. Y desde la desembocadura de este último en el Río Mapocho, hasta la calle Eliecer Parada.

• **Límite Sur**: recorre las calles compartidas con la Comuna de Ñuñoa, desde Eliecer Parada, Jaime Guzmán Errázuriz, Arzobispo Fuenzalida, Doctor Pedro Lautaro Ferrer, Diagonal Oriente, Manuel Montt, Rengo, José Manuel Infante, Caupolicán y Malaquías Concha, hasta Benjamín Vicuña Mackenna.

• **Límite Poniente**: colinda con las Comunas de Recoleta y Santiago, desde las calles Benjamín Vicuña Mackenna y Pío Nono hasta su intersección con la calle Domínica; una línea recta desde dicha intersección hasta el costado poniente de la línea del funicular en toda su extensión. Y desde éste, en una línea recta hasta la cumbre del cerro San Cristóbal (cota 881).

[2] Antecedentes extraídos de Geo Datos (2024)

Providencia está compuesta por 16 unidades vecinales:

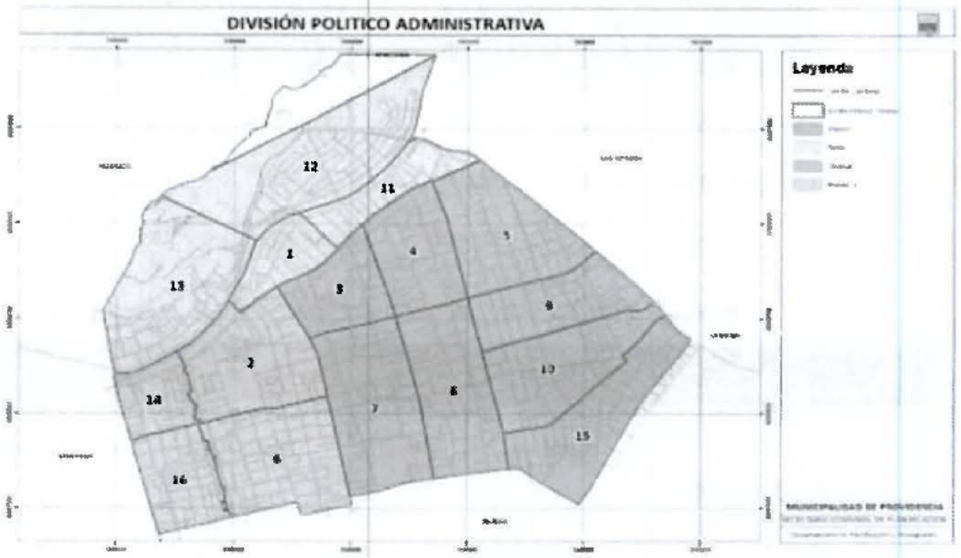

Mapa de la División Político Administrativa de Providencia
Fuente: Secretaría Comunal de Planificación de Providencia. (2023)

Según cifras del último Censo del 2017, entregadas por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE[3], Providencia cuenta con 142.079 residentes, concentrados en un 100% de población urbana.

En términos de infraestructura, la comuna cuenta con construcciones formales y edificaciones en altura (86,79%), sin embargo, producto de la data de construcción, numerosas estructuras fueron hechas previa a la actual Norma de Urbanismo y Construcción.

Este antecedente es relevante de considerar ya que existe un considerable número de edificios que no cumplen las normas básicas de sistemas de protección contra incendios estructurales, por lo que se constituyen como una de las principales vulnerabilidades en el territorio local.

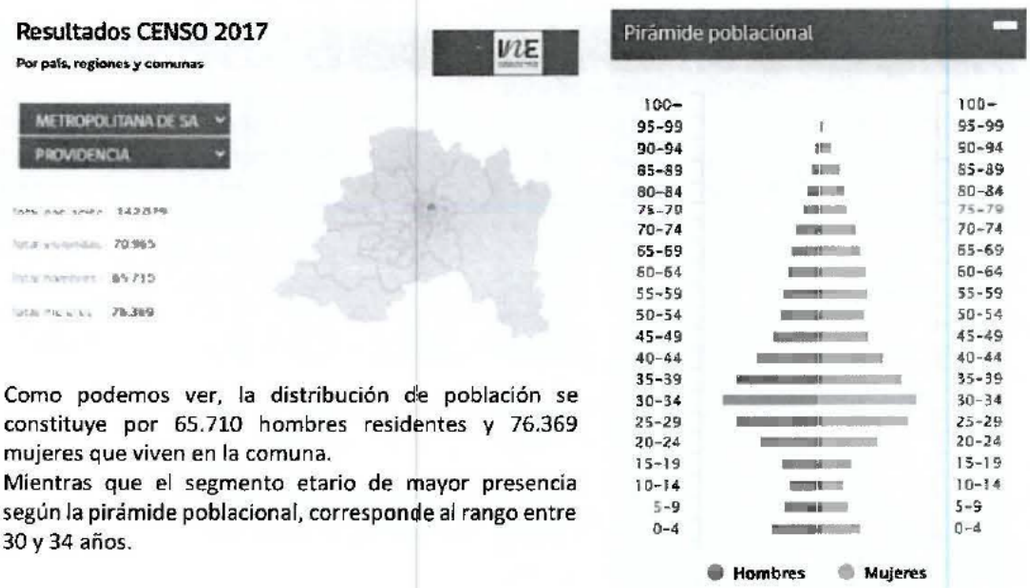

Como podemos ver, la distribución de población se constituye por 65.710 hombres residentes y 76.369 mujeres que viven en la comuna.
Mientras que el segmento etario de mayor presencia según la pirámide poblacional, corresponde al rango entre 30 y 34 años.

Resultados Censo RM. Providencia
Fuente: Censo de Población y Vivienda. INE. (2017).

[3] Censos de Población y Vivienda. Proyecciones de Población, INE. (2017).

Respecto de la población del país, podemos apreciar que la comuna representa un 1,2% del total.

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021	Variación %
Comuna de Providencia	142.079	160.043	12,64
Región Metropolitana	7.112.808	8.242.459	15,88
País	17.574.004	19.678.363	11,97

Resultados Censo RM. Providencia
Fuente: Censo de Población y Vivienda. INE. (2017).

Unidad Territorial	Censo 2017		Índice de masculinidad IM	
	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de Providencia	65.710	76.369	86,034	94,69

Resultados Censo RM. Providencia
Fuente: Censo de Población y Vivienda. INE. (2017).

Las estadísticas demográficas que se señalan a continuación, fueron extraídas del Censo 2017. Para partir, en la imagen adjunta, podemos apreciar que la comuna cuenta con un índice de la densidad de población de 9873.15. La edad promedio es de 39,7 años y reside un 5% que declaran ser parte de un pueblo originario.

Es importante considerar que Providencia tiene un 100% de red pública de agua disponible para 61.987 hogares, de los cuales un 48% son encabezados por una Jefa de Hogar. El nivel de hacinamiento corresponde a un 2% mientras que los hogares con migrantes alcanzan un 17% cuyo promedio de edad es de 37,2 años.

De los índices de empleo, un 67% de la población declara trabajar con un promedio de 42 años. Mientras que un 9% dice estudiar y trabajar simultáneamente. Los sectores primarios, secundarios y terciarios, concentran el 2%, 4% y 94% respectivamente.

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	9873.15	Viviendas desocupadas	8%	Cantidad de hogares	61.987
Índice de masculinidad	86.0	Hacinamiento	2%	Viv. con más de 1 hogar	2%
Edad promedio	39.7	Red pública de agua	100%	Tamaño de hogares	2.2
Dependencia total	39.3	IM Aceptable	99%	Jefas de hogar	48%
Dependencia 0 a 14 años	17.4	IM Recuperable	1%	Hogares p. originarios	5%
Dependencia 65 o más años	21.9	IM Irrecuperable	0%	Hogares con migrantes	17%
Pueblos originarios	5%				
Paridez media	0.6				

Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	136.279	Escolaridad jefe hogar	16.0	Declaran trabajar	67%
No migrantes int. (nacimiento)	20%	Asistencia ed. escolar	96%	Edad promedio	42.0
No migrantes int. (5 años)	66%	Asistencia a preescolar	55%	Mujeres	50%
Inmigrantes otro país	12%	Asistencia a ed. media	68%	Trabajan y estudian	9%
Indice masc. migrantes	88.1	Ingreso a ed. superior	80%	Escolaridad	16.1
Mig. reciente otro país	59%	Ed. superior terminada	84%	Sector primario	2%
Edad media migrantes	37.2	Esc. p. originarios	14.1	Sector secundario	4%
Escolaridad migrantes	15.0			Sector terciario	94%

Resultados Censo RM. Providencia
Fuente: Censo de Población y Vivienda. INE. (2017).

En cuanto a la distribución territorial de la población, los antecedentes del censo del 2017 permiten distinguir algunos patrones en cuanto a su concentración.

Entre los ejes Pedro de Valdivia y Antonio Varas se concentran las manzanas con mayor cantidad de población, en tanto que, en el sector de Pedro de Valdivia Norte y Bellavista, se concentran la mayor cantidad de manzanas con menos de 100 habitantes.

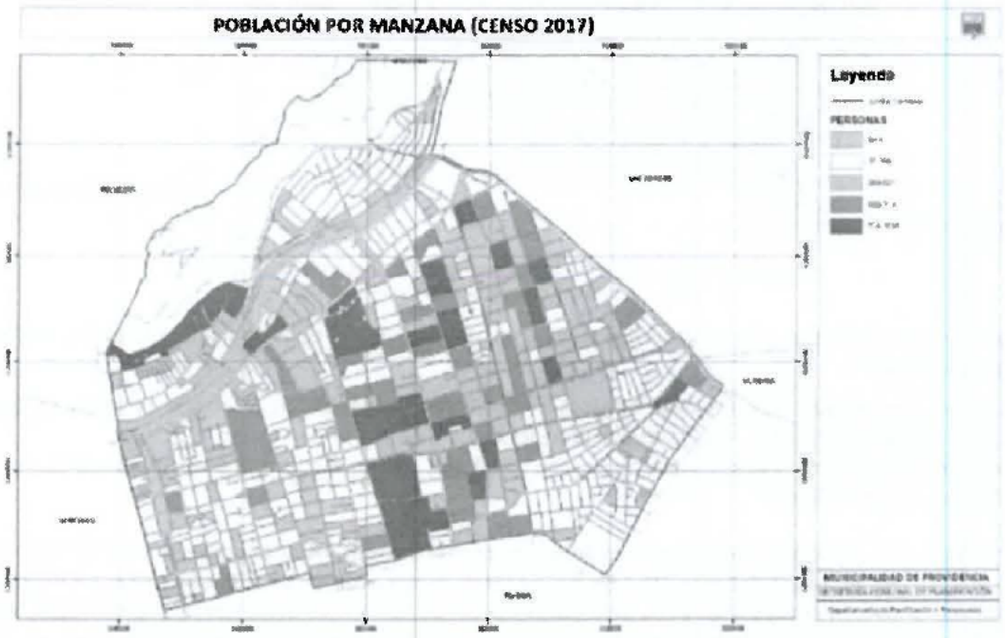

Población por manzana. Secretaría Comunal de Planificación de Providencia.
Fuente: Censo de Población y vivienda. INE. (2017).

Al considerar sus unidades vecinales, las N° 5, 7 y 8 son las que concentran la mayor cantidad de población. En contraste, la unidad vecinal 11 es la que posee la menor cantidad. La tipología de vivienda predominante corresponde a departamentos en edificio (86,79%), seguido de casas (12,49%). En la comuna se puede apreciar que un 0,22% de las viviendas corresponden a piezas en casa antigua o de fachada continua, las que están concentradas en la zona sur poniente de la comuna (unidades vecinales 6 y 16).

En términos de la distribución territorial, los sectores con mayor concentración de casas, como tipología de vivienda, se localizan en las unidades vecinales 10 y 15 (sur oriente); 12 y 13 (norte); 6 y 16 (sur poniente).

Por otra parte, encontramos que en la comuna un 35% corresponde a hogares unifamiliares, en tanto que los hogares biparentales con o sin hijos alcanzan al 36,15%. Estas cifras cobran aún más significado al analizar la tipología de hogares en relación a las edades quinquenales.

En ese sentido, se destaca que el 25,6% de los hogares unifamiliares están compuestos por personas mayores de 65 años, y un 31,4% de hogares nucleares biparentales con hijos corresponden a personas entre 30 y 44 años.

Al considerar los hogares biparentales sin hijos, el 37,6% corresponde a personas en el rango de edad de 25 a 34 años, lo que corresponde por tanto a familias jóvenes (en inicios o expansión).

Vivienda por Zona Censal. Secretaría Comunal de Planificación de Providencia.
Fuente: Censo de Población y vivienda. INE. (2017).

Si consideramos la distribución en el territorio comunal de los distintos tipos de hogar, es posible distinguir algunos patrones:

- Las zonas con mayor porcentaje de hogares unifamiliares corresponden a las que se localizan en las inmediaciones de los ejes Providencia-Nueva Providencia.
- El mayor porcentaje de hogares biparentales, con y sin hijos, vive en el sector oriente. Así como las familias con hijos menores de 5 años.

En lo relativo a la situación educacional de la población comunal, un 94,9% de la población en edad escolar (5 a 19 años) se encuentra escolarizada. Un 4,9% de la población mayor de 44 años, declaró estar asistiendo a la educación formal. En cuanto a los años de escolaridad de los habitantes de la comuna, el promedio es de 13,59 años con una desviación estándar de 5,51, siendo relevante que la moda es de 17 años, lo que equivale a la educación básica, media y universitaria completa.

Caracterización Socioeconómica de la comuna

La encuesta CASEN 2020, estima que el 3,5% de la población comunal corresponde a personas en situación de pobreza por ingresos[4].

Por su parte, el Registro Social de Hogares (RSH) registra a 34.789 personas, de las cuales el 30,9% corresponde a personas de más de 60 años. Mientras que los menores de 6 años corresponden al 4%.

En cuanto a la clasificación socioeconómica de las personas inscritas en el RSH, el 36,30% se encuentran en el tramo de mayor vulnerabilidad. Si consideramos las 4 categorías (40, 50, 60, 70) el 56,03% de los registros corresponden a hogares vulnerables.

[4] Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (2020)

En este universo, un 2% de las personas inscritas presenta dependencia moderada o severa, en tanto que, de los mayores de 60 años, el 1,4% presenta algún tipo de discapacidad.

Áreas de Educación y Salud

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro. Tiene la responsabilidad de la administración de los establecimientos de educación y salud traspasados a la Municipalidad de Providencia, en noviembre de 1981.

A través del área de Educación, administra 1 Escuela de Párvulos, 1 Escuela de Lenguaje, 3 Colegios y 6 Liceos. Mientras que en el área de salud los programas desarrollados tienen como objetivo privilegiar las actividades primarias en sus conceptos de prevención y promoción.

La administración de los servicios de atención primaria en salud entregada a la comunidad, se realiza a través de los Centros de Salud Familiar Dr. Hernán Alessandri, El Aguilucho y Dr. Alfonso Leng, además de los Centros Comunitarios de Salud Familiar Marín y Andacollo. La red de salud municipal contempla también al Centro Comunitario de Salud Mental (Provisam), el Centro de Especialidades Odontológicas Leng y la Farmacia Comunitaria.

Principales Actividades relacionadas con el Comercio

Como podemos apreciar en los antecedentes que se adjuntan, el comercio de la comuna concentra un 20,4% de participación en la matriz de actividades de Providencia, seguido por el desarrollo de actividades profesionales -científicas y técnicas- con un 15,4%. Le siguen las actividades de atención de la salud y asistencia social con un 11,64% y un 8,49% de aquellas relacionadas con el área financiera y de seguros.

SECTOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	% DE EMPRESAS
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	20,44%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	15,40%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	11,64%
Actividades financieras y de seguros	8,49%
Otras actividades de servicios	6,25%
Construcción	5,73%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5,58%
Información y comunicaciones	5,38%
Actividades inmobiliarias	5,12%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3,47%
Industrias manufactureras	3,35%
Transporte y almacenamiento	2,99%
Enseñanza	1,95%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,73%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1,42%
Explotación de minas y canteras	0,36%
Sin actividad asignable	0,26%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,22%
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0,14%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,03%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0,02%
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,00%

Distribución de la actividad económica comunal.
Fuente: Censo de Población y vivienda. INE. (2017).

En las últimas décadas, Providencia ha incrementado la accesibilidad y el transporte público. Algunas de las características que destacan son:

Metro de Santiago. Cuenta con 3 líneas que cruzan la comuna. Línea 1 (L1) que atraviesa Providencia en dirección norte-sur. Línea 4 (L4) que cruza la comuna de manera diagonal en dirección nororiente-sur-poniente. Línea 5 (L5) que comprende desde Baquedano a Santa Isabel de norte a oriente. La Línea 6 (L6) que, aunque no pasa directamente por Providencia, tiene dos estaciones de combinación: Inés de Suárez y Los Leones.

La comuna está también conectada a través de una extensa red de buses que facilitan el transporte dentro de Providencia y hacia otras partes de Santiago. Así como una extensa red de ciclovías que se han implementado en diversas calles de Providencia.

Respecto de la accesibilidad peatonal, se implementan continuamente mejoras en las aceras y cruces peatonales para hacerlos más accesibles a personas con movilidad reducida o discapacidades, facilitando así el desplazamiento a pie por la comuna.

Infraestructura crítica

- 13° Compañía de Bomberos
- 14° Compañía de Bomberos
- 19° Comisaría de Carabineros
- Asociación Chilena de Seguridad
- Centro Comunitario de Salud Familiar Andacollo
- Centro Comunitario de Salud Familiar Marín
- Centro de Salud Doctor Alfonso Leng
- Centro de Salud Doctor Hernán Alessandri
- Centro de Salud El Aguilucho
- Colegio El Vergel
- Colegio Mercedes Marín
- Colegio Providencia
- Clínica Indisa
- Clínica Santa María
- Escuela de Carabineros de Chile
- Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga
- Hospital Doctor Luis Calvo Mackenna
- Hospital FALP
- Hospital Geriátrico
- Hospital Salvador
- Hospital del Trabajador
- Hospital del Tórax
- Jardín Infantil El Aguilucho
- Liceo Arturo Alessandri Palma
- Liceo Carmela Carvajal
- Liceo José Victorino Lastarria
- Liceo Juan Pablo Duarte
- Liceo Tajamar
- Metro de Santiago. L1, L4, L5 y L6.

Riesgos presentes en el territorio

De las emergencias que han generado un alto impacto en la comuna, resuena con fuerza el ***terremoto*** de 2010 (8.8 Mw)[5]. Éste evidenció la vulnerabilidad de las edificaciones antiguas de Providencia y resaltó la necesidad de fortalecer la infraestructura para enfrentar eventos sísmicos futuros.

Asimismo, la ***inundación*** provocada por el desborde del Río Mapocho el 2016 -consecuencia de las obras en Andrés Bello- dejó una huella imborrable en la memoria colectiva derivada de una amenaza antrópica, impactando tanto en las personas como en sus bienes y el entorno medioambiental.

Sin embargo, creemos que el manejo de ***incendios estructurales*** es una prioridad en la gestión del riesgo comunal. La presencia de zonas de interfaz, edificaciones de fachada continua, compleja accesibilidad y una población diversa, que contempla adultos mayores y personas con movilidad reducida, nos plantea desafíos particulares en esta materia haciendo imperativa la implementación de medidas preventivas en nuestra comuna.

A continuación, describiremos las principales situaciones que podrían afectar nuestra comuna.

a. Sismos de mayor intensidad

Estos fenómenos pueden afectar gran parte del país y, naturalmente, implicar consecuencias locales, particularmente en aquellos casos donde el epicentro se ha situado cercano al territorio comunal.

La liberación de energía en la corteza terrestre puede tener consecuencias devastadoras para la población y sus bienes, las que se manifiestan de diversas maneras. Las vibraciones sísmicas pueden provocar el colapso de edificios que, en el caso de nuestra comuna, se considera una vulnerabilidad importante debido a la antigüedad de algunas construcciones. Además, los deslizamientos de tierra inducidos por los movimientos sísmicos pueden aumentar el riesgo de fatalidades.

Los servicios básicos, como el suministro de agua y electricidad, podrían verse interrumpidos, exacerbando las dificultades de la población afectada. La infraestructura crítica, como clínicas y hospitales, también puede sufrir daños considerables, afectando la capacidad de respuesta y recuperación local.

Desde el punto de vista socioeconómico, estos eventos pueden tener consecuencias a largo plazo. La pérdida de propiedades y activos afecta la capacidad de reactivación económica y la reconstrucción puede llevar años. En casos extremos, las empresas locales podrían cerrar, lo que resultaría en la pérdida de empleos y un aumento en la pobreza.

Como país sísmico, inserto en el denominado *Círculo de Fuego del Pacífico*[6], tenemos a nuestro haber una larga historia de sismos de mayor intensidad. El Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) elabora mapas de riesgo con el parámetro cualitativo de los efectos esperados durante un evento sísmico, en relación a las características propias del lugar.

Esto depende de dos conjuntos de variables:

a) La magnitud, duración y frecuencia de los frentes de onda, determinados por la naturaleza del evento y la distancia al mismo.
b) Factores como las características geológicas del subsuelo y la topografía, que condicionan la amplificación de las ondas sísmicas.

El ejercicio tomó en cuenta las unidades geológicas de la Región Metropolitana, en especial del relleno sedimentario, para un escenario de un sismo similar al terremoto del 3 de marzo de 1985 (Mw 7.8)[7]. En la imagen se aprecian los depósitos de abanicos aluviales constituidos por gravas en matriz arenosa, con niveles freáticos profundos (>20m)[8]. En algunos sectores existen suelos limo-arcillosos que pueden desmejorar la respuesta sísmica. Estas características le confieren al sustrato una *buena respuesta sísmica*.

[5] Centro Sismológico Nacional (CSN). (2023)
[6] Sernageomin. (2023)
[7] Centro Sismológico Nacional (CSN). (2023)
[8] Servicio Nacional de Geología y Minería. (2021)

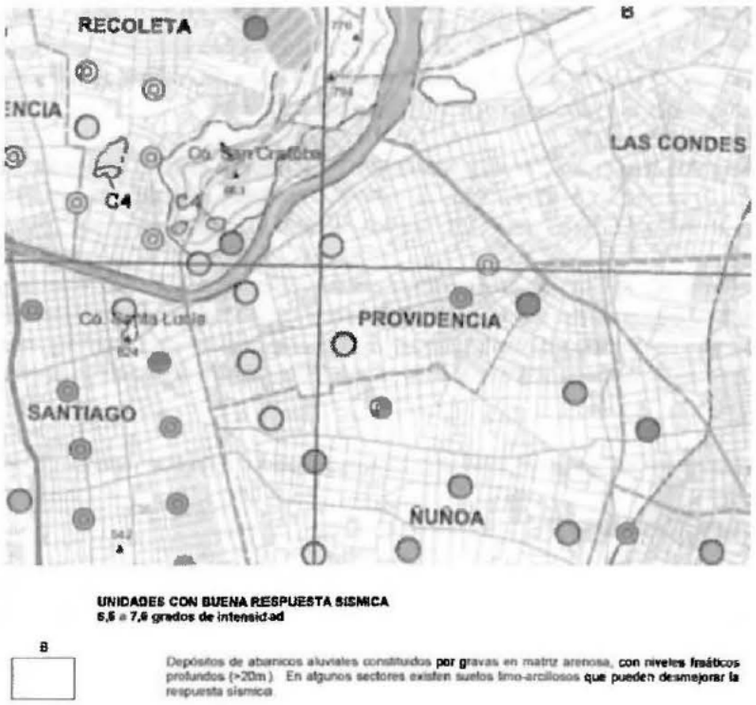

Depósitos de abanicos fluviales constituidos por gravas de matriz arenosa.
Fuente: Servicio Nacional de Geología y Minería. (2021). Sernageomin.

El último gran sismo del 2010 generó consecuencias severas desde la Región de Valparaíso hasta la Araucanía. Durante las semanas posteriores, la Central de Información Comunal[9], que el 2010 dependía de Seguridad Vecinal de Providencia, recibió 1404 solicitudes de inspección en inmuebles alertando sobre infraestructura afectada con algún tipo de daño. Dentro de las peticiones, 14 fueron inmuebles localizados en Zonas de Conservación Histórica de la comuna, los que afortunadamente no sufrieron daños de consideración.

N°	Dirección	Zona Patrimonial
1	Eliodoro Yáñez N° 1328	Población William Noon
2	Alberto Magno N° 1376	Población William Noon
3	Eliodoro Yáñez N° 1382	Población William Noon
4	Eulogia Sánchez N° 048	Población General Salvo
5	General Bari N° 195	Población General Salvo
6	General Bari N° 205	Población General Salvo
7	General Bari N° 224	Población General Salvo
8	General Bari N° 237	Población General Salvo
9	General Bari N° 247	Población General Salvo
10	General Parra N° 634	Población General Salvo
11	Manuel Montt N° 1587	Población William Noon
12	Manuel Montt N° 484	Población William Noon
13	Manuel Montt N° 520	Población William Noon
14	Manuel Montt N° 522	Población William Noon

Daños en las construcciones post terremoto 2010.
Fuente: Elaboración propia. Registro Municipalidad de Providencia. (2011)

En el listado se aprecian los lugares que fueron consignados con daños. De éstos, 3 inmuebles aparecen de mayor gravedad y ameritaron medidas ingenieriles de corrección. Se trató de Eliodoro Yáñez N° 1280, Providencia N° 1619 (Iglesia de la Divina Providencia) y Los Leones Nº 1300.

[9] En el año 2010, la Central de Información Comunal dependía administrativamente de la entonces Dirección de Seguridad Vecinal de Providencia. Las cifras corresponden al archivo interno municipal.

Dirección	Gestión	Cierre del proceso
Eliodoro Yáñez N° 1280	Con D. EX 614 del 15/3/2010, se dispuso demoler la copa de agua del edificio con fisura en dinteles.	Edificio 100% habitable
Providencia N° 1619	Con Memo 4511 del 5/3/2010, se aprobó la demolición de la Cúpula de la Iglesia de la Divina Providencia.	El municipio ejecutó el proyecto de recuperación del campanario. Iglesia 100% recuperada.
Los Leones N° 1300	Con D. EX 540 del 8/3/2010, se ordenó el desalojo temporal del edificio por fallas estructurales.	Edificio 100% habitable.

Daños en las construcciones post terremoto 2010.
Fuente: Elaboración propia. Registro Municipalidad de Providencia. (2011)

En definitiva, de acuerdo a los antecedentes históricos que suman años de catástrofes de estas características, sumado al alto impacto que un sismo de gran envergadura genera en la población, sus bienes, infraestructura, economía y el daño que genera afectando el bienestar general de las comunidades, la Gestión de Riesgo de Desastres es vital para la preparación ante estos eventos.

b. Inundaciones

En términos de impacto territorial, las inundaciones pueden ocasionar daños, en tanto las aguas en rápido movimiento arrastran sedimentos y contaminantes que pueden provocar problemas con el agua potable. Además, las inundaciones prolongadas pueden dañar en la infraestructura crítica, debilitando la conectividad y dificultando la respuesta a emergencias.

En Santiago, el promedio anual de lluvias es de 350 mm. Durante los años de El Niño, puede alcanzar los 800 mm mientras que, durante el fenómeno de La Niña, las lluvias pueden descender a 100 mm[10], concentradas entre mayo y agosto. Las condiciones semiáridas son una característica importante en la zona central, así como la gran variabilidad interanual como característica climática relevante.

El dominio mediterráneo presenta la más alta tasa de recurrencia de inundaciones fluviales asociadas a sistemas frontales, que puede ser explicada tanto por montos pluviométricos, como por los profundos cambios ambientales de las últimas décadas.

Sin embargo, la intensidad de la precipitación, como único factor causante, parece no ser suficiente para generar inundaciones de gran envergadura en Providencia. No obstante, de ocurrir, las comunidades también podrían sufrir pérdidas económicas significativas, presentando daños en viviendas, edificaciones y áreas verdes.

La infraestructura de servicios públicos, como sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, puede colapsar durante inundaciones severas, aumentando el riesgo de enfermedades. Por otra parte, la interrupción de los servicios básicos, como la electricidad y el transporte, complicaría las operaciones de rescate y la distribución de ayuda humanitaria.

Con el fin de fortalecer la gestión preventiva respecto de la temporada invernal, Senapred cada año solicita la actualización de los puntos críticos comunales[11]. De esta forma, se realizan diagnósticos cuya información permite una gestión preventiva, que tiende a fortalecer las acciones de mitigación y preparación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres frente a situaciones como: desborde de causes, anegamiento de caminos, colapso de alcantarillados y colectores de aguas lluvias, entre otros.

En la imagen contigua podemos ver un extracto del Mapa que, a grandes rasgos, caracteriza la Región Metropolitana:

[10] Dirección Meteorológica de Chile. (2023)
[11] Senapred. Programa de Invierno. (2024)

Puntos Críticos de Invierno levantados en la Región Metropolitana.
Fuente: Senapred Programa de Invierno. (2024

De acuerdo al Programa de Invierno 2024 (Senapred, 2024), los puntos críticos identificados son:

N°1. Intersección de Nueva de Lyon con Andrés Bello. Nivel de riesgo alto (naranjo). Causa: Colapso Colectores de Agua Lluvia/Alcantarillado.

N° 2. Intersección de Marín con Avenida Bustamante. Nivel de riesgo medio (amarillo). Causa: Colapso Colectores de Agua Lluvia/Alcantarillado.

N° 3. Intersección de Avenida El Cerro con Pedro de Valdivia. Nivel de riesgo medio (amarillo). Causa: Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída.

N° 4. Intersección de Andrés Bello con Avenida Tobalaba. Nivel de riesgo alto (naranjo). Causa: Colapso Colectores de Agua Lluvia/Alcantarillado.

Puntos Críticos de Invierno levantados en la Comuna de Providencia.
Fuente: Senapred. Programa de Invierno. (2024)

En otro ámbito, los cursos de agua locales proclives a ser una amenaza en el territorio, son el Río Mapocho y el Canal San Carlos. El primero cuenta con una extensión de 110 km entre la naciente y su llegada al Río Maipo en El Monte.

En Providencia, se extiende por 4 km con un 100% del tramo abovedado, lo que contribuye a ofrecer buenos estándares de seguridad y sanidad. De acuerdo a datos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (2011), el Río Mapocho ha sufrido 27 desbordes[12], el último ocurrió el año 2016, por causas antrópicas.

Siglo	Años	N° Desbordes
XVI	1544	1
XVII	1607(2),1620,1647,1682,1697	6
XVIII	1744, 1748, 1759, 1764, 1783	5
XIX	1827, 1858, 1877, 1888, 1889	5
XX	1900, 1912, 1926, 1934, 1941, 1953, 1982, 1986, 1987	9
XXI	2016 (factor antrópico)	1
Total	480 años (desde 1544)	27

Registro de eventos asociados al Río Mapocho
Fuente: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. (2011)

El Río Mapocho tiene un régimen pluvio-nival, es decir sus flujos de agua dependen de las precipitaciones líquidas y sólidas que se producen en la cuença, esto incluye la Cordillera de los Andes con la acumulación de nieve por deshielos. Las significativas diferencias de nivel en el curso, le otorgan características de torrente que desarrollan mayor velocidad, arrastrando sedimentos y turbiedad.

[12] Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. (2011)

En las últimas décadas, se han incorporado obras civiles de mejoramiento y vialidad, como las autopistas urbanas y una caja fluvial abovedada que no recibe aguas servidas provenientes de descargas de alcantarillado. Desde el 2011 el colector de aguas servidas corre paralelo al Río Mapocho (Sur).

En su trayecto comunal, el Río Mapocho no presenta áreas que pudieran ser consideradas con riesgo de desborde, sin embargo, 200 metros antes de llegar al Puente Pío Nono luego de una recta de 800 metros, se produce una curva que ha ejercido históricamente mayor presión ante crecidas. Esta corresponde al área donde el Río tenía originalmente un brazo que lo prolongaba hacia la actual Alameda. Podemos ver que ese punto representa la mayor vulnerabilidad del curso cuyos efectos, en caso de ser superado, principalmente afectaría terrenos al poniente de Vicuña Mackenna en la comuna de Santiago.

Por otra parte, el Canal San Carlos también tiene una historia extensa. En 1742 fue definido su trazado con el fin de transferir las aguas hacia fines sanitarios y agrícolas desde la cuenca del Maipo a las tierras fértiles del Mapocho. En promedio, el canal opera con una capacidad de porteo entre los 34-42 m3/segundo. No obstante, su capacidad máxima es de 120m3/seg, lo que da un margen bastante prudente para su operación en forma segura[13].

Un hecho relevante a destacar es que la Sociedad de Canalistas del Maipo ha definido protocolos de cierre de compuertas en episodios de alta pluviometría, los cuales son monitoreados en 31 puntos que miden en tiempo real el caudal y la altura del cauce.

Adicionalmente, existe una estructura operacional que, en episodios de riesgos, se despliega en terreno a lo largo del cauce para actuar oportunamente ante eventuales contingencias.

c. Incendio Estructural

Los incendios estructurales son una amenaza permanente. Sólo en la Región Metropolitana, Bomberos registra 4.585 llamados por este tipo de emergencias entre el 1/12/2022 y el 29/12/2023[14].

En la comuna de Providencia, existen edificaciones de antigua data que, en términos generales, presentan materiales con mayor vulnerabilidad por sus instalaciones obsoletas -tanto eléctricas como de alcantarillado- así como construcciones que son anteriores a la norma sismo resistente.

Junto con esto, los edificios antiguos sobre 4 pisos presentan más riesgo ante incendios estructurales por tener menos protecciones pasivas concebidas en su diseño original.

La presencia de cités en el sector norponiente (hacia Avenida Vicuña Mackenna) y el suroriente de la comuna (hacia Tobalaba), añade complejidad al panorama, ya que estas estructuras compactas pueden aumentar la velocidad de propagación de un incendio y dificultar las labores de respuesta y evacuación.

Asimismo, en los límites norponiente y suroriente de la comuna, existe una alta concentración de edificios que presentan fachadas continuas, lo que podría presentar un riesgo adicional por la interconexión entre las viviendas.

Es importante considerar también que la comuna cuenta con zonas de alto tránsito por la variada oferta de negocios que mantiene. Los centros gastronómicos que rodean Avenida Providencia, Bellavista, Manuel Montt, Avenida Italia y Avenida Tobalaba, concentran polos comerciales cuyos restaurantes podrían verse afectados de no haber mantención en equipamientos como campanas y extractores de aire.

[13] Sociedad de Canalistas del Maipo. (2023)
[14] Sistema de Información Bomberil. (2024).

3. Activación del Plan Comunal de Emergencia

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo a los niveles de emergencia establecidos en el Art. 2 de la Ley N° 21.364:

- **Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°1).

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor (**debe activarse cuando exceda las capacidades locales de respuesta**)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional
Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación a nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación a nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

Tabla N°1: Niveles de emergencia.
Fuente: Adaptado de Ley 21.364

Nota: La activación del Plan Comunal de Emergencia implica la activación del respectivo Anexo - Plan por Amenaza, solo en caso de que exista este anexo, relacionado a la emergencia en curso.

4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla N° 2:

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

Tabla N° 2: Roles de organismos que forman parte del plan.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes:

Representante	Rol	Funciones
Alcalde/Alcaldesa (Arts. 15 Ley 21.364)	Mando de Autoridad	• Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento. • Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con celeridad a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos. • Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada, conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema. • Delegar las acciones que considere necesarias. • Todas las funciones según cargo (Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).
Encargado de la Dirección de Emergencias Comunales (Art. 9 de la Ley 21.364)	Mando de Coordinación	• Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del COGRID Comunal y las funciones que establezca la ley y el reglamento. • Asumir la secretaría ejecutiva del COGRID. • Designar a un encargado de tomar acta. • Realizar la coordinación comunal de la emergencia y nexo con el Servicio Regional de SENAPRED. • Gestionar la información proporcionada por los miembros del COGRID Comunal. • Todas aquellas funciones asignadas por Reglamento de Funciones de la Municipalidad. • Todas aquellas encomendadas por la Autoridad Comunal.
Comisario de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley 21.364)	Colaborador	• Coordinar y liderar las acciones operativas de Carabineros de Chile en respuesta a emergencias, asegurando la aplicación de protocolos y procedimientos establecidos. • Garantizar el mantenimiento del orden y la seguridad en la comuna durante situaciones de emergencia, actuando para prevenir incidentes adicionales y proteger a la población. • Movilizar los recursos y personal de Carabineros de Chile de manera estratégica, asegurando una respuesta rápida y eficiente ante situaciones de emergencia. • Implementar medidas de seguridad específicas, considerando las características y naturaleza de la emergencia, con el objetivo de minimizar riesgos y proteger la integridad de la población. • Disponer de servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes en el área del evento o incidente, como también ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones.

Representante	Rol	Funciones
Comisario de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley 21.364)		• Efectuar cortes de tránsito con el propósito de permitir el desarrollo de acciones de respuesta y/o rescate y evacuación de personas. • Reportar estados actualizados de información sobre la afectación y seguridad pública de la población, además de información respecto a la población evacuada. • Coordinar las acciones y funciones aprobadas de acuerdo a su Plan Sectorial.
Representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago que designe la Comandancia (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando Técnico	• Coordinar y liderar las operaciones del Cuerpo de Bomberos en respuesta a emergencias, siguiendo protocolos y procedimientos establecidos. • Desplegar eficazmente los recursos y equipamiento del Cuerpo de Bomberos, asegurando una respuesta rápida y adecuada a situaciones de emergencia. • Supervisar las tareas de rescate y extinción de incendios, garantizando la seguridad de los Bomberos y la efectividad de las acciones. • Evaluar y comunicar los riesgos y amenazas desde la perspectiva de los servicios del Cuerpo de Bomberos, proporcionando información clara para orientar las acciones de respuesta. • Atender las emergencias causadas por la naturaleza o el ser humano, sin perjuicio de la competencia específica que tengan otros organismos públicos y privados (Art.2, Ley N° 20.564). • Asesorar técnicamente a los órganos de la administración del estado e instituciones del sector privado, en materias que son de su competencia (Art. 5°, Ley N° 20.564). • Coordinar las acciones y funciones aprobadas de acuerdo con su Plan Sectorial de Emergencia.
Director de la Asociación de Seguridad Providencia 1414	Colaborador	• Apoyar las acciones de respuesta a la emergencia con el equipo Seguridad en materias relacionadas con el transporte, personal operativo y televigilancia. • Mantener contacto permanente con el Encargado de Emergencias Comunales, para el intercambio de información estratégica y oportuna. • Realizar patrullajes permanentes y monitoreo sistemático en terreno, dando aviso oportuno de la información recabada al Encargado de Emergencias Comunales y al COGRID Comunal. • Brindar apoyo en primeros auxilios si corresponde. • De ser necesario, prestar apoyo en la aplicación de la Encuesta FIBE. Apoyar en la identificación de factores de riesgo y vulnerabilidad socioeconómica en conjunto con personal de la DIDECO Municipal.
Director de Fiscalización de Providencia	Colaborador	• Disponer sus recursos para la respuesta y mitigación de un evento, según lo disponga el Encargado de Emergencias Comunales del municipio.

Representante	Rol	Funciones
		• Mantener contacto permanente con el Encargado de Emergencias Comunales, para el intercambio de información estratégica y oportuna. • Apoyar el patrullaje y fiscalización en todo el territorio local, dando aviso oportuno de la información recabada al Encargado de Emergencias Comunales y al COGRID Comunal. • Prestar colaboración con el equipo especializado de inspectores municipales en aquellas tareas que les sean encomendadas por el Encargado de Emergencias Comunales del municipio.
Administrador Municipal de Providencia	Colaborador	• Colaborar en todas aquellas materias que disponga el Alcalde/Alcaldesa durante el transcurso de la emergencia.
Director de los Centros Educativos de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia	Colaborador	• Otorgar oportunamente información sobre el estado de Establecimientos Educacionales de la Comuna. • Registrar información estratégica relacionada con las consecuencias de la emergencia en el área de educación. • Monitorear la situación e informar antecedentes relevantes al Encargado de Emergencias Comunales.
Director de los Centros de Salud de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia	Colaborador	• Otorgar oportunamente información sobre el estado de los Centros de Salud de la Comuna. • Colaborar en la atención médica y primeros auxilios de la población afectada, según corresponda. • Coordinar las acciones y personal de emergencia de la red asistencial de salud en la comuna. • Activación del Plan Sectorial. • Activar los Puestos médicos en lugares que disponga el COGRID Comunal de acuerdo a la magnitud de la emergencia y la decisión de las autoridades que componen el Comité. • Mantener contacto permanente con el Encargado de Emergencias Comunales, para el intercambio de información estratégica y oportuna.
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención. DAOM Providencia	Colaborador	• Prestar apoyo con sus recursos en todas aquellas tareas que disponga el COGRID Comunal de acuerdo a la magnitud de la emergencia y la decisión de las autoridades que componen el Comité. • Mantener contacto permanente con el Encargado de Emergencias Comunales, para el intercambio de información estratégica y oportuna. • Colaborar en lo disponga el Alcalde/Alcaldesa durante el transcurso de la emergencia.
Director de Desarrollo Comunitario de Providencia. DIDECO	Colaborador	• Realizar las funciones operativas para el levantamiento de afectados y su situación de pérdida. • Coordinar las acciones y funciones aprobadas de acuerdo con su Plan Sectorial de Emergencia.

Representante	Rol	Funciones
		• Coordinar a nivel comunal, la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE). • Mantener contacto permanente con el Encargado de Emergencias Comunales, para el intercambio de información estratégica y oportuna, apoyando las labores en terreno que le sean solicitadas.
Director de Comunicaciones de Providencia	Colaborador	• Mantener contacto permanente con el Encargado de Emergencias Comunales a fin de conocer y gestionar la información que sea relevante de comunicar hacia la población. • Utilizar los medios de comunicaciones que sean necesarios para difundir información estratégica en la comuna. • Poner sus recursos de información a disposición del COGRID Comunal, según corresponda.
Aguas Andinas	Colaborador	• Reportar sistemáticamente el estado sobre los sistemas de agua potable y alcantarillado en la comuna. • Activar el plan de contingencia para la distribución de agua potable en el territorio local. • Proveer alternativas de rehabilitación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el más breve plazo.
ENEL	Colaborador	• Reportar sistemáticamente el estado de la red eléctrica en la comuna. • Activar el plan de contingencia para la distribución de energía en el territorio local. • Monitorear y asistir a los vecinos electrodependientes de la comuna.
METROGAS	Colaborador	• Reportar sistemáticamente el estado de la red de gas en la comuna. • Activar el plan de contingencia para la distribución de energía en el territorio local.
SERNAGEOMIN	Mando Técnico	• Evaluar los riesgos geológicos locales, como los deslizamientos de tierra o eventos sísmicos, para proporcionar información oportuna y precisa al COGRID Comunal y a las autoridades locales.
CENTRO SISMOLÓGICO NACIONAL	Mando Técnico	• Monitorear y analizar la actividad sísmica para proporcionar al COGRID Comunal información oportuna y precisa que faciliten la toma de decisiones en materia de gestión de riesgos y protección civil.

Tabla N° 3: Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.

5. Comité Comunal para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

- **Constitución del Comité Comunal**

  La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.

- **Composición del Comité Comunal**

  En las Fases de Respuesta y Recuperación estará constituido por las autoridades indicadas en la amplitud del Plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que la Alcalde/Alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la misma, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.

- **Funcionamiento del Comité Comunal.** La Ley N° 21.364 establece lo siguiente:

  Jerarquía y Dirección.

  Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:

  - Si se constituye el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
  - Si se constituye el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
  - Si se constituye el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

  Protocolos e instrumentos.

  Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada, de acuerdo lo establece la Ley 21.364.

  Solicitud de recursos y capacidades.

  En caso de que el Alcalde/Alcaldesa constate la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al Delegado o Delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al Delegado o Delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El Delegado o Delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que, de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- **Funciones del Comité Comunal.**

  Corresponde la realización de las siguientes acciones:

  - Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
  - Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
  - Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
  - Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
  - Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
  - Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

A partir de lo establecido en el "Instructivo de Operación y Funcionamiento" del Comité Comunal de Providencia se especifica lo siguiente:

a) **Activación:**
Ocurrido un incidente, emergencia o ante una la proyección de una emergencia, el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres en las fases de respuesta y rehabilitación podrá ser activado de manera inmediata por el Alcalde/Alcaldesa, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRDC), o por el área que se le designe dicha función, considerando las siguientes situaciones:

- Emergencias o desastres que provoquen daños de consideración en las personas y/o sus medios de vida.
- Emergencias o desastres que afecten todo o parte del territorio comunal, provincial, regional o nacional, que posean un potencial impacto de afectación a la comunidad.
- Emergencias o desastres que afecten a la comuna o comunas limítrofes de una misma región, y que, por evaluación de la máxima autoridad comunal, por sí solo o por asesoría de la unidad de Gestión de Riesgo Comunal; determine que provocan un alto impacto a la población atendiendo a la magnitud y/o complejidad del evento.
- Otras situaciones de ocurrencia de potenciales desastres o posible interrupción de suministros básicos que puedan afectar negativamente a la población y que disponga el Alcalde/Alcaldesa o solicitud de algunos de los miembros del COGRID comunal la convocatoria de éste.

b) **Convocatoria:**

- Fase de Respuesta y Recuperación

La convocatoria se realizará a los integrantes designados como titulares y/o suplentes en esta fase y relacionados a la fase de respuesta y recuperación.

En el mensaje de activación deberá indicar a lo menos el motivo de la activación, hora y lugar de convocatoria (listado en el Capítulo 5.2.) en el caso que sea presencial, y si la convocatoria es telemática, deberá indicar el link de conexión y/o plataforma de conexión.

Los roles y funciones a desempeñar por cada representante convocado, se encuentran descritos en el Capítulo 4 de este documento.

- Fase Mitigación y Preparación

La convocatoria se realizará a los integrantes designados como titulares y/o suplentes en esta fase y relacionados a la fase de Mitigación y Preparación: Envío de Correo Electrónico y Agenda de reuniones vía Calendar.

El Alcalde/Alcaldesa, o el funcionario designado de la Unidad Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, o a quien se le asigne dicha función deberá convocar sesiones ordinarias y/o extraordinarias:

- Convocatoria cuatrimestral.

Las reuniones se realizarán por defecto en la Sala de Concejo del municipio, ubicada en Avenida Pedro de Valdivia 963. En caso de no poder desarrollar la actividad en dicho lugar, será el Encargado de Emergencias Comunales quien se preocupará de informar oportunamente a los convocados.

La máxima autoridad comunal, Alcalde/Alcaldesa, por iniciativa propia o por solicitud de algún integrante del Comité; podrá convocar a sesiones extraordinarias donde se indicarán las materias específicas a abordar.

c) **Auto Convocatoria:**

En las Fases de Respuesta y Recuperación, y ante el caso de la ocurrencia de un evento de manifestación súbita y/o destructivo que afecte la comuna, causando una pérdida considerable de las comunicaciones, los servicios básicos, la conectividad, abastecimiento o una grave saturación de éstas; y/o que el evento en desarrollo de manera evidente genere conmoción pública, todos los integrantes del COGRID Comunal deberán efectuar una *Auto Convocatoria*, debiendo concurrir al Centro de Operaciones principal, ubicado en calle Miguel Claro N° 300, sin mediar aviso de convocatoria.

Por otra parte, se debe tener presente que los suplentes del COGRID Comunal deberán permanecer en estado de alerta, en caso de que se requiera su asistencia.

En ausencia del representante titular, confirmado previamente, el suplente deberá autoconvocarse en el lugar de convocatoria definido; según las disposiciones antes mencionadas por la máxima autoridad comunal en coordinación con el COGRID Comunal.

5.2. Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan, cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

CENTRO DE OPERACIONES	LUGAR	DIRECCIÓN
Principal	19° Comisaría de Providencia / Central de Seguridad 1414	Miguel Claro N° 300
Alternativo N° 2	13° Compañía de Bomberos de Providencia	Eliodoro Yáñez N° 975
Alternativo N° 3	Dirección de Fiscalización	Pedro de Valdivia N° 706

5.3. Acciones del Comité Comunal

Los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal, para la gestión de respuesta a emergencias son:

a) **Levantamiento de información y evaluación de necesidades:**

Dependiendo de la situación y si las condiciones de emergencia lo permiten, los funcionarios municipales designados en coordinación con el Encargado de Emergencias Comunales, llevarán a cabo el levantamiento de información en el terreno, en colaboración con las instituciones y organismos que forman parte del COGRID Comunal.

Esta acción considerará recoger antecedentes de la población en general, y en particular, de los grupos más vulnerables, entre otra información relevante del sector afectado en el caso puntual de la emergencia que afecte en ese minuto a la comuna.

La información recabada proporcionará al COGRID Comunal un insumo crucial para la toma de decisiones y la identificación de vulnerabilidades territoriales relacionadas con la afectación del evento.

Estos antecedentes, serán recopilados y puestos a disposición del COGRID Comunal y transmitidos directamente a la Delegación Presidencial, que a su vez remite la información a la Unidad de Alerta Temprana -UAT- para su consolidación y gestión respectiva.

En este proceso se considera la elaboración de un Informe ALFA, el que será realizado por el Encargado de Emergencias Comunales de Providencia.

Si el evento destructivo genera daños a las personas y/o viviendas, damnificados o heridos, se aplicarán las Fichas FIBE, cuya información será compartida al COGRID Comunal y aquellos organismos que éste decida informar. Esto, especialmente considerando los casos en los que una emergencia mayor, requiera activar un sistema escalonado dispuesto por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) para la coordinación de acciones de respuesta.

b) Priorización de las acciones de respuesta:

Las acciones a priorizar se establecerán por el COGRID Comunal, con la máxima autoridad a cargo, a partir de la evaluación de la afectación y el análisis de la información levantada y consolidada a nivel local. El objetivo es analizar las gestiones de tareas urgentes y necesarias, a otras de menor envergadura, que permitan garantizar la seguridad y el bienestar de la población afectada, tomando siempre en cuenta a quienes están en situación de vulnerabilidad.

Con esta información, se asignarán los recursos que se necesiten -si corresponde- ante posibles daños materiales a viviendas en casos específicos y a la afectación de flora y fauna, en este último aspecto, se considerará especialmente toda la población que tiene animales de compañía y mascotas.

El orden de importancia de estas acciones se basará en criterios como la urgencia, la magnitud del evento y la capacidad de respuesta de los recursos disponibles.

c) Decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención:

Ante situaciones de emergencia, la estrategia se basará en una evaluación precisa de la situación, priorizando acciones según la urgencia, la seguridad, la salud y el bienestar de todos los afectados, con especial consideración de la población vulnerable en la comuna.

La coordinación efectiva de recursos, desde personal hasta suministros, estará permanentemente monitoreada por el Encargado de Emergencias Comunales, quien verificará que se cumplan las instrucciones comprometidas.

La reevaluación y readecuación de las decisiones que se hayan tomado, serán monitoreadas por el Encargado de Emergencias Comunales de manera proactiva, y será quien sugiera al COGRID Comunal la posibilidad de asignar nuevos responsables y ajustar los plazos de las acciones según las necesidades emergentes.

Este proceso estará respaldado por la activación y despliegue dinámico de recursos y capacidades, adaptándose a la evolución de la emergencia.

d) Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación:

En el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, la comunicación fluida que incluya canales de comunicación seguros y accesibles durante las situaciones de emergencia, es esencial para una respuesta eficaz y coordinada. Para ello se considerará el uso de las siguientes tecnologías:

a. Teléfonos Celulares.
b. Equipos de Telecomunicaciones.
c. Redes sociales para la difusión de datos que sean importantes de comunicar a la población.

El Encargado de Emergencias Comunales debe supervisar el flujo de información en constante coordinación con la Dirección de Comunicaciones del Municipio, mientras que expertos que se designen en áreas específicas, deberán proporcionar actualizaciones y análisis detallados.

En ese sentido, la transparencia, oportunidad y coherencia son fundamentales. La información debe ser compartida de manera precisa, evitando la desinformación y minimizando la confusión entre los diferentes actores involucrados. Además, se debe considerar la retroalimentación permanente para que los miembros del comité puedan informar sobre la efectividad de la comunicación y proponer mejoras continuas.

Esquema de procesos del Comité Comunal para la GRD:

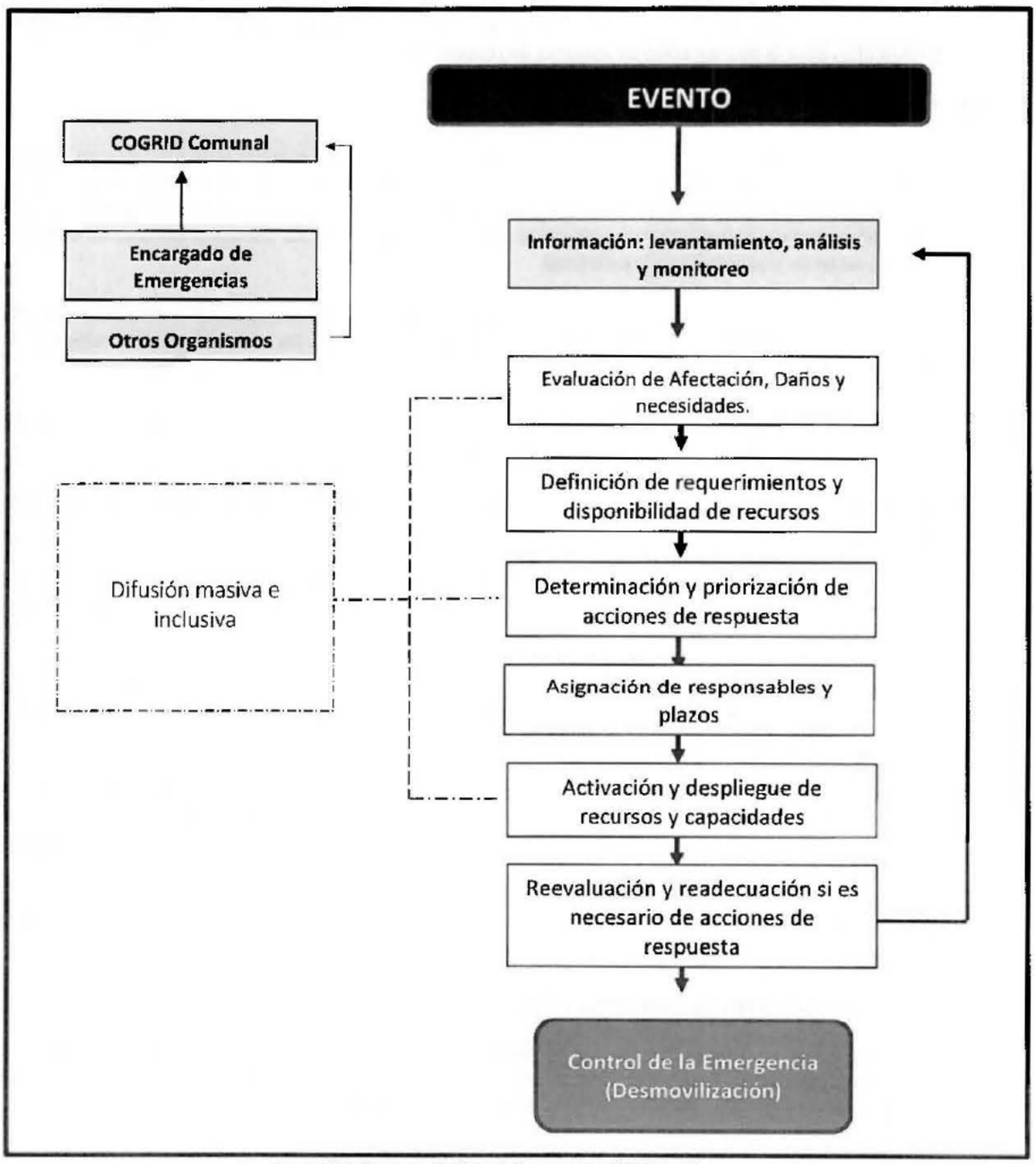

Figura N° 1: Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

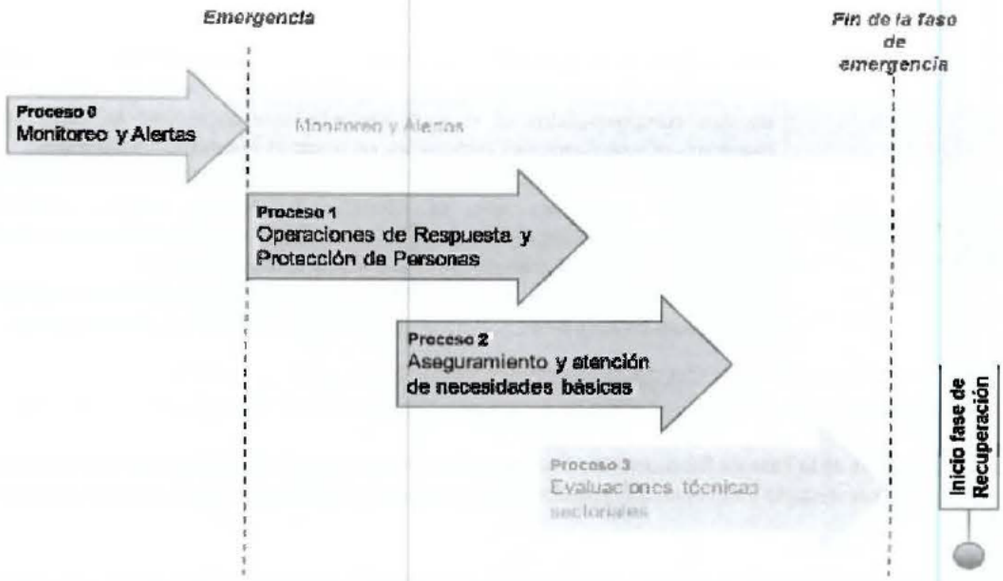

Figura N° 2: Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: **Alerta y Monitoreo**	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los **organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza**, de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. **Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED.**
Proceso 1: **Operaciones de Respuesta y Protección de Personas**	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.

Proceso	Descripción
Proceso 2: **Aseguramiento y atención de necesidades básicas.**	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3: **Evaluaciones técnicas sectoriales.**	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. **Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacional de emergencia.**

Tabla N° 4: Procesos de la Fase de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial, de acuerdo a lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación.** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.

- **Información a la comunidad y medios de comunicación.** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo a las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.

- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al Informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

6.1. Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

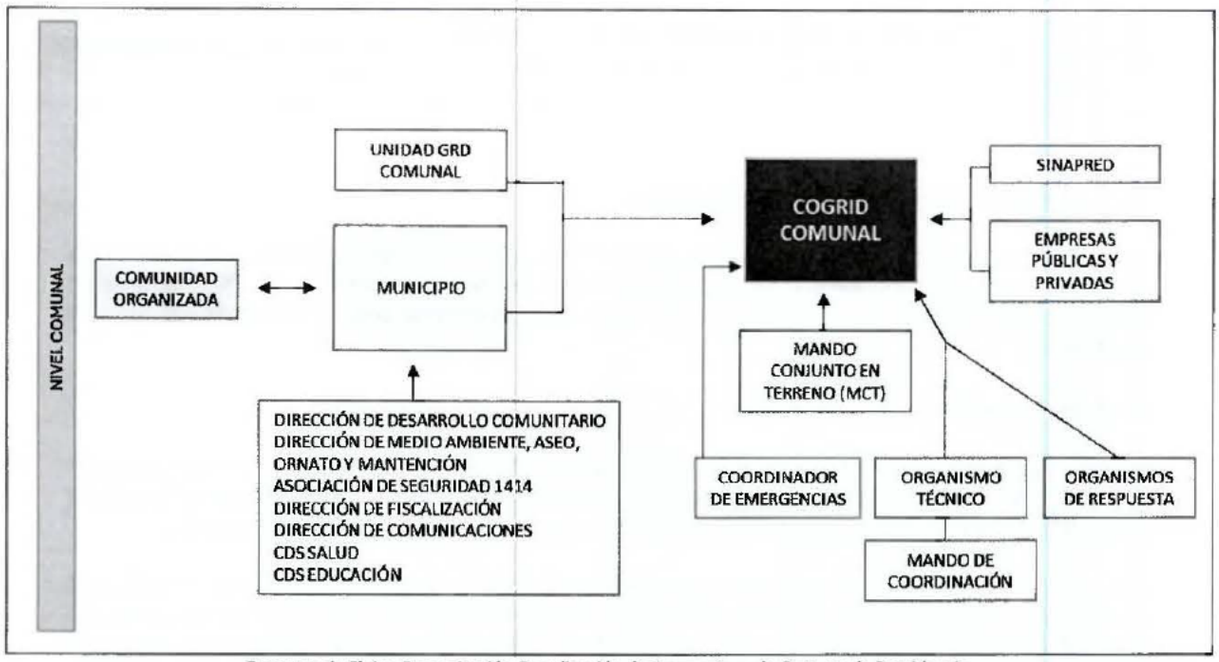

Esquema de Flujos Comunicación Coordinación de Respuesta en la Comuna de Providencia
Fuente: Adaptado del Plan Comunal de Emergencia. SENAPRED

Como se observa en la imagen, en caso de ocurrir una emergencia, la coordinación efectiva entre los diversos actores es fundamental para garantizar una respuesta rápida y eficiente. Este proceso implica el desarrollo de los siguientes pasos:

i. La Dirección de Emergencias Comunales, GRD, aportará al COGRID Comunal toda la información estratégica que haya recabado desde la Comunidad Organizada y el Municipio.
ii. Las Direcciones Municipales entregarán información sobre antecedentes propios de sus áreas de gestión que sean relevantes de considerar para que el COGRID tenga antecedentes oportunos.
iii. Desde el municipio, la Dirección de Comunicaciones se encargará de difundir antecedentes relevantes hacia la Comunidad Organizada.
iv. Los organismos y entidades representados en la imagen, deben comunicar al COGRID Comunal toda aquella información estratégica que deba considerarse como insumo clave durante una emergencia.

6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

La información a la comunidad y hacia los medios de comunicación se establecerá de la siguiente manera:

Formato	Descripción	Responsable
Redes Sociales y Medios de Comunicación masivos	• Información que la Dirección de Comunicaciones se encargará de elaborar y difundir a través de las RRSS del municipio de manera oportuna y periódica. • Se tomará especial resguardo de confeccionar y utilizar medios de comunicación inclusivos que permitan el acceso de información a toda la población en general, a aquellas con necesidades especiales y a la población que viva con animales de compañía y mascotas.	• Director de Comunicaciones de Providencia.
Vocería y punto de prensa	• La autoridad comunal hará uno o más puntos de prensa según lo decida en el transcurso de la emergencia. Puntos que definirá en acuerdo con la Dirección de Comunicaciones.	• Director de Comunicaciones de Providencia. • Alcalde/Alcaldesa.

Formato	Descripción	Responsable
	• El lugar será comunicado oportunamente a la Prensa.	
Comunicado de Prensa	• Información consolidada de la emergencia, afectación y sus cursos de acción establecidos.	• Director de Comunicaciones de Providencia.

Tabla N° 5: Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

6.2.1. Informe ALFA

Los Informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante Informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Provincial respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Provincial y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo a lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del Informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

Nota: En el caso de los municipios que forman parte de las provincias con asiento en la capital regional el Informe ALFA (y FIBE si corresponde) deberá ser remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva.

6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo Informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo

6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) se define en el Plan Nacional Emergencia con Alerta Verde/Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura. En Providencia se han establecido las siguientes acciones y responsables según Alerta:

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Patrullaje preventivo 24/7 en la comuna que permita dar cuenta de situaciones de riesgo que deban ser consideradas para análisis de Emergencias Comunales.	- Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización. - Encargado de Emergencias Comunales.
	Difusión de antecedentes relevantes hacia la comunidad en general.	- Director de Comunicaciones de Providencia. - Director de la DIDECO
	Actividades de Prevención entre vecinos y comunidades locales.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Amarilla	Convocatoria al COGRID Comunal según lo establezca el Alcalde/Alcaldesa con relación a los antecedentes recibidos.	- Alcalde/Alcaldesa. - Encargado de Emergencias Comunales.
	Activar los planes de contingencia locales para coordinar las acciones de respuesta ante posibles emergencias.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Organismos de respuesta.
	Preparación del proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.).	- Alcalde/Alcaldesa. - Encargado de Emergencias Comunales. - Organismos Técnicos. - Organismos de Respuesta.
	Alistamiento general de los recursos e infraestructura municipal.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Direcciones Municipales que establezca el Alcalde/Alcaldesa..
	Entrega de información a la comunidad y los medios de comunicación.	- Director de Comunicaciones de Providencia. - Director de la DIDECO.
	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	- Encargado de E. Comunales. - Direcciones Municipales a estipular por el Alcalde/sa - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización. - Organismos de respuesta.
Roja	Convocatoria al COGRID Comunal.	- Alcalde/Alcaldesa. - Encargado de E. Comunales.
	Movilizar equipos de rescate y asistencia para proporcionar ayuda a las personas atrapadas, heridas o en situación de vulnerabilidad.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Director Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Organismos de respuesta.
	Análisis y evaluación de necesidades en terreno en distintos puntos de la comuna.	- Director Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización.
	Ejecución del proceso de evacuación de acuerdo a la amenaza, si aplica, y al análisis técnico.	- Alcalde/Alcaldesa.

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
		- Encargado de Emergencias Comunales. - Organismos Técnicos. - Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Director de Comunicaciones. - Director de la DIDECO.
	Vocería ante la comunidad y los medios.	- Alcalde/Alcaldesa.
	Solicitud de información permanente y monitoreo de la situación en general.	- Encargado de Emergencias Comunales.

Tabla N° 6: Acciones a nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alerta/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	El Encargado de Emergencias Comunales será el responsable de informar antecedentes relevantes de la situación comunal a Sinapred.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Monitoreo comunal permanente.	Patrullajes preventivos sistemáticos que permitan dar cuenta del estado de la comuna.	- Director de la A. Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización.
Comprobar disposición de stock crítico.	Monitoreo de recursos en las dependencias municipales.	- El Encargado de Emergencias Comunales solicitará información a las Direcciones Municipales.
Sistematizar información preliminar del evento.	Realizar un catastro de información preliminar recibida de las unidades operativas para su sistematización.	- Encargado E. Comunales. - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Dirección de Fiscalización.
Activar el Plan de E° y su anexo respectivo por amenaza.	Activar el Plan de Emergencia Comunal de Providencia y los anexos de amenaza en caso que corresponda.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Convocar al COGRID Comunal.	Evaluar la situación, analizar cursos de acción y determinar tareas a realizar.	- Alcalde/Alcaldesa. - COGRID Comunal.
Elaborar Informes ALFA.	Redacción detallada de un informe que permita dar cuenta de la emergencia.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Mantener permanente contacto con distintos organismos.	Coordinar acciones con Direcciones Municipales, los distintos organismos y las empresas público-privadas que sean relevantes de contactar según la emergencia que afecte el territorio.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Establecer comunicación directa, fluida y oportuna con Comunicaciones.	Facilitar la entrega de información estratégica a la unidad de comunicaciones del municipio, a fin de que puedan elaborar contenidos relevantes para la población.	- Encargado de E. Comunales - Director de Comunicaciones de Providencia.
Informar a la población.	La vocería principal la tendrá el Alcalde/Alcaldesa (o a quien este último designe) para informar la situación comunal en los medios masivos de comunicación.	- Alcalde/Alcaldesa.
Determinar las áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Análisis de los riesgos detectados y propuestas de mitigación. Si se requiere, se podrá solicitar la evaluación de organismos técnicos, además del Mando Conjunto en terreno, Emergencias Comunales y otros colaboradores.	- Alcalde/Alcaldesa. - COGRID Comunal. - Encargado de Emergencias Comunales. - Organismos técnicos según amenaza.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de antecedentes de la población.	Recopilar en terreno la información relevante sobre la población general y, particularmente de aquellas en situación de vulnerabilidad, que permita a las autoridades tomar decisiones informadas.	- Encargado de Emergencias Comunales quien solicitará la información a las Direcciones Municipales.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Evaluar la situación que afecta a la comuna e implementar las medidas que se confirmen desde el COGRID.	- Encargado de Emergencias Comunales.

Tabla N° 7: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Recopilar datos detallados sobre la emergencia, evaluando el impacto y las acciones en desarrollo.	- Encargado de Emergencias Comunales quien canalizará la información de las diferentes entidades y organismos de la comuna.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Analizar la información recopilada, evaluar la magnitud de la emergencia y priorizar las acciones y recursos necesarios para una respuesta efectiva. La priorización de acciones se evaluará en torno a la capacidad de respuesta y la población más vulnerable.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Director de la DIDECO. - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De ser instruido por el COGRID Comunal, se solicitarán recursos internos-externos para enfrentar la emergencia, comunicándose con instancias regionales y comunas cercanas si es necesario.	- COGRID Comunal. - Encargado de Emergencias Comunales. - Organismos de Respuesta. - Organismos Técnicos.
Convocatoria COGRID Comunal.	Reunión ejecutiva para la coordinación de acciones y asignación de responsabilidades.	- COGRID Comunal. - Encargado de Emergencias Comunales.
Elaboración de Informes ALFA.	Redacción detallada de un informe que permita dar cuenta de la emergencia.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Activación de proceso de evacuación (si aplica, según emergencia).	De requerir evacuación, se realizará siguiendo las instrucciones de los organismos colaboradores, asegurando siempre el mayor resguardo de la población.	- Alcalde/Alcaldesa. - Organismos Técnicos. - Encargado de Emergencias Comunales. - Organismos de Respuesta. - Director de la Asoc. Seguridad Providencia/1414.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Desplegar equipos especializados y coordinar operaciones de búsqueda y rescate para localizar y ayudar a personas atrapadas o en peligro.	- Bomberos. - Carabineros.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Coordinar esfuerzos para rescatar y cuidar a mascotas y animales de compañía afectados por la emergencia.	- Bomberos. - Carabineros. - Director de la DIDECO.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Coordinar con servicios de salud para proporcionar apoyo logístico y recursos necesarios para mantener la operatividad de servicios críticos.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
		- Director Salud CDS Providencia.
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Movilizar y coordinar voluntarios locales capacitados para brindar asistencia humanitaria y apoyo a la comunidad.	- Encargado de Emergencias Comunales quien solicitará colaboración a las Direcciones Municipales. - Director de la DIDECO.

Tabla N° 8: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar los daños y las necesidades específicas que se den producto de la emergencia.	Realizar una evaluación detallada de los daños causados por la emergencia y determinar las necesidades inmediatas de la población afectada.	- Director de la DIDECO. - Encargado de Emergencias Comunales. - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414 - Director de Fiscalización.
Elaboración de Informes ALFA.	Redacción detallada de un informe que permita dar cuenta de la emergencia.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Aplicación de la Ficha FIBE.	Implementar el Formato de la Ficha de Información Básica de Emergencia (FIBE) para recopilar datos esenciales sobre la población afectada, sus necesidades y recursos disponibles.	- Director de la DIDECO.
Convocatoria del COGRID Comunal.	Reunión estratégica en función de la evaluación de daños y necesidades.	- Alcalde/Alcaldesa. - COGRID Comunal.
Análisis de la situación de los servicios básicos en zonas afectadas.	Revisión y solicitud de restablecimiento, si corresponde, para las empresas de electricidad, agua y gas en las áreas afectadas.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Aguas Andinas, ENEL y Metrogas.
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	Realizar gestiones para recuperar la conectividad de las telecomunicaciones en las zonas afectadas, asegurando la comunicación efectiva.	- Encargado de Emergencias Comunales en colaboración con las Direcciones Municipales que harán de nexo con las empresas.
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Coordinar la adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de suministros esenciales para la población afectada.	- Director de la DIDECO.
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Solicitar apoyo para mantener el orden público en las áreas afectadas, evitando saqueos y disturbios.	- Carabineros. - Bomberos. - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414.
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Coordinar con autoridades y servicios especializados para el manejo y disposición adecuada de los cadáveres.	- Carabineros. - Director Salud CDS Providencia. - Bomberos. - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Solicitud de apoyo para identificar personas fallecidas.	Gestionar el apoyo especializado para la identificación de personas fallecidas.	- Carabineros.
Habilitar albergues.	Confirmar y coordinar albergues municipales.	- Administrador Municipal
Habilitar centros de acopio.	Definir lugares que reciban donaciones.	- Director de la DIDECO
Habilitar centros de distribución.	Definir lugares y coordinar en ellos la distribución eficiente de suministros y ayuda humanitaria en áreas estratégicas de la comuna.	- Director de la DIDECO
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Gestionar apoyo especializado para atender las necesidades particulares de grupos vulnerables.	- Director de la DIDECO
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspatio y el resguardo de fauna silvestre.	Coordinar con organizaciones de protección animal y autoridades para brindar apoyo a animales afectados.	- Director de la DIDECO

Tabla N° 9 Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

6.6 Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional, se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

7. Implementación, Revisión y Actualización del Plan

7.1. Implementación

Requisitos para la adecuada implementación y ejecución del plan comunal de emergencia

a. **Compromiso y Participación Comunitaria.** Fomentar la participación activa de la comunidad en torno a la respuesta ante los eventos que puedan afectar a la población.

   Instrumento: Reuniones con la población. La Dirección de Emergencias Comunales (DEC) y la DIDECO organizarán encuentros con información estratégica relacionada con emergencias.

b. **Recursos y Equipamiento.** Se garantizará la disponibilidad de recursos materiales, financieros y equipos necesarios para la implementación efectiva del plan.

Instrumento: Inventario. El Municipio se encargará de proveer los recursos que sean necesarios a las Direcciones Operativas, como la DEC, DAOM y DIDECO, unidades que se encargarán de mantener actualizados los inventarios de recursos críticos ante emergencias.

c. **Formación y Capacitación Continua.** Se tendrán en cuenta las instancias de capacitación que sean relevantes para los miembros del COGRID Comunal.

Instrumento: Mailing y reuniones de ejercicios prácticos. Se programará el envío de información estratégica que se oriente al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del Comité.

d. **Coordinación Interinstitucional.** Fomentar la colaboración y coordinación efectiva entre el Comité Comunal de Emergencia y otras instituciones locales, regionales y nacionales.

Instrumento: Reuniones presenciales o en línea con distintos organismos de respuesta y entidades público-privados para fortalecer lazos y aunar criterios en relación con la gestión del riesgo.

e. **Mejora Continua.** Establecer mecanismos de monitoreo para evaluar la implementación del plan en tiempo real.

Instrumento. FODA. Realizar una evaluación post-evento para identificar las áreas de mejora y ajustar el plan según sea necesario.

Divulgación del Plan

Se realizará una comunicación estratégica para todos los públicos, que permita entregar oportunamente información relevante sobre la emergencia. Se utilizarán medios responsables de comunicación y Redes Sociales.

Externa
Envío físico del Plan Comunal de Emergencia para informar al COGRID Comunal, Organismos Colaboradores, Organismos Técnicos, Delegación Provincial-Regional y otras entidades públicas-privadas que sean necesarias con el objetivo de mantenerse permanentemente informados en esta materia. La información divulgada destacará los objetivos del Plan Comunal, los puntos de encuentro designados y los canales de comunicación establecidos.

Interna
Envío del Plan Comunal por Memo a todas las Direcciones Municipales y Asociación de Seguridad Providencia/1414, comunicando los detalles y protocolos contenidos en el documento.

Definición de un Plan de Capacitación

- Identificación de Necesidades de Capacitación. Seleccionar las áreas en las que requieren fortalecimiento, por ejemplo, gestión de información, coordinación de recursos y primeros auxilios, entre otros.
- Desarrollo de Contenidos de Capacitación. Elaborar materiales de capacitación que pueden incluir manuales, guías y/o recursos multimedia para garantizar una comprensión integral práctica de los procedimientos de respuesta a emergencias.
- Implementación y Evaluación Continua. Se realizarán las actividades que se consignan a continuación. Con el fin de mejorar la gestión, el Encargado de Emergencias Comunales realizará un análisis semestral de las acciones para detectar oportunidades de mejora.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	AÑO 2024 JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUBRE	NOVIEM.	DICIEMB.
MUNICIPIO	Reunión	X					
	Charla			X			
ORGANISMOS TÉCNICOS	Reunión		X				
	Charla				X		

ORGANISMOS QUE PARTICIPAN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	Reunión		X				
	Charla				X		
JUNTAS DE VECINOS	Reunión					X	
	Charla		X				X

Cabe destacar que la calendarización de las acciones propuestas, dependerá de la fecha de aprobación del Plan Comunal y la disponibilidad de los convocados.

7.2 Revisión Periódica

La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por la Alcalde/Alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

7.3 Actualización

La actualización del Plan Comunal de Emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo 7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

8.Información Adjunta.

8.1 Sistema de Telecomunicaciones

Como usualmente sucede, los teléfonos celulares no mantienen señales durante una catástrofe, es por esa razón que, para asegurar una adecuada comunicación en caso de Emergencias, la Comuna cuenta con un importante Sistema de Telecomunicaciones que permanentemente entra en revisión y se actualiza según los requerimientos necesarios.

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Tele comunicaciones SENAPRED - UAT
Radio Comunicación	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera interna por las unidades operativas municipal. Cantidad total de equipos 559.	14,2 km cuadrados, territorio comunal.	Alcalde/Alcaldesa, Directores y Jefes de Departamento	24 x 7	NO
	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos (Hytera) Cantidad total de equipos 1.	RM	Operaciones de Emergencia Comunal	Pruebas diarias. Emergencia Regional	SI
Telefonía	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con organismos sectoriales	Comunal, Regional, Nacional.	Alcalde/Alcaldesa, Directores y Jefes de Departamento	24 x 7	NO
	IP	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con organismos sectoriales	Comunal, Regional, Nacional.	Alcalde/Alcaldesa, Directores y Jefes de Departamento	24x7	NO
Satelital	Internet	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con organismos sectoriales	Comunal, Regional, Nacional.	Alcalde/Alcaldesa, Directores y Jefes de Departamento	24x7	NO
	Telefonía	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con organismos sectoriales Cantidad total de equipos 4.	Comunal, Regional, Nacional.	Alcalde/Alcaldesa, Directores y Jefes de Departamento	24x7	NO

Tabla N° 10: Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal

8.2 Levantamiento de Capacidades Comunales

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Automóvil	Disponible	31	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Transporte 4 Personas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Camioneta	Disponible	40	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Transporte 4 Personas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Furgón	Disponible	1	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Transporte 14 Personas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Camión Tolva	Disponible	3	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Chofer 3 Peonetas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Camión Aljibe	Disponible	5	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Chofer 2 Peonetas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Camión Recolector	Disponible	8	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Chofer 3 Peonetas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Camión Plataforma	Disponible	4	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Chofer 2 Peonetas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Camión Veterinario	Disponible	1	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Chofer - 1 Profesional 1 Auxiliar	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Bus	Disponible	7	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Transporte 24 Personas	Menor 100	Vehículo
Bus Discapacitados	Disponible	1	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Transporte 15 Personas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Minibús	Disponible	2	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Transporte 14 Personas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Remolque Cargador Frontal	Disponible	1	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	1 conductor	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Carro Transporte Motos	Disponible	1	Dependencias Municipales	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 Horas	Conductor / Combustible	24 / 7	No Aplica	Menor De 100 Personas	Vehículo Municipal
Carro Arrastre Semáforos Móviles	Disponible	4	Dependencias Municipales	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	No Aplica	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Ambulancia	Disponible	1	Dependencias Municipales	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Chofer - 1 Profesional 1 Paciente	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal

Tabla N° 11: Levantamiento de Capacidades Comunales

8.3 Resumen de albergues comunales

Se han pre establecido 4 lugares como albergues en la comuna de Providencia. Es importante recalcar que esta lista puede incrementarse, reducirse o modificarse según la magnitud de la Emergencia, información que será confirmada por el Administrador Municipal de Providencia en conjunto con las Direcciones Municipales.

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA			4	
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	**Gimnasio El Aguilucho**	**Centro Deportivo**	**20 personas aproximadamente**	Información a confirmar según la magnitud de la Emergencia.
2	**Gimnasio Santa Isabel**	**Centro Deportivo**	**20 personas aproximadamente**	Información a confirmar según la magnitud de la Emergencia.
3	**HUB Manuel Montt**	**Centro Comunitario**	**30 personas aproximadamente**	Información a confirmar según la magnitud de la Emergencia.
4	**Colegios y Liceos Municipales (a definir según la magnitud de la emergencia)**	**Centros Educacionales**	**80 personas aproximadamente**	Información a confirmar según la magnitud de la Emergencia y los albergues designados por la Autoridad.
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			**150 personas aproximadamente**	

Tabla N° 12: Resumen albergues comunales

ANEXO - PLAN POR AMENAZA

Incendios estructurales

Providencia

INDICE

1. Introducción 3
1.1. Objetivos General y Específicos 3
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance 3
2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición 4
2.1. Descripción de la Amenaza 4
2.2. Zonificación de la Amenaza 5
2.3. Análisis de la Exposición 7
3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta 7
3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo 7
3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta 8
3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo 9
3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas 10
3.2.1. Sistema de Evacuación 11
3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación 11
3.2.3. Alertamiento a la Población 11
3.2.4. Plano de Evacuación 12
3.2.5. Proceso de Evacuación 12
3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas. 12
4. Información Adjunta 13

1. Introducción

El siguiente Anexo del Plan Comunal de Emergencia aborda la amenaza de incendios estructurales, un riesgo omnipresente que requiere planes de prevención, capacitación hacia las comunidades y un sistema de acciones coordinadas que promuevan la seguridad y resiliencia de la comunidad entera.

Es importante destacar que, como cualquier otra localidad, Providencia enfrenta el riesgo constante de incendios estructurales, un fenómeno que puede surgir en cualquier momento y en cualquier lugar de la comuna por diversas razones, como accidentes domésticos, eventos industriales, condiciones climáticas adversas o actos intencionales, entre otros. Estos eventos han resaltado la importancia de contar con estrategias claras y procedimientos operativos para salvaguardar vidas, propiedades e infraestructuras.

Por ese motivo, este documento tiene como horizonte establecer protocolos eficaces para la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante incendios estructurales. Se abordarán aspectos como: los sistemas de alerta, los roles y funciones de los organismos involucrados, la coordinación con las distintas instituciones que forman parte importante del quehacer comunal y el papel estratégico que cumple el COGRID Comunal de Providencia.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**
  - Establecer un Sistema de Coordinación Interinstitucional.
  - Clarificar los roles y responsabilidades específicos de cada organismo involucrado en la respuesta a incendios estructurales.
  - Desarrollar mecanismos para la identificación, movilización y gestión de recursos y capacidades disponibles, asegurando una respuesta coordinada y eficaz ante emergencias por incendios estructurales.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura**
  Comuna de Providencia

- **Amplitud**

El Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) de Providencia está conformado permanentemente por las autoridades que se señalan a continuación, cada una desempeñando un rol específico de acuerdo con sus competencias y capacidades, en línea con la legislación vigente:

1. Alcalde/Alcaldesa.
2. Encargado de la Dirección de Emergencias Comunales (Secretaría Técnica/Ejecutiva).
3. Comisario o la mayor autoridad comunal de Carabineros de Chile.
4. Representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Además de los organismos del Comité Comunal para la GRD, el Alcalde/Alcaldesa podría convocar, según las características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de la emergencia, a distintos organismos, unidades y/o representantes de entidades como:

1. Administración Municipal de Providencia.
2. Asociación de Seguridad Providencia/1414.
3. Corporación de Desarrollo Social de Providencia. CDS Salud y CDS Educación.
4. Dirección de Comunicaciones de Providencia.

5. Dirección de Desarrollo Comunitario de Providencia.
6. Dirección de Fiscalización de Providencia.
7. Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención de Providencia.
8. Empresas de suministros básicos. Aguas Andinas, ENEL y Metrogas.

- **Alcance**
  El alcance de este plan se centra en la amenaza específica de incendios estructurales.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

La amenaza de incendios estructurales es transversal, es una realidad a la que no escapa la comuna de Providencia. Representa un riesgo significativo, incluso vital, para las personas, sus bienes y el bienestar de la comunidad entera.

Podemos recordar que sólo hace unas décadas, en marzo de 1981, se incendió la Torre Santa María, en ese entonces, el edificio más alto del país con 30 pisos de altura (110 m.) Construida en el año 1978, sufrió una de las emergencias más dramáticas del país, dejando como saldo 11 fallecidos, incluido un bombero.

Al margen de la conmoción pública que creó este lamentable siniestro, dejó importantes lecciones tanto a la comunidad, como autoridades y opinión pública en general: se modificaron diversas normativas y se activó la necesidad de adquirir carros bombas, con elementos acordes para el combate de incendios en altura.

Y es que los incendios estructurales son una amenaza permanente. Pueden alcanzar temperaturas superiores a 1000°C, comprometiendo la resistencia de materiales como el acero y el hormigón. La velocidad de propagación puede ser de hasta 5 metros por segundo, multiplicando rápidamente el área afectada. La toxicidad del humo es un riesgo adicional: la concentración de monóxido de carbono puede ser letal.

Este tipo de emergencias son, por supuesto, proclives de ocurrir en cualquier momento y lugar de la comuna, lo que exige la prevención y preparación constante de todos. Pueden desencadenarse por una variedad de razones, como fallas eléctricas, descuidos con fuego abierto, fallos en sistemas de calefacción, o incluso por acciones intencionales.

De acuerdo a estadísticas del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sólo en la Región Metropolitana, se registraron 4.585 llamados por este tipo de emergencias entre el 1/12/2022 y el 29/12/2023[1].

En el caso de nuestra comuna, una vulnerabilidad importante es la existencia de edificaciones antiguas que, en términos generales, presentan materiales antiguos, con instalaciones obsoletas -tanto eléctricas como de alcantarillado, construcciones que son anteriores a la norma sismo resistente y edificios antiguos sobre 4 pisos que presentan riesgo por tener menos protecciones pasivas concebidas en su diseño original.

Por otra parte, la presencia de cités en el sector norponiente de Providencia -hacia Avenida Vicuña Mackenna- y el suroriente de la comuna -hacia Tobalaba-, añade complejidad al panorama, ya que estas estructuras compactas pueden aumentar la velocidad de propagación de incendios estructurales y dificultar las labores de respuesta y evacuación. Asimismo, en los límites comunales norponiente y suroriente de Providencia, existe una alta concentración de edificios con fachadas continuas, lo que presenta un riesgo adicional por la interconexión en las mismas.

Es importante considerar también que la comuna cuenta con zonas de alto tránsito por la variada oferta de negocios que mantiene. Los centros gastronómicos que rodean Avenida Providencia, Bellavista, Manuel Montt, Avenida Italia y Avenida Tobalaba, concentran polos comerciales cuyos restaurantes podrían verse afectados de no haber mantención en equipamientos como campanas y extractores de aire.

[1] Sistema de Información Bomberil. (2024).

2.2. Zonificación de la Amenaza

No existe una zonificación precisa pues esta es una amenaza presente en todo el territorio comunal.

Considerando ese antecedente, pues nos parece fundamental no concentrar la preocupación en algunos aspectos, podemos mencionar que el año 2019 se llevó a cabo un estudio para identificar edificaciones proclives a incendios estructurales. Es importante recalcar que el estudio no es una muestra representativa.

En primera instancia se identificaron edificios construidos antes de 1993, año en que se promulgó una importante modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC)[2] que exige a las a las edificaciones en altura una mayor protección contra incendios. Además, debían ser construcciones con un mínimo de 100 habitantes y con más de 4 pisos.

Adicionalmente, se incorporaron las edificaciones de fachada continua, es decir aquellas sin muro cortafuego, que presentan un mayor riesgo de propagación de fuego al no existir barreras eficientes o elementos de protección que eviten su propagación, ya sea en sentido horizontal o vertical.

En ese escenario, si bien la amenaza de incendio estructural comprende todo el territorio local, los antecedentes que se exponen a continuación son el resultado de un estudio que abarcó sólo una parte de la comuna, pero sirven como un primer paso para futuros proyectos que permitan trabajar en prevención y resiliencia de la comuna entera.

Con los criterios aplicados, se consignó un desglose de datos con edificios de más de 100 habitantes por y más de 4 pisos. El análisis arrojó un total de 20.604 habitantes concentrados en 6.868 departamentos, a los cuales, si agregamos las 1.376 fachadas continuas, resultan 8.244 inmuebles más vulnerables donde habitan aproximadamente 24.732 habitantes.

UV	EDIFICIOS CONSTRUIDOS ANTES DE 1993	TOTAL EDIFICIOS CON MAS DE 4 PISOS Y MAS 100 HABITANTES	TOTAL DEPARTAMENTOS QUE EN EDIFICIO CONCENTRAN MAS DE 100 HABITANTES Y TIENEN MAS DE 4 PISOS (A)	TOTAL HABITANTES ESTIMADOS	TOTAL FACHADA CONTINUA	FACHADA CONTINUA RESIDENCIAL (B)	FACHADA CONTINUA MIXTO (C)	FACHADA COMERCIAL	TOTAL IMMUEBLES VULNERABLES (A+B+C)	TOTAL HABITANTES ESTIMADOS
2	142	10	649	1.947	25	8	0	17	657	1.971
3	92	31	2489	7.467	0	0	0	0	2.489	7.467
6	75	4	165	495	579	336	19	224	520	1.560
7	93	7	564	1.692	0	0	0	0	564	1.692
8	144	20	921	2.763	0	0	0	0	921	2.763
13	19	3	603	1.809	323	297	11	15	911	2.733
14	160	5	637	1.911	92	83	3	6	723	2.169
15	32	4	516	1.548	468	393	37	38	946	2.838
16	100	2	324	972	280	157	32	91	513	1.539
Total	857	86	6868	20.604	1767	1274	102	391	8.244	24.732

Edificios vulnerables ante la amenaza de Incendio Estructural en Providencia.
Fuente: Registro de la Dirección de Emergencias Comunales. (2019)

Una vez obtenida esa información, se extrajo una muestra para trabajar en 36 edificios residenciales, con el fin de conocer a fondo la realidad de esas comunidades y trabajar en ellos proyectos de piloto de prevención, que pueden ser replicados en distintos sectores de la comuna:

- Torres de Tajamar. Providencia a la altura del 1.100
- Carlos Antúnez, entre La Concepción y Marchant Pereira.
- Parque Bustamante con Francisco Bilbao.
- Torres Empart. Providencia con Carlos Antúnez.
- Torres de Francisco Bilbao con Tobalaba
- Torres de Antonio Varas con Francisco Bilbao

[2] Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile. (2023).

Edificios residenciales antiguos de Providencia con más de 4 pisos.
Fuente: Registro de la Dirección de Emergencias Comunales. (2019)

RESUMEN CATASTRADOS

36 EDIFICIOS RESIDENCIALES: 3400 departamentos / 10.000 habitantes

ANTIGÜEDAD EDIFICACIÓN:	1926-2000
CERTIFICACIÓN GAS SEC:	50%
RED SECA:	22%
CAJA ESCALA PRESURISADA:	6%
ZONA SEGURA:	42%
PLAN EVACUACIÓN:	33%
BRIGADAS DE EMERGENCIA:	14%
RAMPA DE ACCESO (Movilidad Reducida):	75%
CATASTRO ADULTO MAYOR:	14%
CATASTRO PERSONAS MOV REDUCIDA:	19%
CATASTRO DE MASCOTAS:	8%
ACCESO UNIDADES EMERGENCIA:	47%
MANTENCIÓN RED SECA:	8%

Edificios vulnerables ante la amenaza de Incendio Estructural en Providencia.
Fuente: Registro de la Dirección de Emergencias Comunales. (2019)

Este levantamiento permitió conocer la realidad de las edificaciones antiguas en altura de la comuna, análisis que permitió extraer información estratégica para los trabajos de prevención en todo Providencia. Pues, aunque la amenaza de incendios estructurales es trasversal, se pueden sacar lecciones que promuevan el bienestar de toda la población.

2.3. Análisis de la Exposición

La exposición a la amenaza de incendios está presente en toda la comuna. Por lo que no sólo es un riesgo para los 142.072 habitantes de Providencia, sino que también, para quienes transitan por la comuna.

Sin embargo, de acuerdo a las cifras del estudio anterior, podríamos analizar que en los sectores más vulnerables son aquellos que concentran edificaciones antiguas en altura. Esto corresponde a 6.868 departamentos que concentran más de 100 habitantes y que en total, albergan a 20.604 personas.

Mientras que las unidades del sur poniente y norponiente de Providencia, así como la unidad vecinal suroriente de la comuna, concentran 1.767 inmuebles de fachada continua, de los cuales 1.274 son de uso residencial y 102 de uso mixto. Eso arroja que existe un total de 8.244 inmuebles de mayor vulnerabilidad en los que viven 24.732 personas aproximadamente.

UV	EDIFICIOS CONSTRUIDOS ANTES DE 1993	TOTAL EDIFICIOS CON MAS DE 4 PISOS Y MAS 100 HABITANTES	TOTAL DEPARTAMENTOS QUE EN EDIFICIO CONCENTRAN MAS DE 100 HABITANTES Y TIENEN MAS DE 4 PISOS (A)	TOTAL HABITANTES ESTIMADOS	TOTAL FACHADA CONTINUA	FACHADA CONTINUA RESIDENCIAL (B)	FACHADA CONTINUA MIXTO (C)	FACHADA COMERCIAL	TOTAL IMMUEBLES VULNERABLES (A+B+C)	TOTAL HABITANTES ESTIMADOS
2	142	10	649	1.947	25	8	0	17	657	1.971
3	92	31	2489	7.467	0	0	0	0	2.489	7.467
6	75	4	165	495	579	336	19	224	520	1.560
7	93	7	564	1.692	0	0	0	0	564	1.692
8	144	20	921	2.763	0	0	0	0	921	2.763
13	19	3	603	1.809	323	297	11	15	911	2.733
14	160	5	637	1.911	92	83	3	6	723	2.169
15	32	4	516	1.548	468	393	37	38	946	2.838
16	100	2	324	972	280	157	32	91	513	1.539
Total	857	86	6868	20.604	1767	1274	102	391	8.244	24.732

Edificios vulnerables ante la amenaza de Incendio Estructural en Providencia.
Fuente: Registro de la Dirección de Emergencias Comunales. (2019)

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Patrullaje preventivo 24/7 en la comuna que permita dar cuenta de situaciones de riesgo que deban ser consideradas para análisis de Emergencias Comunales.	- Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización. - Encargado de Emergencias Comunales.
	Actividades periódicas de Prevención ante la amenaza de incendio estructural entre la comunidad en general, vecinos y contribuyentes.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Bomberos. - Director de la DIDECO
Amarilla	Convocatoria al COGRID Comunal según lo establezca el Alcalde/Alcaldesa con relación a los antecedentes recibidos.	- Alcalde/Alcaldesa. - Encargado de Emergencias Comunales.
	Activar los planes de contingencia locales para coordinar las acciones de respuesta ante posibles emergencias.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Bomberos
	Alistamiento general de los recursos e infraestructura municipal.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Direcciones Municipales que establezca Alcalde/Alcaldesa
	Preparación del proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.).	- Bomberos. - Alcalde/Alcaldesa. - Encargado de Emergencias Comunales. - Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y los medios de comunicación.	- Bomberos. - Director de Comunicaciones de Providencia. - Director de la DIDECO
	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	- Bomberos. - Encargado de E. Comunales. - Director de la Asociación Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización.
Roja	Convocatoria al COGRID Comunal.	- Alcalde/Alcaldesa. - Encargado de Emergencias Comunales.
	Movilizar equipos de rescate y asistencia para proporcionar ayuda a las personas.	- Bomberos. - Director Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización.
	Ejecución del proceso de evacuación.	- Bomberos. - Alcalde/Alcaldesa. - Encargado de Emergencias Comunales. - Organismos de Respuesta.
	Análisis y evaluación de necesidades en terreno en distintos puntos de la comuna.	- Bomberos. - Director Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización. - Director de la DIDECO
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Director de Comunicaciones de Providencia. - Director de la DIDECO
	Vocería ante la comunidad y los medios.	- Alcalde/Alcaldesa

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	Solicitud de información permanente y monitoreo de la situación en general.	- Encargado de Emergencias Comunales

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alerta/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	El Encargado de Emergencias Comunales será el responsable de informar antecedentes relevantes de la situación comunal a Sinapred.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Monitoreo comunal permanente.	Patrullajes preventivos sistemáticos que permitan dar cuenta del estado de la comuna.	- Director de la A. Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización.
Comprobar disposición de stock crítico.	Monitoreo de recursos en las dependencias municipales.	- El Encargado de Emergencias Comunales solicitará información a las Direcciones Municipales.
Sistematizar la información comunal.	Realizar un catastro de información preliminar recibida de las unidades operativas para su sistematización.	- Encargado E. Comunales. - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Dirección de Fiscalización.
Activar el Plan de E° y su anexo respectivo por amenaza.	Activar el Plan de Emergencia Comunal de Providencia y los anexos de amenaza en caso que corresponda.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Convocar al COGRID Comunal.	Evaluar la situación, analizar cursos de acción y determinar tareas a realizar.	- Alcalde/Alcaldesa. - COGRID Comunal.
Elaborar Informes ALFA (si corresponde).	Redacción detallada de un informe que permita dar cuenta de la emergencia.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Mantener permanente contacto con distintos organismos.	Coordinar acciones con Direcciones Municipales, los distintos organismos y las empresas público-privadas que sean relevantes de contactar según la emergencia que afecte el territorio.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Establecer comunicación directa, fluida y oportuna con Comunicaciones.	Facilitar la entrega de información estratégica a la unidad de comunicaciones del municipio, a fin de que puedan elaborar contenidos relevantes para la población.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Director de Comunicaciones de Providencia.
Informar a la población.	La vocería principal la tendrá el Alcalde/Alcaldesa (o a quien este último designe) para informar la situación comunal en los medios masivos de comunicación.	- Alcalde/Alcaldesa o quien designe caso a caso.
Determinar las áreas de afectación según las consecuencias de los incendios estructurales.	Análisis de los riesgos detectados y propuestas de mitigación. Si se requiere, se podrá solicitar la evaluación de organismos técnicos, además del Mando Conjunto en terreno, Emergencias Comunales y otros colaboradores.	- Bomberos. - Encargado de Emergencias Comunales.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Evaluar la disponibilidad y condiciones de los albergues en la comuna, asegurando su preparación para posibles evacuaciones.	- Director de la DIDECO
Levantamiento de antecedentes de la población.	Recopilar en terreno la información relevante sobre la población general y, particularmente de aquellas en situación de vulnerabilidad, que	- Encargado de Emergencias Comunales quien solicitará la

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	permita a las autoridades tomar decisiones informadas.	información a las Direcciones Municipales.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Evaluar la situación que afecta a la comuna e implementar las medidas que se confirmen desde el COGRID.	- Encargado de Emergencias Comunales.

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Recopilar datos detallados sobre la emergencia, evaluando el impacto y las acciones en desarrollo.	- Encargado de Emergencias Comunales quien canalizará la información de las diferentes entidades y organismos de la comuna.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Analizar la información recopilada, evaluar la magnitud de la emergencia y priorizar las acciones y recursos necesarios para una respuesta efectiva. La priorización de acciones se evaluará en torno a la capacidad de respuesta y la población más vulnerable.	- Bomberos. - Encargado de Emergencias Comunales. - Director de la DIDECO. - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414.
Orientación técnica según la emergencia.	Solicitud de antecedentes, asesoría o evaluación técnica para la gestión de información según el evento que esté afectando a la comuna.	- Bomberos.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De ser instruido por el COGRID Comunal, se solicitarán recursos internos-externos para enfrentar la emergencia, comunicándose con instancias regionales y comunas cercanas si es necesario.	- Encargado de Emergencias Comunales.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Convocatoria COGRID Comunal.	Reunión ejecutiva para la coordinación de acciones y asignación de responsabilidades.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Elaboración de Informes ALFA.	Redacción detallada de un informe que permita dar cuenta de la emergencia.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Activación de proceso de evacuación (si aplica, según emergencia).	De requerir evacuación, se realizará siguiendo las instrucciones de los organismos colaboradores, asegurando siempre el mayor resguardo de la población.	- Bomberos. - Carabineros. - Encargado de Emergencias Comunales. - Director de la A. Seguridad Providencia/1414.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Desplegar equipos especializados y coordinar operaciones de búsqueda y rescate para localizar y ayudar a personas atrapadas o en peligro.	- Bomberos. - Carabineros.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Coordinar esfuerzos para rescatar y cuidar a mascotas y animales de compañía afectados por la emergencia.	- Bomberos. - Carabineros. - Director de la DIDECO.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Coordinar con servicios de salud para proporcionar apoyo logístico y recursos necesarios para mantener la operatividad de servicios críticos.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director Salud CDS Providencia.
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Movilizar y coordinar voluntarios locales capacitados para brindar asistencia humanitaria y apoyo a la comunidad.	- Encargado de Emergencias Comunales quien solicitará colaboración a las Direcciones Municipales. - Director de la DIDECO.

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

Por las características de esta amenaza, no es posible definir a priori un área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

CENTRO DE OPERACIONES	LUGAR	DIRECCIÓN
Principal	19° Comisaría de Providencia / Central de Seguridad 1414	Miguel Claro N° 300
Alternativo N° 2	13° Compañía de Bomberos de Providencia	Eliodoro Yáñez N° 975
Alternativo N° 3	Dirección de Fiscalización	Pedro de Valdivia N° 706

Centros de Acopio

Se puede utilizar la instalación municipal de Avenida Providencia 1550, sin perjuicio de que se puedan designar otros de acuerdo a la magnitud de la emergencia.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Bomberos: El Cuerpo de Bomberos de Providencia desempeñará un papel fundamental en la alerta a la población. A través de sus carros, se emitirán señales acústicas y visuales para comunicar la amenaza de el incendio estructural.

Carabineros: Se utilizará el sistema de sirenas de vehículos de emergencia de Carabineros para alertar a la población. Además, se coordinará con las unidades policiales desplegadas en la comuna para la entrega de información.

Asociación de Seguridad Providencia/1414 y Dirección de Fiscalización: Dispondrán recursos y personal operativo para recorrer la comuna y colaborar en las tareas que complementen la alerta de Carabineros y Bomberos.

3.2.4. Plano de Evacuación

No aplica.

3.2.5. Proceso de Evacuación

El proceso de evacuación se estructura, de manera general, en cinco hitos clave que se describen a continuación:

i. **Evento.** Incendios estructurales.
ii. **Alerta/Alarma**. Se activan medios locales como sirenas, altavoces y otros sistemas de alerta por parte de Bomberos, Carabineros, Seguridad Providencia 1414 y/o la Dirección de Fiscalización.
iii. **Evacuación**. Se implementan acciones según cada emergencia.
iv. **Encuentro.** Los evacuados se dirigen a las áreas de seguridad que haya designado Bomberos. En el caso de las comunidades que deben contar con un Plan de Emergencias y Evacuación, se regirán por lo establecido en sus antecedentes.
v. **Retorno**. De acuerdo a lo que instruya Bomberos, la comunidad afectada podrá retornar a sus actividades habituales en el lugar que corresponda.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se realizará una evaluación detallada de los daños causados, identificando las necesidades inmediatas de la población evacuada y las áreas afectadas.	• Director de la DIDECO. • Bomberos.
Convocatoria de organismos adicionales al COGRID Comunal.	Se convocarán organismos adicionales según sea necesario para reforzar la capacidad de respuesta del Comité.	• Encargado de Emergencias Comunales.
Habilitar y administrar albergues.	Se identificarán lugares seguros y se habilitarán albergues para recibir a la población evacuada, asegurando condiciones adecuadas y servicios básicos.	- Director de la DIDECO. - Administrador Municipal.
Habilitar centros de acopio.	Se establecerán centros de acopio estratégicos para recibir donaciones y suministros necesarios, asegurando una gestión eficiente de los recursos.	- Director de la DIDECO.
Habilitar centros de distribución.	Se crearán centros de distribución para coordinar y facilitar la entrega de recursos a las zonas afectadas, asegurando una distribución equitativa.	- Director de la DIDECO.
Promover el resguardo de los animales de compañía.	Se implementarán medidas para promover su bienestar en la medida de lo posible.	- Director de la DIDECO.

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Automóvil	Disponible	31	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Transporte 4 personas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Camioneta	Disponible	40	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Transporte 4 personas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Furgón	Disponible	1	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Transporte 14 personas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Camión tolva	Disponible	3	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Chofer 3 peonetas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Camión aljibe	Disponible	5	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Chofer 2 peonetas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Camión recolector	Disponible	8	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Chofer 3 peonetas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Camión plataforma	Disponible	4	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Chofer 2 peonetas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Camión clínica veterinaria	Disponible	1	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Chofer - 1 profesional 1 auxiliar	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Bus	Disponible	7	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Transporte 24 personas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Bus discapacitados	Disponible	1	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Transporte 15 personas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Minibús	Disponible	2	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Transporte 14 personas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Remolque cargador frontal	Disponible	1	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	1 conductor	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Carro transporte motos	Disponible	1	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	No aplica	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Carro arrastre semáforos móviles	Disponible	4	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	No aplica	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Ambulancia	Disponible	1	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Chofer - 1 profesional 1 paciente	Menor de 100 personas	Vehículo municipal

Recursos y Capacidades Comunales.
Fuente: Plan Comunal de Emergencia (2024).

ANEXO - PLAN POR AMENAZA

Sismo de Mayor Intensidad

Municipalidad de Providencia

INDICE

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	3
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza	5
2.3.	Análisis de la Exposición	7
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	8
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	8
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	9
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	9
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	10
3.2.1.	Sistema de Evacuación	11
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	11
3.2.3.	Alertamiento a la Población	11
3.2.4.	Plano de Evacuación	12
3.2.5.	Proceso de Evacuación	12
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	12
4.	Información Adjunta	14

1. Introducción

La amenaza sísmica representa uno de los riesgos naturales más devastadores que podemos enfrentar en el territorio local. Históricamente nuestro país ha experimentado eventos telúricos que han dejado un impacto considerable en la seguridad de la población y la infraestructura.

Nuestra comuna no está ajena a este acontecimiento. El terremoto de 2010 evidenció la vulnerabilidad de las edificaciones antiguas de Providencia y resaltó la necesidad apremiante de fortalecer la infraestructura para enfrentar eventos sísmicos futuros.

En esa línea, este Plan se constituye como un marco operativo crucial para la gestión de situaciones de emergencia derivadas de eventos telúricos que puedan impactar nuestra comuna. La frecuencia y la magnitud de estos fenómenos, exigen un trabajo sistemático y permanente en torno a la preparación y protección de la toda comunidad.

Siguiendo las directrices del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, en este documento se abordarán aspectos como: los sistemas de alerta, los roles y funciones de los organismos involucrados en el quehacer comunal, la coordinación con las distintas instituciones que forman parte de Providencia y el papel estratégico que cumple el COGRID Comunal.

Es crucial subrayar que la información proporcionada en este plan se ajusta a la realidad y a las características específicas de Providencia. En ese espíritu, creemos que la colaboración estrecha entre la municipalidad, los organismos de respuesta y la comunidad, es esencial para fortalecer la resiliencia ante la amenaza sísmica y para salvaguardar la seguridad y bienestar de todos los habitantes.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**
  - Establecer un Sistema de Coordinación Interinstitucional.
  - Clarificar los roles y responsabilidades específicos de cada organismo involucrado en la respuesta a terremotos.
  - Desarrollar mecanismos para la identificación, movilización y gestión de recursos y capacidades disponibles, asegurando una respuesta coordinada y eficaz ante emergencias por sismos de mayor intensidad.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura**
  Comuna de Providencia

- **Amplitud**

El Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) de Providencia está conformado permanentemente por las autoridades que se señalan a continuación, cada una desempeñando un rol específico de acuerdo con sus competencias y capacidades, en línea con la legislación vigente:

1. Alcalde/Alcaldesa.
2. Encargado de la Dirección de Emergencias Comunales (Secretaría Técnica/Ejecutiva).
3. Comisario o la mayor autoridad comunal de Carabineros de Chile.
4. Representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Además de los organismos del Comité Comunal para la GRD, el Alcalde/Alcaldesa podría convocar, según las características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de la emergencia, a distintos organismos, unidades y/o representantes de entidades como:

1. Administración Municipal de Providencia.
2. Asociación de Seguridad Providencia/1414.
3. Corporación de Desarrollo Social de Providencia. CDS Salud y CDS Educación.
4. Dirección de Comunicaciones de Providencia.
5. Dirección de Desarrollo Comunitario de Providencia.
6. Dirección de Fiscalización de Providencia.
7. Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención de Providencia.
8. Empresas de suministros básicos. Aguas Andinas, ENEL y Metrogas.
9. Organismos Técnicos como el Centro Sismológico Nacional, entre otros.

- **Alcance**
  El alcance de este Plan se centra en la amenaza específica de eventos relacionados con amenaza de sismos de mayor intensidad que afecten las personas, sus bienes y la infraestructura de una parte o de todo el territorio local enfrentado a una emergencia de esta naturaleza.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Chile, ubicado en el Cinturón de Fuego del Pacífico[1], se encuentra expuesto a una alta actividad sísmica debido a la interacción de placas tectónicas. Esta ubicación geográfica nos ha convertido en uno de los países más afectados por terremotos a nivel mundial. Sólo en las últimas décadas, se han registrado eventos sísmicos de gran magnitud e intensidad que han sacudido de manera implacable el territorio, dejando un lamentable legado de destrucción y pérdidas humanas significativas.

Por ese motivo, la amenaza de sismo es una de las más latentes en nuestra comuna debido a su condición de comuna mediterránea de la región central. Un evento de esta naturaleza puede tener consecuencias devastadoras en términos de daños materiales, riesgo de incendios estructurales, pérdida de vidas humanas, daño en el medio ambiente, fauna, flora y una importante reducción de la actividad comunal por las alteraciones significativas que se dan en el entorno. Los servicios básicos, como el suministro de agua y electricidad, podrían verse interrumpidos, exacerbando las dificultades de la población afectada. La infraestructura crítica, como clínicas y hospitales, también puede sufrir daños considerables, afectando la capacidad de respuesta y recuperación local.

[1] Centro Sismológico Nacional. (2022).

A continuación, vemos en la imagen un mapa de riesgo elaborado por el Servicio Nacional de Geología y Minería, SERNAGEOMIN, con el parámetro cualitativo de los efectos esperados durante un evento sísmico que depende de dos conjuntos de variables: a) La magnitud, duración y frecuencia de los frentes de onda, determinados por la naturaleza del evento y la distancia al mismo. b) Factores como las características geológicas del subsuelo y la topografía, que condicionan la amplificación de las ondas sísmicas. El ejercicio tomó en cuenta las unidades geológicas de la Región Metropolitana, en especial del relleno sedimentario, para un escenario de un sismo similar al terremoto del 3 de marzo de 1985 (Mw 7.8)[2]. En la imagen se aprecian los depósitos de abanicos aluviales constituidos por gravas en matriz arenosa, con niveles freáticos profundos

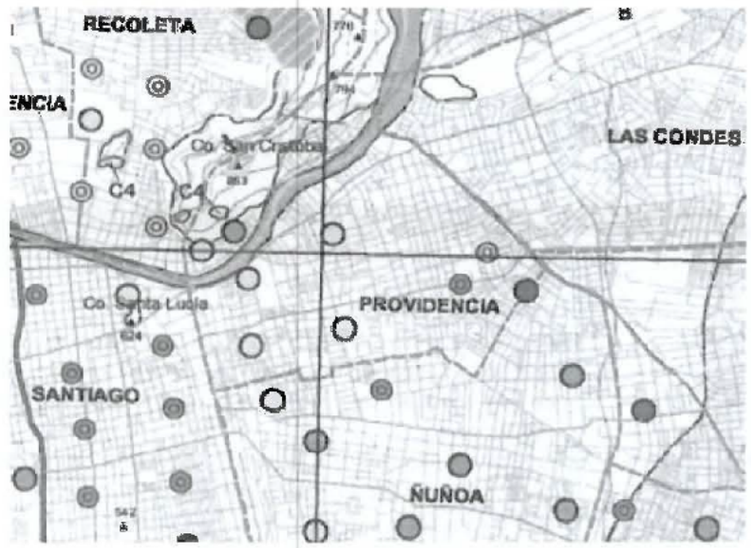

Depósitos de abanicos fluviales constituidos por gravas de matriz arenosa.
Fuente: Servicio Nacional de Geología y Minería. (2021). Sernageomin.

(>20m)[3]. En algunos sectores existen suelos limo-arcillosos que pueden desmejorar la respuesta sísmica. Estas características le confieren al sustrato una *buena respuesta sísmica*.

En nuestra comuna, el registro histórico señala que el último gran sismo del 2010 de la zona central, generó afortunadamente consecuencias de poca relevancia.

Durante las semanas posteriores, la Central de Información Comunal de Providencia[4], que el 2010 dependía de Seguridad Municipal, recibió 1404 solicitudes de inspección en inmuebles los que, en su mayoría, no tenían daños de consideración. Dentro de esas peticiones, 14 fueron inmuebles localizados en Zonas de Conservación Histórica de la comuna, sin mayor afectación.

N°	Dirección	Zona Patrimonial
1	Eliodoro Yáñez N° 1328	Población William Noon
2	Alberto Magno N° 1376	Población William Noon
3	Eliodoro Yáñez N° 1382	Población William Noon

N°	Dirección	Zona Patrimonial
8	General Bari N° 237	Población General Salvo
9	General Bari N° 247	Población General Salvo
10	General Parra N° 634	Población General Salvo

[2] Centro Sismológico Nacional. (2023)
[3] Servicio Nacional de Geología y Minería. (2021)
[4] En el año 2010, la Central de Información Comunal dependía administrativamente de la entonces Dirección de Seguridad Vecinal de Providencia. Las cifras corresponden al archivo interno municipal.

N°	Dirección	Zona Patrimonial
4	Eulogia Sánchez N° 048	Población General Salvo
5	General Bari N° 195	Población General Salvo
6	General Bari N° 205	Población General Salvo
7	General Bari N° 224	Población General Salvo

N°	Dirección	Zona Patrimonial
11	Manuel Montt N° 1587	Población William Noon
12	Manuel Montt N° 484	Población William Noon
13	Manuel Montt N° 520	Población William Noon
14	Manuel Montt N° 522	Población William Noon

Daños en las construcciones post terremoto 2010.
Fuente: Elaboración propia. Registro Municipalidad de Providencia. (2011)

Del total de solicitudes, sólo en 3 tuvieron consecuencias que ameritaron medidas ingenieriles de corrección. Se trató de Eliodoro Yáñez N° 1280, Providencia N° 1619 (Iglesia de la Divina Providencia) y Los Leones Nº 1300.

Dirección	Gestión	Cierre del proceso
Eliodoro Yáñez N° 1280	Con D. EX 614 del 15/3/2010, se dispuso demoler la copa de agua del edificio con fisura en dinteles.	Edificio 100% habitable
Providencia N° 1619	Con Memo 4511 del 5/3/2010, se aprobó la demolición de la Cúpula de la Iglesia de la Divina Providencia.	El municipio ejecutó el proyecto de recuperación del campanario. Iglesia 100% recuperada.
Los Leones N° 1300	Con D. EX 540 del 8/3/2010, se ordenó el desalojo temporal del edificio por fallas estructurales.	Edificio 100% habitable.

Daños en las construcciones post terremoto 2010.
Fuente: Elaboración propia. Registro Municipalidad de Providencia. (2011)

Excepto por los inmuebles señalados, en la comuna no se consignaron daños mayores.

2.2. Zonificación de la Amenaza

Respecto de la amenaza de un sismo de mayor intensidad, no es posible establecer una zonificación ni sectores particulares de riesgo. Por lo que podemos señalar que la zona expuesta corresponde a todo el territorio local.

Nuestra comuna está ubicada en Sector Oriente del área urbana de Santiago y ocupa una extensión aproximada de 1.420 Há (14,2 km2). De éstas, 1.250 Há corresponden a áreas urbanas y 170 Há como parte del Cerro San Cristóbal (faldeo Sur-Oriente).

Los límites jurisdiccionales de la comuna de Providencia son:

- Límite Norte: la línea de cumbre del cerro San Cristóbal, desde la cumbre del cerro San Cristóbal (cota 881) hasta la cota 804, y una línea recta desde la cota 804 hasta el puente Lo Saldes, sobre el Río Mapocho.

- Límite Oriente: Colinda con las Comunas de Vitacura, Las Condes y La Reina, desde el Río Mapocho, desde el puente Lo Saldes hasta la desembocadura del Canal San Carlos; y el Canal San Carlos, desde su desembocadura en el Río Mapocho hasta la calle Eliecer Parada.

- Límite Sur: El límite recorre las calles compartidas con la Comuna de Ñuñoa desde Eliecer Parada, Jaime Guzmán Errázuriz, Arzobispo Fuenzalida, Doctor Pedro Lautaro Ferrer, Diagonal Oriente, Manuel Montt, Rengo, José Manuel Infante, Caupolicán y Malaquías Concha, hasta Benjamín Vicuña Mackenna.

• Límite Poniente: Colinda con las Comunas de Recoleta y Santiago. Desde las calles Benjamín Vicuña Mackenna, Pío Nono hasta su intersección con la calle Domínica, una línea recta desde dicha intersección hasta el costado poniente de la línea del funicular en toda su extensión, y desde éste, una línea recta hasta la cumbre del cerro San Cristóbal (cota 881).

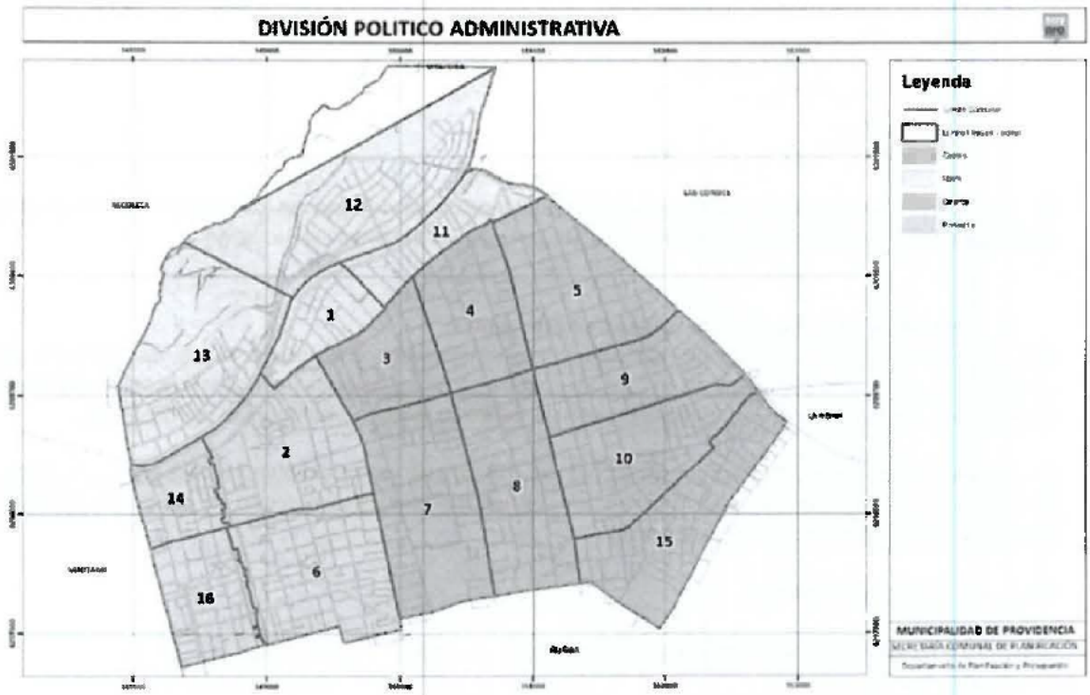

División Político Administrativa de la Comuna de Providencia.
Fuente: Municipalidad de Providencia. Secretaría Comunal de Planificación. (2023)

2.3. Análisis de la Exposición

Debido a la naturaleza de esta amenaza, el **territorio local completo** puede tener consecuencias ante un sismo de mayor intensidad. Podemos encontrar edificaciones antiguas y en altura en cada unidad vecinal, por lo que el riesgo puede extrapolarse a cada sector de Providencia.

En particular, la infraestructura crítica presente en la comuna que puede verse afectada es:

- 13° Compañía de Bomberos
- 14° Compañía de Bomberos
- 19° Comisaría de Carabineros
- Asociación Chilena de Seguridad
- Centro Comunitario de Salud Familiar Andacollo
- Centro Comunitario de Salud Familiar Marín
- Centro de Salud Doctor Alfonso Leng
- Centro de Salud Doctor Hernán Alessandri
- Centro de Salud El Aguilucho
- Colegio El Vergel
- Colegio Mercedes Marín
- Colegio Providencia
- Clínica Indisa
- Clínica Santa María
- Escuela de Carabineros de Chile
- Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga
- Hospital Doctor Luis Calvo Mackenna
- Hospital FALP

- Hospital Salvador
- Hospital del Trabajador
- Instituto Nacional del Tórax
- Instituto de Neurocirugía
- Instituto de Nacional de Geriatría
- Jardín Infantil El Aguilucho
- Liceo Arturo Alessandri Palma
- Liceo Carmela Carvajal
- Liceo José Victorino Lastarria
- Liceo Juan Pablo Duarte
- Liceo Tajamar
- Metro de Santiago. L1, L4, L5 y L6.

En resumen, la comuna podría estar expuesta a múltiples riesgos asociados con los eventos sísmicos de mayor intensidad debido a su diversidad de infraestructura y la actividad sísmica en la región.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.

- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo de la amenaza.	- Centro Sismológico Nacional.
	Actividades permanentes que fortalezcan la Prevención entre vecinos y comunidades locales.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Director de la DIDECO.

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Amarilla	No aplica	- No aplica
Roja **(la alarma en el sismo de mayor intensidad, es el sismo mismo)**	Auto convocatoria COGRID Comunal.	- Alcalde/Alcaldesa. - Encargado de Emergencias Comunales. - COGRID Comunal.
	Solicitud de información u orientación técnica a organismos especializados, como el Centro Sismológico Nacional.	- Encargado de Emergencias Comunales.
	Movilizar equipos de rescate y asistencia para proporcionar ayuda a las personas.	- Bomberos. - Carabineros. - Director Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización.
	Evacuación (después del evento) según indiquen organismos técnicos en terreno y/o a la propia preparación que se ha trabajado con la comunidad local.	- Organismos Técnicos (Bomberos, entre otros). - Organismos de Respuesta.
	Análisis y evaluación de necesidades en terreno en distintos puntos de la comuna.	- Director Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Director de Comunicaciones de Providencia. - Director de la DIDECO.
	Vocería ante la comunidad y los medios.	- Alcalde/Alcaldesa
	Solicitud de información permanente y monitoreo de la situación en general.	- Encargado de Emergencias Comunales. - C.S.N.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Realizar una evaluación detallada de la situación en el área afectada por la amenaza, identificando puntos críticos y necesidades inmediatas.	- Director Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización.
Sistematizar información del evento.	Recopilar y organizar la información inicial del evento, incluyendo datos sobre la magnitud, ubicación y características del mismo, para una comprensión integral de la situación.	- Director Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización. - Director de la DIDECO.
Elaborar informes ALFA.	Proporcionar una visión detallada de la situación, facilitando la toma de decisiones a nivel comunal.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Determinar áreas de afectación en conjunto con organismos técnicos como, por ejemplo, Bomberos.	Identificar las áreas específicas afectadas, considerando la magnitud y características particulares del evento.	- Director Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Bomberos.
Convocar Comité Comunal.	Convocar al Comité Comunal de Emergencias para coordinar acciones, evaluar la situación y definir estrategias de respuesta.	- Encargado de Emergencias Comunales.

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Analizar la situación para desarrollar una estrategia efectiva de comunicación, asegurando la entrega clara y oportuna de información a la comunidad.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Director de Comunicaciones. - Director de la DIDECO.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Evaluar la disponibilidad y condiciones de los albergues en la comuna, asegurando su preparación para posibles evacuaciones.	- Director de la DIDECO. - Administrador Municipal.

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Recopilar datos detallados sobre la emergencia, evaluando el impacto y las acciones en desarrollo.	- Encargado de Emergencias Comunales quien canalizará la información de las diferentes entidades y organismos de la comuna.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Analizar la información recopilada, evaluar la magnitud de la emergencia y priorizar las acciones y recursos necesarios para una respuesta efectiva. La priorización de acciones se evaluará en torno a la capacidad de respuesta y la población más vulnerable.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Director de la DIDECO. - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414.
Orientación técnica según la emergencia.	Solicitud de antecedentes, asesoría o evaluación técnica para la gestión de información según el evento que esté afectando a la comuna.	- Centro Sismológico Nacional. - Bomberos.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De ser instruido por el COGRID Comunal, se solicitarán recursos internos-externos para enfrentar la emergencia,	- COGRID Comunal. - Encargado de Emergencias Comunales.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	comunicándose con instancias regionales y comunas cercanas si es necesario.	
Elaboración de Informes ALFA.	Redacción detallada de un informe que permita dar cuenta de la emergencia.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Activación de proceso de evacuación.	De requerir evacuación, se realizará siguiendo las instrucciones de los organismos colaboradores, asegurando siempre el mayor resguardo de la población.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Bomberos. - Carabineros. - Director de la A. Seguridad Providencia/1414.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Desplegar equipos especializados y coordinar operaciones de búsqueda y rescate para localizar y ayudar a personas atrapadas o en peligro.	- Bomberos. - Carabineros.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Coordinar esfuerzos para rescatar y cuidar a mascotas y animales de compañía afectados por la emergencia.	- Bomberos. - Carabineros. - Director de la DIDECO.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Coordinar con servicios de salud para proporcionar apoyo logístico y recursos necesarios para mantener la operatividad de servicios críticos.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Salud CDS Providencia
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Movilizar y coordinar voluntarios locales capacitados para brindar asistencia humanitaria y apoyo a la comunidad.	- Encargado de Emergencias Comunales quien solicitará colaboración a las Direcciones Municipales. - Director de la DIDECO.

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

Por las características de esta amenaza, no es posible definir a priori un área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

CENTRO DE OPERACIONES	LUGAR	DIRECCIÓN
Principal	19° Comisaría de Providencia / Central de Seguridad 1414	Miguel Claro N° 300
Alternativo N° 2	13° Compañía de Bomberos de Providencia	Eliodoro Yáñez N° 975
Alternativo N° 3	Dirección de Fiscalización	Pedro de Valdivia N° 706

Centros de Acopio

Se puede utilizar la instalación municipal de Avenida Providencia 1550, sin perjuicio de que se puedan designar otros de acuerdo a la magnitud de la emergencia.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Asociación de Seguridad Providencia/1414 y Dirección de Fiscalización: Dispondrán recursos y personal operativo para recorrer la comuna y colaborar en las tareas que complementen la alerta de Carabineros y Bomberos.

Carabineros: Se utilizará el sistema de sirenas de vehículos de emergencia de Carabineros para alertar a la población en caso de requerir alertar situaciones posteriores al evento. Además, se coordinará con las unidades policiales desplegadas en la comuna para la entrega de información.

Bomberos: El Cuerpo de Bomberos de Providencia desempeñará un papel fundamental a través de sus carros, los que pueden emitir señales acústicas y visuales en caso de amenaza.

3.2.4. Plano de Evacuación

No aplica.

3.2.5. Proceso de Evacuación

Este proceso contempla los recursos y capacidades de los sistemas de Gestión de Riesgos Comunales, en los siguientes pasos:

i. Evento: Sismo de mayor intensidad.
ii. Alarma: El sismo constituye la alarma.
iii. Evacuación: Por las características de esta emergencia y la cantidad de población posiblemente afectada, no aplica un proceso de evacuación masiva durante el desarrollo de un sismo, debido a la naturaleza propia de esta amenaza. Una vez finalizado el sismo, si los organismos de respuesta solicitan la colaboración para evacuar una comunidad, los recursos municipales apoyarán las gestiones que se requieran.
Se considera en este ítem la auto evacuación de las comunidades que de acuerdo a la Ley N° 21.442, deben tener su Plan de Emergencias y Evacuación vigente.
iv. Encuentro: Se evalúa en cada caso.
v. Retorno: Por las características propias de una emergencia de esta magnitud, se debe evaluar caso a caso.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales que se requieran.	Se realizará una evaluación detallada de los daños causados por el sismo, identificando las necesidades inmediatas de la población evacuada y las áreas afectadas.	- Director de la DIDECO. - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización. - Encargado de Emergencias Comunales.
Convocatoria de organismos adicionales al COGRID Comunal.	Se convocarán organismos adicionales según sea necesario para reforzar la capacidad de respuesta del COGRID Comunal.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (Policías y FF.AA., según corresponda) en zonas afectadas.	Se coordinarán acciones con las fuerzas de orden público, como Carabineros y Fuerzas Armadas, para mantener la seguridad en las zonas afectadas y facilitar la evacuación según corresponda.	- Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Encargado de Emergencias Comunales.
Habilitar y administrar albergues.	Se identificarán lugares seguros y se habilitarán albergues para recibir a la población evacuada, asegurando condiciones adecuadas y servicios básicos.	- Director de la DIDECO. - Administrador Municipal.
Habilitar centros de acopio.	Se establecerán centros de acopio estratégicos para recibir	- Director de la DIDECO.

	donaciones y suministros necesarios, asegurando una gestión eficiente de los recursos.	
Habilitar centros de distribución.	Se crearán centros de distribución para coordinar y facilitar la entrega de recursos a las zonas afectadas, asegurando una distribución equitativa.	- Director de la DIDECO.
Promover el resguardo de los animales de compañía.	Se implementarán medidas para promover su bienestar en la medida de lo posible.	- Director de la DIDECO.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica.	Se evaluarán medidas de vigilancia epidemiológica, controlando posibles riesgos sanitarios que haya provocado la emergencia.	- Director de Salud CDS Providencia.

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Automóvil	Disponible	31	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Transporte 4 personas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Camioneta	Disponible	40	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Transporte 4 personas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Furgón	Disponible	1	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Transporte 14 personas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Camión tolva	Disponible	3	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Chofer 3 peonetas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Camión aljibe	Disponible	5	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Chofer 2 peonetas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Camión recolector	Disponible	8	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Chofer 3 peonetas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Camión plataforma	Disponible	4	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Chofer 2 peonetas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Camión clínica veterinaria	Disponible	1	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Chofer - 1 profesional 1 auxiliar	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Bus	Disponible	7	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Transporte 24 personas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Bus discapacitados	Disponible	1	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Transporte 15 personas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Minibús	Disponible	2	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Transporte 14 personas	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Remolque cargador frontal	Disponible	1	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	1 conductor	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Carro transporte motos	Disponible	1	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	No aplica	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Carro arrastre semáforos móviles	Disponible	4	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	No aplica	Menor de 100 personas	Vehículo municipal
Ambulancia	Disponible	1	Dependencias municipales	Permanente	Según alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / combustible	24 / 7	Chofer - 1 profesional 1 paciente	Menor de 100 personas	Vehículo municipal

ANEXO - PLAN POR AMENAZA

Inundaciones

Municipalidad de Providencia

Índice

1. Introducción 3
1.1. Objetivos General y Específicos 3
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance 3
2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición 4
2.1. Descripción de la Amenaza 4
2.2. Zonificación de la Amenaza 5
2.3. Análisis de la Exposición 7
3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta 12
3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo 12
3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta 12
3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo 13
3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas 14
3.2.1. Sistema de Evacuación 16
3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación 16
3.2.3. Alertamiento a la Población 16
3.2.4. Plano de Evacuación 16
3.2.5. Proceso de Evacuación 16
3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas. 17
4. Información Adjunta 18

1. Introducción

En situaciones de emergencia provocadas por el hombre, o aquellas desencadenadas por fenómenos naturales, la planificación eficiente es fundamental para atenuar las consecuencias sobre la población.

La Municipalidad de Providencia, consciente de la importancia de la Gestión del Riesgo de Desastres, ha elaborado este documento en línea con las Directrices de SENAPRED, con el objetivo de fortalecer la prevención, capacidad de monitoreo, respuesta y mitigación ante eventos hidrometeorológicos que puedan afectar la comuna.

Este Plan contextualiza el riesgo en el territorio tomando en cuenta, principalmente, la emergencia de mayor conmoción que se ha experimentado en los últimos 30 años, como fue el desborde del Río Mapocho el 2016 que fue provocado por causas antrópicas.

Se abordarán aspectos como: los sistemas de alerta, los roles y funciones de los organismos involucrados, la coordinación con las distintas instituciones que forman parte importante del quehacer comunal y el papel estratégico que cumple el COGRID de Providencia.

Tomemos en cuenta que las inundaciones representan la acumulación de agua superficial y se definen de manera diversa según su naturaleza. Pueden manifestarse como emergencias fluviales, donde una masa de agua excede su cauce, o en situaciones urbanas, que abarcan desde inundaciones repentinas hasta problemas de drenaje. Las causas principales incluyen precipitaciones intensas, deshielos y el colapso de infraestructuras de drenaje debido a fenómenos meteorológicos extremos. Estos eventos aumentan el riesgo climático y pueden causar daños materiales significativos, desplazamiento de población y pérdida de vidas[1].

De esta manera, el Plan por Amenaza de Inundaciones, buscar promover una respuesta rápida y efectiva que contribuya a reducir el impacto negativo de una emergencia de estas características, resguardando la salud y dignidad de la población que se pueda ver afectada.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

  - Establecer un Sistema de Coordinación Interinstitucional.
  - Clarificar los roles y responsabilidades específicos de cada organismo involucrado en la respuesta a inundaciones.
  - Desarrollar mecanismos para la identificación, movilización y gestión de recursos y capacidades disponibles, asegurando una respuesta coordinada y eficaz ante emergencias por inundaciones.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura**
  Comuna de Providencia

[1] Senapred. (2023)

- **Amplitud:**

El Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) de Providencia está conformado permanentemente por las autoridades que se señalan a continuación, cada una desempeñando un rol específico de acuerdo con sus competencias y capacidades, en línea con la legislación vigente:

1. Alcalde/Alcaldesa.
2. Encargado de la Dirección de Emergencias Comunales (Secretaría Técnica/Ejecutiva).
3. Comisario o la mayor autoridad comunal de Carabineros de Chile.
4. Representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Además de los organismos del Comité Comunal para la GRD, el Alcalde/Alcaldesa podría convocar, según las características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de la emergencia, a distintos organismos, unidades y/o representantes de entidades como:

1. Administración Municipal de Providencia.
2. Asociación de Seguridad Providencia/1414.
3. Corporación de Desarrollo Social de Providencia. CDS Salud y CDS Educación.
4. Dirección de Comunicaciones de Providencia.
5. Dirección de Desarrollo Comunitario de Providencia.
6. Dirección de Fiscalización de Providencia.
7. Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención de Providencia.
8. Empresas de suministros básicos. Aguas Andinas, ENEL y Metrogas.
9. Dirección de Obras Hidráulicas.
10. Dirección General de Aguas.
11. Dirección Meteorológica de Chile.

- **Alcance:**

El alcance de este Plan se centra en la amenaza específica eventos relacionados con:

- **Desbordamientos de Fuentes Hídricas**: Inundaciones causadas por desbordamiento del Río Mapocho y/o el Canal San Carlos.
- **Lluvias Intensas y Eventos Meteorológicos:** Inundaciones que podrían darse en todo el territorio local por lluvias intensas.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

La emergencia que mayor connotación ha generado en la última década, fue la ocurrida por causas antrópicas el año 2016. En ese entonces, los trabajos en el cauce del Mapocho ocasionaron el desborde del río, generando una emergencia de gran impacto en Avenida Andrés Bello desde Nueva Tajamar hacia el poniente[2].

Es dable considerar que las inundaciones constituyen procesos de acumulación de agua en la superficie y reciben diversas definiciones según la naturaleza del fenómeno. Pueden manifestarse inundaciones fluviales con una masa de agua que abandone su cauce y cubra áreas que normalmente se encuentran secas. También podrían darse inundaciones repentinas, que afectan puntos específicos del tejido urbano debido a problemas de drenaje y el desbordamiento de sistemas de alcantarillado[3].

En términos de impacto territorial, las inundaciones pueden ocasionar daños, en tanto las aguas en rápido movimiento arrastran sedimentos y contaminantes que pueden provocar problemas con el agua potable. Además, las inundaciones prolongadas pueden dañar en la infraestructura crítica, debilitando la conectividad y dificultando la respuesta a emergencias.

[2] Sciaraffia, F. et al. (2023). Estudio de riesgos y vulnerabilidad climática para la comuna de Providencia (ERVCP). Preparado para el Departamento de Asesoría Urbana, SECPLA, Municipalidad de Providencia.
[3] Senapred. (2012).

En Santiago, el promedio anual de lluvias es de 350 mm. Durante los años de El Niño, puede alcanzar los 800 mm mientras que, durante el fenómeno de La Niña, las lluvias pueden descender a 100 mm[4], concentradas entre mayo y agosto. Las condiciones semiáridas son una característica importante en la zona central, así como la gran variabilidad interanual como característica climática relevante.

El dominio mediterráneo presenta la más alta tasa de recurrencia de inundaciones fluviales asociadas a sistemas frontales, que puede ser explicada tanto por montos pluviométricos, como por los profundos cambios ambientales de las últimas décadas.

Entre 1990 y 2014, en la Región Metropolitana se registraron 54 eventos por frentes de mal tiempo con fuertes precipitaciones. Entre ellos sobresale especialmente el ocurrido durante el fenómeno de El Niño en 1997[5].

Sin embargo, es importante destacar que emergencias como las descritas no afectaron la comuna, la intensidad de la precipitación, por sí sola, parece no ser suficiente para desencadenar inundaciones en el territorio local. Esto puede explicarse por dos motivos:

- Providencia está situada en una zona central urbanizada con una infraestructura de drenaje que canaliza los flujos aguas abajo.
- El Río Mapocho cuenta con exclusas en su cauce superior, y las aguas servidas son conducidas por un colector paralelo al Río.

2.2. Zonificación de la Amenaza

Con el fin de fortalecer la gestión preventiva respecto de la temporada invernal, Senapred cada año solicita la actualización de los puntos críticos comunales.

De esta forma, se realizan diagnósticos locales cuya información permite una gestión preventiva que tiende a fortalecer las acciones de mitigación y preparación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres frente a situaciones como: desborde de causes, anegamiento de caminos, colapso de alcantarillados y colectores de aguas lluvias, entre otros.

La identificación es realizada de manera sectorial y a escala comunal, caracterizando aspectos como ubicación, nivel de peligro, frecuencia y acciones de mitigación. Los puntos críticos son evaluados anualmente, por lo que su relevancia a nivel de amenaza es estacional y asociada al año de análisis. En las imágenes, podemos ver, a grandes rasgos, los puntos críticos de la Región Metropolitana y, más abajo, de Providencia.

Los antecedentes recabados, tienen relación con sectores en los que se identificaron algunos riesgos relacionados con un posible colapso en los colectores de aguas lluvia y/o alcantarillados.

De acuerdo al Programa de Invierno 2024 (Senapred, 2024), los puntos críticos identificados son:

N°1. Intersección de Nueva de Lyon con Andrés Bello. Nivel de riesgo alto (naranjo). Causa: Colapso Colectores de Agua Lluvia/Alcantarillado.
N° 2. Intersección de Marín con Avenida Bustamante. Nivel de riesgo medio (amarillo). Causa: Colapso Colectores de Agua Lluvia/Alcantarillado.
N° 3. Intersección de Avenida El Cerro con Pedro de Valdivia. Nivel de riesgo medio (amarillo). Causa: Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída.
N° 4. Intersección de Andrés Bello con Avenida Tobalaba. Nivel de riesgo alto (naranjo). Causa: Colapso Colectores de Agua Lluvia/Alcantarillado.

[4] Dirección Meteorológica de Chile. (2023)
[5] Dirección Meteorológica de Chile. (2023)

Puntos Críticos de Invierno levantados en la Comuna de Providencia.
Fuente: Senapred. Programa de Invierno. (2024)

En otro ámbito, los cursos de agua locales proclives a ser una amenaza en el territorio, son el Río Mapocho y el Canal San Carlos. El primero cuenta con una extensión de 110 km entre la naciente y su llegada al Río Maipo en El Monte. En Providencia, se extiende por 4 km con un 100% del tramo abovedado, lo que contribuye a ofrecer buenos estándares de seguridad y sanidad. De acuerdo a datos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (2011), el Río Mapocho ha sufrido 27 desbordes, el último ocurrió el año 2016, por causas antrópicas.

Siglo	Años	N° Desbordes
XVI	1544	1
XVII	1607(2),1620,1647,1682,1697	6
XVIII	1744, 1748, 1759, 1764, 1783	5
XIX	1827, 1858, 1877, 1888, 1889	5
XX	1900, 1912, 1926, 1934, 1941, 1953, 1982, 1986, 1987	9
XXI	2016 (factor antrópico)	1
Total	480 años (desde 1544)	27

Registro de eventos asociados al Río Mapocho
Fuente: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. (2011)

El Río Mapocho tiene un régimen pluvio nival, es decir sus flujos de agua dependen de las precipitaciones líquidas y sólidas que se producen en la cuenca, esto incluye la Cordillera de los Andes con la acumulación de nieve por deshielos. Las significativas diferencias de nivel en el curso, le otorgan características de torrente que desarrollan mayor velocidad, arrastrando sedimentos y turbiedad.

En las últimas décadas, se han incorporado obras civiles de mejoramiento y vialidad, como las autopistas urbanas y una caja fluvial abovedada que no recibe aguas servidas provenientes de descargas de alcantarillado. Desde el 2011 el colector de aguas servidas corre paralelo al Río Mapocho (Sur).

En su trayecto comunal, el Río Mapocho no presenta áreas que pudieran ser consideradas con riesgo de desborde, sin embargo, 200 metros antes de llegar al Puente Pío Nono, se produce una curva que ha ejercido históricamente mayor presión ante crecidas.
Esta corresponde al área donde el Río tenía originalmente un brazo que lo prolongaba hacia la actual Alameda. En ese punto existe una mayor vulnerabilidad que de concretarse, afectaría terrenos al poniente de Vicuña Mackenna en la comuna de Santiago.

Por otra parte, el Canal San Carlos también tiene una historia extensa. Se localiza en el límite oriente de la comuna con una extensión de 3.08 km. Su nacimiento está en la bocatoma Las Vertientes situada en la ribera norte del río Maipo. La principal función en su origen, era el de servir como alimentador de una red de pequeños canales de regadío, pero con el tiempo debido a la fuerte urbanización de la ciudad de Santiago, pasó a ser el de recolector de aguas lluvias. En promedio, el canal opera con una capacidad de porteo entre los 34-42 m3/segundo. No obstante, su capacidad máxima es de 120m3/seg, lo que da un margen bastante prudente para su operación en forma segura[6].

Un hecho relevante a destacar es que la Sociedad de Canalistas del Maipo ha definido protocolos de cierre de compuertas en episodios de alta pluviometría, los cuales son monitoreados en 31 puntos que miden en tiempo real el caudal y la altura del cauce. Adicionalmente, existe una estructura operacional que, en episodios de riesgos, se despliega en terreno a lo largo del cauce para actuar oportunamente ante eventuales contingencias. Esto permite soslayar que el Canal es de bajo riesgo para la comuna

2.3. Análisis de la Exposición

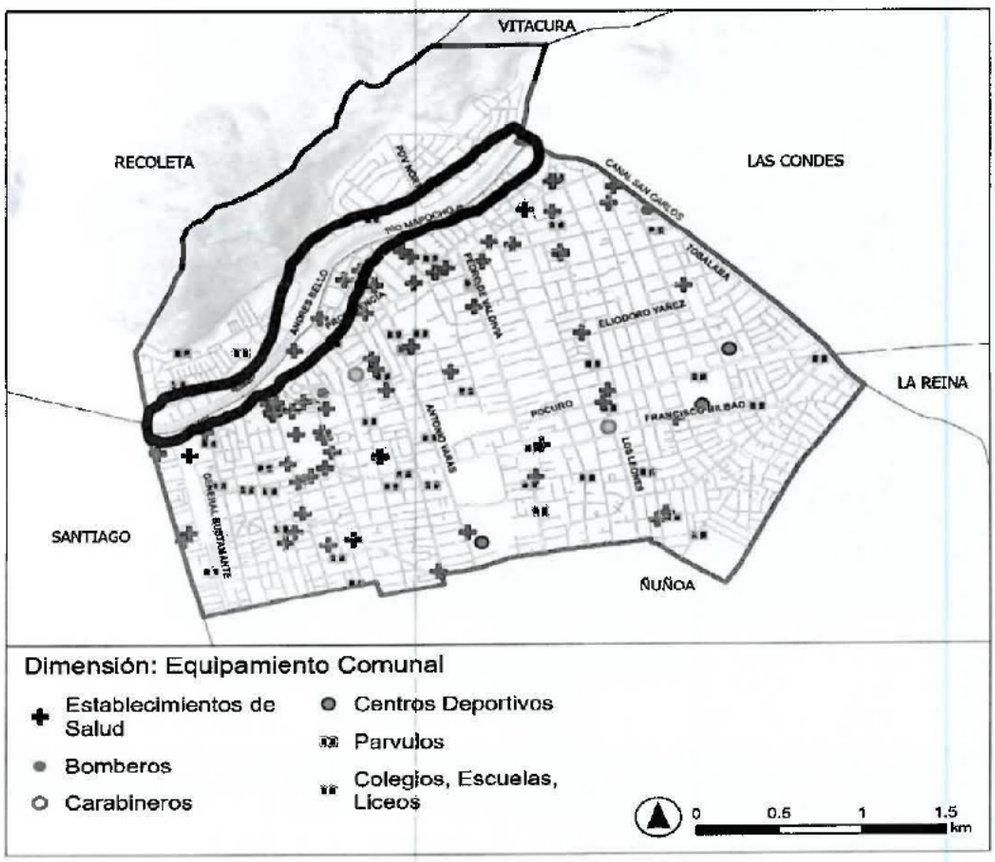

Zonas de exposición a la amenaza de inundación en la Comuna de Providencia.
Fuente: Sciaraffia, F. et al. (2023)

[6] Sociedad de Canalistas del Maipo. (2023)

De la información y antecedentes expuestos en el punto anterior, se observa que las consecuencias de una emergencia y la generación de impactos por inundaciones en la comuna, depende de una adecuada preparación ante eventos extremos y anómalos, lo que implica acciones como el monitoreo de zonas saturables y la gestión de las mismas en términos de permeabilidad, la gestión de los puntos críticos ligados a infraestructura de drenaje y el monitoreo continuo de faenas o cambios en el territorio comunal, entre otras[7].

Respecto de los puntos identificados en el Programa Invierno, si bien, estos 3 hitos han sido subsanados por el Municipio.

Ahora, en torno a la amenaza que podría representar el Río Mapocho, en la imagen se aprecian las Unidades Vecinales 12 y 13 que pueden verse afectadas:

La zona de exposición relacionada con eventos asociados al Río Mapocho en dirección oriente poniente, implica amenaza de la población que reside en las Unidades Vecinales 12 y 13, entre Tobalaba y Pío Nono.

Límites de la Unidad Vecinal 12. Providencia.
Fuente: Municipalidad de Providencia. (2023)

La Unidad Vecinal N° 12 se encuentra en el sector nororiente de la comuna. Concentra un polo habitacional de larga data, donde podemos encontrar casas a los pies del Cerro San Cristóbal, las que en ese lugar en particular, tienen entre 1 y 2 pisos de altura.

[7] Sociedad de Canalistas del Maipo. (2023)

La zona contempla un circuito reducido de restaurantes y comercios. Destaca la presencia importante de la Clínica Indisa, que se instaló en Providencia el año 1970. En ese punto, converge diariamente un flujo importante de personas que de manera constante concurre a ese Centro de Salud.

Límites de la Unidad Vecinal 12. Providencia.
Fuente: Municipalidad de Providencia. (2023)

Respecto de la Unidad Vecinal N° 13, podemos mencionar que concentra uno de los polos gastronómicos más importantes de la comuna: el Barrio Bellavista. Es un lugar lleno de historia donde se preserva el patrimonio y al mismo tiempo presenta distintos servicios que lo hacen un lugar atractivo para realizar distintas actividades.

En esta Unidad Vecinal, encontramos centros educativos de importancia: la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, la Universidad Andrés Bello, el Colegio María Inmaculada de Providencia y el Colegio Patrocinio San José. Asimismo, en este sector de la comuna se encuentra la Clínica Santa María, presente en Providencia desde el año 1939.

Límites de la Unidad Vecinal 13. Providencia.
Fuente: Archivo municipal. (2024)

Límites de la Unidad Vecinal 13. Providencia.
Fuente: Archivo municipal. (2024)

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Patrullaje preventivo 24/7 en la comuna que permita dar cuenta de situaciones de riesgo que deban ser consideradas para análisis de Emergencias Comunales.	- Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización. - Encargado de Emergencias Comunales.
	Monitoreo de las condiciones meteorológicas.	- D.M.C. - D.G.A. - D.O.H.
	Difusión de antecedentes relevantes hacia la comunidad en general.	- Director de Comunicaciones. Director de la DIDECO.
	Actividades de Prevención entre vecinos y comunidades locales.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Amarilla	Convocatoria al COGRID Comunal según lo establezca el Alcalde/Alcaldesa con relación a los antecedentes recibidos.	- Alcalde/Alcaldesa. - Encargado de Emergencias Comunales. - Organismos Técnicos.
	Preparación del proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.).	- Alcalde/Alcaldesa. - Encargado de Emergencias Comunales. - Organismos Técnicos. - Organismos de Respuesta.
	Activar los planes de contingencia locales para coordinar las acciones de respuesta y evacuación ante posibles emergencias.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Organismos de respuesta.
	Alistamiento general de los recursos e infraestructura municipal.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Direcciones Municipales que establezca Alcalde/Alcaldesa

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	Entrega de información a la comunidad y los medios de comunicación.	- Director de Comunicaciones de Providencia. - Director de la DIDECO.
	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	- Encargado de E. Comunales. - Direcciones Municipales estipuladas por el Alcalde/sa - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización. - Organismos de respuesta.
Roja	Convocatoria al COGRID Comunal.	- Alcalde/Alcaldesa. - Encargado de E. Comunales.
	Movilizar equipos de rescate y asistencia para proporcionar ayuda a las personas.	- Encargado E. Comunales. - Director Providencia/1414. - Bomberos. - Carabineros.
	Realizar proceso de evacuación según lo establezcan los Organismos Técnicos.	- Alcalde/Alcaldesa. - Encargado de E. Comunales. - Organismos de Respuesta. - D.O.H. - D.G.A.
	Análisis y evaluación de necesidades en terreno en distintos puntos de la comuna.	- Director Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Director de Comunicaciones de Providencia. - Director de la DIDECO.
	Vocería ante la comunidad y los medios.	- Alcalde/Alcaldesa.
	Solicitud de información permanente y monitoreo de la situación en general.	- Encargado de Emergencias Comunales.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alerta/alarmas.	El Encargado de Emergencias Comunales será el responsable de informar antecedentes relevantes de la situación comunal a Senapred.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Monitoreo comunal permanente.	Patrullajes preventivos sistemáticos que permitan dar cuenta del estado de la comuna.	- Director de la A. Seguridad Providencia/1414. - Director de Fiscalización. - D.G.A. - D.O.H - D.M.C.
Comprobar disposición de stock crítico.	Monitoreo de recursos en las dependencias municipales.	- El Encargado de Emergencias Comunales solicitará información a las Direcciones Municipales.
Sistematizar información comunal.	Realizar un catastro de información preliminar recibida de las unidades operativas para su sistematización.	- Encargado E. Comunales. - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Dirección de Fiscalización.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Activar el Plan de E° y su anexo respectivo por amenaza.	Activar el Plan Comunal de Emergencia de Providencia y los anexos de amenaza en caso que corresponda.	- Alcalde/Alcaldesa. - COGRID Comunal. - Encargado de Emergencias Comunales.
Convocar al COGRID Comunal.	Evaluar la situación, analizar cursos de acción y determinar tareas a realizar.	- Alcalde/Alcaldesa. - COGRID Comunal.
Elaborar Informes ALFA (si corresponde).	Redacción detallada de un informe que permita dar cuenta de la emergencia.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Mantener permanente contacto con distintos organismos.	Coordinar acciones con Direcciones Municipales, los distintos organismos y las empresas público-privadas que sean relevantes de contactar según la emergencia que afecte el territorio.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Establecer comunicación directa, fluida y oportuna con Comunicaciones.	Facilitar la entrega de información estratégica a la unidad de comunicaciones del municipio, a fin de que puedan elaborar contenidos relevantes para la población.	- Encargado de E. Comunales - Director de Comunicaciones de Providencia.
Informar a la población.	La vocería principal la tendrá el Alcalde/Alcaldesa (o a quien este último designe) para informar la situación comunal en los medios masivos de comunicación.	- Alcalde/Alcaldesa.
Determinar las áreas de afectación según el tipo de inundación que nos afecte.	Análisis de los riesgos detectados y propuestas de mitigación. Si se requiere, se podrá solicitar la evaluación de organismos técnicos, además del Mando Conjunto en terreno, Emergencias Comunales y otros colaboradores.	- Alcalde/Alcaldesa. - COGRID Comunal. - Encargado de Emergencias Comunales. - D. O. H. - D.G.A.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Evaluar la disponibilidad y condiciones de los albergues en la comuna, asegurando su preparación para posibles evacuaciones.	- Director de la DIDECO
Levantamiento de antecedentes de la población.	Recopilar en terreno la información relevante sobre la población general y, particularmente de aquellas en situación de vulnerabilidad, que permita a las autoridades tomar decisiones informadas.	- Encargado de Emergencias Comunales quien solicitará la información a las Direcciones Municipales.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Evaluar la situación que afecta a la comuna e implementar las medidas que se confirmen desde el COGRID.	- Encargado de Emergencias Comunales.

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.

- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.

- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Recopilar datos detallados sobre la emergencia, evaluando el impacto y las acciones en desarrollo.	- Encargado de Emergencias Comunales quien canalizará la información de las diferentes entidades y organismos de la comuna.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Analizar la información recopilada, evaluar la magnitud de la emergencia y priorizar las acciones y recursos necesarios para una respuesta efectiva. La priorización de acciones se evaluará en torno a la capacidad de respuesta y la población más vulnerable.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Director de la DIDECO. - Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414.
Orientación técnica según la emergencia.	Solicitud de antecedentes, asesoría o evaluación técnica para la gestión de información según el evento que esté afectando a la comuna.	- D. O.H. - D.G.A.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De ser instruido por el COGRID Comunal, se solicitarán recursos internos-externos para enfrentar la emergencia, comunicándose con instancias regionales y comunas cercanas si es necesario.	- COGRID Comunal. - Encargado de Emergencias Comunales.
Convocatoria COGRID Comunal.	Reunión ejecutiva para la coordinación de acciones y asignación de responsabilidades.	- COGRID Comunal. - Encargado de Emergencias Comunales.
Elaboración de Informes ALFA.	Redacción detallada de un informe que permita dar cuenta de la emergencia.	- Encargado de Emergencias Comunales.
Activación de proceso de evacuación (si aplica, según emergencia).	De requerir evacuación, se realizará siguiendo las instrucciones de los organismos colaboradores, asegurando siempre el mayor resguardo de la población.	- Encargado de Emergencias Comunales. - Bomberos. - Carabineros. - D.G.A. - Director de la A. Seguridad Providencia/1414.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Desplegar equipos especializados y coordinar operaciones de búsqueda y rescate para localizar y ayudar a personas atrapadas o en peligro.	- Bomberos. - Carabineros.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Coordinar esfuerzos para rescatar y cuidar a mascotas y animales de compañía afectados por la emergencia.	- Bomberos. - Carabineros. - Director de la DIDECO.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Coordinar con servicios de salud para proporcionar apoyo logístico y recursos	- Encargado de Emergencias Comunales.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
	necesarios para mantener la operatividad de servicios críticos.	- Director de la Asociación de Seguridad Providencia/1414. - Director Salud CDS Providencia
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Movilizar y coordinar voluntarios locales capacitados para brindar asistencia humanitaria y apoyo a la comunidad.	- Encargado de Emergencias Comunales quien solicitará colaboración a las Direcciones Municipales. - Director de la DIDECO.

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

Por las características de esta amenaza, no es posible definir a priori un área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

CENTRO DE OPERACIONES	LUGAR	DIRECCIÓN
Principal	19° Comisaría de Providencia / Central de Seguridad 1414	Miguel Claro N° 300
Alternativo N° 2	13° Compañía de Bomberos de Providencia	Eliodoro Yáñez N° 975
Alternativo N° 3	Dirección de Fiscalización	Pedro de Valdivia N° 706

Centros de Acopio
Se puede utilizar la instalación municipal de Avenida Providencia 1550, sin perjuicio de que se puedan designar otros de acuerdo a la magnitud de la emergencia.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Carabineros: Se utilizará el sistema de sirenas de vehículos de emergencia de Carabineros para alertar a la población. Además, se coordinará con las unidades policiales desplegadas en la comuna para la entrega de información.

Bomberos: El Cuerpo de Bomberos de Providencia desempeñará un papel fundamental en la alerta a la población. A través de sus carros, se emitirán señales acústicas y visuales para comunicar la amenaza de inundación.

Asociación de Seguridad Providencia/1414 y Dirección de Fiscalización: Dispondrán recursos y personal operativo para recorrer la comuna y colaborar en las tareas que complementen la alerta de Carabineros y Bomberos.

Eventos Meteorológicos: En el caso de amenazas vinculadas a eventos meteorológicos, se destacará la importancia de la información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile como parte integral del proceso.

3.2.4. Plano de Evacuación
No aplica.

3.2.5. Proceso de Evacuación

El proceso de evaluación ante la amenaza de inundaciones se estructura en cinco hitos clave que se describen a continuación:

i. **Evento.** Ocurrencia, inminencia o pronóstico de inundaciones según la evaluación de la Dirección Meteorológica de Chile u organismo técnico correspondiente.

ii. **Alerta/Alarma**. Se activan medios locales como sirenas, altavoces y otros sistemas de alerta por parte de Carabineros, Bomberos y 1414/Fiscalización para informar a la comunidad sobre la inundación.

iii. **Evacuación**. Se implementan acciones que prioricen las zonas de riesgo. La población recibe instrucciones claras a través de medios de comunicación y comunicados oficiales para evacuar de manera segura. Se considera la auto evacuación, incluyendo medidas preventivas.

iv. **Encuentro.** Los evacuados se dirigirán a las áreas que sean designadas por los organismos técnicos.

v. **Retorno**. Con la evaluación de los organismos técnicos, se difunde la información de acuerdo a lo designado por la autoridad comunal a través de canales oficiales.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se realizará una evaluación detallada de los daños causados por la inundación, identificando las necesidades inmediatas de la población evacuada y las áreas afectadas.	- Seguridad Providencia 1414. - Dirección de Fiscalización. - Dirección de Emergencias Comunales. - Director de la DIDECO.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Se convocarán organismos adicionales según sea necesario para reforzar la capacidad de respuesta del Comité Comunal ante la inundación	- Director de Emergencias Comunales. -
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se coordinarán acciones con las fuerzas de orden público, como Carabineros y Fuerzas Armadas, para mantener la seguridad en las zonas afectadas y facilitar la evacuación.	- Director de Emergencias Comunales.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se identificarán lugares seguros y se habilitarán albergues para recibir a la población evacuada, asegurando condiciones adecuadas y servicios básicos.	- Director de la DIDECO.
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Se establecerán centros de acopio estratégicos para recibir donaciones y suministros necesarios, asegurando una gestión eficiente de los recursos.	- Director de la DIDECO. - Director de Emergencias Comunales.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Se crearán centros de distribución para coordinar y facilitar la entrega de recursos a las zonas afectadas, asegurando una distribución equitativa.	- Director de la DIDECO. - Director de Emergencias Comunales.
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Se solicitará apoyo a organismos especializados, para resguardar la fauna silvestre afectada por la inundación.	- Director de la DIDECO.
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Se implementarán campañas y medidas para promover el resguardo de animales de compañía y producción, garantizando su seguridad durante la evacuación.	- Director de la DIDECO.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Se solicitará apoyo para implementar medidas de vigilancia epidemiológica, controlando posibles riesgos sanitarios en áreas afectadas por la inundación.	- Organismos Técnicos.
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se realizará una evaluación detallada de los daños causados por la inundación, identificando las necesidades inmediatas de la población evacuada y las áreas afectadas.	- Seguridad Providencia 1414. - Dirección de Fiscalización. - Dirección de Emergencias Comunales. - Director de la DIDECO.

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango- Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Automóvil	Disponible	31	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Transporte 4 Personas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Camioneta	Disponible	40	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Transporte 4 Personas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Furgón	Disponible	1	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Transporte 14 Personas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Camión Tolva	Disponible	3	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Chofer 3 Peonetas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Camión Aljibe	Disponible	5	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Chofer 2 Peonetas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Camión Recolector	Disponible	8	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Chofer 3 Peonetas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Camión Plataforma	Disponible	4	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Chofer 2 Peonetas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Camión Veterinario	Disponible	1	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Chofer - 1 Profesional 1 Auxiliar	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Bus	Disponible	7	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Transporte 24 Personas	Menor 100	Vehículo
Bus Discapacitados	Disponible	1	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Transporte 15 Personas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Minibús	Disponible	2	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Transporte 14 Personas	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Remolque Cargador Frontal	Disponible	1	Municipio	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	1 conductor	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Carro Transporte Motos	Disponible	1	Dependencias Municipales	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 Horas	Conductor / Combustible	24 / 7	No Aplica	Menor De 100 Personas	Vehículo Municipal
Carro Arrastre Semáforos Móviles	Disponible	4	Dependencias Municipales	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	No Aplica	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal
Ambulancia	Disponible	1	Dependencias Municipales	Permanente	Según Alerta	Rodante	1 a 4 horas	Conductor / Combustible	24 / 7	Chofer - 1 Profesional 1 Paciente	Menor de 100 Personas	Vehículo Municipal

Recursos y Capacidades Comunales.
Fuente: Plan Comunal de Emergencia (2024).

INDICE

1. Introducción. 3
1.1. Objetivo. 4
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 4
2.1. Ley N° 21.364 4
2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 4
2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres 5
3. Vínculo con Otros Planes 5
3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD 5
3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 6
3.3. Plan Regulador Comunal 6
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición) 6
4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal 20
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades 20
5. Acciones Estratégicas 25
5.1. Ficha de Acción Estratégica 26
6. Seguimiento del Plan 29
7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD 31
8. Actualización del Plan Comunal RRD 31
9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan 31
10. Supervisión del Plan 33
11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria 33

1. Introducción.

El Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres es un documento estratégico orientado a un principio fundamental en la gestión de la Municipalidad de Providencia: fomentar una cultura de prevención que permita forjar las bases de una comunidad resiliente.

La experiencia a nivel nacional, regional y comunal nos confirma una nutrida historia sobre incidentes de potencial catastrófico, de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, Chile es el país más expuesto a desastres gatillados por eventos naturales extremos. La última edición del Reporte Mundial de Riesgo por Desastres Naturales nos ubica en el puesto número 27 entre 180 países, siendo catalogado como uno de los más peligrosos del planeta[1].

Providencia no está ajena a esta realidad. Es por ello que este Plan orienta nuestra gestión en la RRD como una iniciativa clave ante las diversas emergencias que gravitan sobre nuestro territorio y que han perfilado la realidad comunal con la ocurrencia de incendios estructurales, sismos de mayor intensidad, inundaciones y remociones en masa, constituyéndose en nuestras principales amenazas.

La memoria de emergencias pasadas resuena con fuerza con el ***terremoto*** de 2010 (8.8 Mw)[2] que evidenció la vulnerabilidad de las edificaciones antiguas de Providencia y resaltó la necesidad apremiante de fortalecer la infraestructura para enfrentar eventos sísmicos futuros.

Asimismo, en el archivo de emergencias históricas se tiene registro de una ***inundación*** de gran magnitud el año 2016, producto de las obras que se estaban realizando en la Avenida Andrés Bello. Esto provocó el desborde del Río Mapocho, situación que impactó de manera importante a las personas, sus bienes y el entorno medioambiental.

Respecto a eventos relacionados con ***remoción en masa***, estos pueden afectar un sector puntual de nuestra comuna, pero impactan de manera importante a la población. Es el caso de Unidad Vecinal 13, específicamente la zona que bordea el Cerro San Cristóbal.

Sin embargo, creemos que es el manejo de ***incendios estructurales*** una prioridad en la gestión del riesgo comunal. La presencia de zonas de interfaz, edificaciones de fachada continua, compleja accesibilidad y una población que contempla una gran cantidad de adultos mayores, nos plantea desafíos particulares en esta materia haciendo imperativa la implementación de medidas preventivas en nuestra comuna.

La entrada en vigencia de la Ley N° 21.364, sin duda nos ha dado un gran impuso para enfrentar desafíos críticos a nivel local, es por ello que este Plan RRD se ha construido en base a los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres -SENAPRED-, como una propuesta estratégica que permita potenciar nuestra capacidad para enfrentar los retos del riesgo de desastres desde todas sus dimensiones: social, económica, medioambiental, salud, educación y gestión municipal.

En ese sentido, el propósito fundamental de este primer Plan de RRD en Providencia, es sentar las bases del trabajo a realizar en forma incipiente durante este año y el próximo, para luego fomentar un trabajo que nos permita no sólo anticipar y saber responder a eventos como los ya experimentados, sino también en prepararnos para situaciones futuras.

[1] Ministerio de Medio Ambiente (2020).
[2] Centro Sismológico Nacional (2022).

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La Ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la Ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales[3] y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

[3] Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la Ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

La Municipalidad de Providencia mantiene un Plan de Emergencias desde la creación de la Dirección de Emergencias Comunales en el organigrama municipal (2008), cuyas funciones se encuentran consideradas en el Reglamento Interno de funciones con el Decreto Exento 99 del 4 de febrero de 2021. El Plan de Emergencias vigente fue ratificado con Decreto Exento 963 del 18 de julio de 2022.

Para el resto de la información del trabajo asociado a la nueva Ley 21.364, que respalda y fomenta el trabajo en torno a la Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna, estos documentos se encuentran en espera de formalización mediante acto administrativo, posterior a la aprobación de Senapred.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La Comuna de Providencia se encuentra en la latitud -33.43107 y longitud -70.60454. Hace parte del continente de América del Sur y está ubicada en el hemisferio sur. Inserta dentro del Sector Oriente del área urbana de Santiago, ocupa una extensión aproximada de 1.420 Há (14,2 km2). De éstas, 1.250 Há corresponden a áreas urbanas y 170 Há como parte del Cerro San Cristóbal (faldeo Sur-Oriente).[4]

Se encuentra en el centro de la Región Metropolitana, localizada en la unidad geomorfológica denominada Depresión Intermedia constituida por un plano levemente inclinado entre la Cordillera de Los Andes y la Cordillera de la Costa. Está inserta en la cuenca del Maipo, donde los Ríos Mapocho y Maipo han sido de gran relevancia para el asentamiento humano.

Los límites jurisdiccionales de la comuna de Providencia son:

• **Límite Norte:** la línea de cumbre del cerro San Cristóbal, desde la cumbre del cerro San Cristóbal (cota 881) hasta la cota 804, y una línea recta desde la cota 804 hasta el puente Lo Saldes, sobre el Río Mapocho.

• **Límite Oriente**: Colinda con las Comunas de Vitacura, Las Condes y La Reina, desde el Río Mapocho, desde el puente Lo Saldes hasta la desembocadura del Canal San Carlos; y el Canal San Carlos, desde su desembocadura en el Río Mapocho hasta la calle Eliecer Parada.

• **Límite Sur**: El límite recorre las calles compartidas con la Comuna de Ñuñoa desde Eliecer Parada, Jaime Guzmán Errázuriz, Arzobispo Fuenzalida, Doctor Pedro Lautaro Ferrer, Diagonal Oriente, Manuel Montt, Rengo, José Manuel Infante, Caupolicán y Malaquías Concha, hasta Benjamín Vicuña Mackenna.

• **Límite Poniente:** Colinda con las Comunas de Recoleta y Santiago. Desde las calles Benjamín Vicuña Mackenna, Pío Nono hasta su intersección con la calle Domínica, una línea recta desde dicha intersección hasta el costado poniente de la línea del funicular en toda su extensión, y desde este, una línea recta hasta la cumbre del cerro San Cristóbal (cota 881).

[4] https://www.geodatos.net/coordenadas/chile/providencia-santiago. (2024)

Providencia está compuesta por 16 unidades vecinales:

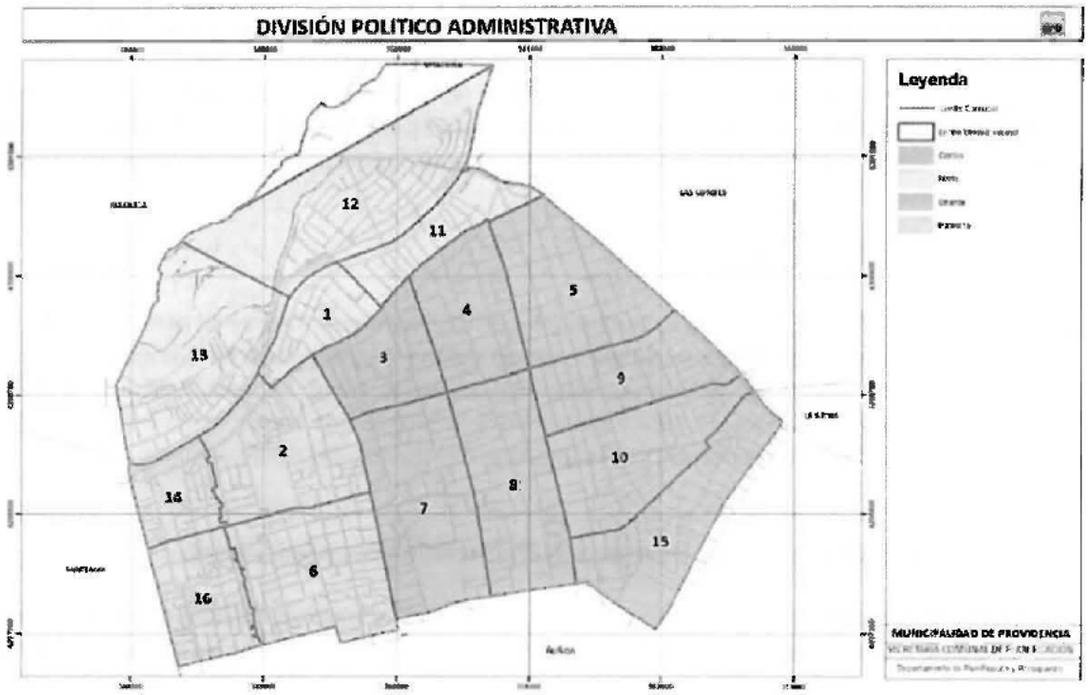

Figura 1: División Político Administrativa
Fuente: Municipalidad de Providencia. Secretaría Comunal de Planificación. (2023)

Según cifras del último Censo 2017, entregadas por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE[5], Providencia cuenta con 142.079 residentes (100% de población urbana).

En términos de infraestructura, concentra construcciones formales y edificaciones en altura, sin embargo, producto de la data de construcción, numerosas estructuras fueron hechas previa a la actual Norma de Urbanismo y Construcción. Por lo que se debe considerar que existe un considerable número de edificios que no cumplen las normas básicas de sistemas de protección contra incendios estructurales, como una de las principales vulnerabilidades en el territorio.

[5] Censos de Población y Vivienda. (2017). Proyecciones de Población, INE.

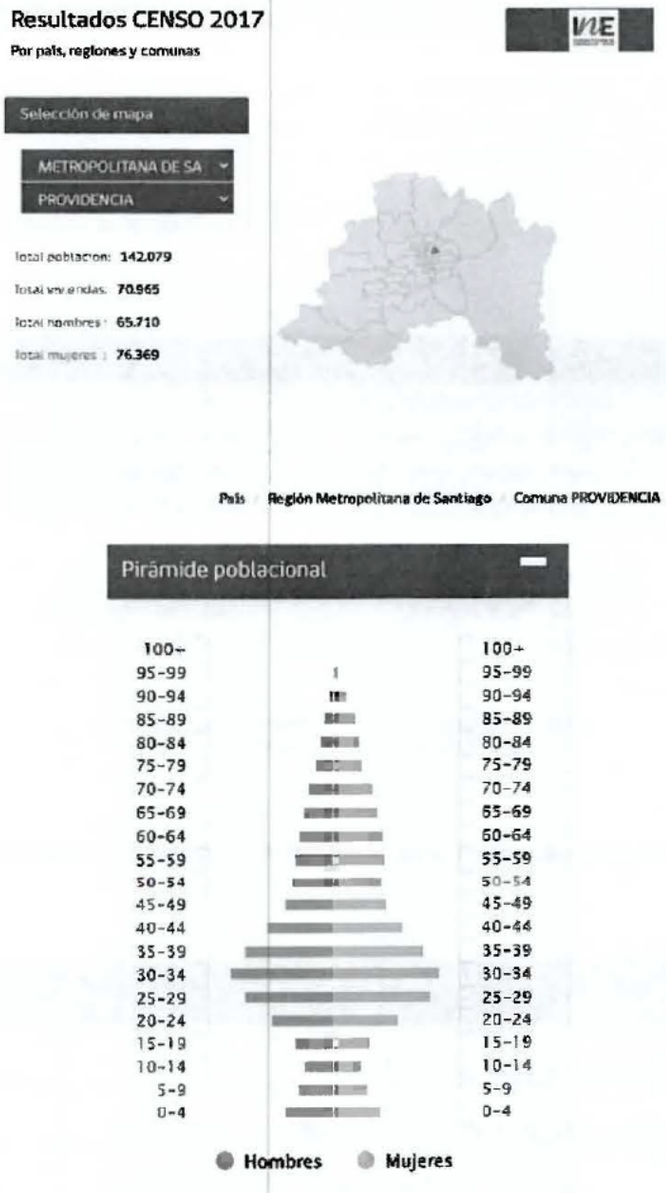

Figura 2 y 3: Resultados Censo Región Metropolitana. Providencia
Fuente: Censo de Población y Vivienda. INE. (2017).

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	9873.15	Viviendas desocupadas	8%	Cantidad de hogares	51.987
Indice de masculinidad	86,0	Hacinamiento	2%	Viv. con más de 1 hogar	2%
Edad promedio	39,7	Red pública de agua	100%	Tamaño de hogares	2,3
Dependencia total	39,3	IM Aceptable	99%	Jefas de hogar	48%
Dependencia 0 a 14 años	17,4	IM Recuperable	1%	Hogares p originarios	6%
Dependencia 65 o más años	21,9	IM Irrecuperable	0%	Hogares con migrantes	17%
Pueblos originarios	5%				
Paridez media	0,6				

Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	136.279	Escolaridad jefe hogar	16,0	Declaran trabajar	67%
No migrantes int. (nacimiento)	20%	Asistencia ed. escolar	96%	Edad promedio	42,0
No migrantes int. (5 años)	66%	Asistencia a preescolar	55%	Mujeres	50%
Inmigrantes otro país	12%	Asistencia a ed. media	68%	Trabajan y estudian	9%
Indice masc. migrantes	88,1	Ingreso a ed. superior	80%	Escolaridad	16,1
Mig. reciente otro país	59%	Ed. superior terminada	84%	Sector primario	2%
Edad media migrantes	37,2	Esc p originarios	14,1	Sector secundario	4%
Escolaridad migrantes	15,0			Sector terciario	94%

Figura 4: Resultados Censo Región Metropolitana. Providencia
Fuente: Censo de Población y Vivienda. INE. (2017).

En resumen, los datos de población según el Censo de Población y Vivienda (2017) son los siguientes:

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021	Variación %
Comuna de Providencia	142.079	160.043	12,64
Región Metropolitana	7.112.808	8.242.459	15,88
País	17.574.004	19.678.363	11,97

Tabla N° 1: Resultados Censo Región Metropolitana. Providencia
Fuente: Censo de Población y Vivienda. INE. (2017).

Unidad Territorial	Censo 2017		Índice de masculinidad IM	
	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de Providencia	65.710	76.369	86,034	94,69

Tabla N° 2: Resultados Censo Región Metropolitana. Providencia
Fuente: Censo de Población y Vivienda. INE. (2017).

En cuanto a la distribución territorial de la población, los antecedentes del censo del 2017 permiten distinguir algunos patrones en cuanto a su concentración.

Entre los ejes Pedro de Valdivia y Antonio Varas se concentran las manzanas con mayor cantidad de población, en tanto que, en el sector de Pedro de Valdivia Norte y Bellavista, se concentran la mayor cantidad de manzanas con menos de 100 habitantes.

Figura N° 5: Población por manzana. Secretaría Comunal de Planificación de Providencia.
Fuente: Censo de Población y vivienda. INE. (2017).

Al considerar las unidades vecinales de la comuna, son las unidades 5, 7 y 8 las que concentran la mayor cantidad de población. En contraste, la unidad vecinal 11 es la que posee la menor cantidad.

La tipología de vivienda predominante en la comuna corresponde a departamentos en edificio (86,79%), seguido de casas (12,49%). En la comuna se puede apreciar que un 0,22% de las viviendas corresponden a piezas en casa antigua o de fachada continua, las que están concentradas en la zona sur poniente de la comuna (unidades vecinales 6 y 16).

En términos de la distribución territorial, los sectores con mayor concentración de casas, como tipología de vivienda, se localizan en las unidades vecinales 10 y 15 (sur oriente); 12 y 13 (norte); 6 y 16 (sur poniente).

Por otra parte, encontramos que en la comuna un 35% corresponde a hogares unifamiliares, en tanto que los hogares biparentales con o sin hijos alcanzan al 36,15%. Estas cifras cobran aún más significado al analizar la tipología de hogares en relación a las edades quinquenales.

En ese sentido, se destaca que el 25,6% de los hogares unifamiliares están compuestos por personas mayores de 65 años, y un 31,4% de hogares nucleares biparentales con hijos corresponden a personas entre 30 y 44 años.

Al considerar los hogares biparentales sin hijos, el 37,6% corresponde a personas en el rango de edad de 25 a 34 años, lo que corresponde por tanto a familias jóvenes (en inicios o expansión).

Figura N° 6: Vivienda por Zona Censal. Secretaría Comunal de Planificación de Providencia.
Fuente: Censo de Población y vivienda. INE. (2017).

Si consideramos la distribución en el territorio comunal de los distintos tipos de hogar, es posible distinguir algunos patrones:

• Las zonas con mayor porcentaje de hogares unifamiliares corresponden a las que se localizan en las inmediaciones de los ejes Providencia-Nueva Providencia.
• El mayor porcentaje de hogares biparentales, con y sin hijos, vive en el sector oriente. Así como las familias con hijos menores de 5 años.

En lo relativo a la situación educacional de la población comunal, un 94,9% de la población en edad escolar (5 a 19 años) se encuentra escolarizada. Un 4,9% de la población mayor de 44 años, declara estar asistiendo a la educación formal. En cuanto a los años de escolaridad de los habitantes de la comuna, el promedio es de 13,59 años con una desviación estándar de 5,51, siendo relevante que la moda es de 17 años, lo que equivale a la educación básica, media y universitaria completa.

La tasa de participación económica de sus habitantes es del 67,70%, es decir, esa es la cantidad de vecinos que se encuentra inserto en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo.

Caracterización Socioeconómica de la comuna

La encuesta CASEN 2020, estima que el 3,5% de la población comunal corresponde a personas en situación de pobreza por ingresos[6]. Por su parte, el Registro Social de Hogares (RSH) registra a 34.789 personas, de las cuales el 30,9% corresponde a personas de más de 60 años, en tanto que los menores de 6 años corresponden al 4%. En cuanto a la clasificación socioeconómica de las personas inscritas en el RSH, el 36,30% de los inscritos están en el tramo de mayor vulnerabilidad. Si consideramos los 4 tramos vulnerables (40, 50, 60, 70), el 56,03% de los registros corresponden a hogares vulnerables. En este universo, un 2% de las personas inscritas presenta dependencia moderada o severa, en tanto que, de los mayores de 60 años, el 1,4% presenta algún tipo de discapacidad.

[6] Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional.

Áreas de Educación y Salud

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia (persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro) administra los establecimientos de salud y educación traspasados a la Municipalidad de Providencia en 1981. En el área de Educación, administra cuatro escuelas básicas, seis liceos, tres escuelas y un jardín infantil. Mientras que, en el área de salud, encontramos el Centro de Salud Familiar Dr. Alessandri y El Aguilucho; los Centros Comunitarios de Salud Familiar Marín y Andacollo; el Servicio de Atención Primaria de Urgencia El Aguilucho, de Salud Mental Provisam y el Centro de Especialidades Odontológicas Dr. Alfonso Leng.

Principales Actividades

El comercio de la comuna se presenta con un 20,4% de participación en la matriz de actividades de Providencia, seguido por actividades profesionales científicas y técnicas con un 15,4%.

SECTOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	% DE EMPRESAS
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	20,44%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	15,40%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	11,64%
Actividades financieras y de seguros	8,49%
Otras actividades de servicios	6,25%
Construcción	5,73%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5,58%
Información y comunicaciones	5,38%
Actividades inmobiliarias	5,12%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3,47%
Industrias manufactureras	3,35%
Transporte y almacenamiento	2,99%
Enseñanza	1,95%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,73%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1,42%
Explotación de minas y canteras	0,36%
Sin actividad asignable	0,26%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,22%
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0,14%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,03%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0,02%
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	0,00%

Figura N° 7: Distribución de la actividad económica comunal.
Fuente: Censo de Población y vivienda. INE. (2017).

Al analizar la distribución de estas actividades es posible observar concentración territorial debido a las condiciones de accesibilidad. Uno de los casos más ilustrativos corresponde al área de salud que agrupa de manera significativa sectores con una fuerte concentración, caracterizándose por estar a menos de 10 minutos a pie desde las estaciones de metro.

El comercio se distribuye en todo el territorio comunal, con una agrupación estadísticamente significativa en Avenida Providencia, sector que posee una conectividad inmejorable vía transporte público, al contar con 3 líneas de metro que permiten acceder a esta zona.

En cuanto a las actividades relacionadas con patentes de alcoholes (restaurantes, bares, etc.), al poseer mayores restricciones para funcionar desde el punto de vista de la normativa, están concentradas en sectores como Bellavista, Barrio Italia y Manuel Montt.

Riesgos presentes en el territorio

De las emergencias que han generado un alto impacto en la comuna, resuena con fuerza el ***terremoto*** de 2010 (8.8 Mw)[7]. Éste evidenció la vulnerabilidad de las edificaciones antiguas de Providencia y resaltó la necesidad de fortalecer la infraestructura para enfrentar eventos sísmicos futuros.

Asimismo, la ***inundación*** provocada por el desborde del Río Mapocho el 2016 -consecuencia de las obras en Andrés Bello- dejó una huella imborrable en la memoria colectiva derivada de una amenaza antrópica, impactando tanto en las personas como en sus bienes y el entorno medioambiental.

Respecto a eventos relacionados con ***remoción en masa***, estos pueden afectar un sector puntual de nuestra comuna, la Unidad Vecinal 13, específicamente la zona que bordea el Cerro San Cristóbal.

Sin embargo, creemos que es el manejo de ***incendios estructurales*** una prioridad en la gestión del riesgo comunal. La presencia de zonas de interfaz, edificaciones de fachada continua, compleja accesibilidad y una población diversa, que contempla adultos mayores y personas con movilidad reducida, nos plantea desafíos particulares en esta materia haciendo imperativa la implementación de medidas preventivas en nuestra comuna.

A continuación, describiremos las principales situaciones que podrían afectar nuestra comuna.

a. Sismos de mayor intensidad

Estos fenómenos pueden afectar gran parte del país y, naturalmente, implicar consecuencias locales, particularmente en aquellos casos donde el epicentro se ha situado cercano al territorio comunal.

La liberación de energía en la corteza terrestre puede tener consecuencias devastadoras para la población y sus bienes, las que se manifiestan de diversas maneras. Las vibraciones sísmicas pueden provocar el colapso de edificios que, en el caso de nuestra comuna, se considera una vulnerabilidad importante debido a la antigüedad de algunas construcciones. Además, los deslizamientos de tierra inducidos por los movimientos sísmicos pueden aumentar el riesgo de fatalidades.

Los servicios básicos, como el suministro de agua y electricidad, podrían verse interrumpidos, exacerbando las dificultades de la población afectada. La infraestructura crítica, como clínicas y hospitales, también puede sufrir daños considerables, afectando la capacidad de respuesta y recuperación local.

Desde el punto de vista socioeconómico, estos eventos pueden tener consecuencias a largo plazo. La pérdida de propiedades y activos afecta la capacidad de reactivación económica y la reconstrucción puede llevar años. En casos extremos, las empresas locales podrían cerrar, lo que resulta en la pérdida de empleos y un aumento en la pobreza.

Como país sísmico, inserto en el denominado *Círculo de Fuego del Pacífico*, tenemos a nuestro haber una larga historia de sismos de mayor intensidad. El Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) elabora mapas de riesgo con el parámetro cualitativo de los efectos esperados durante un evento sísmico, en relación a las características propias del lugar.

[7] Centro Sismológico Nacional (CSN). (2023)

Esto depende de dos conjuntos de variables:

a) La magnitud, duración y frecuencia de los frentes de onda, determinados por la naturaleza del evento y la distancia al mismo.
b) Factores como las características geológicas del subsuelo y la topografía, que condicionan la amplificación de las ondas sísmicas.

El ejercicio tomó en cuenta las unidades geológicas de la Región Metropolitana, en especial del relleno sedimentario, para un escenario de un sismo similar al terremoto del 3 de marzo de 1985 (Mw 7.8)[8].

En el mapa se aprecian los depósitos de abanicos aluviales constituidos por gravas en matriz arenosa, con niveles freáticos profundos (>20m). En algunos sectores existen suelos limo-arcillosos que pueden desmejorar la respuesta sísmica. Estas características le confieren al sustrato una *buena respuesta sísmica*.

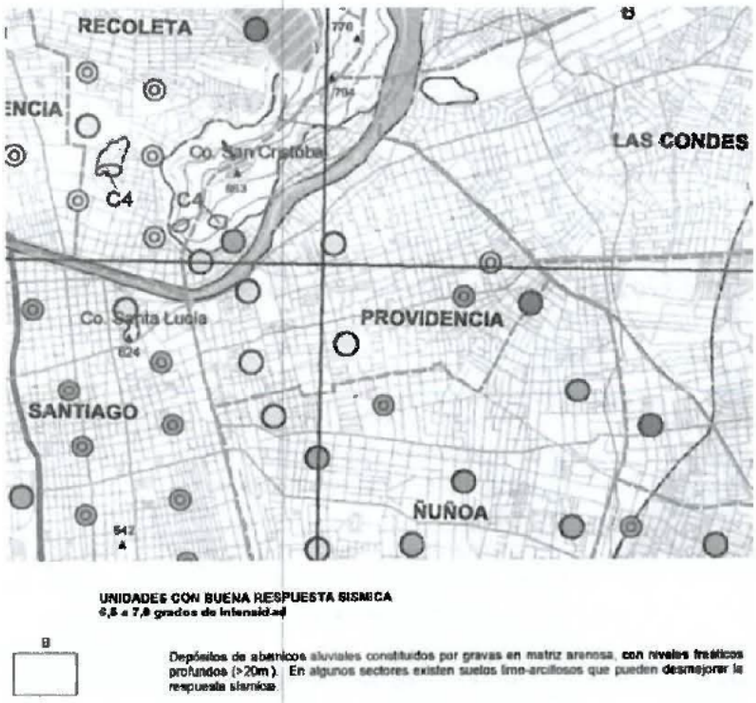

Figura 8: Depósitos de abanicos fluviales constituidos por gravas de matriz arenosa.
Fuente: Servicio Nacional de Geología y Minería. (2021). Sernageomin.

El último gran sismo del 2010 en la zona central, generó consecuencias severas desde la Región de Valparaíso hasta la Región de la Araucanía. Desde luego, la comuna de Providencia también fue afectada.

Ese año, luego de ocurrido el evento y durante la semanas posteriores, la Central de Información Comunal[9] que dependía de la Dirección de Seguridad Vecinal de Providencia, recibió un total de 1404 solicitudes de vecinos que solicitaban inspección en sus inmuebles o alertaban sobre infraestructura afectada con algún tipo de daño que se podía observar desde el exterior.

[8] Centro Sismológico Nacional (CSN). (2023)
[9] En el año 2010, la Central de Información Comunal dependía administrativamente de la entonces Dirección de Seguridad Vecinal. Las cifras corresponden al archivo interno municipal.

Dentro de las solicitudes telefónicas, 14 fueron inmuebles localizados en Zonas de Conservación Histórica de la comuna, los que afortunadamente no sufrieron daños de consideración.

N°	Dirección	Zona Patrimonial
1	Eliodoro Yáñez 1328	Población William Noon
2	Alberto Magno 1376	Población William Noon
3	Eliodoro Yáñez 1382	Población William Noon
4	Eulogia Sánchez 048	Población General Salvo
5	General Bari 195	Población General Salvo
6	General Bari 205	Población General Salvo
7	General Bari 224	Población General Salvo

N°	Dirección	Zona Patrimonial
8	General Bari 237	Población General Salvo
9	General Bari 247	Población General Salvo
10	General Parra 634	Población General Salvo
11	Manuel Montt 1587	Población William Noon
12	Manuel Montt 484	Población William Noon
13	Manuel Montt 520	Población William Noon
14	Manuel Montt 522	Población William Noon

Tabla N° 3: Daños en las construcciones post terremoto 2010.
Fuente: Elaboración propia. Registro Municipalidad de Providencia. (2011)

En el listado se aprecian los lugares que fueron consignados con daños. De éstos, 3 inmuebles aparecen de mayor gravedad y ameritaron medidas ingenieriles de corrección. Se trató de Eliodoro Yañez N° 1280, Providencia N° 1619 (Iglesia de la Divina Providencia) y Los Leones Nº 1300.

Dirección	Gestión	Cierre del proceso
Eliodoro Yáñez 1280	Con D.EX 614 del 15/3/2010, se dispuso demoler la copa de agua del edificio con fisura en dinteles.	**Edificio 100% habitable**
Providencia 1619	Con Memo 4511 del 5/3/2010, se aprobó la demolición de la Cúpula de la Iglesia de la Divina Providencia.	El municipio ejecutó el proyecto de recuperación del campanario. Iglesia 100% recuperada.
Los Leones 1300	Con D.EX 540 del 8/3/2010, se ordenó el desalojo temporal del edificio por fallas estructurales.	Edificio 100% habitable.

Tabla N° 4: Daños en las construcciones post terremoto 2010.
Fuente: Elaboración propia. Registro Municipalidad de Providencia. (2011)

En definitiva, de acuerdo a los antecedentes históricos que suman años de catástrofes de estas características, sumado al alto impacto que un sismo de gran envergadura genera en la población, sus bienes, infraestructura, economía y el daño que genera afectando bienestar general de las comunidades, la Gestión de Riesgo de Desastres es vital para la preparación ante estos eventos.

b. Inundaciones

En términos de impacto territorial, estos fenómenos pueden ocasionar erosión, contaminación de agua potable y degradación de la tierra. Las aguas en rápido movimiento pueden arrastrar sedimentos y contaminantes, afectando la calidad del suelo y la fertilidad. Además, la inundación prolongada puede dañar infraestructura crítica, debilitando la conectividad y dificultando la respuesta a emergencias.

En Santiago el promedio anual de lluvias es de 350 mm[10], concentradas entre mayo y agosto. Las condiciones semiáridas son una característica importante en la zona central, así como la gran variabilidad interanual como característica climática relevante. Durante los años de El Niño, la lluvia puede alcanzar 800 mm, pero durante el fenómeno de La Niña, las lluvias pueden descender a cerca de 100 mm.

El dominio mediterráneo presenta la más alta tasa de recurrencia de inundaciones fluviales asociadas a sistemas frontales, que puede ser explicada tanto por montos pluviométricos, como por los profundos cambios ambientales de las últimas décadas, el aumento de la desertificación, la erosión de suelos, tala de bosques y la expansión de la superficie agrícola y urbana. Sin embargo, La intensidad de la precipitación como único factor causante parece no ser suficiente para generar inundaciones en Providencia.

De ocurrir, las comunidades también pueden sufrir pérdidas económicas significativas, presentando daños en viviendas, edificaciones y áreas verdes. Además, las inundaciones a menudo contaminan el suministro de agua potable, lo que genera problemas de salud y la necesidad de servicios médicos adicionales.

La infraestructura de servicios públicos, como sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, puede colapsar durante inundaciones severas, aumentando el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua. La interrupción de los servicios básicos, como la electricidad y el transporte, complica las operaciones de rescate y la distribución de ayuda humanitaria.

En otro ámbito, los cursos de agua locales proclives a ser una amenaza en el territorio, podemos citar el Río Mapocho y el Canal San Carlos. El primero cuenta con una extensión de 110 km entre la naciente y su llegada al Río Maipo en El Monte. En Providencia, se extiende por 4 km con un 100% del tramo abovedado, lo que contribuye a ofrecer buenos estándares de seguridad y sanidad. El Río Mapocho ha sufrido 27 desbordes, el último ocurrió el año 2016, por causas antrópicas. Lo vemos en la Tabla n° 5 de acuerdo a datos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (2011):

Siglo	Años	N° Desbordes
XVI	1544	1
XVII	1607(2),1620,1647,1682,1697	6
XVIII	1744, 1748, 1759, 1764, 1783	5
XIX	1827, 1858, 1877, 1888, 1889	5
XX	1900, 1912, 1926, 1934, 1941, 1953, 1982, 1986, 1987	9
XXI	2016 (factor antrópico)	1
Total	480 años (desde 1544)	27

El Río Mapocho tiene un régimen pluvio-nival, es decir sus flujos de agua dependen de las precipitaciones líquidas y sólidas que se producen en la cuenca, esto incluye la Cordillera de los Andes con la acumulación de nieve por deshielos. Las significativas diferencias de nivel en el curso, le otorgan características de torrente que desarrollan mayor velocidad, arrastrando sedimentos y turbiedad.

[10] Dirección Meteorológica de Chile. (2023).

En las últimas décadas, se han incorporado obras civiles de mejoramiento y vialidad como las autopistas urbanas y una caja fluvial abovedada que no recibe aguas servidas provenientes de descargas de alcantarillado; desde el 2011 el colector de aguas servidas corre paralelo al Río Mapocho (Sur).

En su trayecto comunal, el Río Mapocho no presenta áreas que pudieran ser consideradas con riesgo de desborde, sin embargo, 200 metros antes de llegar al Puente Pío Nono luego de una recta de 800 metros, se produce una curva que ha ejercido históricamente mayor presión ante crecidas. Esta corresponde al área donde el Río tenía originalmente un brazo que lo prolongaba hacia la actual Alameda.

Ese punto representa la mayor vulnerabilidad del curso cuyos efectos, en caso de ser superado, principalmente afectaría terrenos al poniente de Vicuña Mackenna en la comuna de Santiago.

Por otra parte, el Canal San Carlos también tiene una historia extensa[11]. En 1742 fue definido su trazado con el fin de transferir las aguas hacia fines sanitarios y agrícolas desde la cuenca del Maipo a las tierras fértiles del Mapocho.

En promedio, el canal opera con una capacidad de porteo entre los 34-42 m3/segundo. No obstante, su capacidad máxima es de 120m3/seg, lo que da un margen bastante prudente para su operación en forma segura.

Un hecho relevante a destacar es que la Sociedad de Canalistas del Maipo ha definido protocolos de cierre de compuertas en episodios de alta pluviometría, los cuales son monitoreados en 31 puntos que miden en tiempo real el caudal y la altura del cauce.

Adicionalmente, existe una estructura operacional que, en episodios de riesgos, se despliega en terreno a lo largo del cauce para actuar oportunamente ante eventuales contingencias.

c. Remoción en masa

De acuerdo al Mapa de Riesgos del SERNAGEOMIN[12], las laderas del Parque Metropolitano son clasificadas como zona de *Alto Peligro*. En ellas se presentan reptaciones con deslizamientos lentos de suelos, generalmente asociados a la forestación y riego de laderas con pendientes abruptas, a lo que se suma particularmente la construcción de nuevos caminos o senderos durante los últimos años.

Durante las intensas precipitaciones de junio de 2002, se registraron desprendimientos de tierras y rocas en los taludes adyacentes a la calle Carlos Reed, dejándola inhabilitada por los riesgos inminentes.

En atención a lo anterior, el Parque Metropolitano dispuso la realización de un estudio a una empresa especializada, la que concluyó con un informe técnico con recomendaciones.

Entre otras, apuntó el diseño de una barrera que pudiera contener los materiales de rodados y rocas en las calles Carlos Reed y Alberto Mackenna, lugar en el que se instaron barreras dinámicas en el año 2005.

[11] Sociedad de Canalistas del Maipo. (2023)
[12] https://portalgeo.sernageomin.cl/Informes_PDF_Nac/RM-2003-02.pdf

El estudio de Espinoza et al. (1983) compiló los desastres ocurridos entre 1910 a 1983, estableciendo que dentro de los factores desencadenantes en el ámbito natural, se pueden observar eventos asociados a precipitaciones en un 57,9% y sismos con un 4.6%.

Dentro de los factores antrópicos desencadenantes, está la desforestación, construcción de caminos y obras civiles. El estudio también indicó que en Chile Central, es decir en territorios con climas de predominancia mediterránea, los eventos ocurren principalmente entre los meses de mayo y agosto.

Desde el año 2018, el Parque Metropolitano viene ejecutando importantes obras de mejoramiento que apuntan principalmente a la ampliación del Zoológico Nacional, proyecto que considera la ejecución de un nuevo camino de acceso de 1.300 metros. Esta obra ha afectado particularmente la ladera sur del cerro, por la pérdida de la cobertura vegetal que generó la apertura del nuevo trazado que sumado a las altas pendientes, generan condiciones favorables para una erosividad potencial del terreno.

Es dable considerar que, en este período, han ocurrido accidentes causados durante la ejecución de faenas de habilitación del nuevo camino. El 15 de enero 2019, una roca de unos 6 m3 se deslizó rodando por la ladera unos 400 metros, terminando su recorrido en un recinto privado, específicamente el área de esparcimiento de la Comunidad Edificio Monitor Araucano número 600.

Afortunadamente, no causó daños ni lesiones a los residentes, pero pudo haber tenido consecuencias. Posteriormente, el 13 de Mayo 2019 un camión, en medio de la faena, se volcó quedando a poco de caer ladera abajo, donde finalmente su conductor fallece producto de los traumas ocasionados.

d. Incendio Estructural

Los incendios estructurales son una amenaza permanente. Sólo en la Región Metropolitana, Bomberos registra 4.585 llamados por este tipo de emergencias entre el 1/12/2022 y el 29/12/2023[13].

En la comuna de Providencia, existen edificaciones de antigua data que, en términos generales, presentan materiales con mayor vulnerabilidad por sus instalaciones eléctricas y de alcantarillado intra-domiciliaria obsoleta, así como construcciones que son anteriores a la norma sismo resistente. Junto con esto, los edificios antiguos sobre 4 pisos presentan más riesgo ante incendios estructurales por tener menos protecciones pasivas concebidas en su diseño original.

La presencia de cités en las Unidades Vecinales 13, 14, 15 y 16, añade complejidad al panorama, ya que estas estructuras compactas pueden aumentar la velocidad de propagación de un incendio y dificultar las labores de respuesta y evacuación.

En las Unidades Vecinales 14 y 15, existe una alta concentración de edificios con fachadas continuas, lo que presenta un riesgo adicional por la interconexión en las mismas.

Es importante considerar también que las Unidades Vecinales 1, 5, 7, 11 y 13, concentran polos comerciales cuyos restaurantes podrían verse afectados de no haber mantención en equipamientos como campanas y extractores de aire.

[13] Sistema de Información Bomberil (2024).

Con el objetivo de identificar zonas de riesgos, el año 2019 se realizó un catastro municipal[14] de las construcciones locales carentes de cortafuego.

NÚMERO	DIRECCIÓN	U.V.	VIVIENDAS	AÑO
1	Francisco Bilbao 508	6	12	S/I
2	Francisco Bilbao 543	6	17	1936
3	Salvador 771	6	25	1931
4	Avenida Italia 847	6	7	1936
5	Condell 1397	16	9	1934
6	Avenida Italia 1112	6	7	1933
7	José Manuel Infante 1333	6	22	1933
8	Santa Isabel 114	6	9	1926
9	Santa Isabel 279	16	6	1920
10	Santa Isabel 279	16	5	1900
11	General Bustamante 552	16	24	1932
12	Beltrán 381	16	10	1920
13	Mallinkrodt 84	16	8	1936
14	Constitución 135	13	10	1912
15	Rebeca Matte 846	13	21	S/I

Tabla N° 5: Construcciones comunales carentes de cortafuego.
Fuente: Elaboración propia. Registro Municipalidad de Providencia. (2019)

[14] Archivo digital municipal. Dirección de Emergencias Comunales. (2019).

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	**PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA** (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	**INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA[15]** (seleccione una alternativa Sí o No)	**MEDIO AMBIENTE EXPUESTO [16]** (seleccione una alternativa Sí o No)	**IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA** (seleccione una alternativa Sí o No)
Sismo de mayor intensidad	**Entre el 76% y el 100% de la población**	**Sí**	**No**	**Sí**
Inundación	**Entre 1% y el 25% de la población**	**No**	**No**	**Sí**
Remoción en Masa	**Entre 1% y el 25% de la población**	**No**	**Sí**	**Sí**
Incendio Estructural	**Entre el 76% y el 100% de la población**	**Sí**	**No**	**Sí**

[15] (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).
[16] (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☑ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Sismo de mayor intensidad
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	El último evento de estas características que afectó directamente la comuna de Providencia, ocurrió el 27 de febrero de 2010 (Mw 8,8). No se registraron víctimas fatales ni damnificados en la comuna y de los lugares que fueron consignados con daños, 3 inmuebles ameritaron medidas ingenieriles de corrección. Se trató de Eliodoro Yáñez N° 1280, Providencia N° 1619 (Iglesia de la Divina Providencia) y Los Leones Nº 1300.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la Comuna
4. Población estimada expuesta	142.079 vecinos
5.Infraestructura crítica expuesta	19° Comisaría de Carabineros de Providencia. Cuarteles del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Los Establecimientos de Salud y Establecimientos de Educación señalados en el Punto 4.
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	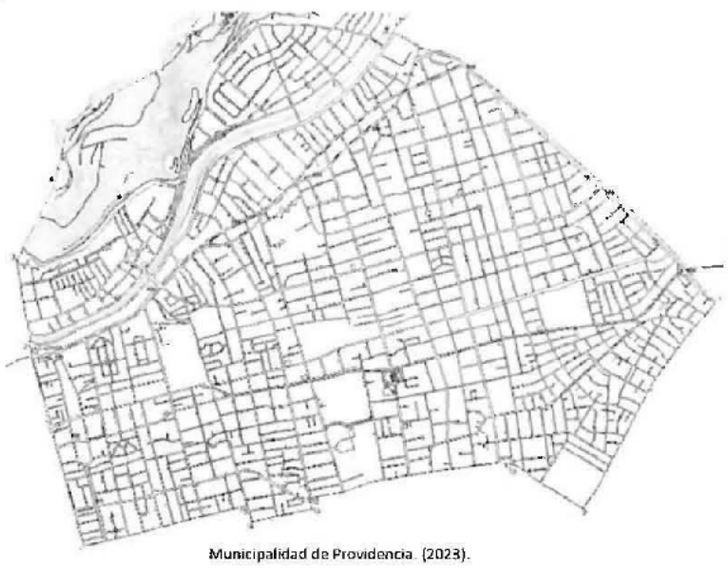 Municipalidad de Providencia. (2023).
9.Fuente de Información	Archivo Histórico de la Dirección de Emergencias Comunales. Municipalidad de Providencia. (2023)

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☑ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Desborde de Río o Canal Registro de 10 desbordes del Río Mapocho ocurridos, por causas naturales, en los años: 1900, 1912, 1926, 1934, 1941, 1953, 1982, 1968, 1987 y, el más reciente, de causa antrópica, el año 2016.
3. Localidades, sector, área, expuesta	El desborde registrado el año 2016, afectó la zona aledaña a Avenida Andrés Bello entre Tobalaba y Huelén. En caso de producirse una emergencia de esta naturaleza, podría verse afectado el sector que bordea el Río Mapocho, entre Tobalaba y Pío Nono.
4. Población estimada expuesta	Alrededor de 2.500 personas y 120 locatarios del sector.
5.Infraestructura crítica expuesta	No
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	

Municipalidad de Providencia. (2023).

9.Fuente de Información	Archivo Histórico de la Dirección de Emergencias Comunales. Municipalidad de Providencia. (2023). Memorias del Siglo XX. www.memoriasdelsigloxx.cl

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☑ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Deslizamientos y desprendimientos
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	El año 2019, se produjo la caída de roca de aproximadamente 6 metros cúbicos hacia calle residencial (Monitor Araucano). Esto ocurrió en las inmediaciones de un condominio de casas del sector. No se registraron damnificados.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Casas del Condominio Monitor Araucano 600. Unidad Vecinal N° 13.
4. Población estimada expuesta	150 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	No
6. Medio Ambiente	Sí Cerro San Cristóbal. Parque Metropolitano
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	
9.Fuente de Información	Archivo Histórico de la Dirección de Emergencias Comunales de la Municipalidad de Providencia.

N° 4 **FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**

1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☑ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Se tiene registro de incendios estructurales que han afectado distintos sectores de la comuna en la planilla de procedimientos atendidos por la Dirección de Emergencias Comunales de Providencia. Existen 13 casos atendidos entre el 2021 y 2023, siendo uno de los más dramáticos, el incendio que afectó los departamentos de las Torres Empart el año 2023. Este caso afectó a 4 departamentos y causó daños en sus bienes generando 2 familias damnificadas. No hubo víctimas fatales.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna
4. Población estimada expuesta	142.079 vecinos
5.Infraestructura crítica expuesta	Si. Al verse potencialmente afectado cualquier punto de la comuna, se debe considerar la 19° Comisaría de Carabineros de Providencia, los cuarteles de Bomberos de la 13° y 14° Compañías. Los centros de salud de la comuna, así como los establecimientos educacionales de Providencia señalados en el Punto 4.
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	 Municipalidad de Providencia. (2023).
9.Fuente de Información	Archivo Histórico de la Dirección de Emergencias Comunales. Municipalidad de Providencia. (2023)

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las medidas **Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y Leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente Plan.

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 1: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna.	
3. Acción Estratégica	Difusión RRD. Promover acciones de RRD entre los distintos actores que componen la estructura comunal, planificando la entrega de información a través de medios y canales que permitan acceder a distintos públicos.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Comunicación estratégica que considera la entrega de información a través de diferentes medios, por ahora, charlas y difusión impresa/digital.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Carpeta digital con información para la comunidad.	
7. Medio de Verificación	Archivo digital de la Dirección de Emergencias Comunales de Providencia, print de redes sociales y/o registro fotográfico.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☑ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☑ *Incendios Estructurales* ☐ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☐ *Otra Amenaza*	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura Comunal, con énfasis en la población residente. (142.079 habitantes)	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de junio de 2024
	Fecha de término:	31 de octubre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Emergencias Comunales	
12. Colaborado(res)	Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres y Departamento de Operaciones de Emergencias de Providencia. Dirección de Comunicaciones de Providencia	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	Municipalidad de Providencia. Presupuesto asociado a difusión y comunicaciones $1.000.000 (estimado).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	**No**

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la GRD	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Sentar las bases de un trabajo mancomunado al interior del municipio en torno a la GRD, especialmente, en lo referido a la nueva Ley 21.364 y las directrices que otorga Senapred.	
3. Acción Estratégica	Trabajo RRD. Involucrar al municipio en el conocimiento de la RRD, vinculando este concepto en la toma de decisiones, especialmente en lo relacionado al apoyo financiero de las propuestas en torno a la GRD.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Reuniones de la Alta Dirección Municipal (COTEA)	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Compromiso concreto que se refleje en al menos una acción colectiva que se registre en la Minuta.	
7. Medio de Verificación	Registro de Asistencia y Minuta de Reunión	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☑ *Sismo* ☐ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☐ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☑ *Incendios Estructurales* ☐ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☐ *Otra Amenaza*	
9. Cobertura/Público Objetivo	Directores y Jefes de Departamento del Municipio	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	17 de junio de 2024
	Fecha de término:	30 de diciembre de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Emergencias Comunales	
12. Colaborado(res)	Dirección de Administración Municipal / SECPLA.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	Municipalidad de Providencia. Presupuesto asociado $1.000.000 (estimado).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5.Fomentar una Recuperación Sostenible	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Planificar la fase de recuperación de una emergencia, concibiendo medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de éstas, respetando los principios de la asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo que se generen para superar la emergencia.	
3. Acción Estratégica	Procedimientos de Emergencias. Impulsar procedimientos que aseguren que, tras la ocurrencia de un desastre, el municipio logre transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Procedimiento de Atención de Emergencias	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Manual de Jefes de Turnos de la Dirección de Emergencias Comunales	
7. Medio de Verificación	Decreto Alcaldicio	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ *Tsunami* ☑ *Sismo* ☑ *Remoción en Masa* ☐ *Volcánica* ☑ *Inundación* ☐ *Materiales Peligrosos* ☑ *Incendios Estructurales* ☐ *Incendios Forestales* ☐ *Marejadas* ☐ *Otra Amenaza*	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura Comunal, con énfasis en la población residente. (142.079 habitantes)	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 17 de junio de 2024	
	Fecha de término: 28 de noviembre de 2025	
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Gestión del Riesgo de Desastres de Providencia	
12. Colaborado(res)	Asociación de Seguridad Providencia 1414 Dirección de Fiscalización de Providencia	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado ($)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☑ *Financiamiento de Nivel Comunal* ☐ *Financiamiento de Nivel Regional* ☐ *Financiamiento de Nivel Sectorial* ☐ *Financiamiento de Nivel Internacional* ☐ *Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento*	
	Municipalidad de Providencia. Presupuesto $1.000.000 (estimado).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15.Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se le dará seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolida todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	**1.3-COMUNA**	Providencia
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	30/10/24	**1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**	Marcela Castillo Calderón
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	mcastillo@providencia.cl	**1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO**	(562) 26543200
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2024/2025		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	**2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA** [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	**2.3-RESULTADO ESPERADO** [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	**2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN** [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	**2.5-Fecha de Inicio** (DD/MM/AAAA)	**2.6-Fecha de Término** (DD/MM/AAAA)	**2.7-ESTADO**	**2.8-OBSERVACIONES** [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Difusión RRD	Carpeta con información digital para distintos actores de la comuna.	Archivo digital de la Dirección de Emergencias Comunales de Providencia, print de redes sociales y/o registro fotográfico.	1/06/2024	31/10/2025	No iniciada, en plazo	En proceso de validación de Planes
2	Trabajo RRD	Compromiso adquirido por la Alta Dirección Municipal.	Registro de Asistencia y Minuta de reunión.	17/06/2024	30/12/2024	No iniciada, en plazo	En proceso de validación de Planes
3	Procedimientos de Emergencias.	Manual de Jefes de Turno de la Dirección de Emergencias Comunales.	Decreto Alcaldicio que respalda la validación del Manual.	17/06/2024	28/11/2025	No iniciada, en plazo	En proceso de validación de Planes

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N°2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	**2-DESCRIPCIÓN** (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	**3- MOTIVOS** [Indique la Motivos o razones]
Población vulnerable: adultos mayores	*Providencia cuenta con una población de adultos mayores con pocas redes de acompañamiento y de poca movilidad. Durante el segundo semestre se diagnosticará este escenario para proponer estrategias que permitan abordarlo oportunamente desde la RRD.*	*En proceso de levantamiento de Planes Comunal y RRD, para luego desarrollar el trabajo asociado a esta vulnerabilidad.*

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la Ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y Año del Documento	Descripción
Centro Sismológico Nacional (2022).	Disponible en: https://www.sismologia.cl/informacion/grandes-terremotos.html
CEPAL. (2014). *Hacia un enfoque integral de la gestión del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe.*	Disponible en: www.cepal.org
CEPAL (2019). *Gestión del riesgo de desastres y cambio climático en América Latina y el Caribe.*	Disponible en: www.cepal.org
Cuny, F. (1993). *Desastres y desarrollo: hacia un enfoque integral.* Editorial Oxford University Press	Disponible en: ISBN: 978-0-19-507283-0
Ibadov, E. (2019). *Gestión de Riesgos de Desastres: Un enfoque estratégico.* Editorial Springer	Disponible en: ISBN: 978-3-030-21505-8
Instituto Nacional de Estadísticas. CENSO 2017.	Disponible en: www.ine.cl
Ley General de Urbanismo y Construcción D.F.L. 458 de 1975.	Disponible en: http://bcn.cl/30xi5
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Disponible en: http://bcn.cl/2f796
Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Disponible en: http://bcn.cl/2f96z
Linnerooth-Bayer, J. y Mechler, R. (2020). *Avances y actualidad científico en la gestión del riesgo de desastres: Una mirada bibliométrica.*	Disponible en: https://hdl.handle.net/10901/22971.
Ministerio de Desarrollo Social (2020). *Encuesta CASEN.*	Disponible en: https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen
Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica. Ley N° 21.364 de 2021.	Disponible en: http://bcn.cl/2qxh8

Nombre y Año del Documento	Descripción
Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2020-2030. Decreto 434 de 2021.	Disponible en: http://bcn.cl/2o14m
Ministerio de Medio Ambiente (2020). *Eventos extremos y Desastres.*	Disponible en https://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/04/17-eventos-extremos-y-desastres.pdf
Municipalidad de Providencia. Archivo y Registro Histórico. Plan de Desarrollo Comunal. Archivo digital de la Dirección de Emergencias Comunales.	Disponible en: www.providencia.cl
Nigg, J. (2018). *Gestión de Riesgos: Principios y Prácticas.* Editorial Cognella Academic Publishing	Disponible en: ISBN: 978-1-5165-1864-8
Sciaraffia, F. et al. (2023). *Estudio de riesgos y vulnerabilidad climática para la comuna de Providencia* (ERVCP). Preparado para el Departamento de Asesoría Urbana, SECPLA, Municipalidad de Providencia.	Disponible en: www.providencia.cl
Sitio oficial de SENAPRED. www.senapred.cl Información de base para elaborar planes y documentos estratégicos.	Disponible en: www.senapred.cl
Servicio Nacional de Geografía y Minería.	Disponible en: www.sernageomin.cl
UNESCO (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.*	Disponible en: www.unesco.org
UNESCO (2017). Desarrollo Sostenible y Reducción del Riesgo de Desastres: El papel de la educación.	Disponible en: www.unesco.org

ANEXO XXV
SESION 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL

Providencia
Vida Buena
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Memorando N° 20023.-

Fecha: 07 de noviembre de 2025.

Antecedente: Decreto N°1.551 (03-11-2025) que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal

Materia: Solicita rectificar decreto en lo que se indica.

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: MARÍA RAQUEL DE LA MAZA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Mediante el presente, y con relación al "ANT", solicito la rectificación del Decreto N°1.551 (03-11-2025) que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal, en razón a que a Secretaría Municipal informamos por error una de las cuentas, para la elaboración de dicho documento. En este sentido la rectificación solicitada es como se indica a continuación:

DONDE DICE:

TIPO: AUMENTO DE INGRESOS
AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. (M$)	INGRESOS (M$)	GASTOS (M$)
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	97.110.058	47.727	
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	16.039.255	115.000	
24	03	100	A Otras Municipalidades	1.066.233		115.000
25	**99**		**Otros Íntegros al Fisco**	**40.782**		**47.727**
			TOTAL		**162.727**	**162.727**

TIPO: TRASPASO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. (M$)	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	851.096	30.000	
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.866.416	50.000	
26	01		Devoluciones	1.396.764	40.000	
31	02	004	Obras Civiles	20.316.077		120.000
			TOTAL		**120.000**	**120.000**

DEBE DECIR:

TIPO: AUMENTO DE INGRESOS
AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. (M$)	INGRESOS (M$)	GASTOS (M$)
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	97.110.058	47.727	
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	16.039.255	115.000	
24	03	100	A Otras Municipalidades	1.066.233		115.000
25	**01**		**Impuestos**	**0**		**47.727**
			TOTAL		**162.727**	**162.727**

TIPO: TRASPASO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. (M$)	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	851.096	30.000	
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.866.416	50.000	
26	01		Devoluciones	1.396.764	40.000	
31	02	004	Obras Civiles	20.316.077		120.000
			TOTAL		**120.000**	**120.000**

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMD
Distribución
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

2495

10 NOV 2025

ANEXO XXVII
SESION 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025
CONCEJO MUNICIPAL

MEMORANDUM Nº 13049

MAT.: Complementa solicitud memo Nº 13398

Providencia, 03 de diciembre de 2025

A : JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DE : JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL
SECRETARIO GENERAL

Junto con saludar, solicito a usted, autorizar incluir en la tabla para el próximo Concejo Municipal, los siguientes temas:

- Aprobación del Plan de Salud Municipal año 2026, de conformidad al artículo 58 de la Ley N°19.378, que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Aprobación del otorgamiento, para el año 2026, de asignaciones especiales de carácter transitorio a funcionarios de la dotación de salud de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley N°19.378 y conforme a la siguiente nómina:

Nº	ARTÍCULO 45	BENEFICIARIOS 2026	VALOR 2026 (2%)	TOTAL MENSUAL 2026	TOTAL ANUAL 2026
1	ASIGNACIÓN MEDICOS	46	$ 603.187	$27.746.599	$332.959.194
2	ASIGNACIÓN MEDICOS YODONTOLOGOS ESPECIALISTA	10	$ 844.462	$ 8.444.617	$101.335.407
3	JEFE DE CECOSF	2	$ 202.709	$ 405.418	$ 4.865.022
4	MAYORDOMO CENTROS DE SALUD	4	$ 110.364	$ 441.456	$ 5.297.468
5	BODEGUERO FARMACIA COMUNITARIA	1	$ 110.364	$ 110.364	$ 1.324.367
6	ENCARGADO CALIDAD CENTROS DE SALUD	3	$ 175.681	$ 527.044	$ 6.324.528
7	ENCARGADO CALIDAD COMUNAL	1	$ 292.802	$ 292.802	$ 3.513.627
8	ASIGNACION ENFERMERA COORDINADORA SAPU	1	$ 182.438	$ 182.438	$ 2.189.260
9	SECRETARIA	4	$ 112.616	$ 450.465	$ 5.405.580
10	JEFE UNIDAD TECNICA	1	$ 624.026	$ 624.026	$ 7.488.318
11	ENCARGADA ATENCION USUARIA OIRS	1	$ 182.438	$ 182.438	$ 2.189.260
12	REFERENTE COMUNAL POR CICLO VITAL	7	$ 182.438	$ 1.277.068	$ 15.324.818
13	ENFERMERA REFERENTE APOYO PNI	1	$ 182.438	$ 182.438	$ 2.189.260
14	JEFE DE SOME	1	$ 175.681	$ 175.681	$ 2.108.176
15	DIRECTOR TECNICO FARMACIA COMUNITARIA	2	$ 242.125	$ 484.250	$ 5.810.998
16	ASIGNACIÓN REFERENTE COMUNAL FARMACIA	1	$ 242.125	$ 242.125	$ 2.905.499
17	ENCARGADO COMUNAL GES	1	$ 292.802	$ 292.802	$ 3.513.627
18	ASIGNACION ESPECIAL MEDICO SAPU	5	$ 932.462	$ 4.662.312	$ 55.947.749
19	ASIGNACION MEDICO PSIQUIATRA	3	$ 1.733.769	$ 5.201.308	$ 62.415.698
20	ENCARGADA ESTERILIZACION COMUNAL	1	$ 168.924	$ 168.924	$ 2.027.092
21	ENCARGADA COMUNAL REFERENCIA DE PROGRAMAS	1	$ 168.924	$ 168.924	$ 2.027.092
22	DIRECTOR SALUD	1	$ 5.543.962	$ 5.543.962	$ 66.527.544
TOTAL		98		$57.807.465	$693.689.582

Se hace presente, que el citado artículo 45 dispone: *"Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio"*

Atentamente,

JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL
SECRETARIO GENERAL